



Contenido

APÉNDICES	125
Apéndice 1. Notas de gestión para ingresar al campo	125
1.1. Nota solicitud a inspectora de nivel primario	125
1.2. Nota aval de la inspectora de nivel primario	126
1.3. Nota solicitud ingreso a la “Escuela Pertenencia”	127
1.4. Nota solicitud ingreso a la “Escuela Compromiso”	128
1.5. Constancia de contratación de seguro por accidentes personales	129
Apéndice 2. Documentos considerados en el trabajo de investigación.....	130
2.1. Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	130
2.2. Ley N° 26.206 (2006) de educación nacional (Fragmentos).....	168
2.3. Ley 13688 (2007) de Educación Provincia de Buenos Aires (Fragmentos) ..	175
2.4. Resolución CFE N° 311/16. Consejo Federal de Educación	186
2.5. Resolución 1664/17. DGCYE Provincia de Buenos Aires	207
2.6. Propuesta pedagógica de inclusión para Valentín	249
2.7. Propuesta pedagógica de inclusión para Tiziano	258
Apéndice 3. Entrevistas realizadas a docentes y a informantes clave	266
3.1. Entrevista con Soledad, informante clave en la escuela “Pertenencia”	266
3.2. Entrevistas con Nelly en la escuela “Pertenencia”	268
3.3. Entrevista con Mariana, informante clave en la escuela “Compromiso”	276
3.4. Entrevistas con María en la escuela “Compromiso”	278
Apéndice 4. Observaciones de clase	287
4.1 Observaciones en el aula de Nelly	287
4.2. Observaciones en el aula de María	322
Apéndice 5. Registro de las configuraciones de apoyo llevadas a cabo en el aula ...	377
5.1. Las configuraciones de apoyo de Nelly en la Escuela “Pertenencia”	377
5.2. Las configuraciones de apoyo de María en la Escuela “Compromiso”	395

APÉNDICES

Apéndice 1. Notas de gestión para ingresar al campo

1.1. Nota solicitud a inspectora de nivel primario


 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°19
MAR DEL PLATA – GENERAL PUEYRREDÓN 

Inspectora Nivel Primario

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. como maestranda en el marco de la Maestría en Práctica Docente, carrera de Post Grado de la Universidad Nacional de Rosario según Resolución de la CONEAU N° 11287/12 y Resolución del CS UNR 905/13 a efectos de solicitar mi concurrencia a las Escuelas Primarias N° [REDACTED]. Mi intención es realizar observaciones de clases y entrevistas a docentes de Nivel Primario en el marco de la investigación titulada "Las configuraciones de apoyo de prácticas de enseñanza de docentes de nivel primario. Proyectos pedagógicos individuales para niños/as con discapacidad en escuelas provinciales marplatenses".

Agradezco su colaboración y sin otro particular la saludo cordialmente.


Marisel Manicardi
DNI N° 22.177.024

INSPECCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA
GENERAL PUEYRRREDÓN
ENTRÓ: 21/05/18
SALIÓ:
Responsable: [REDACTED]

1.2. Nota aval de la inspectora de nivel primario



Buenos Aires
Provincia

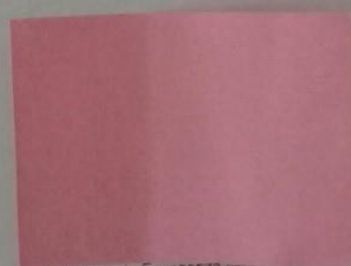
Mar del Plata, 23 de Mayo de 2018

DISTRITO GENERAL PUEYRREDON

SEDE DE INSPECTORES DE NIVEL PRIMARIO



Por medio de la presente se avala que la docente Marisel Manicardi realice observaciones de clases y entrevistas a docentes en las escuelas [redacted] en el marco de una investigación titulada "Las configuraciones de apoyo de prácticas de enseñanza de docentes en nivel primario. Proyectos pedagógicos individuales para niños/as con discapacidad en escuelas provinciales marplatenses"


Atte



Inspectores de Enseñanza Nivel Primario
Gral. Pueyrredon Region 19

1.3. Nota solicitud ingreso a la "Escuela Pertenencia"

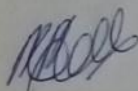
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°19
MAR DEL PLATA – GENERAL PUEYRREDÓN 


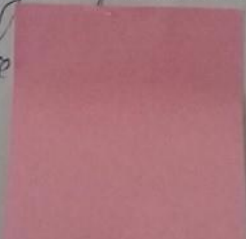
E.P. N° 
Equipo de Conducción


S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. como maestranda en el marco de la Maestría en Práctica Docente, carrera de Post Grado de la Universidad Nacional de Rosario según Resolución de la CONEAU N° 11287/12 y Resolución del CS UNR 905/13 a efectos de solicitar mi concurrencia a su institución. Mi intención es realizar observaciones de clases y entrevistas a docentes de Nivel Primario en el marco de la investigación titulada "Las configuraciones de apoyo de prácticas de enseñanza de docentes de nivel primario. Proyectos pedagógicos individuales para niños/as con discapacidad en escuelas provinciales marplatenses".



Agradezco su colaboración y sin otro particular la saludo cordialmente.



Prof. Marisel Manicardi
DNI N° 22.177.024

 
Se hace lugar favorable a la solicitud
de la docente

 9 MAY 2018

1.4. Nota solicitud ingreso a la “Escuela Compromiso”

 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°19
MAR DEL PLATA – GENERAL PUEYRREDÓN 


E.P. N° 
Equipo de Conducción

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. como maestranda en el marco de la Maestría en Práctica Docente, carrera de Post Grado de la Universidad Nacional de Rosario según Resolución de la CONEAU N° 11287/12 y Resolución del CS UNR 905/13 a efectos de solicitar mi concurrencia a su institución. Mi intención es realizar observaciones de clases y entrevistas a docentes de Nivel Primario en el marco de la investigación titulada “Las configuraciones de apoyo de prácticas de enseñanza de docentes de nivel primario. Proyectos pedagógicos individuales para niños/as con discapacidad en escuelas provinciales marplatenses”.

Agradezco su colaboración y sin otro particular la saludo cordialmente.


Prof. Marisel Manicardi
DNI N° 22.177.024



1.5. Constancia de contratación de seguro por accidentes personales

20/04/2018

ACCIDENTES PERSONALES Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9024842

Se deja expresa constancia que MARISEL DEL CARMEN MANICARDI ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	\$500
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$500
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: \$ 200.00	\$50
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE. Días carencia: 2. Días cobertura: 2	
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$15

Vigencia: 02/05/2018 - 31/07/2018

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

Asegurados:

MARISEL DEL CARMEN MANICARDI DNI 22177024 MAESTROS Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura que se otorga será de carácter de seguro de vida, sin responsabilidad alguna por parte de la Compañía de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.



Apéndice 2. Documentos considerados en el trabajo de investigación

2.1. Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Sancionada: Mayo 21 de 2008

Promulgada: Junio 6 de 2008

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106, el día 13 de diciembre de 2006. Ambos instrumentos jurídicos forman parte del presente como "Anexo 1" y "Anexo 2" respectivamente.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO. —

REGISTRADO BAJO EL Nº 26.378 — EDUARDO A. FELLNER. — JULIO CESAR C. COBOS.

— Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada. H. Cámara de Diputados de la Nación 134-S-07 y 8-S-08

OD 267

Naciones Unidas A/RES/61/106

Asamblea General Distr. General

24 de enero de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 67 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General 61/106.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

La Asamblea General,

Recordando su resolución 56/168, de 19 de diciembre de 2001, por la que decidió establecer un comité especial, abierto a la participación de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas para que examinase las propuestas relativas a una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque holístico de la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Desarrollo Social,

Recordando también sus resoluciones anteriores pertinentes, la última de las cuales es la resolución 60/232, de 23 de diciembre de 2005, así como las resoluciones pertinentes de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos,

Acogiendo con agrado las importantes contribuciones que han hecho las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos a la labor del Comité Especial,

1. Expresa su reconocimiento al Comité Especial por haber concluido la elaboración de los proyectos de Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de Protocolo Facultativo de esa Convención;
2. Aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención que figuran en el anexo de la presente resolución, que estarán abiertos a la firma en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, a partir del 30 de marzo de 2007;
3. Exhorta a los Estados a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar la Convención y el Protocolo Facultativo como cuestión prioritaria y expresa la esperanza de que entren en vigor en breve;
4. Pide al Secretario General que proporcione el personal y las instalaciones necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones de la Conferencia de los Estados Partes y el Comité previstos en la Convención y el Protocolo Facultativo después de la entrada en vigor de la Convención, así como para la difusión de información sobre la Convención y el Protocolo Facultativo;
5. Pide también al Secretario General que aplique progresivamente normas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de la Convención, en particular cuando se hagan trabajos de renovación;

6. Pide a los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que tomen medidas para difundir información sobre la Convención y el Protocolo Facultativo y promover su comprensión, e invita a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que hagan otro tanto;

7. Pide al Secretario General que le presente, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe relativo a la situación de la Convención y el Protocolo Facultativo y la aplicación de la presente resolución, en relación con el subtema titulado "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad".

76a sesión plenaria

13 de diciembre de 2006

Anexo I

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Preámbulo

Los Estados Partes en la presente Convención,

a) Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

b) Reconociendo que las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, han reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en esos instrumentos, sin distinción de ninguna índole,

c) Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación,

d) Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares,

- e) Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás,
- f) Reconociendo la importancia que revisten los principios y las directrices de política que figuran en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad como factor en la promoción, la formulación y la evaluación de normas, planes, programas y medidas a nivel nacional, regional e internacional destinados a dar una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad,
- g) Destacando la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible,
- h) Reconociendo también que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano,
- i) Reconociendo además la diversidad de las personas con discapacidad,
- j) Reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso,
- k) Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo,
- l) Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en todos los países, en particular en los países en desarrollo,
- m) Reconociendo el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y de su plena participación tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza,

- n) Reconociendo la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones,
- o) Considerando que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente,
- p) Preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición,
- q) Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación,
- r) Reconociendo también que los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y recordando las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño,
- s) Subrayando la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad,
- t) Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad,
- u) Teniendo presente que, para lograr la plena protección de las personas con discapacidad, en particular durante los conflictos armados y la ocupación extranjera, es indispensable que se den condiciones de paz y seguridad basadas en el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y se respeten los instrumentos vigentes en materia de derechos humanos,
- v) Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,

w) Conscientes de que las personas, que tienen obligaciones respecto a otras personas y a la comunidad a la que pertenecen, tienen la responsabilidad de procurar, por todos los medios, que se promuevan y respeten los derechos reconocidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos,

x) Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones,

y) Convencidos de que una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad contribuirá significativamente a paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados,

Conviene en lo siguiente:

Artículo 1º

Propósito

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 2º

Definiciones

A los fines de la presente Convención:

La "comunicación" incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por "lenguaje" se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal; Por "discriminación por motivos de discapacidad" se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;

Por "ajustes razonables" se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

Por "diseño universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Artículo 3°

Principios generales

Los principios de la presente Convención serán:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Artículo 4°

Obligaciones generales

1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:

- a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención;
- b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad;
- c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad;
- d) Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella;
- e) Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad;
- f) Empezar o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño, universal en la elaboración de normas y directrices;
- g) Empezar o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;
- h) Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo;
- i) Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

2. Con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos disponibles y, cuando sea necesario, en el marco de la cooperación internacional, para lograr, de manera progresiva, el pleno ejercicio de estos derechos, sin perjuicio de las obligaciones previstas en la presente Convención que sean aplicables de inmediato en virtud del derecho internacional.

3. En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

4. Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a las disposiciones que puedan facilitar, en mayor medida, el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y que puedan figurar en la legislación de un Estado Parte o en el derecho internacional en vigor en dicho Estado. No se restringirán ni derogarán ninguno de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos o existentes en los Estados Partes en la presente Convención de conformidad con la ley, las convenciones y los convenios, los reglamentos o la costumbre con el pretexto de que en la presente Convención no se reconocen esos derechos o libertades o se reconocen en menor medida.

5. Las disposiciones de la presente Convención se aplicarán a todas las partes de los Estados federales sin limitaciones ni excepciones.

Artículo 5°

Igualdad y no discriminación

1. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

4. No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.

Artículo 6º

Mujeres con discapacidad

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.

Artículo 7º

Niños y niñas con discapacidad

1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

3. Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión, que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

Artículo 8º

Toma de conciencia

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

2. Las medidas a este fin incluyen:

a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:

i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;

ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;

iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral;

b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;

c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención;

d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

Artículo 9º

Accesibilidad

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

- a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
- b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

- a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;
- b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
- c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
- d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;
- e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

Artículo 10

Derecho a la vida

Los Estados Partes reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 11

Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario

y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.

Artículo 12

Igual reconocimiento como persona ante la ley

1. Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.
2. Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.
3. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica:
4. Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.
5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.

Artículo 13

Acceso a la justicia

1. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de

procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

2. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

Artículo 14

Libertad y seguridad de la persona

1. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás:

- a) Disfruten del derecho a la libertad y seguridad de la persona;
- b) No se vean privadas de su libertad ilegal o arbitrariamente y que cualquier privación de libertad sea de conformidad con la ley, y que la existencia de una discapacidad no justifique en ningún caso una privación de la libertad.

2. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad que se vean privadas de su libertad en razón de un proceso tengan, en igualdad de condiciones con las demás, derecho a garantías de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y a ser tratadas de conformidad con los objetivos y principios de la presente Convención, incluida la realización de ajustes razonables.

Artículo 15

Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

1. Ninguna persona será sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido a experimentos médicos o científicos sin su libre consentimiento.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, judicial o de otra índole que sean efectivas para evitar que las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, sean sometidas a torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 16

Protección contra la explotación, la violencia y el abuso

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas

las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género.

2. Los Estados Partes también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso. Los Estados Partes asegurarán que los servicios de protección, tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad.

3. A fin de impedir que se produzcan casos de explotación, violencia y abuso, los Estados Partes asegurarán que todos los servicios y programas diseñados para servir a las personas con discapacidad sean supervisados efectivamente por autoridades independientes.

4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, incluso mediante la prestación de servicios de protección. Dicha recuperación e integración tendrán lugar en un entorno que sea favorable para la salud, el bienestar, la autoestima, la dignidad y la autonomía de la persona y que tenga en cuenta las necesidades específicas del género y la edad.

5. Los Estados Partes adoptarán legislación y políticas efectivas, incluidas legislación y políticas centradas en la mujer y en la infancia, para asegurar que los casos de explotación, violencia y abuso contra personas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados.

Artículo 17

Protección de la integridad personal

Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 18

Libertad de desplazamiento y nacionalidad

1. Los Estados Partes reconocerán el derecho de las personas con discapacidad a la libertad de desplazamiento, a la libertad para elegir su residencia y a una nacionalidad, en igualdad de condiciones con las demás, incluso asegurando que las personas con discapacidad:

- a) Tengan derecho a adquirir y cambiar una nacionalidad y a no ser privadas de la suya de manera arbitraria o por motivos de discapacidad;
- b) No sean privadas, por motivos de discapacidad, de su capacidad para obtener, poseer y utilizar documentación relativa a su nacionalidad u otra documentación de identificación, o para utilizar procedimientos pertinentes, como el procedimiento de inmigración, que puedan ser necesarios para facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de desplazamiento;
- c) Tengan libertad para salir de cualquier país, incluido el propio;
- d) No se vean privadas, arbitrariamente o por motivos de discapacidad, del derecho a entrar en su propio país.

2. Los niños y las niñas con discapacidad serán inscritos inmediatamente después de su nacimiento y tendrán desde el nacimiento derecho a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser atendidos por ellos.

Artículo 19

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

- a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;
- b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;
- c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.

Artículo 20

Movilidad personal

Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible, entre ellas:

- a) Facilitar la movilidad personal de las personas con discapacidad en la forma y en el momento que deseen a un costo asequible;
- b) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a formas de asistencia humana o animal e intermediarios, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad de calidad, incluso poniéndolos a su disposición a un costo asequible;
- c) Ofrecer a las personas, con discapacidad y al personal especializado que trabaje con estas personas capacitación en habilidades relacionadas con la movilidad;
- d) Alentar a las entidades que fabrican ayudas para la movilidad, dispositivos y tecnologías de apoyo a que tengan en cuenta todos los aspectos de la movilidad de las personas con discapacidad.

Artículo 21

Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida, la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a) Facilitar las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c) Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;
- d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.

Artículo 22

Respeto de la privacidad

1. Ninguna persona con discapacidad, independientemente de cuál sea su lugar de residencia o su modalidad de convivencia, será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación. Las personas con discapacidad tendrán derecho a ser protegidas por la ley frente a dichas injerencias o agresiones.

2. Los Estados Partes protegerán la privacidad de la información personal y relativa a la salud y a la rehabilitación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 23

Respeto del hogar y de la familia

1. Los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que:

a) Se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges;

b) Se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos;

c) Las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones con las demás.

2. Los Estados Partes garantizarán los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en lo que respecta a la custodia, la tutela, la guarda, la adopción de niños o instituciones similares, cuando esos conceptos se recojan en la legislación nacional; en todos los casos se velará al máximo por el interés superior del niño. Los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a las personas con discapacidad para el desempeño de sus responsabilidades en la crianza de los hijos.

3. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan los mismos derechos con respecto a la vida en familia. Para hacer efectivos estos derechos, y a fin de prevenir la ocultación, el abandono, la negligencia y la segregación de los niños y las niñas con discapacidad, los Estados Partes velarán por que se proporcione con anticipación información, servicios y apoyo generales a los menores con discapacidad y a sus familias.

4. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas no sean separados de sus padres contra su voluntad, salvo cuando las autoridades competentes, con sujeción a un examen judicial, determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que esa separación es necesaria en el interés superior del niño. En ningún caso se separará a un menor de sus padres en razón de una discapacidad del menor, de ambos padres o de uno de ellos.

5. Los Estados Partes harán todo lo posible, cuando la familia inmediata no pueda cuidar de un niño con discapacidad, por proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa y, de no ser esto posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar.

Artículo 24

Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Artículo 25

Salud

Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. En particular, los Estados Partes:

- a) Proporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población;
- b) Proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores;
- c) Proporcionarán esos servicios lo más cerca posible de las comunidades de las personas con discapacidad, incluso en las zonas rurales;
- d) Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado;
- e) Prohibirán la discriminación contra las personas con discapacidad en la prestación de seguros de salud y de vida cuando éstos estén permitidos en la legislación nacional, y velarán por que esos seguros se presten de manera justa y razonable;
- f) Impedirán que se nieguen, de manera discriminatoria, servicios de salud o de atención de la salud o alimentos sólidos o líquidos por motivos de discapacidad.

Artículo 26

Habilitación y rehabilitación

1. Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física,

mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas:

- a) Comiencen en la etapa más temprana posible y se basen en una evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona;
- b) Apoyen la participación e inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad, sean voluntarios y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad, incluso en las zonas rurales.

2. Los Estados Partes promoverán el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación.

3. Los Estados Partes promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación.

Artículo 27

Trabajo y empleo

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas:

- a) Prohibir la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables;
- b) Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos;

- c) Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en igualdad de condiciones con las demás;
- d) Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua;
- e) Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo;
- f) Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias;
- g) Emplear a personas con discapacidad en el sector público;
- h) Promover el empleo de personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas;
- i) Velar por que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo;
- j) Promover la adquisición por las personas con discapacidad de experiencia laboral en el mercado de trabajo abierto;
- k) Promover programas de rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.

2. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad no sean sometidas a esclavitud ni servidumbre y que estén protegidas, en igualdad de condiciones con las demás, contra el trabajo forzoso u obligatorio.

Artículo 28

Nivel de vida adecuado y protección social

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la protección social y a gozar de ese derecho sin discriminación por motivos de discapacidad, y adoptarán las medidas pertinentes para proteger y promover el ejercicio de ese derecho, entre ellas:

- a) Asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios de agua potable y su acceso a servicios, dispositivos y asistencia de otra índole adecuados a precios asequibles para atender las necesidades relacionadas con su discapacidad;
- b) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en particular las mujeres y niñas y las personas mayores con discapacidad, a programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza;
- c) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad y de sus familias que vivan en situaciones de pobreza a asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, incluidos capacitación, asesoramiento, asistencia financiera y servicios de cuidados temporales adecuados;
- d) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a programas de vivienda pública;
- e) Asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a programas y beneficios de jubilación.

Artículo 29

Participación en la vida política y pública

Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

- a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:
 - i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;
 - ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;
 - iii) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;

ii) La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.

Artículo 30

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;

b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;

c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

4. Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

- a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
- b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;
- c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;
- d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;
- e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

Artículo 31

Recopilación de datos y estadísticas

1. Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. En el proceso de recopilación y mantenimiento de esta información se deberá:

- a) Respetar las garantías legales establecidas, incluida la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad de las personas con discapacidad;
- b) Cumplir las normas aceptadas internacionalmente para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los principios éticos en la recopilación y el uso de estadísticas.

2. La información recopilada de conformidad con el presente artículo se desglosará, en su caso, y se utilizará como ayuda para evaluar el cumplimiento por los Estados Partes de sus obligaciones conforme a la presente Convención, así como para identificar y eliminar las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

3. Los Estados Partes asumirán la responsabilidad de difundir estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas con discapacidad y otras personas.

Artículo 32

Cooperación internacional

1. Los Estados Partes reconocen la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y los objetivos de la presente Convención, y tomarán las medidas pertinentes y efectivas a este respecto, entre los Estados y, cuando corresponda, en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, en particular organizaciones de personas con discapacidad. Entre esas medidas cabría incluir:

- a) Velar por que la cooperación internacional, incluidos los programas de desarrollo internacionales, sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad;
- b) Facilitar y apoyar el fomento de la capacidad, incluso mediante el intercambio y la distribución de información, experiencias, programas de formación y prácticas recomendadas;
- c) Facilitar la cooperación en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos;
- d) Proporcionar, según corresponda, asistencia apropiada, técnica y económica, incluso facilitando el acceso a tecnologías accesibles y de asistencia y compartiendo esas tecnologías, y mediante su transferencia.

2. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán sin perjuicio de las obligaciones que incumban a cada Estado Parte en virtud de la presente Convención.

Artículo 33

Aplicación y seguimiento nacionales

1. Los Estados Partes, de conformidad con su sistema organizativo, designarán uno o más organismos gubernamentales encargados de las cuestiones relativas a la aplicación de la presente Convención y considerarán detenidamente la posibilidad de establecer o designar un mecanismo de coordinación para facilitar la adopción de medidas al respecto en diferentes sectores y a diferentes niveles.

2. Los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención. Cuando designen o establezcan esos mecanismos, los Estados Partes tendrán en cuenta los principios relativos a la condición

jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción, de los derechos humanos.

3. La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento.

Artículo 34

Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad

1. Se creará un Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, "el Comité") que desempeñará las funciones que se enuncian a continuación.

2. El Comité constará, en el momento en que entre en vigor la presente Convención, de 12 expertos. Cuando la Convención obtenga otras 60 ratificaciones o adhesiones, la composición del Comité se incrementará en seis miembros más, con lo que alcanzará un máximo de 18 miembros.

3. Los miembros del Comité desempeñarán sus funciones a título personal y serán personas de gran integridad moral y reconocida competencia y experiencia en los temas a que se refiere la presente Convención. Se invita a los Estados Partes a que, cuando designen a sus candidatos, tomen debidamente en consideración la disposición que se enuncia en el párrafo 3 del artículo 4 de la presente Convención.

4. Los miembros del Comité serán elegidos por los Estados Partes, que tomarán en consideración una distribución geográfica equitativa, la representación de las diferentes formas de civilización y los principales ordenamientos jurídicos, una representación de género equilibrada y la participación de expertos con discapacidad.

5. Los miembros del Comité se elegirán mediante voto secreto de una lista de personas designadas por los Estados Partes de entre sus nacionales en reuniones de la Conferencia de los Estados Partes. En estas reuniones, en las que dos tercios de los Estados Partes constituirán quórum, las personas elegidas para el Comité serán las que obtengan el mayor número de votos y una mayoría absoluta de votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

6. La elección inicial se celebrará antes de que transcurran seis meses a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Por lo menos cuatro meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a que presenten sus candidatos en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará después una lista en la que figurarán, por orden alfabético, todas las personas así propuestas, con indicación de los Estados Partes

que las hayan propuesto, y la comunicará a los Estados Partes en la presente Convención.

7. Los miembros del Comité se elegirán por un período de cuatro años. Podrán ser reelegidos si se presenta de nuevo su candidatura. Sin embargo, el mandato de seis de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección, los nombres de esos seis miembros serán sacados a suerte por el presidente de la reunión a que se hace referencia en el párrafo 5 del presente artículo.

8. La elección de los otros seis miembros del Comité se hará con ocasión de las elecciones ordinarias, de conformidad con las disposiciones pertinentes del presente artículo.

9. Si un miembro del Comité fallece, renuncia o declara que, por alguna otra causa, no puede seguir desempeñando sus funciones, el Estado Parte que lo propuso designará otro experto que posea las cualificaciones y reúna los requisitos previstos en las disposiciones pertinentes del presente artículo para ocupar el puesto durante el resto del mandato.

10. El Comité adoptará su propio reglamento.

11. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y las instalaciones que sean necesarios para el efectivo desempeño de las funciones del Comité con arreglo a la presente Convención y convocará su reunión inicial.

12. Con la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los miembros del Comité establecido en virtud de la presente Convención percibirán emolumentos con cargo a los recursos de las Naciones Unidas en los términos y condiciones que la Asamblea General decida, tomando en consideración la importancia de las responsabilidades del Comité.

13. Los miembros del Comité tendrán derecho a las facilidades, prerrogativas e inmunidades que se conceden a los expertos que realizan misiones para las Naciones Unidas, con arreglo a lo dispuesto en las secciones pertinentes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

Artículo 35

Informes presentados por los Estados Partes

1. Los Estados Partes presentarán al Comité, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, un informe exhaustivo sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir sus obligaciones conforme a la presente Convención y sobre los progresos

realizados al respecto en el plazo de dos años contado a partir de la entrada en vigor de la presente Convención en el Estado Parte de que se trate.

2. Posteriormente, los Estados Partes presentarán informes ulteriores al menos cada cuatro años y en las demás ocasiones en que el Comité se lo solicite.

3. El Comité decidirá las directrices aplicables al contenido de los informes.

4. El Estado Parte que haya presentado un informe inicial exhaustivo al Comité no tendrá que repetir, en sus informes ulteriores, la información previamente facilitada. Se invita a los Estados Partes a que, cuando preparen informes para el Comité, lo hagan mediante un procedimiento abierto y transparente y tengan en cuenta debidamente lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 4 de la presente Convención.

5. En los informes se podrán indicar factores y dificultades que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la presente Convención.

Artículo 36

Consideración de los informes

1. El Comité considerará todos los informes, hará las sugerencias y las recomendaciones que estime oportunas respecto a ellos y se las remitirá al Estado Parte de que se trate. Este podrá responder enviando al Comité cualquier información que desee. El Comité podrá solicitar a los Estados Partes más información con respecto a la aplicación de la presente Convención.

2. Cuando un Estado Parte se haya demorado considerablemente en la presentación de un informe, el Comité podrá notificarle la necesidad de examinar la aplicación de la presente Convención en dicho Estado Parte, sobre la base de información fiable que se ponga a disposición del Comité, en caso de que el informe pertinente no se presente en un plazo de tres meses desde la notificación. El Comité invitará al Estado Parte interesado a participar en dicho examen. Si el Estado Parte respondiera presentando el informe pertinente, se aplicará lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas pondrá los informes a disposición de todos los Estados Partes.

4. Los Estados Partes darán amplia difusión pública a sus informes en sus propios países y facilitarán el acceso a las sugerencias y recomendaciones generales sobre esos informes.

5. El Comité transmitirá, según estime apropiado, a los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, así como a otros órganos competentes, los informes de los Estados Partes, a fin de atender una solicitud o una indicación de

necesidad de asesoramiento técnico o asistencia que figure en ellos, junto con las observaciones y recomendaciones del Comité, si las hubiera, sobre esas solicitudes o indicaciones.

Artículo 37

Cooperación entre los Estados Partes y el Comité

1. Los Estados Partes cooperarán con el Comité y ayudarán a sus miembros a cumplir su mandato.
2. En su relación con los Estados Partes, el Comité tomará debidamente en consideración medios y arbitrios para mejorar la capacidad nacional de aplicación de la presente Convención, incluso mediante la cooperación internacional.

Artículo 38

Relación del Comité con otros órganos

A fin de fomentar la aplicación efectiva de la presente Convención y de estimular la cooperación internacional en el ámbito que abarca:

- a) Los organismos especializados y demás órganos de las Naciones Unidas tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que entren dentro de su mandato. El Comité podrá invitar también a los organismos especializados y a otros órganos competentes que considere apropiados a que proporcionen asesoramiento especializado sobre la aplicación de la Convención en los ámbitos que entren dentro de sus respectivos mandatos. El Comité podrá invitar a los organismos especializados y a otros órganos de las Naciones Unidas a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las esferas que entren dentro de su ámbito de actividades;
- b) Al ejercer su mandato, el Comité consultará, según proceda, con otros órganos pertinentes instituidos en virtud de tratados internacionales de derechos humanos, con miras a garantizar la coherencia de sus respectivas directrices de presentación de informes, sugerencias y recomendaciones generales y a evitar la duplicación y la superposición de tareas en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 39

Informe del Comité

El Comité informará cada dos años a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y datos recibidos de los Estados Partes en

la Convención. Esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité, junto con los comentarios, si los hubiera, de los Estados Partes.

Artículo 40

Conferencia de los Estados Partes

1. Los Estados Partes se reunirán periódicamente en una Conferencia de los Estados Partes, a fin de considerar todo asunto relativo a la aplicación de la presente Convención.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará la Conferencia de los Estados Partes en un plazo que no superará los seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Convención. Las reuniones ulteriores, con periodicidad bienal o cuando lo decida la Conferencia de los Estados Partes, serán convocadas por el Secretario General.

Artículo 41

Depositario El Secretario General de las Naciones Unidas será el depositario de la presente Convención.

Artículo 42

Firma

La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados y las organizaciones regionales de integración en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, a partir del 30 de marzo de 2007.

Artículo 43

Consentimiento en obligarse

La presente Convención estará sujeta a la ratificación de los Estados signatarios y a la confirmación oficial de las organizaciones regionales de integración signatarias. Estará abierta a la adhesión de cualquier Estado u organización regional de integración que no la haya firmado.

Artículo 44

Organizaciones regionales de integración

1. Por "organización regional de integración" se entenderá una organización constituida por Estados soberanos de una región determinada a la que sus Estados miembros hayan transferido competencia respecto de las cuestiones regidas por la presente Convención. Esas organizaciones declararán, en sus instrumentos de confirmación oficial o adhesión, su grado de competencia con respecto a las cuestiones regidas por la presente

Convención. Posteriormente, informarán al depositario de toda modificación sustancial de su grado de competencia.

2. Las referencias a los "Estados Partes" con arreglo a la presente Convención serán aplicables a esas organizaciones dentro de los límites de su competencia.

3. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 45 y en los párrafos 2 y 3 del artículo 47 de la presente Convención, no se tendrá en cuenta ningún instrumento depositado por una organización regional de integración.

4. Las organizaciones regionales de integración, en asuntos de su competencia, ejercerán su derecho de voto en la Conferencia de los Estados Partes, con un número de votos igual al número de sus Estados miembros que sean Partes en la presente Convención. Dichas organizaciones no ejercerán su derecho de voto si sus Estados miembros ejercen el suyo, y viceversa.

Artículo 45

Entrada en vigor

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o adhesión.

2. Para cada Estado y organización regional de integración que ratifique la Convención, se adhiera a ella o la confirme oficialmente una vez que haya sido depositado el vigésimo instrumento a sus efectos, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado su propio instrumento.

Artículo 46

Reservas

1. No se permitirán reservas incompatibles con el objeto y el propósito de la presente Convención.

2. Las reservas podrán ser retiradas en cualquier momento.

Artículo 47

Enmiendas

1. Los Estados Partes podrán proponer enmiendas a la presente Convención y presentarlas al Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará las enmiendas propuestas a los Estados Partes, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar la propuesta y someterla a votación. Si dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de esa notificación, al menos un tercio de los Estados Partes se declara a favor de tal convocatoria, el Secretario General convocará una conferencia bajo los auspicios de las

Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes en la conferencia será sometida por el Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación y posteriormente a los Estados Partes para su aceptación.

2. Toda enmienda adoptada y aprobada conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que el número de instrumentos de aceptación depositados alcance los dos tercios del número de Estados Partes que había en la fecha de adopción de la enmienda. Posteriormente, la enmienda entrará en vigor para todo Estado Parte el trigésimo día a partir de aquel en que hubiera depositado su propio instrumento de aceptación. Las enmiendas serán vinculantes exclusivamente para los Estados Partes que las hayan aceptado.

3. En caso de que así lo decida la Conferencia de los Estados Partes por consenso, las enmiendas adoptadas y aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo que guarden relación exclusivamente con los artículos 34, 38, 39 y 40 entrarán en vigor para todos los Estados Partes el trigésimo día a partir de aquel en que el número de instrumentos de aceptación depositados alcance los dos tercios del número de Estados Partes que hubiera en la fecha de adopción de la enmienda.

Artículo 48

Denuncia

Los Estados Partes podrán denunciar la presente Convención mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia tendrá efecto un año después de que el Secretario General haya recibido la notificación.

Artículo 49

Formato accesible El texto de la presente Convención se difundirá en formatos accesibles.

Artículo 50

Textos auténticos Los textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso de la presente Convención serán igualmente auténticos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los plenipotenciarios abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, firman la presente Convención.

Anexo II

Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Los Estados Partes en el presente Protocolo acuerdan lo siguiente:

Artículo 1

1. Todo Estado Parte en el presente Protocolo ("Estado Parte") reconoce la competencia del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ("el Comité") para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas sujetos a su jurisdicción que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de las disposiciones de la Convención, o en nombre de esas personas o grupos de personas.

2. El Comité no recibirá comunicación alguna que concierna a un Estado Parte en la Convención que no sea parte en el presente Protocolo.

Artículo 2

El Comité considerará inadmisibles las comunicaciones cuando:

- a) Sea anónima;
- b) Constituya un abuso del derecho a presentar una comunicación o sea incompatible con las disposiciones de la Convención;
- c) Se refiera a una cuestión que ya haya sido examinada por el Comité o ya haya sido o esté siendo examinada de conformidad con otro procedimiento de investigación o arreglo internacionales;
- d) No se hayan agotado todos los recursos internos disponibles, salvo que la tramitación de esos recursos se prolongue injustificadamente o sea improbable que con ellos se logre un remedio efectivo;
- e) Sea manifiestamente infundada o esté insuficientemente sustanciada; o
- f) Los hechos objeto de la comunicación hubieran sucedido antes de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo para el Estado Parte interesado, salvo que esos hechos continuasen produciéndose después de esa fecha.

Artículo 3

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2 del presente Protocolo, el Comité pondrá en conocimiento del Estado Parte, de forma confidencial, toda comunicación que reciba con arreglo al presente Protocolo. En un plazo de seis meses, ese Estado Parte presentará al Comité por escrito explicaciones o declaraciones en las que se aclare la cuestión y se indiquen las medidas correctivas que hubiere adoptado el Estado Parte, de haberlas.

Artículo 4

1. Tras haber recibido una comunicación y antes de llegar a una conclusión sobre el fondo de ésta, el Comité podrá remitir en cualquier momento al Estado Parte interesado, a los fines de su examen urgente, una solicitud para que adopte las medidas provisionales necesarias a fin de evitar posibles daños irreparables a la víctima o las víctimas de la supuesta violación.
2. El ejercicio por el Comité de sus facultades discrecionales en virtud del párrafo 1 del presente artículo, no implicará juicio alguno sobre la admisibilidad o sobre el fondo de la comunicación.

Artículo 5

El Comité examinará en sesiones privadas las comunicaciones que reciba en virtud del presente Protocolo. Tras examinar una comunicación, el Comité hará llegar sus sugerencias y recomendaciones, si las hubiere, al Estado Parte interesado y al comunicante.

Artículo 6

1. Si el Comité recibe información fidedigna que revele violaciones graves o sistemáticas por un Estado Parte de los derechos recogidos en la Convención, el Comité invitará a ese Estado Parte a colaborar en el examen de la información y, a esos efectos, a presentar observaciones sobre dicha información.
2. Tomando en consideración las observaciones que haya presentado el Estado Parte interesado, así como toda información fidedigna que esté a su disposición, el Comité podrá encargar a uno o más de sus miembros que lleven a cabo una investigación y presenten, con carácter urgente, un informe al Comité. Cuando se justifique y con el consentimiento del Estado Parte, la investigación podrá incluir una visita a su territorio.
3. Tras examinar las conclusiones de la investigación, el Comité las transmitirá al Estado Parte interesado, junto con las observaciones y recomendaciones que estime oportunas.
4. En un plazo de seis meses después de recibir las conclusiones de la investigación y las observaciones y recomendaciones que le transmita el Comité, el Estado Parte interesado presentará sus propias observaciones al Comité.
5. La investigación será de carácter confidencial y en todas sus etapas se solicitará la colaboración del Estado Parte.

Artículo 7

1. El Comité podrá invitar al Estado Parte interesado a que incluya en el informe que ha de presentar con arreglo al artículo 35 de la Convención pormenores sobre cualesquiera

medidas que hubiere adoptado en respuesta a una investigación efectuada con arreglo al artículo 6 del presente Protocolo.

2. Transcurrido el período de seis meses indicado en el párrafo 4 del artículo 6, el Comité podrá, si fuera necesario, invitar al Estado Parte interesado a que le informe sobre cualquier medida adoptada como resultado de la investigación.

Artículo 8

Todo Estado Parte podrá, al momento de la firma o ratificación del presente Protocolo, o de la adhesión a él, declarar que no reconoce la competencia del Comité establecida en los artículos 6 y 7.

Artículo 9

El Secretario General de las Naciones Unidas será el depositario del presente Protocolo.

Artículo 10

El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados y las organizaciones regionales de integración signatarios de la Convención en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, a partir del 30 de marzo de 2007.

Artículo 11

El presente Protocolo estará sujeto a la ratificación de los Estados signatarios del presente Protocolo que hayan ratificado la Convención o se hayan adherido a ella. Estará sujeto a la confirmación oficial de las organizaciones regionales de integración signatarias del presente Protocolo que hayan confirmado oficialmente la Convención o se hayan adherido a ella. Estará abierto a la adhesión de cualquier Estado u organización regional de integración que haya ratificado la Convención, la haya confirmado oficialmente o se haya adherido a ella y que no haya firmado el presente Protocolo.

Artículo 12

1. Por "organización regional de integración" se entenderá una organización constituida por Estados soberanos de una región determinada a la que sus Estados miembros hayan transferido competencia respecto de las cuestiones regidas por la Convención y el presente Protocolo. Esas organizaciones declararán, en sus instrumentos de confirmación oficial o adhesión, su grado de competencia con respecto a las cuestiones regidas por la Convención y el presente Protocolo. Posteriormente, informarán al depositario de toda modificación sustancial de su grado de competencia.

2. Las referencias a los "Estados Partes" con arreglo al presente Protocolo se aplicarán a esas organizaciones dentro de los límites de su competencia.

3. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 13 y en el párrafo 2 del artículo 15 del presente Protocolo, no se tendrá en cuenta ningún instrumento depositado por una organización regional de integración.

4. Las organizaciones regionales de integración, en asuntos de su competencia, ejercerán su derecho de voto en la reunión de los Estados Partes, con un número de votos igual al número de sus Estados miembros que sean Partes en el presente Protocolo. Dichas organizaciones no ejercerán su derecho de voto si sus Estados miembros ejercen el suyo, y viceversa.

Artículo 13

1. Con sujeción a la entrada en vigor de la Convención, el presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día después de que se haya depositado el décimo instrumento de ratificación o adhesión.

2. Para cada Estado u organización regional de integración que ratifique el Protocolo, lo confirme oficialmente o se adhiera a él una vez que haya sido depositado el décimo instrumento a sus efectos, el Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado su propio instrumento.

Artículo 14

1. No se permitirán reservas incompatibles con el objeto y el propósito del presente Protocolo.

2. Las reservas podrán ser retiradas en cualquier momento.

Artículo 15

1. Todo Estado Parte podrá proponer una enmienda al presente Protocolo y presentarla al Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará la enmienda propuesta a los Estados Partes, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar la propuesta y someterla a votación. Si dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de esa notificación, al menos un tercio de los Estados Partes se declara a favor de tal convocatoria, el Secretario General convocará una conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes en la conferencia será sometida por el Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación y posteriormente a todos los Estados Partes para su aceptación.

2. Las enmiendas adoptadas y aprobadas conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo entrarán en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que el número

de instrumentos de aceptación depositados alcance los dos tercios del número de Estados Partes que hubiera en la fecha de adopción de la enmienda. Posteriormente, las enmiendas entrarán en vigor para todo Estado Parte el trigésimo día a partir de aquel en que hubieran depositado su propio instrumento de aceptación. Las enmiendas serán vinculantes exclusivamente para los Estados Partes que las hayan aceptado.

Artículo 16

Los Estados Partes podrán denunciar el presente Protocolo mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia tendrá efecto un año después de que el Secretario General haya recibido la notificación.

Artículo 17

El texto del presente Protocolo se difundirá en formatos accesibles.

Artículo 18

Los textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso del presente Protocolo serán igualmente auténticos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los plenipotenciarios abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, firman el presente Protocolo.

2.2. Ley N° 26.206 (2006) de educación nacional (Fragmentos)

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS ARTÍCULO

1°.- La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.

ARTÍCULO 2°.- La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

ARTÍCULO 3°.- La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

ARTÍCULO 4°.- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

ARTÍCULO 5°.- El Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

ARTÍCULO 6°.- El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados por el artículo 4° de esta ley; los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario.

ARTÍCULO 7°.- El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.

ARTÍCULO 8°.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

ARTÍCULO 9°.- El Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional conforme a las previsiones de la presente ley. Cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley N° 26.075, el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al seis por ciento (6 %) del Producto Interno Bruto (PIB).

ARTÍCULO 10.- El Estado Nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienen cualquier forma de mercantilización de la educación pública.

CAPÍTULO II

FINES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

ARTÍCULO 11.- Los fines y objetivos de la política educativa nacional son:

- a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.
- e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.
- f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- g) Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061.
- h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.
- i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.
- j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- k) Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.
- l) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.
- m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

ñ) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.

o) Comprometer a los medios masivos de comunicación a asumir mayores grados de responsabilidad ética y social por los contenidos y valores que transmiten.

p) Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.

q) Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.

r) Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad.

s) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

u) Coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.

v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

TITULO II

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 12.- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional. Garantizan el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal. El Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 13.- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconocen, autorizan y supervisan el funcionamiento de instituciones educativas de gestión privada, confesionales o no confesionales, de gestión cooperativa y de gestión social.

ARTÍCULO 14.- El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

ARTÍCULO 15.- El Sistema Educativo Nacional tendrá una estructura unificada en todo el país que asegure su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan.

ARTÍCULO 16.- La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 17.- La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades. A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Las jurisdicciones podrán definir, con carácter

excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN PRIMARIA

ARTÍCULO 26.- La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

ARTÍCULO 27.- La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común y sus objetivos son:

- a) Garantizar a todos/as los/as niños/as el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- c) Brindar oportunidades equitativas a todos/as los/as niños/as para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.
- e) Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- f) Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.
- g) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- h) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

- i) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.
- j) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as.
- k) Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- l) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente.

ARTÍCULO 28.- Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley.

CAPÍTULO VIII

EDUCACIÓN ESPECIAL

ARTÍCULO 42.- La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

ARTÍCULO 43.- Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la articulación de niveles de gestión y funciones de los organismos competentes para la aplicación de la Ley N° 26.061, establecerán los procedimientos y recursos correspondientes para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objeto de darles la atención interdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión desde el Nivel Inicial.

ARTÍCULO 44.- Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para: a) Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales. b) Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común. c) Asegurar la cobertura

de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar. d) Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida. e) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares.

ARTÍCULO 45.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar. Asimismo, participarán en mecanismos de articulación entre ministerios y otros organismos del Estado que atienden a personas con discapacidades, temporales o permanentes, para garantizar un servicio eficiente y de mayor calidad.

2.3. Ley 13688 (2007) de Educación Provincia de Buenos Aires (Fragmentos)

LEY 13688

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS

ARTICULO 1.- La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio de la provincia de Buenos Aires, conforme a los principios establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, en la Constitución Provincial y en la Ley de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2.- La educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales, garantizados por el Estado.

ARTÍCULO 3.- La educación es una prioridad provincial y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia en la Nación.

ARTÍCULO 4.- La educación debe brindar las oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y la promoción de la capacidad de cada alumno de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad natural y cultural, justicia, responsabilidad y bien común

ARTÍCULO 5.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 6.- La Provincia garantiza el derecho social a la educación. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional y el Estado Provincial en los términos fijados en el artículo 4º de la Ley de Educación Nacional. Podrán ejecutar acciones educativas bajo supervisión de la Provincia, de manera complementaria y no supletoria de la educación pública, los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad civil.

ARTÍCULO 7.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, regula el conjunto de los procesos formativos que se desarrollan en todos los ámbitos sociales de la provincia de Buenos Aires, en el Sistema Educativo, en los movimientos e instituciones de la sociedad civil, en el trabajo, en las demás actividades productivas y culturales, en los medios de comunicación y en el conjunto de actividades desde las cuales se transmite, intercambia y adquiere cultura.

ARTÍCULO 8.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, garantiza el acceso de todos los habitantes a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.

ARTÍCULO 9.- La Provincia garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Provincial conforme a las previsiones de la presente ley y a las metas establecidas en la Ley nacional 26.075. A estos efectos destinará al sostenimiento de la educación, los recursos prescriptos en el presupuesto consolidado de la Provincia, otros ingresos que se recauden por vía impositiva, la normativa vigente en materia de herencias vacantes y demás fondos provenientes del Estado Nacional, las agencias de cooperación internacional y de otras fuentes.

ARTÍCULO 10.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, propicia la integración del Sistema Educativo Provincial con el del conjunto de la Nación y de las otras jurisdicciones, como parte integrante de un único sistema educativo basado en los principios de federalismo educativo, y dispondrá la articulación de las leyes vinculadas de manera concertada con las otras jurisdicciones para asegurar la integración normativa, la movilidad de alumnos y docentes, la equivalencia de certificaciones y la continuidad de los estudios sin requisitos suplementarios.

ARTÍCULO 11.- La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta su política educativa en concordancia con la política educativa nacional y controla su cumplimiento en todos sus aspectos con la finalidad de consolidar la unidad nacional y provincial, respetando las particularidades de cada región y distrito educativo.

ARTÍCULO 12.- La Provincia no suscribirá tratados ni acuerdos de cualquier índole que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o un bien transable o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública e impedirá la constitución de circuitos educativos supletorios de la educación común que puedan constituir procesos de focalización o municipalización.

ARTÍCULO 13.- La Provincia propiciará el establecimiento de acuerdos, convenios e intercambios con otros países, especialmente los latinoamericanos, de manera coordinada con los tratados internacionales vigentes en el ámbito nacional y provincial, referidos a derechos educativos y los intercambios lingüísticos, culturales y productivos.

ARTÍCULO 14.- Las modificaciones que devengan de la aplicación de la presente Ley no afectarán los derechos laborales de los trabajadores de la educación –docentes, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares- establecidos en la legislación vigente.

ARTÍCULO 15.- Los alumnos que hayan cursado, o estén cursando, con planes de estudio, dependencias estructurales y/o normativas diferentes a la que resulta de la aplicación de la presente Ley no verán afectado su derecho a la acreditación correspondiente según aquellos, pudiendo optar por la actualización. Para asegurar tanto el derecho a la acreditación con la normativa de ingreso como el de la actualización y pasaje entre planes y normativas vigentes a partir de la aplicación de esta Ley, la Dirección General de Cultura y Educación, a través de las autoridades correspondientes, dispondrá las equivalencias y articulaciones pertinentes.

CAPÍTULO II

FINES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

ARTÍCULO 16.- Los fines y objetivos de la política educativa provincial son:

- a. Brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia social conforme a los principios doctrinarios de la presente Ley, con igualdad de oportunidades y posibilidades, y regionalmente equilibrada en toda la Provincia, asignando recursos a las instituciones de cualquier Ámbito, Nivel y Modalidad para que le otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, fortaleciendo el principio de inclusión plena de todos los alumnos sin que esto implique ninguna forma de discriminación.
- b. Asegurar la obligatoriedad escolar desde la sala de cuatro (4) años de la Educación Inicial, de todo el Nivel Primario y hasta la finalización del Nivel Secundario proveyendo, garantizando y supervisando instancias y condiciones institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos de todos los ámbitos de desarrollo de la educación.
- c. Garantizar una educación integral que forme ciudadanos desarrollando todas las dimensiones de la persona incluyendo las abarcadas por el artículo 14° de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de jerarquía constitucional.
- d. Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades.
- e. Fortalecer la identidad provincial como parte de la identidad nacional, basada en el conocimiento de la historia, la cultura, las tradiciones argentinas y de las culturas de los Pueblos Originarios, en el respeto a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.
- f. Articular los procesos de formación específicos con aquellas instancias de cualquier espacio y nivel del Estado y de la sociedad civil que atiendan con políticas adecuadas y compatibles, los derechos de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos. En particular promover políticas e instrumentos de cooperación interinstitucional que favorezcan la articulación con el sistema de educación superior universitaria

- g. Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo, por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística.
- h. Garantizar, en el ámbito educativo, la salvaguarda de los derechos de los niños y adolescentes establecidos en las Leyes Nacionales 23.849 y 26.061 y las Leyes Provinciales 13.298 y 13.634.
- i. Garantizar el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes Niveles y Modalidades del sistema educativo, asegurando la gratuidad de toda la Educación pública de Gestión Estatal.
- j. Propiciar la participación democrática de docentes, familias, personal técnico y profesional de apoyo, estudiantes y comunidad en las instituciones educativas de todos los Niveles y Modalidades, promoviendo y respetando las formas asociativas de los alumnos.
- k. Concebir y fortalecer, como principio fundamental de todos los procesos de formación, la educación continua y a lo largo de toda la vida de los alumnos y de todos los trabajadores de la educación, la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, reconociéndolos y garantizando su evaluación, acreditación y certificación, tanto en la labor individual como en las colectivas y cooperativas.
- l. Asegurar las condiciones y las prácticas de lectura y escritura y el desarrollo de los conocimientos necesarios para el manejo de las plataformas y los lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación, en todos los Ámbitos, Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.
- m. Formar y capacitar a los alumnos y docentes como lectores y usuarios críticos y autónomos, capaces de localizar, seleccionar, procesar, evaluar y utilizar la información disponible, propiciando las bibliotecas escolares y especializadas en las instituciones educativas, en tanto espacios pedagógicos que contribuyen a una formación integral.
- n. Incorporar a todos los procesos de enseñanza saberes científicos actualizados como parte del acceso a la producción de conocimiento social y culturalmente valorado.
- o. Establecer prescripciones pedagógicas que les aseguren, a las personas con discapacidades temporales o permanentes, el desarrollo de sus posibilidades, la integración social y el pleno ejercicio de sus derechos.

- p. Promover la valoración de la interculturalidad en la formación de todos los alumnos, asegurando a los Pueblos Originarios y las comunidades migrantes el respeto a su lengua y a su identidad cultural.
- q. Disponer el acceso libre y gratuito a la información pública de los datos y estadísticas educativos.
- r. Realizar acciones permanentes junto a los medios masivos de comunicación que inciden en las instituciones educativas y la formación de las personas para la producción y transmisión de contenidos con rangos elevados de responsabilidad ética y social
- s. Asegurar una educación para todos los alumnos que favorezca la construcción de un pensamiento crítico para la interpelación de la realidad, su comprensión y la construcción de herramientas para incidir y transformarla, así como con los distintos discursos, especialmente los generados por los medios de comunicación
- t. Asegurar una formación intelectual, corporal y motriz que favorezca el desarrollo integral de todos los alumnos, la asunción de hábitos de vida saludable, el logro de una salud integral, la prevención de las adicciones, la formación integral de una sexualidad responsable y la integración reflexiva, activa, y transformadora, en los contextos socioculturales que habitan.
- u. Garantizar el derecho a una educación artística integral de calidad desarrollando capacidades específicas interpretativas y creativas vinculadas a los distintos lenguajes y disciplinas contemporáneas en todos los Ámbitos, Niveles y Modalidades de la Educación común, en pos de la concreción de su doble objetivo: la construcción de ciudadanía y la formación artística y docente profesional.
- v. Desarrollar una educación que posibilite la autodeterminación y el compromiso con la defensa de la calidad de vida, el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la concientización de los procesos de degradación socio-ambiental.
- w. Incorporar los principios y valores del cooperativismo, del mutualismo y el asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley 16.583/64, sus reglamentaciones y la normativa vigente.
- x. Desarrollar, promover, supervisar, evaluar, fortalecer e incorporar experiencias educativas transformadoras, complementarias y/o innovadoras de la educación común, en particular el régimen de Alternancia entre la institución escolar y el medio, que completen la responsabilidad indelegable del Estado que está establecida por la Ley Nacional 26.206 y esta Ley Provincial, desestimando aquellos procesos que tiendan a la constitución de circuitos antagónicos o paralelos del Sistema Educativo Provincial.

y. Capacitar en forma permanente, en servicio, fuera del horario escolar y laboral con puntaje y gratuitamente a los docentes y no docentes del Sistema Educativo Provincial.

z. Integrar todos los procesos educativos a aquellos que componen las estructuras materiales y conceptuales del Sistema de Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación Productiva nacional y provincial, propendiendo a su articulación normativa y orgánica tanto a nivel de los contenidos curriculares como de los planes y programas educativos.

TÍTULO II

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 17.- El Estado Provincial financia y, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, planifica, organiza y supervisa el Sistema Educativo, garantizando el acceso a la educación en todos sus Ámbitos, Niveles y Modalidades, mediante la creación, regulación, financiamiento y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal, y la regulación, supervisión y contralor de los establecimientos educativos de gestión privada con o sin aporte estatal.

ARTÍCULO 18.- El Sistema Educativo Provincial es el conjunto organizado de instituciones y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan la educación. Lo integran los establecimientos educativos de todos los Ámbitos, Niveles y Modalidades de Gestión Estatal, los de Gestión Privada, las instituciones regionales y distritales encargadas de la administración y los servicios de apoyo a la formación, investigación e información de los alumnos y trabajadores de la educación, los Institutos de Formación Superior y las Universidades provinciales.

ARTÍCULO 19.- El Sistema Educativo Provincial tendrá una estructura unificada en todo el territorio de la Provincia considerando las especificidades del mismo, que asegure su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los Niveles y Modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan. Las actividades pedagógicas realizadas en los establecimientos de todos los Niveles y Modalidades estarán a cargo de personal docente titulado, conforme lo establece la normativa vigente.

ARTÍCULO 20.- La educación es obligatoria en todo el territorio provincial desde la edad de cuatro (4) años del Nivel de Educación Inicial, todo el Nivel de Educación Primaria y hasta la finalización del Nivel de Educación Secundario inclusive. La Provincia garantiza el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de instancias y condiciones institucionales, materiales, pedagógicas y de promoción de derechos, en

todos los Ámbitos definidos en el artículo 21° de esta Ley, mediante acciones que aseguren educación de igual calidad y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 21.- La estructura del Sistema Educativo Provincial comprende cuatro (4) Niveles -la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior- dentro de los términos fijados por la Ley de Educación Nacional, en los Ámbitos Rurales continentales y de islas, Urbanos, de Contextos de Encierro, Virtuales, Domiciliarios y Hospitalarios. De acuerdo con los términos del artículo 17° de la ley 26206 de Educación Nacional, la Provincia define como Modalidades a: la Educación Técnico Profesional; la Educación Artística; la Educación Especial; la Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional; la Educación Intercultural, la Educación Física; la Educación Ambiental y a Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Los responsables de los Niveles y Modalidades conformarán un equipo pedagógico coordinado por la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 22.- Son Modalidades del Sistema Educativo aquellos enfoques educativos, organizativos y/o curriculares, constitutivos o complementarios de la Educación común, de carácter permanente o temporal, que dan respuesta a requerimientos específicos de formación articulando con cada Nivel, con el propósito de garantizar los derechos educativos de igualdad, inclusión, calidad y justicia social de todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Provincia.

ARTÍCULO 23.- La Dirección General de Cultura y Educación reconoce a las instituciones existentes en el Sistema Educativo Provincial que responden a formas particulares de organización diferenciadas de la propuesta curricular acreditable de cada Nivel y responden jerárquicamente al Nivel o la Modalidad correspondiente, como los Centros de Educación Complementaria, los Centros de Educación Física, Centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil, Centros de Formación Laboral, Centros Educativos para la Producción Total, Escuelas de Arte, Escuelas de Estética, Escuelas de Danzas Clásicas y Danzas Tradicionales, Escuelas de Bellas Artes, Centros de Producción y Educación Artística Cultural, Escuelas de Artes Visuales, entre otros.

CAPÍTULO II

NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO

ARTÍCULO 24.- Son Niveles del Sistema Educativo Provincial:

a. Educación Inicial: Organizado como unidad pedagógica y constituido por Jardines Maternales, para niños desde los cuarenta y cinco (45) días a dos (2) años de edad

inclusive; y Jardines de Infantes, para niños de tres (3) a cinco (5) años de edad inclusive, siendo los dos últimos años obligatorios.

b. Educación Primaria: Obligatorio, de seis años de duración, para niños a partir de los seis (6) años de edad, organizado como una unidad pedagógica.

c. Educación Secundaria: Obligatorio, de seis años de duración, organizado como una unidad pedagógica. Podrán ingresar quienes hubieren cumplido el Nivel de Educación Primaria. En el caso del Nivel Secundario de la Educación Permanente para Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, tendrá una duración y un desarrollo curricular equivalente a todo el Nivel.

d. Educación Superior: Podrán ingresar quienes hubieren cumplido con el Nivel Secundario o demuestren poseer aptitudes y conocimientos equivalentes bajo la normativa que esta misma Ley dispone. Se cumple en institutos superiores, en la Universidad Pedagógica, la Universidad Provincial del Sudoeste y las Universidades que se creen a tal efecto. Está prioritariamente orientado a la formación de docentes y profesionales necesarios para el sistema educativo y de otras áreas del saber, otorga títulos profesionales y está articulado con el Sistema Universitario Nacional y todas las demás instancias nacionales y jurisdiccionales que refieran a los fines y objetivos de este Nivel.

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN PRIMARIA

ARTÍCULO 27.- El Nivel de Educación Primaria es obligatorio, de seis años de duración y constituye una unidad pedagógica y organizativa para los niños a partir de los seis (6) años de edad. El Nivel de Educación Primaria define sus diseños curriculares, en articulación con los diferentes Niveles y Modalidades conforme lo establece la presente Ley. Los objetivos y funciones del Nivel, sumados a los establecidos en el artículo 15° de esta Ley, son:

a. Garantizar el aprendizaje de los niños desde los seis (6) años, posibilitando la educación integral en el desarrollo de todas las dimensiones de su persona y potenciando el derecho a la educación mediante acciones que permitan alcanzar objetivos de igual calidad en todos los Ámbitos y las situaciones sociales.

b. Disponer las condiciones para el desarrollo integral de las prácticas de lectura y escritura y de los conocimientos necesarios para el manejo de las plataformas y los lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.

- c. Implementar prescripciones curriculares que incorporen al juego y al conocimiento científico como actividades y contenidos para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, corporal y social.
- d. Establecer condiciones y propuestas pedagógicas que les asegure, a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidades temporales o permanentes, el desarrollo de sus capacidades, la integración escolar y el pleno ejercicio de sus derechos.
- e. Concebir y fortalecer la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, tanto individuales como colectivos y cooperativos, así como una vinculación efectiva con los procesos científicos, tecnológicos, de desarrollo e innovación productiva, como parte constitutiva del proceso de formación de todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del Nivel, promoviendo y respetando sus formas asociativas.
- f. Desarrollar, promover, supervisar, evaluar, fortalecer e incorporar proyectos especiales, experiencias complementarias y/o innovadoras, garantizando los contenidos propios del Nivel y el acceso a los siguientes Niveles
- g. Promover y fortalecer los contenidos, saberes y prácticas que definen a cada una de las Modalidades en todos los Ámbitos educativos, asegurando recursos que, como aquellos que forman parte de las escuelas de jornada extendida y jornada completa, contribuyan a garantizar el derecho a la educación de todos los alumnos de la Provincia.

CAPÍTULO IX

EDUCACIÓN ESPECIAL

ARTÍCULO 39.- La Educación Especial es la modalidad responsable de garantizar la integración de los alumnos con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los Niveles según las posibilidades de cada persona, asegurándoles el derecho a la educación, así como brindarles atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas solamente por la educación común, y disponiendo propuestas pedagógicas complementarias. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con lo establecido por esta Ley, para lo cual dispone de recursos educativos para participar de la formación de los niños y desde el mismo momento del nacimiento. La Dirección General de Cultura y Educación garantizará la integración de los alumnos y alumnas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los Niveles según las posibilidades de cada persona. Son sus objetivos y funciones:

- a. Aportar propuestas curriculares para una Educación Especial que garantice los derechos de igualdad, inclusión, calidad y justicia social de todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidades, temporales o permanentes, que componen la comunidad educativa como elemento clave de las estrategias de desarrollo y crecimiento socio-económico de la Provincia y sus regiones.
- b. Formular proyectos de mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones y los programas, articulándolos organizativamente con las respectivas Direcciones de Nivel, en el marco de políticas provinciales y estrategias que integren las particularidades y diversidades de la Provincia, sus habitantes y sus culturas.
- c. Desarrollar la atención educativa de las personas jóvenes, adultas y adultas mayores con necesidades educativas especiales de manera conjunta con el resto de las modalidades.
- d. Plantear articulaciones de las instituciones y los programas de formación específica de todos los Niveles educativos con aquellos ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo que puedan aportar recursos materiales y simbólicos para el completo desarrollo de la Educación Especial a través de mecanismos que garanticen el carácter pedagógico y formador de toda práctica, asegurando que todas las actividades estén a cargo de docentes egresados de instituciones de Formación con titulaciones específicas de la Modalidad.

ARTÍCULO 40.- La Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de las leyes nacional 26.061 y provincial 13.298, establece los procedimientos y recursos correspondientes para asegurar el derecho a la educación y la integración escolar, favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes e identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objeto de darles la atención transdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión en el Nivel Inicial desde el mismo momento del nacimiento.

Con este propósito dispondrá las medidas necesarias para garantizar:

- a. La atención temprana de los niños que están con sus madres en contextos de encierro.
- b. una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, culturales, de educación física y artística.
- c. el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los docentes de la escuela común y equipos de orientación escolar.

- d. la cobertura de las instituciones educativas especiales, (Centros de atención temprana del desarrollo infantil, escuelas especiales para todas las discapacidades y Niveles de la educación obligatoria y Centros y escuelas de formación laboral) el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del curriculum escolar.
- e. alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida.
- f. la accesibilidad física de todos los edificios escolares.

2.4. Resolución CFE N° 311/16. Consejo Federal de Educación

Consejo Federal de Educación

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Resolución CFE N° 311/16 Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Resolución CFE N° N° 155/11 y la Resolución CFE N° 174/12 y,

CONSIDERANDO: Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2006, promulgada como Ley Nacional en 2008 y adquirió jerarquía constitucional en nuestro país en el año 2014 (Ley N° 27.044).

Que dicha Convención implica un cambio de paradigma al abordar la discapacidad desde un modelo social.

Que su Preámbulo señala que “... la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Preámbulo, inciso e).

Que, asimismo, el artículo 24 de la referida Convención manifiesta que: 1) “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a: a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la

diversidad humana; b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre. 2) Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que: a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad; b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan; c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales; d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva; e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión”.

Que, en vistas a seguir formulando políticas que avancen en la concreción de los derechos de las personas con discapacidad, de manera que todos los/as estudiantes estén incluidos en el sistema educativo argentino, la Modalidad de Educación Especial toma lo expuesto en el artículo 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206: “Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades”. Y asimismo, se compromete a “brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos” (artículo 11, inciso n).

Que en el artículo 42 de la Ley de Educación Nacional se establece que: “La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta Ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará por intermedio de diversas estrategias, la inclusión de los/as

estudiantes con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona”.

Que en función de la recomendación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Estudio Temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación (A/HRC/25/29): “Las escuelas tienen prohibido rechazar la inscripción o reinscripción de un/a estudiante por motivos de discapacidad. El rechazo por motivo de discapacidad, de forma directa o indirecta, será considerado un acto de discriminación”.

Que el cuidado de la trayectoria escolar de los/as estudiantes con discapacidad implica tomar decisiones con respecto a las estrategias de enseñanza como también evaluar, acreditar, promover y certificar los aprendizajes, teniendo en cuenta el paradigma del modelo social de la discapacidad, las barreras que impiden el acceso al aprendizaje y la participación, respetando el principio de no discriminación y el derecho del alumnado a “ser evaluados/as en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema e informados/as al respecto” (artículo 126, inciso e).

Que a partir de la revisión de las Resoluciones del CFE N°155 y N° 174 se busca avanzar para seguir profundizando en políticas y estrategias que garanticen el ordenamiento y cohesión del Sistema Educativo, en lo que respecta a la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación.

Que, tal como lo establece la Resolución CFE N° 174: “La trayectoria escolar de niños y niñas en el nivel inicial no podrá ser alterada bajo la idea de permanencia o repetencia. Por lo tanto el pasaje de un año/sala/sección dentro del nivel no podrá exigir otro requisito que el de tener la edad cronológica para ello (...). Los aprendizajes no serán interpretados como indicadores de acreditación ni de promoción de los niños y niñas en el nivel inicial al nivel siguiente. Serán considerados como indicios a ser tenidos en cuenta por los docentes que reciban a los niños/as para garantizar la trayectoria escolar” (Resolución CFE N° 174, párrafo 14).

Que según la referida Resolución “las jurisdicciones diseñarán las medidas administrativas necesarias para el registro y seguimiento de los alumnos en el pasaje del nivel inicial a la escuela primaria. Se pondrá en vigencia el pase administrativo entre un nivel y el otro, de modo de que cada institución de nivel inicial pueda contar con un registro respecto de la continuidad de los estudios de todos sus alumnos. Se

instrumentarán las medidas que generen la utilización de un legajo único por alumno que sea compartido por ambos niveles.” (Ibíd., párrafo 17).

Que la certificación será la prevista por el Nivel tal como lo establece la Resolución CFE N° 18/07 y lo avalado por la Resolución CFE N° 102/10: “los establecimientos de nivel inicial, primario y secundario (conf. Ley 26.206) emitirán desde el año 2013 certificaciones de aprobación según la nueva estructura académica. Los certificados deberán consignar el número del acto resolutivo/normativo que aprueba el plan de estudios correspondiente y la denominación de la certificación o título, coincidente con la que figura en dicho plan.”

Que la Ley de Educación Nacional dispone que la cartera educativa nacional “en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as estudiantes con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar (...)” (artículo 45 de la LEN).

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los miembros de esta Asamblea Federal conforme lo establece la Resolución CFE N° 1/07, a excepción de la abstención del representante del CRUP.

Por ello,

LA 77° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el documento Anexo I “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad” y los anexos II, III y IV que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION y cumplido, archívese.

Fdo: Esteban Bullrich, Ministro de Educación y Deportes de la Nación Orlando Macció, Secretario General del Consejo Federal de Educación

Anexo I

Resolución CFE N° 311/16

“PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD”

Introducción

El presente documento fue elaborado tomando en cuenta las normas vigentes en nuestro país:

- Constitución de la Nación Argentina;
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378);
- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N°26.061;
- Ley de Educación Nacional N° 26.206;
- Ley de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad N° 24.901 (1997);
- Ley de Educación Sexual Integral N°26.150;
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 (2005)
- Informe temático sobre Educación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (2013);
- Declaración de Incheón: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de toda la vida (2015);
- Declaración de Nueva Delhi sobre TIC inclusivas al servicio de las personas con discapacidad de la UNESCO (2015);
- Resolución CFE 59/08 “Sistema Federal de títulos y certificados analíticos con resguardo documental”
- Resolución CFE N° 200/13 “Plan Estratégico para el otorgamiento de la Validez Nacional 2014-2016”;
- Resolución CFE N° 188/12 “Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente”;
- Resolución CFE N° 174/12 “Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación”;
- Resolución CFE N° 155/11 “Educación Especial”;
- Resolución CFE N° 93/09 “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria”;

-Resolución CFE N° 18/07 “Acuerdos Generales sobre Educación Obligatoria”;

-Resolución CFE N° 102/10 “Pautas Federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria” (Anexos I y II).

Lineamientos generales

ARTICULO 1°. El Sistema Educativo asegurará el apoyo necesario para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad en caso que lo requieran, a partir de un trabajo corresponsable entre los niveles y las modalidades.

ARTICULO 2°. Acorde a los lineamientos nacionales e internacionales en materia de inclusión, las jurisdicciones propiciarán condiciones y brindarán los servicios para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad que así lo requieran en vistas a brindar herramientas, saberes específicos, configuraciones de apoyo y ajustes razonables, en los términos de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, para favorecer la inclusión, en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación.

ARTICULO 3°. Las jurisdicciones propiciarán el apoyo y acompañamiento de la Modalidad de Educación Especial de sus respectivos establecimientos educativos y/ o servicios, en el marco de los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ARTICULO 4°. Las instituciones educativas de gestión privada, propiciarán acciones de integración y cooperación entre las escuelas del Nivel y de la Modalidad de Educación Especial de la misma gestión. Las jurisdicciones facilitarán el acompañamiento necesario para el cumplimiento de la presente normativa en el ámbito de gestión privada, sin que ello implique la obligación de aporte gubernamental.

ARTICULO 5°. Las jurisdicciones, y todos los actores institucionales incluidos en el sistema educativo, profundizarán la cultura inclusiva como eje transversal en los establecimientos educativos que de ellas dependan, respondiendo a los requerimientos de los diferentes niveles y modalidades.

ARTICULO 6°. El Instituto Nacional de Formación Docente y sus pares jurisdiccionales propiciarán las medidas necesarias para consolidar instancias de formación básica y permanente para acompañar dicho proceso.

Orientación de las trayectorias escolares obligatorias

ARTICULO 7°. La orientación de la trayectoria escolar obligatoria de los/as niños/as con discapacidad comienza en el Nivel Inicial.

ARTICULO 8°. Las jurisdicciones deben garantizar los dispositivos que faciliten el trabajo conjunto de los niveles con la Modalidad de Educación Especial y con las otras modalidades.

ARTICULO 9°. La intervención de la Modalidad de Educación Especial implica un abordaje institucional destinado a brindar orientaciones, apoyos y/o recursos especializados a las escuelas de los niveles obligatorios, para crear conjuntamente las mejores condiciones de oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje, asegurando entornos de accesibilidad y participación.

ARTICULO 10°. Las jurisdicciones regularán que las escuelas de Educación Especial garanticen propuestas pedagógicas acordes a los niveles de enseñanza y estén orientadas por los principios de inclusión educativa.

ARTICULO 11°. Las jurisdicciones garantizarán que las escuelas de Educación Especial brinden toda la carga horaria estipulada por el Nivel para la franja etárea que corresponda, en igualdad de condiciones con el resto de la población escolar.

ARTICULO 12°. En caso de aquellos niños/as que realicen trayectoria educativa en la Modalidad de Educación Especial, se garantizará como estrategia para la inclusión la implementación de espacios compartidos con escuelas del Nivel que contribuyan a fomentar prácticas inclusivas.

ARTICULO 13°. Los equipos educativos de todos los niveles y modalidades orientarán y acompañarán las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad desde un compromiso de corresponsabilidad educativa realizando los ajustes razonables necesarios para favorecer el proceso de inclusión. Los mismos, serán conformados por los actores de los niveles y/o modalidades que intervengan, que a continuación se detallan:

- Equipos interdisciplinarios jurisdiccionales según normativa jurisdiccional.

- Equipos inter y transdisciplinarios institucionales según normativa jurisdiccional.

- Supervisores, directivos y docentes.

ARTICULO 14°. Estos actores, a partir de un trabajo conjunto con la familia y dando lugar a la palabra de el/la estudiante con discapacidad, pondrán en conocimiento las decisiones respecto de las trayectorias escolares, generarán acuerdos y les informarán periódicamente de la evolución y evaluación del proceso educativo,

promoviendo la participación activa de las familias en dicho proceso educativo. Se generarán instancias de interacción y complementariedad con los profesionales externos al Sistema Educativo que realicen acompañamientos a la persona con discapacidad, los cuales se rigen por las normativas vigentes a nivel nacional y jurisdiccional. Dicho aporte no implicará condicionamiento a la decisión por parte de la institución educativa de desarrollar tal o cual acción o estrategia educativa, sino que tiene el carácter meramente orientativo o consultivo.

ARTICULO 15°. En la etapa inicial de interacción de los/as estudiantes con el contexto institucional y con las propuestas de enseñanza, surgirá un primer análisis acerca de las posibles barreras institucionales, culturales y didácticas al acceso a la participación, la comunicación y el aprendizaje de los/as estudiantes con discapacidad.

ARTICULO 16°. A partir de esa instancia, en espacios institucionales de definición colectiva entre los equipos docentes, y teniendo en cuenta la palabra del/la estudiante con discapacidad y la de su familia, se evaluará la necesidad de incluir apoyos específicos, enmarcados en el proyecto de cultura escolar inclusiva.

ARTICULO 17°. En caso que las instituciones educativas precisen apoyo para garantizar el óptimo desarrollo de la trayectoria escolar de los/as niños/as con discapacidad en los diferentes niveles de enseñanza obligatoria contarán, con la posibilidad de:

- recibir los apoyos necesarios para el desarrollo de su trayecto en el Nivel. Los mismos serán corresponsabilidad entre el Nivel, la Modalidad de Educación Especial y demás modalidades según criterios nacionales y jurisdiccionales;

- contar con propuestas específicas de enseñanza, a partir de la identificación de las barreras al acceso a la comunicación, la participación y al aprendizaje, el diseño de las configuraciones de apoyo y los apoyos específicos (sistemas de comunicación, orientación y movilidad, autonomía, entre otras,) a efectos de minimizar las barreras institucionales. Estas propuestas podrán recibirlas en la institución en la que cursan su escolaridad o en otro espacio educativo;

- contar con una propuesta de inclusión elaborada conjuntamente entre los equipos docentes del Nivel y de la Modalidad de Educación Especial, sustentado en el modelo social de la discapacidad. Dicho trabajo tenderá a fortalecer las prácticas inclusivas y diseñar los ajustes razonables en función de las barreras presentes en la institución y las necesidades individuales de los/as niños/as con discapacidad;

- contar con Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI) que considerará los ejes detallados en el Anexo II. El PPI se elaborará en función de las necesidades del estudiante, promoviendo su desarrollo integral y tendiendo a favorecer su inclusión social y educativa. La planificación y desarrollo del PPI será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes informarán y acordarán con las familias las metas y responsabilidades de cada una de las partes a fin que el estudiante con discapacidad desarrolle sus aprendizajes sin perder de vista el diseño curricular jurisdiccional, en vistas a que el mismo no implique un currículum paralelo. Los proyectos personalizados deben actualizarse periódicamente sobre la base de metas factibles y estar redactados en un lenguaje claro.

Niveles educativos

NIVEL INICIAL

ARTICULO 18°. Tanto en el comienzo de la trayectoria escolar entre los 0 a 3 años como en el Nivel Inicial obligatorio, los equipos educativos del Nivel y la Modalidad de Educación Especial, en caso que se requiera, diseñarán e implementarán estrategias para la prevención, detección y atención educativa de trastornos en el desarrollo o discapacidad en la primera infancia en el contexto donde los/as niños/as se encuentren, con el objeto de darles atención educativa e interdisciplinaria.

ARTICULO 19°. Todos/as los/as niños/as con discapacidad, en el comienzo de la trayectoria escolar tienen derecho a ser inscriptos en Educación Inicial Común, al igual que el resto de la población escolar.

ARTICULO 20°. Por su parte, la familia, contando con el asesoramiento de los equipos intervinientes de los niveles y modalidades, a fin de propiciar la mejor trayectoria educativa que responda a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, ejercerá el derecho a elegir la institución educativa de su preferencia.

ARTICULO 21°. Una vez realizado el acto administrativo de inscripción escolar de un niño/a en Nivel Inicial, y en el caso que requiera la articulación del Nivel con la Modalidad de Educación Especial, será comunicado a la familia y se dará inicio al trabajo conjunto para favorecer el proceso de inclusión.

ARTICULO 22°. El pasaje de nivel inicial a nivel primario se realizará según la Resolución 174/12 CFE, Art. 16, donde se establece que “los aprendizajes no serán interpretados como indicadores de acreditación ni de promoción de los niños y niñas en el nivel inicial al nivel siguiente. Serán considerados como indicios a ser tenidos en cuenta por los docentes que reciban a los niños/as para garantizar la trayectoria escolar”.

NIVEL PRIMARIO

ARTICULO 23°. El ingreso de los/as estudiantes con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, es a los 6 años de edad en el Nivel Primario, tal como lo establecen la Ley de Educación Nacional y la Resolución N° 174 del CFE.

Promoción

ARTICULO 24°. Deberán considerarse los siguientes criterios a efectos de garantizar la trayectoria escolar de los/as estudiantes con discapacidad:

-reconocer el conjunto de saberes adquiridos en el tramo escolar cursado acorde a las propuesta curricular, las configuraciones de apoyo y los apoyos específicos previstos para el estudiante;

-evaluar entre los equipos educativos intervinientes e informar a la familia y el/la estudiante, a partir de la generación de acuerdos, las distintas variables involucradas en la propuesta escolar (contexto, propuestas de enseñanza, configuraciones de apoyo implementadas y posibles de implementar, interacción entre pares, edad, entre otras posibles);

-Considerar el régimen de promoción acompañada y/o asistida de las “Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación” (Res. CFE N° 174, Arts. 24 y 25).

Acreditación

ARTICULO 25°. La trayectoria escolar de los/as estudiantes con discapacidad en el Nivel Primario deberá ser documentada mediante un instrumento formal de evaluación del grado/año/ciclo correspondiente, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

ARTICULO 26°. La escuela donde desarrolla su trayectoria escolar acreditará los saberes adquiridos.

ARTICULO 27°. Los/as estudiantes con discapacidad que hayan contado con un PPI contarán con calificaciones en su boletín, que se regirán por la presente Resolución. El estudiante con discapacidad será calificado en concordancia a lo propuesto en el PPI, el cual da cuenta de su trayectoria educativa.

Certificación

ARTICULO 28°. El PPI habilitará a los estudiantes con discapacidad a recibir la certificación del Nivel, al igual que el resto de la población escolar, dando cuenta de su trayectoria educativa.

ARTICULO 29°. El Nivel y la Modalidad de Educación Especial, en caso que haya intervenido a requerimiento del Nivel, tendrán la corresponsabilidad de documentar el desarrollo de las capacidades, los saberes específicos, las competencias adquiridas y recomendaciones de modalidad para la continuidad educativa, para asegurar el acceso, el aprendizaje y la participación de los/as estudiantes con discapacidad, a través de un “Informe de desarrollo de capacidades, saberes específicos y competencias adquiridas”, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo IV.

ARTICULO 30°. Se otorgará el certificado de educación primaria a todos/as aquellos/as estudiantes con discapacidad, cualquiera sea la Modalidad u opción pedagógica a la que asisten, al igual que al resto de la población escolar, tal como lo plantea la Res. CFE N° 18/07. El certificado será otorgado por la institución educativa en la que el/la estudiante con discapacidad haya cursado su último año.

ARTICULO 31°. Este certificado habilitará a continuar la trayectoria en el Sistema Educativo, en escuelas del Nivel Secundario. Estarán disponibles, además, las siguientes alternativas: escuelas de Educación Secundaria en sus distintas opciones y modalidades¹, escuelas de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Formación Profesional, escuelas o centros de Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes con discapacidad.

NIVEL SECUNDARIO

ARTICULO 32°. Todos los/as estudiantes con discapacidad que certificaron el Nivel Primario, aunque sus aprendizajes hayan guardado escasa referencia con el diseño curricular jurisdiccional del Nivel Primario, ingresarán al Nivel Secundario en cualquiera de sus modalidades con las configuraciones de apoyo, los ajustes razonables y el acompañamiento de la Educación Especial, si resultara necesario.

ARTICULO 33°. Las jurisdicciones garantizarán el funcionamiento de instituciones de la Modalidad de Educación Especial bajo la denominación de escuelas de “Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad” para los casos

¹ Educación a distancia (Ley 26.206, Art. 109), Educación Secundaria Orientada, Educación Técnico-Profesional, Educación Artística, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Encierro, Educación Rural y en el caso de aquellas jurisdicciones que posean Educación Secundaria de la modalidad de Educación Especial basadas en la currícula oficial de nivel secundario.

en que se requiera el diseño de una trayectoria educativa que responda a las necesidades educativas de los estudiantes²

Promoción

ARTICULO 34°. En el caso de los/as estudiantes con discapacidad, deberán considerarse los siguientes criterios:

-reconocer el conjunto de saberes adquiridos en el tramo escolar cursado acorde a las configuraciones de apoyo y los apoyos previstos para el estudiante;

-evaluar entre los equipos educativos intervinientes e informar a la familia y el/la estudiante, a partir de la generación de acuerdos, las distintas variables involucradas en la propuesta escolar (contexto, propuestas de enseñanza, configuraciones de apoyo implementadas y posibles de implementar, interacción entre pares, edad, entre otras posibles);

-considerar el desempeño de los/as estudiantes con discapacidad en contextos colaborativos y creativos entre pares, donde se desarrollen actividades que potencien la enseñanza y el aprendizaje.

Acreditación

ARTICULO 35°. La trayectoria escolar de los/as estudiantes con discapacidad en el Nivel Secundario deberá ser documentada mediante un instrumento formal de evaluación del año/tramo correspondiente.

ARTICULO 36°. La escuela donde desarrolla su trayectoria escolar acreditará los saberes adquiridos.

ARTICULO 37°. Los ajustes razonables para el acceso al currículum que requieran los estudiantes con discapacidad habilitarán a recibir el boletín de acreditación de los espacios aprobados, al igual que al resto de la población escolar. El estudiante con discapacidad será calificado en concordancia a lo propuesto en el PPI.

ARTICULO 38°. El Nivel y la Modalidad de Educación Especial, en caso que haya intervenido a requerimiento del Nivel, tendrán la corresponsabilidad de documentar el desarrollo de las capacidades, los saberes específicos y las competencias adquiridas, para asegurar el acceso, el aprendizaje y la participación de los/as estudiantes con discapacidad, a través de un “Informe de desarrollo de capacidades, saberes específicos y competencias adquiridas”, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo IV.

² Ver el siguiente apartado: “EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD”.

Certificación

ARTICULO 39°. El PPI habilitará a los estudiantes con discapacidad a recibir el título y certificado analítico del Nivel o Modalidad³, al igual que el resto de la población escolar, dando cuenta de su trayectoria educativa.

ARTICULO 40°. Todos aquellos/as estudiantes con discapacidad, al igual que el resto de la población escolar, cualquiera sea la Modalidad a la que asisten, tal como lo establece la Res. N° 18/07 del CFE recibirán el título y certificado analítico, que dé cuenta de la trayectoria recorrida, en función de su PPI⁴.

ARTICULO 41°. En caso que el estudiante no alcance la totalidad de las capacidades profesionales correspondientes a un título de una especialidad de la Modalidad de Educación Técnico Profesional, se acreditará en un analítico la trayectoria recorrida, siendo dicha certificación no habilitante para el ejercicio profesional, según la responsabilidad civil que dicha titulación conlleva.

ARTICULO 42°. El título y certificado analítico será otorgado por la institución educativa del Nivel en la que el/la estudiante con discapacidad haya cursado su último año.

ARTICULO 43°. Se habilitará la continuidad en otros espacios educativos que el/la estudiante con discapacidad quiera transitar, de acuerdo a su franja etárea y a los saberes adquiridos a lo largo de su trayectoria escolar: Formación Profesional y “propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida”. (Ley de Educación Nacional, Art. 44, Inc. d).

EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD

ARTICULO 44°. Las jurisdicciones garantizarán el funcionamiento de instituciones de la Modalidad de Educación Especial bajo la denominación de escuelas de “Educación o Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad” para los casos

³ Ver Nota N° 1

⁴ La Coordinación Nacional de Educación Especial y sus pares jurisdiccionales mantendrán mesas de trabajo convocando a los niveles y distintas modalidades implicadas, en vistas a definir acuerdos respecto a la elaboración de un documento para la confección de los criterios a considerar en los analíticos mencionados para la implementación de dicha norma y un glosario de definiciones técnicas. Los mismos cobrarán validez nacional a través de una Resolución Ministerial que se elaborará a tal efecto.

en que se requiera el diseño de una trayectoria acorde a las necesidades educativas y orientadas por los principios de inclusión educativa

ARTICULO 45°. Dichos establecimientos ofrecerán un modelo organizacional diseñado acorde a la franja etárea, respetando las culturas juveniles y el derecho a interactuar entre pares, con trayectos escolares diversificados. Asimismo, brindará acompañamiento en distintos espacios educativos que promuevan la terminalidad del Nivel Primario/Secundario, siempre que se requiera. Así como también se garantizará que las escuelas de Educación Especial brinden toda la carga horaria estipulada por el Nivel⁵ para esta franja etárea, en igualdad de condiciones con el resto de la población escolar.

ARTICULO 46°. La trayectoria estipulada contemplará espacios obligatorios y optativos que se brindarán en el centro o escuela de educación integral y/o en las instituciones de la zona. Los trayectos obligatorios deberán abarcar una carga horaria no inferior al 60% del total, e incluirán: contenidos curriculares de las disciplinas básicas, construcción de ciudadanía, cuidado de la salud, educación sexual integral, mundo del trabajo, capacidades laborales, lenguajes artístico-expresivos, educación física y deportes, TIC. Por su parte, los trayectos optativos deberán abarcar una carga horaria no mayor al 40% del total, y se elaborarán de acuerdo a las ofertas existentes en la propia institución y en las instituciones de la zona.

ARTICULO 47°. En caso de aquellos alumnos con discapacidad que realicen su trayectoria educativa en una escuela de la Modalidad de Educación Especial, se garantizará la implementación de espacios curriculares compartidos con las escuelas del Nivel que contribuyan a fomentar prácticas inclusivas.

Promoción

ARTICULO 48°. Deberán considerarse los siguientes criterios:

-reconocer el conjunto de saberes adquiridos en el tramo escolar cursado acorde a las configuraciones de apoyo y los apoyos previstos para el estudiante;

-evaluar entre los equipos educativos intervinientes e informar a la familia y el/la estudiante, a partir de la generación de acuerdos, las distintas variables involucradas en la propuesta escolar (contexto, propuestas de enseñanza, configuraciones de apoyo

⁵ De acuerdo al Art. 32, inc. n) de la Ley de Educación Nacional, las jurisdicciones a través del Consejo Federal de Educación garantizarán un mínimo de veinticinco (25) horas reloj de clase semanales en la Educación Secundaria.

implementadas y posibles de implementar, interacción entre pares, edad, entre otras posibles);

-considerar el desempeño de los/as estudiantes con discapacidad en contextos colaborativos y creativos entre pares, donde se desarrollen actividades que potencien la enseñanza y el aprendizaje.

Acreditación

ARTICULO 49°. La trayectoria escolar de los/as estudiantes con discapacidad deberá ser acreditada mediante un instrumento formal de evaluación del año/ciclo correspondiente.

ARTICULO 50°. En el mismo constará lo que efectivamente los/as estudiantes con discapacidad han adquirido en las distintas instituciones a las que asistan en términos de competencias, saberes, capacidades.

Certificación

ARTICULO 51°. Todos/as los/as estudiantes tienen derecho a obtener una certificación que dé cuenta de sus trayectos escolares, en función del diseño y propuesta jurisdiccional.

ARTICULO 52°. Las competencias, saberes y capacidades desarrolladas en la propuesta educativa darán lugar, al finalizar el recorrido por la misma, a una certificación, teniendo la posibilidad de incluirse en el mundo del trabajo y definir nuevas alternativas educativas, en articulación con otras modalidades y niveles, que el estudiante con discapacidad quiera transitar, de acuerdo a su franja etárea y los saberes adquiridos a lo largo de su trayectoria escolar: Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Formación Profesional y “diversas alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida”. (Ley de Educación Nacional, Art. 44, Inc. d).

ANEXO II

Resolución CFE N° 311/16

“PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD” Ejes Prioritarios para la confección del Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI)

A considerar, según corresponda, entre los siguientes:

1. Datos del/ la estudiante (Apellido y nombres, fecha de nacimiento, trayectoria escolar, certificado de discapacidad, domicilio, TE).

2. Datos del padre y/o de la madre/ del tutor o encargado legal.

3. Datos de la/s escuela/s intervinientes del Nivel que cursa y de la Modalidad de Educación Especial (Nº y Nombre, localidad, provincia, turno, sala/ grado/año).

4. Datos del maestro/a/s de grado, profesor/es y asesor pedagógico de la escuela de origen y del maestro de la Modalidad de Educación Especial.

5. Datos del equipo externo al Sistema educativo.

6. Datos del Intérprete de lengua de señas argentina (LSA).

7. Denominación de los integrantes del equipo escolar interdisciplinario.

8. Barreras físicas, académicas y comunicacionales.

9. Recursos tecnológicos, materiales y apoyos específicos en formatos accesibles.

10. Participación familiar en el proceso de inclusión.

Propuesta Curricular del/la estudiante

11. Organización de los propósitos, contenidos (priorización, secuenciación, temporalización e introducción de complementariedad) de las áreas curriculares correspondientes al Nivel Inicial, Primario o de las asignaturas o espacios curriculares del Nivel Secundario. En dicha secuenciación es necesario incorporar el concepto de evaluación de los procesos implementados.

12. Incorporación de contenidos prioritarios pertenecientes a años anteriores.

13. Especificar la incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el/la estudiante necesita aprender (autonomía, autodeterminación, Sistema Braille, L.S.A., orientación y movilidad, autocuidado, habilidades sociales, actividades de la vida diaria, entre otros). Consignar si se realizará en la escuela de Educación Especial, en la escuela del Nivel u otro espacio educativo.

14. Acuerdos para la presentación anticipada de actividades de enseñanza al Maestro de apoyo a la inclusión y para el trabajo conjunto en el diseño e implementación de las clases y actividades.

15. Configuraciones de apoyo implementadas. Ver anexo III.

16. Apoyos y Ajustes Razonables: puede confeccionarse en forma de cuadro en el que se detalle, para cada área, asignatura o espacio curricular, los apoyos y/o ajustes razonables realizados (abarcen los objetivos, contenidos y su secuenciación, metodología, criterios y procedimientos de evaluación).

17. Organización del trabajo: estilo de aprendizaje, dinámica del grupo, modos de participación de los estudiantes, recursos destinados, modalidad de trabajo áulico (cooperativo, colaborativo, etc.) en el aula.

18. Información sobre instancias de educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del/la estudiante y su familia.

19. Otros.

Proceso de Evaluación

20. Criterios de Evaluación (seleccionar criterios específicos, instrumentos adecuados y temporalización personalizada para la evaluación en forma conjunta con el docente de Apoyo a la inclusión u otra persona que actúe de apoyo con influencia en lo pedagógico cuando corresponda).

Promoción/Acreditación

21. Indicar Promoción/Acreditación a/de grado/ciclo/año

- Firma de los responsables docentes: equipo de conducción, escuela del Nivel maestro de grado/profesor/maestro de apoyo, otros.

-Firma de los/las directores/as de las escuelas involucradas (de Nivel - Especial)

-Firma de los docentes intervinientes (del Nivel - Especial)/Intérprete de Lengua de Señas Argentina/Docente integrador, entre otros.

-Firma de supervisores/inspectores del Nivel y modalidades.

-Firma del padre; madre; tutor/a, responsable legal.

ANEXO III

Resolución CFE N° 311/16

Observaciones acerca de las Configuraciones de Apoyo a consignar en el punto 15 del ANEXO II

Detección de las barreras y obstáculos:

- Barreras de acceso físico.

- Barreras de la comunicación.

- Barreras didácticas: procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Barreras sociales/actitudinales: actitud de los docentes, de los demás estudiantes, de los familiares, carencias en la información, capacitación, conocimiento de los procesos inclusivos.

En respuesta a la necesidad de eliminarlas se diseñaran las configuraciones de apoyo según sea su tipo:

- Atención

- Asesoramiento y orientación

- Capacitación
- Provisión de recursos
- Cooperación y acción coordinada
- Seguimiento, investigación

Ejemplos orientadores para el diseño de las configuraciones prácticas de apoyo:

DISCAPACIDAD VISUAL: Ceguera/Disminución Visual

Necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual. (En el área de la Comunicación - en sus diversas formas-, en su orientación y movilidad, en la necesidad de recursos tecnológicos y apoyos específicos, valoración funcional de la baja visión, entre otros).

Determinar las barreras u obstáculos para el acceso, el aprendizaje y la participación (recorridos escolares, ubicación, orientaciones a docentes, barreras arquitectónicas, modificaciones necesarias para el desplazamiento, necesidad de información a los adultos y pares).

Configuraciones prácticas

Condiciones necesarias para la enseñanza: situación de clase, dinámica grupal, participación del estudiante.

Asesoramiento y Orientación: asesoramiento sobre el proceso inclusivo del alumno y orientaciones específicas para el/los docentes de grupo, acerca de los recursos y materiales, del desarrollo curricular y los modos y tiempos de aprendizaje, consideraciones didácticas y metodológicas, del escenario áulico, de los vínculos y la interacción, de la evaluación, entre otros.

En relación al contexto local/social del alumno: información sobre instancias de Educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del estudiante y su familia.

DISCAPACIDAD AUDITIVA: Sordera/Hipoacusia

Determinar las barreras u obstáculos para el acceso al aprendizaje, a la comunicación y la participación.

Consignar grado de pérdida auditiva/tipología.

Configuraciones prácticas Equipamiento: indicar equipamiento auditivo: audífono/tipología – implante coclear.

Cooperación, acción coordinada especificar el grado de intermediación de la Lengua de Señas Argentina (LSA), junto a los contenidos solamente alcanzados en LSA. Consignar si se realiza en la escuela de Educación Especial, en la escuela del

Nivel o en otros espacios de la comunidad, la adquisición de la LSA. Describir claramente el dominio de la lengua oral y escrita por parte del/la estudiante en relación al Diseño Curricular y al conjunto de pares.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Determinar las barreras u obstáculos para el acceso al aprendizaje, a la comunicación y la participación.

Describir Modos de aprender/ Capacidades aprehendidas.

Configuraciones prácticas

Cooperación y acción coordinada: estrategias de enseñanza para favorecer el aprendizaje (planteamiento de situaciones problemáticas y explicación de las mismas, búsqueda de información, trabajo compartido en grupos heterogéneos, comunicación horizontal, conocimiento y comprensión del entorno, trabajo colaborativo, cooperativo, tutorías entre pares, entre otros).

Planificación del trabajo en pareja pedagógica docente de aula, docente de Educación Especial.

Orientaciones al docente de grupo: las orientaciones deben incluir el particular modo de aprender, la ubicación en el aula, cómo dar las consignas, cómo adaptar actividades, entre otros ejemplos. Suplantar tareas que exigen copiado proporcionando una copia impresa de lo que debe hacer, proporcionar resúmenes impresos, dar las consignas por partes, con pocas palabras, en forma personalizada, etc.

Planificación de actividades de enseñanza que entregará anticipadamente al docente de Educación Especial.

Información: actividades planificadas de trabajo con las familias, pares, docentes comunidad.

DISCAPACIDAD MOTRIZ:

Determinar barreras arquitectónicas En el área de la comunicación en sus diversas formas.

En la necesidad de recursos tecnológicos y apoyos específicos para la accesibilidad

Definición de su estilo de aprendizaje

Configuraciones prácticas

Indicar orientaciones, modificaciones necesarias para el desplazamiento, adecuaciones en el uso de los espacios escolares y grado de accesibilidad escolar.

Modos de desplazamiento y necesidad de equipamiento específico para facilitar progresivos niveles de autonomía. Condiciones necesarias para la enseñanza: situación de clase, dinámica grupal, participación del alumno, equipamiento específico para la accesibilidad.

Asesoramiento y Orientación

- Asesoramiento sobre el proceso de inclusión del estudiante y orientaciones específicas para el/los docentes de grupo: acerca de los recursos y materiales, del desarrollo curricular y los modos y tiempos de aprendizaje.
- Consideraciones didácticas y metodológicas, del escenario áulico, de los vínculos y la interacción, de la evaluación, entre otros.
- En relación al contexto local/social del alumno: información sobre instancias de Educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del alumno con discapacidad y su familia.

Participación del/los docentes de grupo: planificación de las tareas de enseñanza que realizará el alumno con el/los docentes de grupo cuando el integrador no está presente.

TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA):

Dar cuenta de la tipología del espectro autista según diagnóstico, si lo tuviera. Indicar comportamientos, intereses y/o actividades persistentes desarrolladas.

Describir la interacción del estudiante con los pares, con el docente de grupo, con los contenidos curriculares para consignar las configuraciones implementadas para favorecer la comunicación e interacción social.

Configuraciones prácticas

Asesoramiento y orientación (ejemplo: en forma individual dentro del aula) Planificar la organización del trabajo cooperativo o colaborativo en el aula. Provisión de recursos (ejemplo: medios tecnológicos, materiales didácticos, recursos humanos, concurrencia a contra turno a equipos de apoyo, a sede). Incorporación del profesional privado no docente, intervenciones planificadas del profesional privado no docente en articulación con el Proyecto Pedagógico Individual.

Concurrencia a otras instituciones: (consignar la acción coordinada entre las diferentes actividades que desarrolle el alumno en su trayectoria integral y con los diferentes profesionales tratantes). Información: planificar el trabajo con la familia y los docentes para desarrollar el conocimiento sobre el alumno, sus características y

estrategias de acompañamiento. Por ejemplo: organización de encuentros, entrevistas, entre otros.

ANEXO IV Resolución CFE N° 311/16

Informe de desarrollo de capacidades, saberes específicos y competencias adquiridas

Tal como se señala en el cuerpo del documento, los estudiantes con discapacidad que hayan contado con ajustes razonables para el acceso al currículum, contarán en su analítico final al igual que el resto de la población escolar la trayectoria educativa recorrida y obtendrán su título en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación.

La Modalidad de Educación Especial elaborará un “Informe de desarrollo de capacidades, saberes específicos y competencias adquiridas” para favorecer la presencia, el aprendizaje y la participación del/la estudiante con discapacidad allí donde desarrolle su trayectoria escolar, tomando como referencia el modelo que se presenta a continuación.

LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL N° XXXX COORDINACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La autoridad de la Escuela Especial
C.U.E. N° XXXX-X ubicado en CALLE N° X de la ciudad de
- Provincia de hace constar que
(Apellido), (Nombre/s) nacido/a en (localidad) el día X del mes de del año
XXXX Tipo de Documento D.N.I. N° XX.XXX.XXX, ha transitado los siguientes
espacios para asegurar su presencia, aprendizaje y participación en el establecimiento
donde ha cursado su trayectoria escolar:

ESPACIOS	CALIFICACIÓN ⁶	CAPACIDADES ADQUIRIDAS	SABERES ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS	AÑO	ESTABLECIMIENTO
orientación y movilidad					2016	ESCUELA PRIMARIA/ SECUNDARIA N° X
BRAILLE					2016	ESCUELA ESPECIAL N° X
Agregar tantas filas como espacios brindados correspondan						

Sello del establecimiento educativo

Aclaración de las firmas de las autoridades educativas

2.5. Resolución 1664/17. DGCYE Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2017-1664-E-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES, Viernes 1 de Diciembre de 2017

Referencia: Expediente N° 5810-2317551/17

VISTO el expediente N° 5810-2317551/17 y la necesidad de reformular la Resolución N° 4635/11 sobre “La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la Provincia de Buenos Aires” de acuerdo a las Leyes Nacionales 26378/08 y 27044/14, en las cuales se aprueban y otorgan jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en el año 2006 por Asamblea General de Naciones Unidas, conforme a las Leyes de Educación Nacional N° 26206 y de Educación Provincial N° 13688, y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación, N° 155/11, N° 174/12 y N° 311/16, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Convención en su Preámbulo reafirma “... la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades

⁶ La calificación será numérica o conceptual, de acuerdo a lo que indique la normativa jurisdiccional vigente.

fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación”. (Preámbulo, inciso c);

Que en su Propósito comprende a las personas con discapacidad como “...aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Artículo 1, Propósito);

Que, asimismo, el artículo 24 de la referida Convención manifiesta el compromiso de los Estados Partes respecto al derecho a la educación de las personas con discapacidad, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, garantizando un sistema de educación inclusiva en el marco del modelo social;

Que en dicho contexto se requiere una propuesta educativa en función de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, prestando los apoyos necesarios y efectivizando entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social;

Que las Leyes de Educación Nacional 26206 y de Educación Provincial 13688 afirman que la educación es un derecho personal y social y que la educación inclusiva, como derecho, alcanza a todos los sujetos, incluidos aquellos que están en situación de discapacidad;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206: establece en su artículo 8° que: “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”; que asimismo dicha Ley Garantiza una educación inclusiva asegurando condiciones de igualdad y valoración de las diferencias como también el desarrollo de una propuesta pedagógica que les permita a las personas con discapacidades el máximo desarrollo de sus posibilidades; Que en su artículo 45° dispone que el “Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar. Asimismo, participarán en mecanismos de articulación entre ministerios y otros organismos del Estado que atienden a personas con discapacidades, temporales o permanentes, para garantizar un servicio eficiente y de mayor calidad”; Que en el artículo 121, incisos f y

g, respectivamente promueve, que los “gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del mandato constitucional, deben aplicar las resoluciones del Consejo Federal de Educación para resguardar la unidad del Sistema Educativo Nacional” y “expedir títulos y certificaciones de estudios”;

Que la Ley Provincial de Educación N° 13.688 en sus Principios, Derechos y Garantías define en su artículo 5 que “la Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa”;

Que, asimismo, establece una política educativa que brinde una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y posibilidades, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, que fortalezcan el principio de inclusión sin ninguna forma de discriminación. Asimismo asegura la obligatoriedad escolar desde la sala de cuatro (4) años de la Educación Inicial, de todo el Nivel Primario y hasta la finalización del Nivel Secundario salvaguardando los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos en las Leyes Nacionales 23849 y 26061 y las Leyes Provinciales 13298 y 13634;

Que la Ley Provincial de Educación N° 13688 estipula las competencias del Director General de Cultura y Educación, entre ellas “establecer el sistema de evaluación, calificación y promoción para los distintos Niveles educativos de la Provincia, expedir títulos y certificados de estudio” (inciso p) y “resolver, ejecutar y evaluar todas las acciones tendientes al cumplimiento de la presente Ley y de la Ley de Educación Nacional” (inciso y);

Que en la 77° Asamblea del Consejo Federal de Educación (CFE) en su Resolución N° 311/16 ha dispuesto, conforme a la Ley de Educación Nacional 26.206 y a lo planteado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación, N° 155/11, N° 174/12, N° 18/07 y N° 102/10 que se propicien condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para asegurar el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad. (artículo 1), aprobándose los Anexos I, II, III y IV (artículo 2) de la mencionada Resolución;

Que la Resolución del CFE N° 311/16 “... busca avanzar para seguir profundizando en políticas y estrategias que garanticen el ordenamiento y cohesión del Sistema Educativo,

en lo que respecta a la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación”;

Que la RESOL-2017-2945-APN-ME otorga validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los títulos de la Educación Secundaria y Modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos por la Ley N° 26206;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó la iniciativa en sesión de fecha 30 de noviembre de 2017; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE
ARTÍCULO 1°. Derogar la Resolución 4635/11, la cual aprueba el Documento “La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la provincia de Buenos Aires”.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Documento “Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires”, que como Anexo IF-2017- 05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE forma parte integrante de la presente Resolución, que consta de veinte (20) páginas e incluye: “La Educación Inclusiva en la provincia de Buenos Aires”; “La inclusión de niños y niñas con discapacidad en el Nivel Inicial”; “La inclusión de estudiantes con discapacidad en el Nivel Primario”; “La inclusión de estudiantes con discapacidad en el Nivel Secundario”; “Las Trayectorias Educativas Inclusivas en la Modalidad de Educación Especial”, que entrarán en vigencia de conformidad con las normas de los Artículos 5° y 7° del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el “Documento de Orientación para la aplicación de la presente Resolución” que explicita los marcos de fundamentación y procedimientos organizativos para el desarrollo de las propuestas educativas de inclusión, que como Anexo IF-2017-5131736-GDEBA-CGCYEDGCYE, forma parte integrante de la presente Resolución y consta de dieciséis (16) páginas.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación y por el Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta Resolución, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma, notificar al Consejo General de Cultura y Educación;

comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección de Educación Especial y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archiva

“EDUCACIÓN INCLUSIVA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y JÓVENES-ADULTOS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

La Educación Inclusiva en la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTACIÓN

Las leyes de Educación Nacional (26.206) y Provincial (13.688) y las perspectivas para la Educación y los Derechos Humanos planteados por los Organismos Internacionales dan marco a los lineamientos de las políticas educativas inclusivas en el Sistema Educativo Nacional y de la Provincia de Buenos.

La educación inclusiva es un derecho de todas las personas que se despliega en la actualidad como un horizonte pedagógico que no queda reducida ni limitada únicamente a la educación de los estudiantes con discapacidad, sino que da cuenta del reconocimiento de las particularidades y necesidades de cada uno y de todos los alumnos.

El Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires, desde una visión sustentada en garantizar los derechos humanos, promulga:

- el derecho a una educación sin discriminación, a través de propuestas que contemplen las identidades, características, estilos de aprendizaje, potencialidades, intereses y estilos motivacionales, necesidades y contextos de cada alumno;
- la educación en el respeto por la igualdad de géneros, el reconocimiento y la valoración de las diferencias y de la diversidad cultural.

La inclusión educativa contempla el acceso y la participación de todos los y las estudiantes como condición para una educación de calidad, sin discriminación. No sólo significa el acceso a una educación obligatoria, sino que implica una participación efectiva para apropiarse de los contenidos que circulan en la escuela contando con prácticas pedagógicas inclusivas.

Resulta importante destacar que la integración escolar en términos de estrategia educativa de la inclusión tiene un carácter relevante en la organización de propuestas inclusivas. Motivo por el cual profundizar la inclusión y por ende sus prácticas, habrá de suponer un proceso gradual y paulatino de análisis y discusión de las diferentes estrategias y propuestas que sostienen la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

En este marco, la concepción de *inclusión* se diferencia respecto de la *integración* toda vez que la inclusión educativa, como derecho contiene a todos los sujetos por lo cual

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 1 de 20

requiere de dispositivos institucionales y áulicos a través de los cuales se pone en acto una "enseñanza para todos", mientras que la integración escolar es una de las estrategias disponibles para sostener la inclusión educativa de un sujeto en situación de discapacidad cuando este lo requiere.

La Dirección General de Cultura y Educación sostiene y promueve la construcción de prácticas educativas inclusivas en todas las escuelas del sistema educativo, asegurando el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad, ya sea temporal o permanente, en todos los niveles, desde un accionar corresponsable entre los Niveles y Modalidades.

De esta manera, el Modelo Social de la Discapacidad se constituye como una perspectiva de derechos, siendo entendida la discapacidad como "un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".¹ Conforme a lo mencionado, no son sólo las características o condiciones individuales las que generarán alguna discapacidad, sino que los entornos, al no ser accesibles ni inclusivos, producen barreras que discapacitan e impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones. Al respecto, es necesario tener siempre presente ambos factores: la situación de discapacidad de cada sujeto y el contexto en el que ese sujeto vive y aprende.

Asimismo, el concepto de trayectoria educativa inclusiva hace referencia a los diferentes recorridos posibles de transitar en las instituciones del Sistema Educativo, atendiendo a las necesidades, intereses, deseos, posibilidades y capacidades de cada sujeto.

Bajo tales principios:

1.- Desde los inicios de la inclusión educativa la orientación de la trayectoria escolar de los/as niños/as con discapacidad comienza desde la Atención Temprana del Desarrollo Infantil, en concordancia con el primer ciclo del Nivel Inicial, por lo tanto la inclusión en las escuelas de nivel se constituye como prioritaria y punto de partida de dicha trayectoria educativa.

2.- Será prospectivo pensar un conjunto de intervenciones organizadas y coordinadas en un trabajo articulado, colaborativo y centrado en la

¹ Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Preámbulo inc. e).

corresponsabilidad pedagógica de todos los actores del Sistema Educativo. La sola presencia de un niño, niña, adolescente, joven y joven-adulto con discapacidad por sí sola no torna necesaria la intervención de la modalidad especial.

3.- Con la finalidad de cumplir ese propósito de corresponsabilidad pedagógica, se implementará la incorporación de contenidos sobre educación inclusiva, el modelo social de la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad en el contexto educativo y las estrategias pedagógicas para su inclusión en la Formación Inicial de los docentes de todos los niveles.

4.- Se propiciará la organización inicial de **Dispositivos Educativos de Inclusión²** entre los Niveles y los Equipos de Orientación Escolar de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social como primera instancia de intervención educativa.

5.- Se considerará la articulación con la Modalidad de Educación Especial sólo cuando la niña, el niño o adolescente con discapacidad lo requiera, en acuerdo con su familia y la institución educativa del Nivel y/o Modalidad.

6.- En tal sentido la intervención de la Modalidad de Educación Especial, para la concreción de la inclusión educativa y de acuerdo a los referidos requerimientos, podrá asumir alguna de las siguientes estrategias,

- a) Brindar orientación por parte de los Equipos Transdisciplinarios hacia los equipos docentes del Nivel y Equipos de Orientación Escolar. En este caso, no se requerirá la matriculación del alumno en Educación Especial.
- b) Intervenir directamente, a través de un Propuesta pedagógica de inclusión, con la presencia y atención de un/a Maestro/a de Educación Especial y/o de los Equipos Técnicos desde un accionar colaborativo con los actores institucionales del nivel. En aquellas situaciones que el alumno realice solamente su trayectoria por el Nivel, su inscripción en Educación Especial será sólo a efectos del registro administrativo que justifique la provisión de la/el maestra/o de dicha modalidad.
- c) Brindando apoyos especializados en la escuela de Educación Especial, si el/la niño/a, adolescente, joven o joven-adulto/a, además de cursar en la escuela de nivel, concurre a una institución de la modalidad para obtener esos apoyos

²

Ver Documento de orientación para la aplicación de la presente Resolución

específicos. En este caso, se requerirá la matriculación en ambas instituciones intervinientes.

- d) Sosteniendo, con el acuerdo de la niña, del niño, adolescente, joven o adulto y/o de su familia, el desarrollo de la trayectoria educativa directamente en la escuela de modalidad especial, la cual debe garantizar la concreción de experiencias inclusivas en tanto construcción de espacios e instancias de aprendizajes en los niveles.

7.- Desde este marco, los equipos educativos intervinientes deberán evaluar y formular las propuestas sobre dicha trayectoria escolar, y en trabajo conjunto con las familias y el estudiante, serán adoptados los acuerdos y decisiones para su implementación.

8.- El Documento de Orientación para la aplicación de la presente resolución explicita los fundamentos y procedimientos para el desarrollo de los dispositivos educativos de inclusión en el marco de las propuestas pedagógicas para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en el Sistema Educativo.

La inclusión de niños y niñas con discapacidad en el Nivel Inicial

Las políticas públicas y en especial las vinculadas a la educación inclusiva, orientan con claridad la promoción de la igualdad y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes. En ese sentido, se explicita que la educación inclusiva parte del criterio de la existencia de diferencias es un valor que enriquece al colectivo social, a la comunidad y a la escuela.

Por ello:

1. Inicio de la trayectoria escolar: Desde el inicio de la trayectoria escolar en el nivel inicial (45 días hasta 3 años) y en el segundo ciclo (3, 4 y 5 años) -cuyas dos últimas secciones están comprendidas en la educación obligatoria-, se desarrollarán estrategias para la prevención, detección y atención educativa de todos los niños/as.
2. Todos los niños con discapacidad, en el comienzo de su trayectoria escolar, tienen derecho a ser inscriptos en el Nivel Inicial.
3. Matriculación: Según el marco normativo establecido en el Reglamento General de Instituciones Educativas, ninguna institución educativa puede rechazar la inscripción por motivos de discapacidad.
4. Dispositivos educativos de inclusión: La orientación de la trayectoria escolar de los/as niños/as con discapacidad comienza en el Nivel Inicial, y es a partir del momento de la matriculación que deben diseñarse estrategias educativas que promuevan el trabajo conjunto del Nivel con las Modalidades de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Educación Especial, la familia, equipos o profesionales externos y principalmente la voz de los/as estudiantes.
5. La organización y desarrollo de Dispositivos educativos de inclusión actuará en la detección temprana de los requerimientos de apoyo del niño/a con discapacidad.
6. La propuesta educativa debe garantizar el ingreso, continuidad pedagógica y egreso en la escuela común de los niños/as con discapacidad -temporal o permanente- brindando para ello una propuesta que posibilite su participación y aprendizaje en igualdad de condiciones con los demás, con el pleno ejercicio de sus derechos. También incluye el desarrollo de políticas de inclusión que abarcan tanto a los niños/as como a sus familias, y por ello promueve la creación y gestión continua de espacios de intercambio para fortalecer los proyectos institucionales y las propuestas curriculares.

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 5 de 20

7. Esta construcción requiere de acuerdos institucionales, de articulaciones intra/inter-institucionales e intersectoriales que promuevan la participación y la co-responsabilidad.

En caso de ser necesario, el Dispositivo educativo de inclusión, establecerá:

-*Articulaciones* entre esta dirección el Sistema Educativo y Salud, Desarrollo Social, Justicia.

-*Redes* entre los Municipios, Intendencias, Servicios Zonales, Locales, Fiscalías, Defensorías de Niñez, otros.

8. Dicho Dispositivo educativo de inclusión presenta una diversidad y pertinencia de las estrategias en relación con las necesidades educativas del niño con discapacidad. Dichas necesidades asumen particularidades que serán tomadas en cuenta para posibilitar el diseño de trayectorias educativas inclusivas y acordes en cualquier momento de su recorrido por el nivel inicial y por los siguientes niveles. Los principales propósitos de las estrategias diseñadas, buscarán que los niños/as adquieran progresivamente la mayor autonomía con los máximos aprendizajes respecto de lo establecido en el marco curricular, sin perjuicio de las adaptaciones de éste en la Propuesta Pedagógica de Inclusión, antes denominado Proyecto Pedagógico Individual, que cada alumno requiera. Para ello será imprescindible la escucha atenta de los adultos que habilite la voz de los niños/as haciendo posible su real participación en las experiencias de aprendizaje.

9. Propuesta Pedagógica de Inclusión: es un organizador importante del Dispositivo educativo de inclusión que, en caso de ser necesaria, se diseña para el niño/a con discapacidad que lo requiera en el contexto de las propuestas de enseñanza planificadas para el grupo, y que conlleva un proceso de elaboración basado en criterios y acuerdos establecidos y documentados por todos los actores educativos responsables de su construcción.

10. La Propuesta Pedagógica de Inclusión, especifica las pautas y etapas de implementación, las orientaciones para la toma de decisiones que se plasman en un plan de acciones diferenciadas y complementarias para la organización de la enseñanza. También incluye la definición de prioridades para resolver configuraciones de apoyos y para la construcción de redes socio-comunitarias, la descripción y los informes de situación de aprendizajes tanto en el contexto institucional-áulico, como los intercambios con los ámbitos familiar y comunitario.

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 6 de 20

11. A tal fin, se acordarán criterios e instancias para configurar los apoyos pertinentes en tiempo y forma, coordinando las acciones entre el Jardín Maternal y/o Jardín de Infantes, la escuela de Educación Especial disponible y/o el Centro de Atención Temprana del desarrollo infantil. También se coordinarán y compatibilizarán decisiones, según requerimientos situacionales, con los Equipos de Orientación Escolar (EOE), el Equipo Interdisciplinario de Primera Infancia (EIPRI), las familias y los profesionales externos.

12. En todos los casos se identificarán propuestas de especificación curricular con situaciones didácticas personalizadas y/o grupales acordes a cada niño/a, se incluirá el análisis, definición y modos de concreción de los apoyos (curriculares, didácticos, tecnológicos, de materiales y recursos, de agrupamiento, de contexto, entre otros).

13. Las Propuestas Pedagógicas de Inclusión (PPI) estarán expresadas de modo descriptivo indicando los contenidos curriculares, las secuencias didácticas de progresión en la enseñanza y la selección de apoyos e intervenciones docentes que posibilitan la participación con aprendizaje de los niños/as, los tiempos y los espacios, tanto de atención a las/os niñas/os como de intercambio y trabajo interdisciplinario de docentes intervinientes.

14. Evaluación: También explicitará con claridad los criterios de seguimiento de los aprendizajes y las instancias de evaluación de los cambios respecto a los puntos de partida de los niños/as. En consecuencia, es necesario diligenciar la documentación/registros pedagógicos de las propuestas de enseñanza desarrolladas y de las experiencias de aprendizaje de los niños/as.

Estos serán insumos necesarios para que a partir del último trimestre del ciclo lectivo se emitan criterios orientadores respecto de las trayectorias escolares.

15. Ocupa un lugar central el seguimiento y evaluación periódica y sistemática a través de registros escritos, orales y otros testimonios de documentación pedagógica. Ellos dan consistencia a la construcción de información referida a situaciones de enseñanza siempre que reflejen los procesos particulares de aprendizaje de cada uno de los niños/as.

16. El uso de dicha información permite a los equipos docentes profundizar contenidos y potenciar las experiencias de aprendizaje, y en ese sentido, ratificar o rectificar decisiones de continuar, modificar o incluir nuevos apoyos y/o dispositivos didácticos específicos en la organización de la enseñanza. Estos análisis y

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 7 de 20

procedimientos de información acumulativa y secuenciada, permitirán identificar los procesos de los niños/as en la apropiación de saberes y la pertinencia y eficacia de las estrategias pedagógicas y didácticas implementadas para orientar el ajuste de la organización de la enseñanza. Por ello, durante el transcurso y al concluir el ciclo lectivo los equipos docentes, el equipo de orientación escolar y –en caso de haber tomado intervención- el equipo de la escuela especial, en conjunto con los equipos externos de apoyo (si los hubiere) confeccionarán de manera conjunta cada uno de los informes específicos sobre la trayectoria escolar.

Incluirán la evaluación y determinación de situación de discapacidad para orientar decisiones respecto de la especificidad curricular en el nivel institucional, áulico y personalizado abarcando campos de conocimiento, contenidos, estrategias didácticas, tiempos, espacios, modos de agrupamientos, entre otros.

17. Al mismo tiempo se anticiparán los apoyos e intervenciones a nivel institucional, áulico y personalizado según condiciones del contexto educativo que en su interacción con las condiciones del alumno operan como barreras.

18. Revisiones-Plazos: Estas previsiones enmarcadas en el Proyecto Institucional y en la Propuesta Pedagógica para la inclusión se realizarán con periodicidad trimestral para posibilitar ajustes acordes al proceso de aprendizaje de los niños/as con discapacidad. El período para la elaboración de la Propuesta Pedagógica para la Inclusión será de un mes. Si la propuesta requiere modificaciones, podrá ser modificada antes de que se cumpla el plazo trimestral de revisión establecido al inicio de este párrafo.

19. Informes: Tomando como referencia todos los registros y documentación pedagógica, se orienta la realización de por lo menos tres (3) informes destinados a comunicar a las familias el desarrollo de la trayectoria del alumno.

20. Ingreso a Nivel Primario: El pasaje de Nivel Inicial a Nivel primario (RM.311/16 CF) responde sólo al requisito de edad cronológica establecida, sin consideración de acreditación de aprendizajes ni cumplimiento de porcentajes de asistencia en el Nivel Inicial. Esto no disminuye la importancia educativa del Nivel Inicial como oportunidad irremplazable para el fortalecimiento inicial de las trayectorias escolares y para propiciar mejores condiciones de continuidad en el nivel siguiente.

En aquellas situaciones excepcionales que la trayectoria del niño en el Nivel requiera alguna consideración particular y a posteriori de la emisión de criterio de los Inspectores Jefes Regionales y Distritales –si se requiriese y/o justificare-, estas

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 8 de 20

instancias territoriales remitirán la documentación para su consideración y acto dispositivo al Nivel Central de acuerdo a lo pautado en Calendario de Actividades Docentes del ciclo lectivo.

21. En tal sentido, es importante que los equipos docentes, de supervisión y de las modalidades, acompañen a los niños/as y sus familias para orientar el pasaje del nivel inicial a la escuela primaria. Acompañar, demanda la compatibilización entre el colectivo institucional y las familias, de los criterios de evaluación y decisiones que orientan la continuidad de las trayectorias para pasaje al Nivel Primario.

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 9 de 20

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el Nivel Primario

1. **Matriculación:** La inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas comunes del Nivel resulta el primer acto por el cual se garantiza su derecho a la educación inclusiva y la matriculación constituye un procedimiento administrativo mediante el cual se lo garantiza. El equipo de conducción institucional es el responsable de establecer las acciones que intervendrán directamente en el procedimiento. Las vacantes disponibles en cada escuela y turno están sujetas a la capacidad edilicia y son asignadas conforme a las prioridades establecidas en el artículo 130 del Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto N° 2299/11). Los postulantes que no hayan ingresado en la escuela deben ser matriculados en otra institución común del Nivel, según la decisión de la familia y el estudiante. La decisión respecto de la ubicación de los inscriptos sin vacante se realizará con la intervención de los inspectores Jefes Distritales e Inspectores de Enseñanza de Nivel Primario procurando siempre no afectar la situación familiar, conforme a lo establecido en el Régimen Académico de Nivel Primario.

2. En este marco, se garantizará especialmente la matriculación de niños y niñas con discapacidad. Es responsabilidad de todos los integrantes de los equipos escolares, el desarrollo de los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad, tanto en el plano de la efectiva inclusión en el grupo de alumnos como en el de la planificación de las intervenciones pedagógicas. Estas acciones se realizarán conforme al Régimen Académico del Nivel Primario.

3. La Propuesta Pedagógica de Inclusión en el Nivel Primario implica³:

- Una construcción de corresponsabilidad de todos los Niveles y Modalidades intervinientes.
 - Se incluyan las configuraciones de apoyo y didácticas a partir de la propuesta del maestro de grado y en concordancia con su planificación, teniendo en cuenta las características del alumno, las barreras y obstáculos detectados a nivel áulico e institucional y las estrategias de enseñanza considerando las didácticas específicas.

³ Ver Documento de orientación para la aplicación de la presente Resolución

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el Nivel Primario

1. **Matriculación:** La inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas comunes del Nivel resulta el primer acto por el cual se garantiza su derecho a la educación inclusiva y la matriculación constituye un procedimiento administrativo mediante el cual se lo garantiza. El equipo de conducción institucional es el responsable de establecer las acciones que intervendrán directamente en el procedimiento. Las vacantes disponibles en cada escuela y turno están sujetas a la capacidad edilicia y son asignadas conforme a las prioridades establecidas en el artículo 130 del Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto N° 2299/11). Los postulantes que no hayan ingresado en la escuela deben ser matriculados en otra institución común del Nivel, según la decisión de la familia y el estudiante. La decisión respecto de la ubicación de los inscriptos sin vacante se realizará con la intervención de los inspectores Jefes Distritales e Inspectores de Enseñanza de Nivel Primario procurando siempre no afectar la situación familiar, conforme a lo establecido en el Régimen Académico de Nivel Primario.

2. En este marco, se garantizará especialmente la matriculación de niños y niñas con discapacidad. Es responsabilidad de todos los integrantes de los equipos escolares, el desarrollo de los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad, tanto en el plano de la efectiva inclusión en el grupo de alumnos como en el de la planificación de las intervenciones pedagógicas. Estas acciones se realizarán conforme al Régimen Académico del Nivel Primario.

3. La Propuesta Pedagógica de Inclusión en el Nivel Primario implica³:

- Una construcción de corresponsabilidad de todos los Niveles y Modalidades intervinientes.
 - Se incluyan las configuraciones de apoyo y didácticas a partir de la propuesta del maestro de grado y en concordancia con su planificación, teniendo en cuenta las características del alumno, las barreras y obstáculos detectados a nivel áulico e institucional y las estrategias de enseñanza considerando las didácticas específicas.

³ Ver Documento de orientación para la aplicación de la presente Resolución

- La construcción de acuerdos entre los docentes de nivel, el EOE y Educación Especial – en caso de haberse requerido su intervención.
- La comunicación con la familia para la concreción de la PPI.
- La definición de espacios institucionales de intercambio y trabajo interdisciplinario de los equipos docentes intervinientes.
- La PPI no podrá implicar una currícula paralela ni una reducción de contenidos, deberá atender a la implementación de estrategias para que el alumno/a pueda construir el aprendizaje de esos contenidos y apropiarse de los conocimientos que circulan en la escuela.
- La evaluación de la misma, entendida como un proceso sistemático y permanente que tiene por finalidad contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y para la toma de decisiones pedagógicas y didácticas en función de los aprendizajes de los alumnos.
- La acreditación, concebida como el acto institucional mediante el cual la escuela certifica los aprendizajes que los alumnos han construido y de los cuales se han apropiado en un determinado período escolar.
- La promoción, entendida como el acto institucional mediante el cual se toman decisiones respecto del pasaje de los alumnos de un año a otro de la escolaridad.
- La certificación concebida como el derecho de los alumnos de sexto año -que hayan finalizado el nivel acreditando las áreas previstas en el Diseño Curricular en concordancia con la Propuesta Pedagógica Inclusiva- a recibir la certificación correspondiente para garantizar la prosecución de los estudios secundarios. Las instituciones educativas intervinientes serán las encargadas de su confección y validación por parte de las autoridades competentes, con su firma debidamente certificada. Estas acciones se realizarán conforme al Régimen Académico del Nivel Primario. Los estudiantes con propuesta de inclusión recibirán la certificación del Nivel Primario, agregándose en el mismo la leyenda. RM 311/16 del CFE y número de la presente resolución. Esta certificación habilitará al estudiante a continuar su trayectoria educativa en el Nivel Secundario sin otro requisito que la finalización del Nivel Primario.

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 11 de 20

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el Nivel Secundario

1. Ingreso al Nivel Secundario: Todos los estudiantes con discapacidad que tengan una certificación emitida por una escuela de Nivel Primario, de Modalidad Educación Adultos o de Modalidad Educación Especial podrán ingresar al Nivel Secundario en cualquiera de sus modalidades.
2. Es responsabilidad de la Institución educativa del Nivel Secundario garantizar al inicio del ciclo lectivo las acciones pertinentes ante la inclusión de estudiantes con discapacidad, identificando las características, estilos de aprendizajes, intereses, y las configuraciones de apoyo necesarias, a fin de favorecer la continuidad de las trayectorias escolares inclusivas de los alumnos. El hecho de que el alumno haya cursado en escuela de Modalidad Especial y, por tanto, cuente con una certificación emitida por esa Modalidad, no será óbice para que el alumno ingrese en escuela común de Nivel Secundario.
3. La obligatoriedad de la educación secundaria para los estudiantes con discapacidad debe concretarse a través de distintas opciones educativas que atiendan a las diferentes posibilidades y necesidades de los sujetos. Por ello, el desarrollo de las **Propuestas Pedagógicas Inclusivas** instala nuevas formas de organización escolar que permiten crear nuevos espacios educativos donde puedan existir distintos trayectos y recorridos escolares tomando como referencia el Régimen Académico para la Educación Secundaria.
4. **Propuesta Pedagógica Inclusiva:** será la escuela secundaria en conjunto con los actores intervinientes de las Modalidades de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y de Educación Especial -si correspondiera según el caso y de acuerdo con lo previsto en los Fundamentos de esta Resolución-, quienes corresponsablemente la organicen en su diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación, con participación y acuerdo del estudiante y a su familia.
5. La Propuesta Pedagógica Inclusiva deberá contemplar⁴
 - La organización de los propósitos y contenidos (priorización, secuenciación, temporalización e introducción de complementariedad) de las materias del Nivel Secundario. En dicha organización es necesario incorporar el concepto de evaluación de los procesos implementados. Para aquellas situaciones en que el estudiante no haya

⁴ Ver Documento Guía de orientación para la aplicación de la presente Resolución

adquirido los aprendizajes propuestos en su PPI, el equipo de Conducción Institucional y equipos docentes intervinientes ampliarán la propuesta educativa a través de instancias tutoriales, aulas virtuales, aulas de apoyo, entre otros.

- La especificación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel Secundario, pero que el/la estudiante necesita aprender tales como Sistema Braille, L.S.A., orientación y movilidad, entre otros, se deberá consignar si las mismas se realizarán en la escuela de Educación Especial o en la escuela del Nivel.

- La evaluación: a estos efectos se elaborarán tres informes por ciclo lectivo, coincidentes con las fechas establecidas para las calificaciones en el boletín según calendario escolar. En los mismos se detallarán los logros, se reconsiderarán los apoyos y se realizarán los ajustes necesarios para garantizar al estudiante una trayectoria educativa que le posibilite la continuidad en estudios superiores y su posterior inserción laboral y social, teniendo en cuenta el desarrollo de capacidades. Asimismo se definirán dos informes finales, uno al finalizar el Ciclo Básico y otro al culminar el Ciclo Superior del Nivel Secundario. Los alumnos con discapacidad recibirán boletín al igual que el resto de la población escolar.

-La promoción y acreditación: las mismas estarán en vinculación con lo previsto en el Régimen Académico del Nivel y la Propuesta Pedagógica de Inclusión definida para la/el estudiante.

- La certificación de estudios será responsabilidad de la institución del Nivel Secundario en la que se encuentran inscriptos los estudiantes con discapacidad. El título o certificado analítico será otorgado por la institución educativa del Nivel en la que los/as estudiantes con discapacidad haya/n cursado su último año. La Propuesta Pedagógica Inclusiva habilitará a los estudiantes con discapacidad a recibir el título o certificado analítico del Nivel, al igual que el resto de la población escolar, dando cuenta de su trayectoria educativa. La certificación de la terminalidad del nivel secundario de un/a estudiante con discapacidad, en el marco de una Propuesta Pedagógica de Inclusión, no significa que haya accedido a todos los contenidos prescriptos en el plan de estudios, sino que desarrolló el máximo de sus posibilidades de aprendizaje dentro del nivel⁵, e implica el cumplimiento de este nivel obligatorio de educación en los términos de la Ley Nacional de Educación.

⁵ Para aquellas Personas con Discapacidad que hayan finalizado sus estudios secundarios en años anteriores a la firma de la presente norma, el Nivel Secundario con las Modalidades correspondientes, llevarán a cabo un análisis de cada trayectoria educativa a los fines de su evaluación y consideración.

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 13 de 20

En caso que la Modalidad de Educación Especial haya intervenido según los criterios de intervención expuestos, ambos tendrán la corresponsabilidad de documentar el desarrollo de la trayectoria a través de un Informe de desarrollo de capacidades, saberes específicos y competencias adquiridas.⁶

En relación a la Educación Técnica y de acuerdo a lo explicitado por la RM 311/16 del CFE- Art. 41: *"En caso que el estudiante no alcance la totalidad de las capacidades profesionales correspondientes a un título de la especialidad de la Modalidad de Educación Técnico Profesional se acreditará en un analítico la trayectoria recorrida, siendo dicha certificación no habilitante para el ejercicio profesional, según la responsabilidad civil que dicha titulación conlleva."*⁷

⁶ La Dirección Provincial de Nivel Secundario, acompañará con documentos orientadores la confección del citado informe
⁷ La Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional brindará las orientaciones específicas que permita garantizar las diversas trayectorias educativas tanto en la Educación Técnica, Educación Agraria y de Formación Profesional.

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 14 de 20

Las Trayectorias Educativas Inclusivas en la Modalidad de Educación Especial

Desde la inclusión educativa, en términos de derechos y los marcos normativos que la sustentan, se pueden dar cuenta de los diferentes recorridos educativos y de la posibilidad de realizar distintas trayectorias escolares.

Plantear trayectorias educativas inclusivas, también en Educación Especial define un posicionamiento de la modalidad centrado en el desarrollo de propuestas que propicien diversos dispositivos educativos de inclusión en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, aunque su escolaridad principal se desarrolle en una escuela especial.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que por sus necesidades, no puedan llevar a cabo su trayectoria educativa en escuelas del Nivel -en el marco de la toma de decisiones transdisciplinarias y en acuerdo con las familias y el estudiante- continuarán su recorrido en escuelas de la modalidad ya sea en escuelas o Centros de Educación Especial y, también en espacios físicos en otras instituciones, comunitarias o educativas de los distintos niveles y modalidades.

Las trayectorias también deben ser pensadas y diseñadas en el marco de la organización de espacios de aprendizajes y experiencias educativas inclusivas en los diversos niveles y modalidades del Sistema Educativo o en organizaciones sociales de la comunidad.

Es por ello que los actores intervinientes, dando lugar a la palabra del niño, niña, adolescente o joven y ofreciendo el espacio de participación de las familias, desarrollarán e implementarán trayectorias en espacios escolares de los Niveles y Modalidades como experiencias de aprendizaje compartidas con otros pares de su comunidad, desde un proceso sistematizado y periódico. Mediante la continua y permanente interacción entre alumnos e instituciones de la modalidad y el nivel, se procura permitir la participación de las personas con discapacidad en los procesos sociales y educativos y los prepare para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el trabajo.

a) Del inicio de la trayectoria en la Atención Temprana del Desarrollo Infantil

La Atención Temprana del desarrollo Infantil corresponde al inicio de las trayectorias educativas de la modalidad de Educación Especial, en concordancia con el primer ciclo del Nivel Inicial. Sus prácticas se enmarcan en la atención educativa a niños

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 15 de 20

y niñas que presentan una situación de discapacidad o riesgo evidente de presentar trastornos en su desarrollo desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. Se considerarán dentro de proyectos intersectoriales las tareas de prevención, promoción con fines de inclusión socioeducativa temprana en el nivel.

En este sentido, es importante definir claramente estas conceptualizaciones ya que serán las que orienten las líneas de acción propuestas por cada institución a partir del análisis de cada trayectoria en particular.

Las tareas de promoción se refieren a estrategias que enfatizan, generen, impulsen la transformación de las condiciones de vida de una comunidad, como fomentar hábitos saludables en cuanto a higiene, alimentación y la importancia del juego. A diferencia, la prevención ya presupone la existencia de alguna situación de riesgo identificada.

El término prevenir exige una acción anticipada, basada en el conocimiento de un riesgo en la población. Tal es la condición, de niños que presentan algún grado de desnutrición, donde la situación multifactorial debiera analizarse colaborativamente con otras áreas para planificar acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

Entendiendo que las acciones de promoción y prevención revisten un carácter intersectorial, los servicios de Atención Temprana ineludiblemente definirán acciones en corresponsabilidad con otros sectores responsables de la primera Infancia.

A partir de la oportunidad de visibilizar a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad psicosocial y situados en el principio de inclusión socioeducativa, las instituciones deberán planificar y diseñar estrategias de abordaje diversificadas y pertinentes que aseguren enfoques pedagógicos tendientes a promover la participación familiar y comunitaria, y la autonomía de los niños. Estas estrategias tanto intra como interinstitucionales permitirán pensar en acciones individuales, grupales o multifamiliares respondiendo a las necesidades propias de cada contexto.

Dar respuesta educativa a esta franja etaria no contemplada dentro de la escolaridad obligatoria será un compromiso conjunto con el Nivel Inicial y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

La centralidad de la modalidad de educación especial, desde los Servicios de Atención temprana será garantizar la atención pedagógica a los niños con necesidades educativas derivadas de discapacidad, convirtiéndose esta tarea en el eje distintivo de los mismos. Anclados en el Modelo Social de la discapacidad se habrá de

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 16 de 20

considerar las barreras del entorno que obstaculizan el aprendizaje y desarrollo de los niños, a fin de construir colaborativamente prácticas educativas que las minimicen.

Pensar en trayectorias educativas que implican a niños de tan temprana edad requiere un abordaje integral que contemple el contexto en los que ellos se desarrollan. En este sentido, se requiere realizar un diagnóstico situacional pedagógico que dé cuenta de la información necesaria para elaborar una propuesta educativa acorde a las necesidades del niño y su familia, y que ponga el foco en el máximo desarrollo y la futura inclusión escolar.

Hablar de los contextos familiares y escolares remite a la necesidad de avanzar en la implementación de propuestas educativas en dichos ámbitos. De esta manera el escenario privilegiado para la tarea será el espacio domiciliario, el que no sólo ofrece información relevante para conocer al niño y su familia, sino que fundamentalmente permite generar situaciones de aprendizaje altamente significativas para la vida real de todo el grupo familiar, y el posterior ingreso del niño a la escuela de Nivel.

Asimismo, será de vital importancia propiciar el trabajo conjunto con el Nivel Inicial a fin de llevar a cabo acciones que favorezcan procesos inclusivos y trayectorias en dicho nivel educativo.

b) De las trayectorias en Escuelas Especiales (Nivel Inicial y Primario)

Las escuelas de Educación Especial aseguran una trayectoria educativa de Nivel Inicial y Primario cuya estructura curricular distintiva consiste en la enseñanza de las áreas curriculares obligatorias articuladas con otras áreas de enseñanza y una organización institucional específicas correspondientes a la caracterización de su matrícula y en una jornada centralizada en campos de experiencia de la cultura y de inscripción comunitaria.

Los alumnos que realicen sus trayectorias educativas en escuelas de educación especial lo harán en virtud de haber elegido libremente esa modalidad, y no sólo por la mera circunstancia de su discapacidad, como parte de un recorrido posible y transitorio -no definido de manera permanente- y que, por ende, puede variar a lo largo del tiempo favoreciendo siempre la inclusión del estudiante en instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades.

Los proyectos de enseñanza seguirán las prescripciones de los Diseños Curriculares de la provincia, las áreas específicas y las propuestas curriculares de la modalidad, atendiendo a las necesidades educativas particulares de los niños y su

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 17 de 20

entorno. Estos proyectos educativos deberán, además, contemplar la participación de todos los niños en forma individual y/o grupal en determinados trayectos curriculares compartidos con escuelas de los niveles y de modalidades (ej.: Escuelas de Estética) del distrito u otros con las cuales se trabaje en forma conjunta.

Los dispositivos previstos se organizan en ciertas áreas curriculares y/o proyectos particulares que se pueden desarrollar tanto en las escuelas de la modalidad como en las propias de los niveles, debiendo la interacción entre unas y otras ser permanente. En este sentido, todos los proyectos educativos tendrán que considerar la participación de los niños en experiencias en instituciones y actividades para promover su participación comunitaria y cultural.

Las escuelas de la Modalidad garantizarán que los estudiantes transiten las áreas específicas de acuerdo a la situación de discapacidad ya sea en el establecimiento del nivel donde realizan su trayectoria educativa o en la escuela especial, según las necesidades y acuerdos establecidos.

La evaluación y acreditación de los estudiantes deben estar en concordancia con los contenidos curriculares previstos en su propuesta pedagógica evaluando las capacidades y saberes adquiridos que darán cuenta de los modos de aprender y de relacionarse de los estudiantes en la vida cotidiana, en el contexto y en su propia vida.

Recibirán trimestralmente un boletín de calificaciones, como instrumento de evaluación formal, con las respectivas evaluaciones promoviendo cada año de acuerdo a su trayectoria educativa y a las consideraciones prescriptas por la modalidad.

Al finalizar el Nivel primario en Educación Especial los estudiantes recibirán la certificación correspondiente, que habilitará el inicio de una trayectoria educativa en el Nivel Secundario.

La certificación de la terminalidad del nivel primario de un/a alumno/a con discapacidad, en una institución educativa de la modalidad, no significa que haya accedido a todos los contenidos prescriptos en el diseño curricular del nivel primario, sino que desarrolló el máximo de sus posibilidades de aprendizaje en el marco de dicho nivel.

De acuerdo a la situación de discapacidad del estudiante y sólo cuando no desarrolle una trayectoria educativa en el Nivel Secundario, se propiciará su

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 18 de 20

continuidad pedagógica en el Centro de Formación Integral para adolescentes y jóvenes de la modalidad.

c) De la Formación Integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad

Los adolescentes que no asisten a escuela del nivel secundario recibirán una propuesta pedagógica de Formación Integral.

El cuidado de la trayectoria escolar de los estudiantes con discapacidad implica tomar decisiones con respecto a las estrategias de enseñanza como también evaluar, acreditar, promover y certificar los aprendizajes, teniendo en cuenta el paradigma del modelo social de la discapacidad, las barreras que impiden el acceso al aprendizaje y la participación, respetando el principio de no discriminación y el derecho del estudiante a ser evaluado en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema e informado al respecto .

La trayectoria educativa será registrada de acuerdo a los procedimientos administrativos prescriptos por la Modalidad de Educación Especial, permitiendo la acreditación de los espacios curriculares cursados y su correspondiente certificación, en el marco de la propuesta pedagógica.

Es importante considerar en dicha propuesta la organización de dispositivos que favorezcan experiencias educativas inclusivas en las escuelas de Nivel/Modalidad favoreciendo la participación en espacios de aprendizaje del estudiante, como integrante también de la cultura adolescente y juvenil en su contexto social.

Para ello, las instituciones que brinden propuestas de Formación Integral deberán prever en sus proyectos institucionales el establecimiento de acuerdos con escuelas de nivel o modalidad a tal fin o, también con otras instituciones u organizaciones sociales de la comunidad.

La Formación Integral tendrá como marco la propuesta curricular de la modalidad y los diseños correspondientes al Nivel propiciando una organización didáctica centrada en la construcción de saberes y el acceso al conocimiento y la cultura. Por su parte, brindará un trayecto formativo y contextualizado a fin de favorecer la construcción de conocimientos y habilidades para la vida social y la vinculación con el mundo del trabajo.

El estudiante al finalizar la Formación Integral, recibirá la certificación de su trayectoria y como parte de la misma, un informe de capacidades y

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 19 de 20

conocimientos adquiridos de acuerdo a las prescripciones normativas definidas por la modalidad.

IF-2017-05131178-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 20 de 20

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Documento de orientación para la aplicación de la Resolución

"La Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la Provincia de Buenos Aires"

DE LOS MARCOS DE FUNDAMENTACIÓN

El presente documento tiene su fundamento en la Constitución Nacional, las leyes de Educación Nacional (26.206) y Provincial (13.688), los Tratados Internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en las perspectivas para la Educación y los Derechos Humanos planteados por los Organismos Internacionales, que dan marco a los lineamientos de las políticas educativas inclusivas en el Sistema Educativo Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. La Educación Inclusiva es un derecho de todas las personas, se despliega en la actualidad como un horizonte pedagógico que no queda reducida ni limitada únicamente a la educación de los estudiantes con discapacidad, sino que da cuenta del reconocimiento de las particularidades y necesidades de cada uno y de todos los alumnos.

Por ello, la educación para todos constituye un escenario necesario que propicia la construcción de:

- las propias identidades, características, estilos de aprendizaje, potencialidades, intereses y estilos motivacionales, necesidades y contextos de cada estudiante, reconociendo al otro, dialogando y concertando compromisos mutuos en el marco de un contexto pluralista.

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 1 de 16

- experiencias educativas vinculadas al ejercicio de los derechos, las relaciones de igualdad, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la justicia.
- acuerdos desde la comprensión de las diferentes culturas, la valoración y el respeto de las diferencias, de lo singular, lo común y lo diverso, superando enfoques homogéneos o normalizadores. Avanza en el diseño de propuestas de enseñanza basadas en prácticas inclusivas que propician el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, considerando de forma equilibrada sus características y la de los contextos, tanto donde aprenden, como donde se desenvuelven habitualmente.

Es en este marco que la concepción de **Educación Inclusiva**, a partir de su construcción histórica y los aportes que la integración escolar brindó en las trayectorias educativas de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, requiere de *dispositivos* institucionales y áulicos en los cuales se ponga en acto una enseñanza para todos como la característica fundamental de una comunidad de aprendizaje.

La inclusión educativa contempla el acceso, la participación y los aprendizajes para todos los y las estudiantes como condición para una educación de calidad, sin discriminación. No solo significa el acceso a una educación obligatoria, sino que implica una participación efectiva para apropiarse de los contenidos y los saberes que circulan en la Escuela contando con prácticas pedagógicas inclusivas.

En tal sentido, tanto el Nivel Superior – Formación Docente Inicial como el área de Formación Docente Continua arbitrarán las medidas necesarias a los fines de impulsar instancias de formación permanente para los diversos actores educativos del sistema con miras a avanzar en la construcción de una cultura docente centrada en las prácticas educativas inclusivas.

En este escenario, las instituciones educativas propiciarán el desarrollo curricular de contenidos transversales tales como la igualdad de derechos humanos, la convivencia, el reconocimiento y respeto por las diferencias, el modelo social de la discapacidad entre otros, a fin de garantizar el fortalecimiento del trabajo colaborativo en las diversas comunidades de aprendizaje.

DE LOS DISPOSITIVOS EDUCATIVOS DE INCLUSIÓN Y LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

El concepto trayectoria educativa inclusiva hace referencia a los diferentes recorridos posibles de transitar, según necesidades, intereses, posibilidades y dificultades de los estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo.

Las trayectorias educativas de los alumnos con discapacidad se caracterizan por:

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 2 de 16

- Orientarse al desarrollo de estrategias didácticas diversificadas que dan lugar al reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias a partir de la evaluación pedagógica y el análisis de los apoyos necesarios acordes a los niveles de enseñanza, garantizando la totalidad de la carga horaria, en igualdad de condiciones con el resto de la población escolar y en el marco de la Propuesta Pedagógica de Inclusión.
- La corresponsabilidad entre las instituciones educativas de nivel y modalidad en la definición de propuestas educativas inclusivas, junto con la familia y el estudiante, con miras a la orientación, el asesoramiento y el diseño de propuestas educativas adecuadas que permitan a los estudiantes el abordaje de los contenidos, respetando los tiempos, los recorridos, espacios y lenguas que se consideren necesarios en el proceso inclusivo.
- Dar lugar a la palabra y expresión del alumno/a, atendiendo a sus particularidades para la toma de decisiones que lo involucran como un sujeto activo de su educación, con derechos y protagonista de su propia vida.
- Garantizar los espacios de participación y cooperación de la familia a la hora de la toma de decisiones en relación a la trayectoria escolar de su hijo/a.
- Generar instancias de cooperación, trabajo colaborativo y complementariedad con los profesionales externos al Sistema Educativo que realicen acompañamientos a la persona con discapacidad, los cuales se rigen por la normativa vigente. Dicho aporte no implicará condicionamiento a la decisión por parte de la institución educativa de desarrollar tal o cual acción o estrategia educativa, sino que tiene el carácter meramente orientativo o consultivo.

Desde este marco, los equipos educativos intervinientes deberán formular las propuestas sobre dicha trayectoria escolar, los acuerdos con las familias y los alumnos, para su implementación.

Siendo el acceso a la educación un derecho para todo el colectivo social más allá de las situaciones particulares de las personas con discapacidad, son las decisiones pedagógicas el aspecto fundamental para sostener su ejercicio.

Asimismo, tanto en el marco de la Convención Internacional como de la Resolución N° 311/16 del Consejo Federal de Educación, se hace referencia al término "apoyo" en tanto constituyen el conjunto de soportes y ayudas destinados a las personas con discapacidad, implementados a través de las políticas y mecanismos de Estado, que garantizan la

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 3 de 16

igualdad en el ejercicio de sus derechos, eliminando las barreras que obstaculizan o impiden su participación social, plena y efectiva.

Los apoyos específicos para los estudiantes con discapacidad, a los que se pueden sumar acciones para su accesibilidad, son asumidos en el ámbito educativo bajo el nombre de "configuraciones de apoyo", siendo implementadas para el desarrollo de dicha trayectoria escolar¹.

Sin embargo, es importante considerar aquellas situaciones que no requieren la intervención específica de la Modalidad de Educación Especial y que pueden y deben ser resueltas por los niveles u otras modalidades mediante la orientación, desde el marco exclusivo de la accesibilidad, con estrategias de intervención diseñadas por las instituciones de nivel.

La valoración de las necesidades educativas de acuerdo a la situación de discapacidad, a partir de la observación y análisis situado del alumno en el contexto educativo, teniendo además en cuenta la palabra del mismo y la de su familia, no sólo definirá la necesidad o no de las configuraciones de apoyo, sino que además delimitará las estrategias, recursos, acuerdos y responsabilidades necesarios para el abordaje de un adecuado proceso inclusivo participativo y con aprendizajes.

En el marco de esta propuesta, pensar las prácticas educativas inclusivas supone partir de una mirada de la enseñanza superadora de modelos didácticos tradicionales y de escenarios áulicos o formatos rígidos y estáticos que devienen de paradigmas escolares históricos.

Las prácticas educativas inclusivas deben considerar distintas formas de presentar la información por parte de los docentes como también del reconocimiento de los variados estilos de aprendizaje con que los estudiantes acceden al conocimiento.

En este sentido, el desarrollo de las prácticas de enseñanza supone diseñar estrategias que favorezcan el acceso a los contenidos curriculares identificando las particularidades del grupo-clase y en él, la singularidad de cada estudiante y las barreras del entorno.

La propuesta provincial de diseñar "Dispositivos Educativos para la Inclusión" de estudiantes con discapacidad requiere explicitar los fundamentos pedagógicos teórico-conceptuales y didáctico-organizativos desde los cuales se sustenta dicha concepción.

Los mismos se apoyan en la convicción de que estas construcciones pedagógicas delinearán la red de relaciones, fundamentos desde los cuales es posible diseñar un

¹ RM 311/17 - Anexo III

escenario que posibilite el aprendizaje de un sujeto con discapacidad, contemplando su singularidad en términos de *alojar y albergar a cada una de las trayectorias en tanto derecho a la educación*.

En función a lo expuesto, posicionamos en esta concepción en el marco de los procesos de inclusión para estudiantes con discapacidad lleva a situar nuestra mirada en las formas de lo escolar con sus regulaciones, los sentidos que se construyen y habitan en este cotidiano, desde la perspectiva de sus sujetos.

La noción de *dispositivos* es pensada en tanto conjunto de prácticas que concurren con la producción de subjetividades y por medio de las cuales cada sujeto se arroga una posición identitaria en la trama de lo societal. *Llevan implícitas las relaciones entre el saber, las instituciones y el poder*.

Para profundizar en los sentidos de las prácticas pedagógicas anclamos en la perspectiva de varios autores con la intención de profundizar el término "dispositivo" y con la pretensión de que desde las mismas se aborde y propicie el trabajo institucional, interinstitucional e intersectorial favorecedor de la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad en el sistema educativo.

En este sentido, *Foucault* nos aproxima una definición que posibilita dar comprensión al término: "*Lo que trato de indicar con este nombre es, en primer lugar, un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos.*"²

En línea a lo expuesto, *Lidia Fernández*³ sostiene que "*El término dispositivo alude a un arreglo organizativo de espacio, tiempo, relaciones y propósitos, diseñado para facilitar la emergencia y desarrollo de movimientos instituyentes*". (Fernández L., 1996:18).

En *síntesis*, la definición y concreción de dispositivos educativos de inclusión destinados a alumnos/as con discapacidad, requiere que las instituciones educativas propicien en su proyecto institucional la participación de todos los actores institucionales para que su materialización sea lo más beneficiosa desde sus inicios para los/las alumnos/as, sus familias y para los actores que la acompañan. Esto significa que todas las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires deben incluir en su Proyecto Institucional el principio de Educación Inclusiva como rector de su proyecto educativo sin

² Foucault M (1997) Arqueología del saber México : Siglo XXI

³ Fernández Lidia (1996) Instituciones Educativas dinámicas institucionales y situaciones críticas, Buenos Aires, Siglo XX

que la omisión de esta inclusión en la documentación escolar las releve de la obligación de cumplimentar y prestar un servicio educativo inclusivo.

La concreción de dispositivos educativos para los estudiantes con discapacidad requiere que los equipos de conducción institucional y territorial reparen en las formas en las que las instituciones escolares en sus distintos niveles y modalidades asumen sus tareas en el marco del derecho a la educación. Asimismo, esto demanda que dichos actores hagan evidentes los sentidos con los que se construye la cotidianeidad escolar desde un enfoque centrado en sus estudiantes y en sus trayectorias en los diversos ámbitos educativos.

Desde esta perspectiva es posible advertir, en la noción de los dispositivos educativos, la configuración de una trama y/o red de relaciones entre diversos elementos y/o componentes a saber: los discursos y las instituciones, los sujetos, la legislación y las disposiciones normativas, los saberes, las prescripciones curriculares en vinculación con las prácticas y modos experienciales que se despliegan al interior de las instituciones respecto de la enseñanza, el aprendizaje, la didáctica y los procesos de evaluación, las relaciones docentes/estudiantes ligadas a las vivencias cotidianas, a la convivencia escolar y su vinculación con la disciplina. Asimismo, los dispositivos educativos se ligan con la particularidad y singularidad de cada trayectoria escolar en virtud de que cada trayectoria insinúa un nivel histórico y biográfico de la experiencia de los sujetos y que, como tal, define un *"Camino en construcción permanente, que se recorre, se construye, que implica a sujetos en situación de acompañamiento, un itinerario en situación"*. (Nicastro S.; Grecco M.B., 2009:23)⁴

Es en esta trama que se ponen en juego un sinnúmero de relaciones que se entrelazan y vinculan entre sí y nos lleva a repensar, por un lado, el campo de la pedagogía como aquel territorio en que se configura y define el entramado de relaciones de fuerzas, de encuentros intersubjetivos, espacio de producción, creación y distribución de determinados tipos de saberes. Este entramado resulta nodal y lleva implícita la definición de un espacio de trabajo colectivo -en mesas de inclusión- en el marco de la atención a niños/as, jóvenes y adolescentes con discapacidad, la intervención articulada de diferentes agentes territoriales, un registro de la trayectoria del sujeto. El mismo dará lugar a la conformación de un legajo de trayectoria en el que obre la emisión de criterio pedagógico destinado a definir un dispositivo educativo resultante de acuerdos institucionales e interinstitucionales en pos de la inclusión.

⁴ Nicastro, Sandra; Greco Maria.(2009) *Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Buenos Aires. Homo Sapiens Ediciones

De este modo en el marco de la definición de los dispositivos es posible dar visibilidad a:

- Los equipos docentes intervinientes;
- Los equipos terapéuticos, a modo consultivo;

- La organización que le da encuadre a dichos dispositivos;
- Las condiciones materiales de enseñanza y aprendizaje requeridas y la intervención pedagógica de los Niveles y las Modalidades.

Los equipos docentes intervinientes estarán conformados por:

Equipos Docentes Institucionales

- Docentes del nivel y modalidades intervinientes;
- Docentes y Técnicos-Docentes de Escuelas o Centros de la Modalidad de Educación Especial; Equipos de Orientación Escolar de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social;
- Equipos de conducción de las instituciones educativas intervinientes;

Equipos de Supervisión Territorial (Distrital/Regional)

- Equipo Distrital de Inspectores de Enseñanza de gestión estatal y privada / Mesa Distrital de Inclusión.
- Equipo de Inspectores Jefes Regionales y Distritales de Gestión Estatal y Privada / Mesa Regional de Inclusión.

Las instituciones de gestión privada propiciarán acciones de integración y cooperación entre las escuelas del nivel y la Modalidad de Educación Especial de la misma gestión, en la medida de las posibilidades de la oferta educativa, los espacios de articulación, los recursos humanos y la decisión de la familia, garantizando el derecho de los padres de elegir la educación de sus hijos. Se podrán disponer acciones conjuntas entre gestión estatal y privada cuando las situaciones así lo ameriten, tal como sucede en la actualidad en la Provincia de Buenos Aires.

La organización del dispositivo educativo para la inclusión comprende:

- La concreción de Mesas de inclusión distritales/regionales en el marco de la educación de niños/as, adolescentes, jóvenes con discapacidad;

- La participación de las familias y de los equipos terapéuticos externos.

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 7 de 16

- La intervención articulada de diferentes actores territoriales.
- La definición del legajo de trayectoria en el nivel y la emisión del criterio pedagógico.
- El establecimiento documentado de acuerdos institucionales e interinstitucionales vinculados con el lugar del estudiante, las familias y las escuelas en relación con el dispositivo educativo previsto
- La previsión del dispositivo educativo en el marco de la atención educativa a niñas/os, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
- La definición de las formas organizativas del trabajo docente, las condiciones materiales y los recursos que se requieren.

Esta organización no deberá, en ningún caso, obstaculizar ni demorar el acceso y la participación de los alumnos con discapacidad en su año escolar.

Circuito de Intervención para la organización de Propuestas Pedagógicas de inclusión:

De la toma de decisiones y la corresponsabilidad de niveles y modalidades

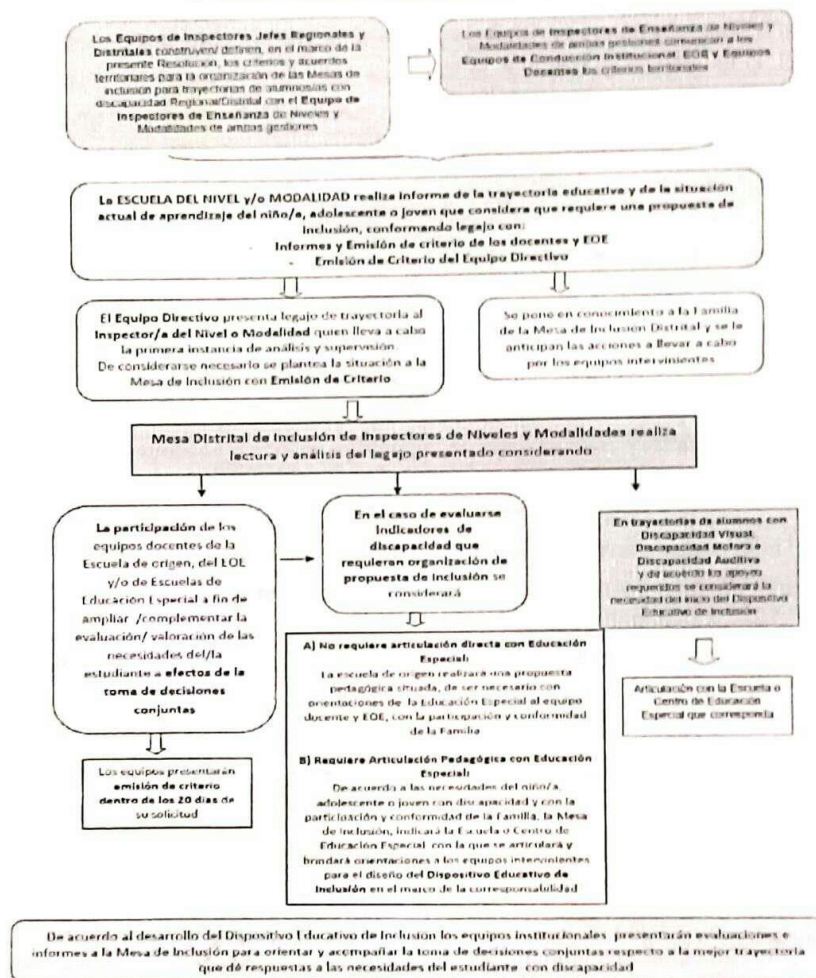
Con miras a que los equipos intervinientes puedan avanzar en la toma de decisiones y definiciones acerca del diseño de propuestas de inclusión de estudiantes con discapacidad, se prescribe a continuación el "circuito de intervención" en tanto proceso por el cual se puedan dar inicio al recorrido administrativo necesario para tal fin.

Esto implica volver a pensar la intervención en el marco de la autoridad y corresponsabilidad pedagógica de todos los actores del Sistema Educativo y en relación a la trayectoria escolar de un alumno con discapacidad en una institución educativa de nivel:

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 8 de 16

Circuito de Intervención Organizativa Pedagógica para la definir necesidad de Propuestas pedagógicas de Inclusión



En el mismo orden de ideas, resulta necesario explicitar la vía de consulta que deberán recorrer los reclamos particulares originados por los alumnos y/o familias para la toma de decisiones respecto de los dispositivos planificados, las trayectorias escolares u otras cuestiones suscitadas en el marco de las propuestas pedagógicas de inclusión.

Siguiendo el espíritu de la norma reglamentaria provincial originada a partir de la resolución N° 311/16 del Consejo Federal de Educación, y en consonancia con el "Circuito de intervención ante situaciones presentadas en el desarrollo de dispositivos educativos de

inclusión", deviene fundamental identificar que la primera autoridad que intervendrá ante la consulta o reclamo del alumno y/o de su familia será el Equipo Directivo de Conducción de la escuela del Nivel o de la Modalidad Especial en la que esté matriculada el alumno con discapacidad y en la que efectivamente desarrolle su trayectoria escolar. Ello sin perjuicio de la posibilidad –a criterio del estudiante y/o su familia- de ingresar reclamos en la Inspección que corresponda.

En atención a los casos de aquellos niños, niñas o jóvenes que se encuentren matriculados de forma simultánea en una institución del nivel y una de modalidad especial -por requerir de un recurso docente provisto por esta última- las autoridades de ambas instituciones deberán emitir criterio en forma conjunta, recibiendo formalmente la consulta aquella institución donde el alumno efectúe su trayectoria escolar principal.

Intervenciones organizativas y responsabilidades en la definición de las propuestas:

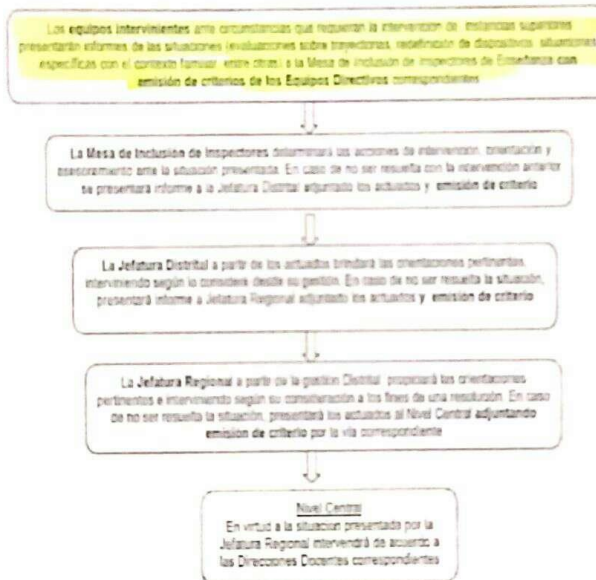
- 1- Los Equipos de Inspectores Jefes Regionales y Distritales definen, en el marco del presente documento, los criterios y acuerdos territoriales para llevar adelante su aplicación y convocan a los IE para la conformación de la Mesa de inclusión
- 2- Las Mesas de inclusión distritales/regionales se conforman en base a los criterios establecidos en el presente documento y desarrollan acciones territoriales para su conocimiento y difusión.
- 3- Los equipos de IE de los niveles y modalidades convocan a los Equipos de Conducción Institucional para comunicar los criterios y acuerdos territoriales establecidos y los alcances y responsabilidades de las diferentes instancias de intervención. También se establecerá el circuito de comunicación entre la institución educativa y la inspección.
- 4- Los equipos de conducción institucional informan a la totalidad del equipo docente institucional acerca del presente marco normativo, junto con los criterios y acuerdos establecidos a nivel territorial.
- 5- Los equipos docentes institucionales de cada una de las instituciones educativas intervinientes, en el marco del presente documento poseen la autoridad pedagógica para definir la propuesta educativa y pedagógica que cada sujeto en situación de discapacidad requiere. Cada propuesta, además de contar con la aceptación del alumno y/o su familia, será comunicada a las IE de las escuelas intervinientes.

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 10 de 16

Cuando la situación presente una complejidad que dificulte la definición de la propuesta o no haya acuerdo entre los distintos actores o instituciones intervinientes, se remitirá el legajo a la Mesa de inclusión para su conocimiento e intervención.

Circuito de Intervención ante situaciones presentadas en el desarrollo de Dispositivos Educativos de Inclusión



Las condiciones materiales de enseñanza y aprendizaje requeridas y la intervención pedagógica de los niveles y las modalidades

Las intervenciones pedagógicas con los alumnos que requieran de un trabajo articulado con la Modalidad de Educación Especial se inician antes de proyectar dicha articulación. La misma tiene su basamento en un proceso de observación sistemática y de registro con miras a la concreción de informes pedagógicos de carácter descriptivo de las situaciones de enseñanza y de aprendizaje -por parte de los diversos actores intervinientes de la institución- donde concurre el niño/a, adolescente o joven.

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 11 de 16

Si la propuesta pedagógica posee como fundamento la concepción de sujeto pedagógico -entendida ésta como la relación dialéctica entre docente/diseños curriculares/alumnos-, todo informe pedagógico debe posibilitar:

- Identificar indicios que puedan suministrar información respecto del desempeño pedagógico de un alumno, en vinculación a una propuesta pedagógica enmarcada en los diseños curriculares
- Reflejar la presencia de variables didácticas para aproximar lo curricular a las posibilidades y formas particulares de aprender del alumno.
- Procurar identificar el modo en que las variables didácticas ponen en juego la complejidad de las situaciones de enseñanza, la variedad de propósitos, la diversidad de modalidades de trabajo (individual, pequeños grupos, clase total).

Es a partir de este trabajo sostenido en los distintos momentos y espacios del quehacer escolar, que es posible dar visibilidad al desempeño pedagógico real de un niño/joven en cada una de las áreas curriculares en el nivel de escolarización que el mismo transita

De este modo, comprender una trayectoria puntual desde el paradigma de la complejidad lleva implícito no sólo el análisis de todas las variables mencionadas, sino también la asunción de un posicionamiento que entra en tensión con explicaciones de tipo lineal, unicasales, que reducirán diversas situaciones vinculadas al aprendizaje con causas socioculturales y/o biológicas, únicamente.

En línea a lo expuesto, los **Equipos de Orientación Escolar (EOE)** que desarrollan sus intervenciones en los niveles del sistema educativo provincial, participarán en los procesos de indagación pedagógica y social dentro y fuera del aula a los fines de producir un informe situacional que dé cuenta de las historias grupales e individuales. En el contenido de los mismos deberán existir datos sobre las peculiaridades de la experiencia educativa de cada grupo áulico y de la situación pedagógica particular de un/a alumno/a, la que obra como parte integrante del legajo de trayectoria escolar y en el que se resguardan todas aquellas informaciones que pertenecen a la vida personal de cada alumno/a y de su familia, las que adquieren carácter confidencial.

En este marco, la toma de decisiones pedagógicas respecto de una trayectoria escolar de un alumno contiene la producción de informes de las intervenciones a través de los cuales es posible esbozar hipótesis de carácter provisorio respecto de la situación pedagógica de un/a niño/a, joven en particular e incluye la correspondiente "emisión de criterio pedagógico".

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 12 de 16

Estos insumos adquieren centralidad toda vez que se torna necesario fundamentar inicialmente la necesidad de articular una propuesta con Educación Especial, en el marco de la toma de decisiones de los diversos actores del Sistema Educativo.

Pensar el diseño de un "Dispositivo Educativo para la Inclusión" requiere de algunas indagaciones en torno al sentido del mismo respecto a:

- ¿De qué forma la organización e implementación de una propuesta pedagógica promueve el trabajo corresponsable entre los equipos intervinientes?
- ¿Es la propuesta pedagógica particular parte del Proyecto Institucional en términos de acuerdos intrainstitucionales e interinstitucionales y del Proyecto Curricular de Aula?
- ¿Al momento de la implementación se han considerado aspectos referidos con la realidad personal, grupal, familiar, institucional y contextual para definir escenarios posibles a las trayectorias de estudiantes con discapacidad?
- ¿Las instituciones educativas cuentan con las formas organizativas, las condiciones materiales y los recursos que los alumnos necesitan para el desarrollo de la propuesta educativa diseñada?

En función de ello se requiere de una evaluación personalizada previa para que, a partir de ella, sea posible avanzar en el análisis de las necesidades educativas y las barreras para una participación efectiva y así asegurar la equidad en el acceso, el proceso y los resultados con miras a garantizar el derecho a una educación de calidad.

Se considera que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos, las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan su autonomía y participación plena en la sociedad. La relevancia del modelo social apunta a la eliminación o reducción de las barreras que suponen en la práctica una dificultad significativa a la persona con discapacidad para mejorar su experiencia educativa y alcanzar un resultado personal. Las más relevantes y frecuentes son:

- **Socio comunicativas:** La forma que tenga de comunicarse y relacionarse un determinado grupo influye en la posibilidad de relación social de una persona con discapacidad. No es lo mismo que los compañeros, los docentes o los
- **padres de una persona con discapacidad sepan y conozcan, por ejemplo, el uso de pictogramas a que no lo conozcan.**

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 13 de 16

- **Actitudinales:** La disposición que las personas del entorno tengan a relacionarse, aceptar o incluir a la persona con discapacidad es fundamental.
- **Formativas:** El nivel de conocimiento que tenga una persona o grupo para dar un apoyo eficaz a la persona con discapacidad.
- **Físicas:** Aquellos obstáculos o barreras que dificulten el acceso a diferentes espacios.
- **Psicológicas o cognitivas:** La dificultad o complejidad de las tareas o demandas del entorno tiene una función decisiva en muchos casos. Puede ser desde una tarea escolar, a usar el transporte público o comprar en un mercado.
- **Culturales:** El conjunto de creencias compartidas que un colectivo tenga acerca de diversos temas como la discapacidad, la educación, la igualdad, entre otros, influyen significativamente en las personas con discapacidad. Motivo por el cual es relevante que este aspecto se constituya central en el Proyecto Institucional.
- **Socioeconómicas:** El grado de desarrollo social y económico de una familia, una escuela o un país son decisivos también en la vida de las personas con discapacidad.
- **Materiales:** la existencia de los recursos humanos y materiales que se necesitan, y los recursos didácticos y tecnológicos requeridos.

El informe de la situación actual del estudiante es el resultante de un proceso de indagación, análisis y valoración de la información en los diferentes entornos en que se desenvuelve y de los elementos que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje identificando las necesidades vinculadas a la situación de discapacidad del sujeto, para tomar decisiones acerca de la organización y diseño de la enseñanza y su inclusión con apoyos.

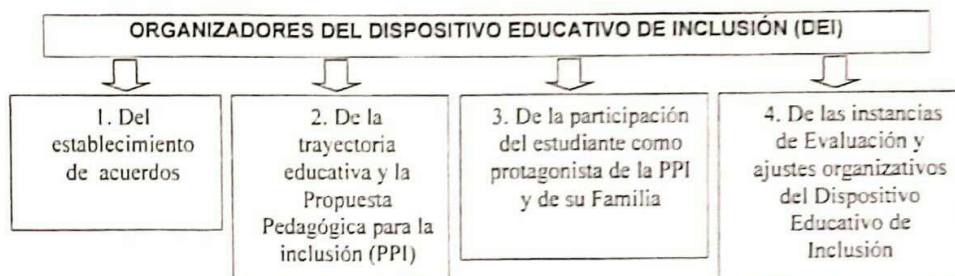
EJES ORGANIZADORES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISPOSITIVO EDUCATIVO PARA LA INCLUSIÓN (DEI).

Elaborar un dispositivo pedagógico para la inclusión de alumnos con discapacidad (DEI), es responsabilidad del Sistema Educativo y lleva implícito una pedagogía que posibilite el máximo desarrollo de las capacidades de los niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad en proyectiva a la construcción de su autonomía personal.

En clave a estas cuestiones resultan los ejes que direccionan la elaboración de un dispositivo sobre la base:

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 14 de 16



1. Del establecimiento de acuerdos a nivel :

- 1.1. Regional y Distrital (Mesa de Inclusión)
- 1.2. Institucionales (Niveles y Modalidades)
- 1.3. Interinstitucionales (Nivel / otras Modalidades / Educación Especial)
- 1.4. Escuelas – Familias –alumnos

2. De las trayectorias educativas y la Propuesta Pedagógica para la inclusión (PPI) atendiendo a:

- 2.1. Evaluación pedagógica-funcional, determinación de las necesidades educativas del niño/a, adolescente o joven con discapacidad y la construcción conjunta de la Propuesta Pedagógica para la inclusión, el cual tendrá una periodización trimestral de elaboración/actualización.
- 2.2. Detección de las barreras para el aprendizaje y la participación en los contextos institucional y áulico.
- 2.3. Diseño de las Configuraciones y necesidades de apoyo, las que llevan implícito identificar, describir y comprender a las personas con respecto a sus necesidades de apoyo en las diversas áreas de la vida. Las necesidades de apoyo de un estudiante con discapacidad serán evaluadas con relación a la frecuencia, tiempo diario de apoyo y tipo de apoyo. (tiempos que hacen referencia a la atención educativa y no a la asistencia del estudiante a la institución). Pensar en el diseño de configuraciones conlleva a un proceso de construcción de todos los equipos docentes en las cuales planificar las intervenciones para el desarrollo de la propuesta pedagógica de inclusión (PPI) supone destacar:
 - Propuestas e instancias de trabajo cooperativo entre docentes desde un enfoque de co-enseñanza (estrategias de intervención para la clase total). La definición de tiempos y espacios institucionales, orgánicos y dentro del turno.

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 15 de 16

- Orientaciones respecto a las configuraciones de apoyo requeridas por el alumno, las cuales pueden considerarse a nivel áulico y personalizado de acuerdo a las condiciones del contexto.
 - Configuraciones didácticas: criterios para el desarrollo curricular, especificación, priorización y secuenciación de contenidos en las diversas áreas o espacios curriculares, identificando las posibles barreras para el aprendizaje en cada campo de conocimiento. Tiempos y Espacios favorecedores para el proceso de aprendizaje del alumno en el marco de la trayectoria educativa.⁵
 - Definición de las formas organizativas y las condiciones materiales que se requieren para sostener el desarrollo del DEI.
- 2.4 Criterios de evaluación, promoción, acreditación (del ciclo/ año en curso) y certificación (este último, en instancias de cursar últimos años de Nivel)
- 2.5 Consideraciones sobre las tareas y aportes de los Acompañantes o Asistentes Externos en caso de ser requeridos en el Dispositivo Educativo de Inclusión, considerando lo establecido en la normativa vigente.

3. De la participación del estudiante como protagonista de la PPI y de su Familia

- 3.1 Intereses y expectativas expresadas por el estudiante en relación a su trayectoria y orientaciones brindadas por los equipos intervinientes
- 3.2 Información, propuestas y consideraciones de la familia en relación a la PPI. Acuerdos, aportes y orientaciones de los equipos intervinientes y terapéuticos.

4. De las instancias de Evaluación y ajustes organizativos del Dispositivo Educativo de Inclusión

- 4.1 De la evaluación trimestral y su actualización para el periodo siguiente
- 4.2 De la evaluación final del ciclo lectivo

⁵ La frecuencia determina con qué regularidad se necesita el apoyo en cada actividad, por ejemplo si se necesita cada hora, diariamente, semanalmente, mensualmente, menos de una vez al mes. El tiempo diario de apoyo está relacionado con la cantidad en la que es necesario brindar a la provisión de apoyo y los días en que se proporciona dicho apoyo. Se denota configuraciones de apoyo a aquellas ayudas que permiten aumentar el nivel de habilidades, aprender y generar mayor grado de dependencia y mayor grado de autonomía en los estudiantes. Son las redes, las relaciones, las posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones. Las configuraciones prácticas que pueden adoptar los apoyos serán definidas sobre la base de la evaluación y la valoración de las discapacidades de los estudiantes, las barreras al aprendizaje y a la participación, las necesidades educativas de los alumnos, en el contexto y los recursos de las instituciones. Las configuraciones deben tener un carácter flexible, complementario y contextualizado para favorecer la selección de estrategias apropiadas.

IF-2017-05131736-GDEBA-CGCYEDGCYE

página 16 de 16

2.6. Propuesta pedagógica de inclusión para Valentín

Dirección de Cultura y educación de la Pcia. de Buenos Aires
Dirección de educación Especial
Distrito General Pueyrredón
Escuela Especial N°

Buenos Aires Provincia

1-

ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA P.P.I 2018

El día de del año lectivo 2018, nos reunimos en la sede de junto a la familia y los profesionales intervinientes del alumno con el propósito de establecer el Acuerdo Pedagógico para la implementación de la P.P.I., según Resolución Ministerial 1664/17.

La P.P.I implica una construcción de corresponsabilidad de todos los Niveles y Modalidades intervinientes, a través de la inclusión de configuraciones de apoyo, didácticas, implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a partir de la propuesta del docente, y en concordancia con su planificación, teniendo en cuenta las características del estudiante, las barreras y obstáculos detectados a nivel áulico e institucional .

El presente acuerdo fue elaborado tomando en cuenta las normas vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Provincial N° 13.688
- Resolución N° 1664/17

Con relación a la familia

- Tienen derecho a ser informados como será planteada la P.P.I. del alumno y sus evaluaciones y cambios. Deberán expresar y dar a conocer sus expectativas respecto de la trayectoria educativa del alumno.
- Participar y notificarse sobre la necesidad de realizar ajustes o cambios en la trayectoria escolar y todos los aspectos que hacen al buen funcionamiento de la propuesta.
- Comprometerse y hacer cumplir los derechos del niño/joven: necesidades básicas, salud, tiempo libre, educación entre otros, para favorecer el desarrollo integral del mismo.
- Asistir a todas las reuniones que se convoquen y en caso de inasistencia, notificar con antelación.



Propuesta Pedagógica para la Inclusión 2018

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO:

FECHA ACTUAL: MAYO 2018

D.N.I.:

INGRESO AL PROYECTO: Año

FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD: 9 años

DOMICILIO:

LOCALIDAD: Mar del Plata

TELÉFONO:

SECCIÓN/ AÑO QUE CURSA: 4to. Año

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ESCUELA PRIMARIA N°

Domicilio:

Te.:

Director:

Vicedirectora:

OE:

OA:

OS:

Docentes:

ESCUELA ESPECIAL N°

4,

Domicilio:

Te.:

Directora:

AE:

AS:

Docente:

PROFESIONALES EXTERNOS:

TRATAMIENTO	NOMBRE PROFESIONAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Psicología			
Psicopedagogía			
Fonoaudiología			
Terapia ocupacional			
Otros			

LA PRESENTE PROPUESTA SE ENCUADRA EN LA NORMATIVA VIGENTE

- 1-Ley Nacional de Educación N° 26.206/06
- 2-Ley Provincial de Educación 13.688/07
- 3-Resolución 1664/17
- 4-Resolucion 311/16
- 5-Resolución 1269/11

de su interés. El grupo de docentes se encuentran comprometidas con la Propuesta para y en todo momento están atentos a su tarea, a su desempeño y a sus logros.

OBJETIVOS GENERALES

- Estimular las Habilidades para la Vida y Participación Social (HVPS) tendiente a ampliar el desempeño escolar –social del alumno/a.
- Fomentar el compromiso y la participación activa de la familia para el mejor desarrollo de la alumno/a.
- Trabajar de forma conjunta para que el alumno logre las competencias curriculares previstas en su PPI.

LA PROPUESTA TIENE COMO OBJETIVO

- Promover la comprensión y el uso del lenguaje oral, enriqueciéndolo paulatinamente en la medida de sus posibilidades.
- Brindar espacios de trabajo autónomo que permitan desarrollar mayor confianza en sí mismo y tolerancia a la frustración.
- Utilizar variados procedimientos que permitan resolver situaciones problemáticas, como necesidad para la vida cotidiana y como desarrollo del sentido del número.
- Brindar herramientas para que despliegue los conocimientos adquiridos en situaciones cotidianas.
- Proponer el abordaje de situaciones problemáticas vinculadas a la vida cotidiana para facilitar el aprendizaje significativo.
- Fomentar una actitud de confianza en poder resolver problemas y despertar curiosidad por lo que se va aprendiendo.
- Promover la enseñanza de **saberes socialmente significativos** que amplíen y profundicen sus experiencias sociales en otros espacios educativos, fomentando nuevos aprendizajes.

CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS

- La presente PPI será revisada al inicio de cada trimestre y modificada en caso de ser necesario, por medio de un acta firmada por todos los actores intervinientes.
- Acta acuerdo entre las Instituciones intervinientes EP N° y E.E. N°
- El trabajo con la familia se realizara a través de reuniones acordadas con previa anticipación (tres reuniones como mínimo durante el año), y las que sean necesarias durante el ciclo lectivo. En las mismas, se los acompañará y orientará en los aspectos que sean necesarios, tanto considerados por las escuelas como solicitados por la familia.

FUNDAMENTACIÓN

La educación inclusiva es un derecho de todas las personas que se despliega en la actualidad como un horizonte pedagógico, que no queda reducida ni limitada únicamente a la educación de los estudiantes con discapacidad, si no que da cuenta del reconocimiento de las particularidades y necesidades de cada uno y de todos los alumnos.

La concepción de inclusión se diferencia respecto de la integración toda vez que la inclusión educativa, como derecho contiene a todos los sujetos por lo cual requiere de dispositivos institucionales y áulicos a través de las cuales se pone en acto "una enseñanza para todos", mientras que la integración escolar es una de las estrategias disponibles para sostener la inclusión educativa de un sujeto en situación de discapacidad cuando este lo requiere.

En este sentido y tal como se establece en la Ley Nacional 26206 y en la Ley Provincial 13688 Cap. IX la Educación Especial es la modalidad del Sistema educativo responsable de garantizar la integración de los alumnos con discapacidades temporales o permanentes en todos los Niveles según las posibilidades de cada persona.

Es fundamental reconocer que los alumnos con propuestas pedagógicas inclusivas requieren de apoyos e intervenciones de diferentes profesionales del sistema educativo en el contexto escolar y de otras personas y /o profesionales en contextos de su vida diaria, pero es necesario remarcar que estos apoyos e intervenciones deben ir disminuyendo paulatinamente para permitirles desarrollar conductas independientes.

En el presente proyecto, se toma en cuenta las particularidades del alumno _____, a fin de facilitar y acompañar su proceso educativo mediante recursos especiales que le permitan alcanzar y desarrollar al máximo sus potencialidades a partir de estrategias de inclusión.

_____ es un niño afectuoso y respetuoso con el grupo de docentes, también disfruta de la interacción con sus pares. Es un alumno inquieto que necesita el apoyo del "uno a uno" para su organización postural y orden en su banco. De esta manera, es cuando Valentino logra concentrarse frente la actividad, y se motiva aun más, cuando es

7.

CONTENIDO

-----, trabajará con los contenidos planificados por sus docentes, contemplados en el diseño curricular de 4to. Año de nivel Primario, durante el ciclo lectivo 2018.

INFORME ANALÍTICO DE APRENDIZAJE ACTUAL

-----, esta transitando 4to. Año de primaria en la EP -----, en un grupo numeroso y bullicioso.

En el comienzo del presente ciclo lectivo -----, se ha mostrado muy cómodo dentro de la escuela con buena predisposición. Tiene buen vínculo con los docentes de la institución así también con su maestra de inclusión. En relación con sus pares, comparte útiles, logra interactuar con el grupo en general, aunque elige a los varones.

Su lenguaje es inmaduro y escaso para su edad, a veces poco inteligible con frases cortas, en muchas ocasiones palabras sueltas. Su tono de voz es bajo. Utiliza también la comunicación por medio del contacto físico, como por ejemplo, tocar a la persona que desea llamar, aunque en ocasiones lo hace por medio de un empujón. Manifiesta sus deseos y necesidades, sus estados de angustia y/o enojos, por medio de gestos expresivos en su rostro, como por ejemplo, fruncir su rostro ante un enojo, cruzarse de brazos, o con un "NO" acompañado por una sonrisa, cuando no desea trabajar.

Durante los recreo, se lo observa compartir el espacio con sus compañero sin dificultad.

En cuanto a lo pedagógico, ----- necesita el apoyo "uno a uno", ya sea del docente, y/o su maestra de inclusión. Es necesario llamar su atención y asegurarse que está escuchando, antes de dar la consigna. Es un alumno que se distrae con facilidad, su concentración es acotada, deambulador (en ocasiones presenta esta actitud, dentro del salón). Es un alumno que se encuentra en proceso de alfabetización.

En el área de Practica del Lenguaje, disfruta de la lectura, escuchando a la docente leer. Realiza las actividades propuestas para el grupo con la organización y guía de la docente o su maestra de inclusión. En ocasiones, necesita de una segunda explicación para la comprensión de consignas.

Reconoce vocales y algunas consonantes. Es necesario, verbalizar letra por letra para que escriba y logre producir oraciones cortas.

8.

En el área de Matemática, es importante trabajar con soporte material concreto, como por ejemplo, cartas, dados, tablas numéricas, así logra responder a situaciones problemáticas que se presentan.

En las áreas de Ciencias Sociales y Naturales, se observa un desenvolvimiento positivo y alcanza los objetivos propuestos por la docente al grupo en general. Con ----- se trabaja por medio de dibujos significativos y textos cortos.

En la clase de educación física, ___ responde con alegría y en forma activa la propuesta del día, respetando las reglas del juego, incrementando su capacidad de espera para participar como el trabajo en equipo.

ROL DEL MAESTRO INCLUSOR

Teniendo en cuenta las necesidades del alumno el rol de la maestra de inclusión será:

- Brindar orientaciones generales con respecto al contexto.
- Brindar orientaciones específicas sobre la secuencia didáctica, la cual debe ser facilitada por la docente de grado con anterioridad.
- Realizar adecuaciones a las evaluaciones y actividades de acuerdo al nivel del alumno.
- Brindar orientaciones a la docente para adecuar las actividades.
- Aportando materiales y recursos, como por ejemplo, tabla numérica, alfabeto.
- Intervención personalizada con el alumno dentro del contexto áulico.
- Intervención con el grupo de pertenencia del nivel.

CONFIGURACIONES DE APOYO CURRICULARES Y DIDÁCTICAS

- Solicitar la atención visual y auditiva del alumno antes de dar la consigna.
Esto se vuelve necesario pues se distrae con facilidad. Requiere mucha atención del docente, debe realizar un abordaje personalizado a cada consigna.
- Respetar sus tiempos de exploración.
- Brindarle en todo momento oportunidades para participar activamente e interactuar con sus pares en diferentes situaciones
- Emplear consignas claras y precisas, repetirlas o readaptarlas en caso de ser necesario.
Este recurso permitirá tener mejor registro acerca del trabajo a realizar, se orienta a dar una consigna de comprensión y no más de una dificultad por vez.

Prácticas del lenguaje

9-

- Fortalecer el lenguaje oral en todas las situaciones comunicativas áulicas escolares, estimular su participación, refuerza el sentido de pertenencia.
- Fortalecer y estimular sus aprendizajes verbales y no verbales con un compañero a modo de guía o tutor.
- Reforzamiento positivo de su expresión oral.
A partir de expresiones espontáneas que respondan a intereses del alumno o a respuestas en preguntas directas.

Matemática

- Reforzar saberes previos.
- Emplear consignas claras y precisas.
- Respetar su tiempo de ejecución.

CONFIGURACIONES TECNOLÓGICAS

Utilización de la computadora, por medio de la tecnología se fortalece el tiempo de concentración (opción para contar un cuento, observar imágenes, siempre guiada por la docente).

CONFIGURACIONES DE APOYO CON RESPECTO AL CONTEXTO

- Destacar sus logros y estimularla frente a sus pares. Este ejercicio cotidiano aumenta sus seguridades y el placer de hacer.
Hacerlo de un modo cálido, lo motiva y genera confianza.
- Anticipar situaciones para fomentar su seguridad.
- Favorecer la interacción con el otro desde el juego.

Los apoyos serán modificados de acuerdo a las necesidades que surjan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN-ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La presente PPI se basa en los acuerdos establecidos en el acta interinstitucional y con la familia, dentro del marco de la normativa vigente.

10-

Acreditación: estarán en vinculación con lo previsto en el Régimen Académico del Nivel y la Propuesta Pedagógica de Inclusión definida para el estudiante.

Evaluación y calificación: Se evaluarán los modos de aproximación al conocimiento utilizando estrategias generales, (para todo el grupo) y específicas, como por ejemplo, evaluar su participación en clase, registro de la IM de sus intervenciones, cumplimiento y responsabilidad por parte del alumno.

2.7. Propuesta pedagógica de inclusión para Tiziano

1-

Propuesta Pedagógica de Inclusión
Denominación: "Una escuela para todos".

DATOS DEL ALUMNO:

Apellido y Nombre: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

D.N.I.: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

RESPONSABLES:

PADRES/RESPONSABLES:

Apellido y Nombre de la madre: _____

D.N.I.: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Apellido y Nombre del padre: _____

D.N.I.: _____

E. E.

Directora: _____

Vicedirectora: _____

Docente Integrador: _____

Docente de Apoyo: _____

E. P. N"

Directora: _____

Vicedirectora: _____

Docente de 1° año: _____

SUPERVISADO POR:

CANTIDAD DE FOLIOS:

ESCUELA N°

Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTACIÓN

El propósito central de la Educación Especial es la integración e inclusión social y laboral de los sujetos con necesidades especiales derivadas de la discapacidad para la realización plena y armónica del individuo.

Dicho propósito encuentra su sustento en la Ley de Educación Nacional 26.206 en la cual, en el capítulo II inciso N se señala que los fines y objetivos de la política de educación nacional son: "Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos" disponiendo en su capítulo VIII art. 42, 43, 44 y 45 que la Ed. Esp. Es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidad..."

Así mismo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26378/08), contextualiza estas intenciones pedagógicas pretendiendo crear las condiciones que garanticen a los alumnos y a las alumnas de Educación Especial, el desarrollo máximo e integral de sus identidades, sus talentos y sus capacidades desde el reconocimiento de cada individualidad.

OBJETIVOS GENERALES DEL P.P.I:

- Lograr que ____ se desarrolle de manera plena y armónica, logrando estimular el máximo de sus potencialidades.
- Respetar los tiempos, ritmos y estilo de aprendizajes de ____, brindando las herramientas y estrategias necesarias para tal fin.
- Consolidar la participación y colaboración de todo el equipo docente, familia y prof. particulares para el desarrollo del niño.

TRAYECTORIA EDUCATIVA

2015 – 2° sección del Nivel Inicial Jardín Provincial N° __ : Entrevista Inicial en Jardín Provincial N° __. Consta diagnóstico: Retraso Madurativo, informes médicos y del equipo Interviniente.

Entrevista de admisión en E.E. ____ . Consta inicio de escolaridad en Jardín Provincial N° __, en la entrevista la mamá relata que durante el ciclo lectivo 2014 el niño no fue escolarizado debido a sus problemas de salud: epilepsia, operación cardíaca e insuficiencia respiratoria. El Equipo Técnico de la E. ____ sugiera la continuidad en 2da. Sección durante el ciclo lectivo 2016, con asistencia dos veces por semana a los grupos pedagógicos de la escuela de modalidad ____ y tres veces por semana al jardín.

En el informe pedagógico final se destaca que no se puede realizar evaluación debido a las inasistencias durante el periodo (14 inasistencias sobre 55 días hábiles)

2016 – Sala multiedad, del Nivel Inicial Jardín N° __, con P.P.I en E. ____ : se da inicio al Proyecto Pedagógico de Integración con la E. ____ fue promovido a 3°

sección en sala multiedad. Concorre 3 días al jardín de infantes y 2 días a los grupos pedagógicos de la E.

Se recalca en el informe pedagógico final la necesidad de sistematización de la asistencia a ambas instituciones Se solicita a la dirección del Jardín incluir a en 3 sección en sala pura, durante el ciclo lectivo 2017.

2017- 3ª sección, del Nivel Inicial Jardín N° , con P.P.I en E. : continúa sus aprendizajes durante el ciclo 2017 en 3ª sección del Nivel Inicial con Proyecto de Integración. Asistiendo tres días al Jardín y dos días a los Grupos Pedagógicos de la Escuela de Modalidad Especial

2018- 1º año en E.P N° con P.P.I en E. E continúa sus aprendizajes durante el ciclo 2018 en 1er año del Nivel Primario en E.P N con Proyecto de Integración. Asistiendo tres días a la E.P. y dos días a los Grupos Pedagógicos de la Escuela de Modalidad Especial

RECURSOS HUMANOS

	E.P N°	E.
Inspectora		
Directora		
Vicedirectora		
E.T./E.O.E		
DOCENTES		
PROFESORES ESPECIALES		

HORARIO SEMANAL DEL NIÑO

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
E.P N	P de L P de L C.S E.F.	Plástica Plástica C.N. C.N.	Matemática Matemática C.S. C.S.	Matemática Matemática P de L P de L	C.N. E.F. C.S. C.N.	
E.				13 a 17hs.	13 a 17hs.	Vi. nota apu
Tratamientos Particulares						
Actividades						
Extraprogramáticas						

Observaciones: la concurrencia de la M.I. a la E.P. puede cambiar de día y horario, de acuerdo a necesidades planteadas por la docente del niño. La permanencia de la misma es de cuarenta y cinco minutos por encuentro.

ACTA DE COMPROMISO

Mar del Plata, de 2018

4

En el día de la fecha se reúnen en la E.P N° , personal del mismo e integrantes del equipo de la Escuela de Modalidad Especial , con del alumno , con el objeto de dar cumplimiento al Acta de Compromiso por la cual se aceptan las pautas que enmarcan la Propuesta de Inclusión fundadas en la siguiente normativa vigente:

- Ley 26.378: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley Nacional de Educación 26.206
- Ley Pcial. 13.688
- Resolución 311/16
- Resolución 1664/17

Los actores intervinientes nos comprometemos a:

- 1- Aceptar la propuesta de Inclusión, siendo el tipo de atención: **directa**.
- 2- Asistir a todas las reuniones que se convoquen desde ambas Instituciones. A continuación se detalla el **Cronograma de Reuniones**:

Se realizarán cuatro reuniones anuales: presentación de M.I., inicial, media y final, para la evaluación de la P.P.I y siempre que la situación lo requiera.

Inicial: Directivos, Equipo técnico, Docente y M.I informan las condiciones en que se trabajará. Firma de la Propuesta en la E.P N° (abril - mayo).

Media: se les informa a los padres la marcha de la P.P.I. La misma se realiza en la E.M.E. Lectura y firma de informe. Fecha probable julio - agosto luego del receso invernal.

Final: se evalúan los logros del año y se proponen las posibles estrategias y propuesta para el próximo ciclo lectivo. Lectura y firma de informe. La misma se realiza en la E.P N° Fecha probable noviembre - diciembre.

- Cumplir con la **estrategia de asistencia** acordada oportunamente para la atención específica de las Necesidades Educativas derivadas de la Discapacidad. Los días lunes, martes y miércoles concurre a la Escuela de Nivel y los jueves y viernes de 13:00 a 17:00 hs asiste a los Grupos de la Escuela de Modalidad Especial cumpliendo así las 20 Hs. de jornada escolar.
- Los **Grupos Pedagógicos** de la Escuela de Modalidad funcionan hasta el 30 de noviembre del presente ciclo lectivo. Motivo por el cual, ambas instituciones analizarán de forma conjunta la concurrencia del niño a la Institución de Nivel, luego del mencionado período.
- Fomentar el desarrollo psico-social del niño se constituye en una prioridad dentro de la Propuesta de Inclusión. Por ende, si hubiera un acto, campamento y/o salida educativa durante los días en los que correspondería su asistencia a los Grupos Pedagógicos de la Escuela de Modalidad, se encuentra contemplada su asistencia a la Escuela de Nivel.

ESCUELA N°

Pcia. de Bs. As.

~~Aviso a ambas Instituciones~~ las causales de las inasistencias del niño.

5-

- La M.I. concurre al Establecimiento de Nivel dos veces por semana, permaneciendo 45 minutos por encuentro. Ambos docentes - MG de N.P/ M.I de E.M.E - conforman un **Equipo de Trabajo** que se caracteriza por:

La corresponsabilidad en la planificación de las tareas de enseñanza a realizar con el alumno. Para ello es indispensable la presentación anticipada de actividades de enseñanza del docente al M.I.

La M.I debe brindar orientaciones al M.G entre las cuales se incluyen caracterización del estilo de aprendizaje, ubicación en el aula, presentación de consignas ante cada propuesta, cómo debe ser la modificación de las actividades en función de las NEDD del alumno.

En ausencia de la M.I, la M.G del N.P favorecerá el intercambio entre pares a través de aprendizaje colaborativo, tutorías entre alumnos, etc. con el objetivo de poner en práctica las orientaciones brindadas y los acuerdos establecidos.

- La evaluación del alumno se realizará a través de la observación directa y todas aquellas actividades que reflejen el logro de los contenidos propuestos. La acreditación la realizará la Escuela de Nivel en corresponsabilidad con el trabajo realizado con la Escuela de Modalidad Especial.
- Trabajar en forma interdisciplinaria con los profesionales que atienden al niño, para favorecer su desarrollo integral

Por último es importante señalar que cada nueva decisión se tomará en forma conjunta y como resultado de una evaluación continua del proceso, en pos de mejorar las condiciones para el desarrollo de la PPI. Formulando nuevos acuerdos que fortalezcan la Inclusión Educativa y promuevan el desarrollo de las capacidades del niño. En este sentido, es fundamental colaborar en todas las acciones propuestas desde la Escuela Primaria, la Escuela de Modalidad Especial y la Familia.

Nombre y apellido del niño:**Fecha de nacimiento:****Edad:** años**Estado:** E.P. N°**Año:** 1°**Cantidad de niños en la sección:****Cantidad de alumnos integrados:****Certificado de discapacidad:** Trastornos específicos mixtos del desarrollo. Trastorno de la conducta no especificado.**Aspecto médico:** --- se encuentra medicado con: Risperidona 1mg por la mañana, 1 mg a mediodía y Acido Valproico.**1- ESTRUCTURA FAMILIAR:**

Nombre y Apellido	Parentesco	Edad	Profesión

La figura referente para

La relación con su familia es buena.

La persona responsable de las obligaciones del niño.....

Participa de actividades sociales.....

Se traslada a las instituciones en

Ocio y tiempo libre.....

En su casa se maneja con.....

Intereses y motivaciones: Disfruta la escucha de cuentos y canciones.**2- ASPECTO COMUNICACIONAL:**

--- utiliza el lenguaje oral para comunicar sus ideas, necesidades y sentimientos. Se comunica mediante un dialogo fluido, respetando el aspecto morfosintáctico.

	SI	NO	OBSERVACIONES
Dice su nombre, apellido	x		
Llama a sus docentes y compañeros por su nombre	x		
Nombra objetos	x		

ESCUELA N°

Peña de Bs. As.

7-

Realiza preguntas	x		
Responde preguntas	x		
Responde a órdenes (simples – complejas)	Simple y complejas		
Pide	x		
Realiza aportes a la clase de manera individual	x		
Mantiene conversaciones	x		

3- CUIDADO PERSONAL:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Contrala esfínteres	x		
Utiliza el retrete correctamente	x		
Se higieniza (lavado de manos y cara, sonado de nariz)	x		
Se saca y coloca sus pertenencias	x		
Ata su calzado		x	En ocasiones hace intentos para realizarlo de manera autónoma
Come y bebe correctamente	x		

4- HABILIDADES SOCIALES:

... es un niño muy cariñoso y sociable. Ante cualquier inconveniente o necesidad se remite a su docente en busca de una solución o contención afectiva. Puede iniciar una conversación y preguntar acerca de temas de su interés escuchando a sus compañeros y adultos. Se encuentra incluido en el grupo de pares en ambas instituciones, compartiendo juegos y actividades con ellos.

Respeto normas sociales como saludar cuando ingresa a su salón, puede solicitar de manera correcta las cosas que necesita; adapta su conducta a normas institucionales como participar del saludo inicial junto a sus pares, respetar horarios de trabajo y de recreo. Respeto las normas áulicas, como participar y permanecer en un juego atento a él, respetar los tiempos de cada actividad en el lugar y prestando atención.

HABILIDADES ACADÉMICAS FUNCIONALES

... ingresa sin dificultad a la institución. Juega en el patio y, una vez que suena el timbre, hay que orientarlo a que tome su lugar en la fila. Se dirige a su salón cuando la seño lo indica y reconoce su lugar y espacio de trabajo. El salón de clase está provisto de mesas dobles, algunas en grupo y otras solas.

Reconoce a cada una de sus docentes y logra identificarlas con el cuaderno que debe sacar. Es ordenado, cuidadoso con sus pertenencias. Las guarda cuando termina de usarlas y lava la taza y el plato cuando finaliza la merienda. Para el trabajo en el aula, ... cuenta con 2 cuadernos N°3. Realiza

ESCUELA N°

Pcia. de Bs. As.

la copia directa del día desde el pizarrón en su cuaderno. La escritura la realiza en letra imprenta mayúscula, con lápiz.

_____ logra realizar actividades de manera autónoma. Participa oralmente en la copia de la fecha y de los títulos indicando correctamente que letra debe escribir su docente en el pizarrón para que diga determinada palabra.

Logra trabajar los contenidos propuestos comunes al grupo de pares, con los apoyos necesarios, tales como apoyo fonológico de las letras y grilla numérica.

Desde el área curricular

El alumno abordará la propuesta curricular correspondiente a su año. Las modificaciones estarán presentes en cuanto a la complejidad y/o cantidad de actividades a resolver, como así también a la implementación de recursos, estrategias, formatos de actividad, elementos complementarios necesarios para el abordaje de los mismos en todas las áreas. Algunas de las mismas se detallan a continuación en configuraciones de apoyo.

CONFIGURACIONES DE APOYO

- Darle atención individualizada siempre que sea posible.
- Hacerle saber que puede preguntar sobre lo que no comprenda.
- Dividir las consignas en partes y comprobar, paso a paso, que las entiende, ya que puede comprender perfectamente las instrucciones verbales.
- Darle oportunidades de que haga aportaciones al grupo.
- Proporcionar ejemplos guías para realizar las diferentes propuestas.
- Reforzar oralmente las consignas que está realizando.
- Favorecer la interacción con sus pares, desde una comunicación verbal, hasta una gestual o a través de juegos o actividades compartidas.

Para este año nos proponemos que _____ logre:

- Utilizar el lenguaje como medio de expresión y comunicación a través del contacto con otros niños y adultos.
- Mayor independencia y autonomía en su accionar cotidiano.
- Compartir momentos de juego con pares.

8 -

Apéndice 3. Entrevistas realizadas a docentes y a informantes clave

3.1. Entrevista con Soledad, informante clave en la escuela “Pertenenencia”

Fecha: 11-06-2018

Entrevistamos a nuestra informante clave, Soledad, es la maestra inclusora que depende de la escuela especial con la que articula la escuela primaria y participa de la implementación de la propuesta pedagógica para Valentín. Decidimos dialogar con ella porque fue quien refirió a las buenas prácticas que la docente Nelly llevaba adelante con Valentín y su grupo. Concorre los días lunes y miércoles durante toda la jornada a la escuela primaria con el propósito de acompañar a niños/as con propuestas pedagógicas para la inclusión y a sus docentes. Ante la propuesta de entrevistarla, inmediatamente expresó su aceptación.

En el momento de la entrevista nos ubicamos en el espacio de la biblioteca de la escuela porque este lugar estaba desocupado durante la última hora de clases. El tiempo disponible para dialogar era acotado ya que conocíamos sus obligaciones dentro de la escuela primaria, igual así ella demostró su interés por colaborar con nuestro trabajo de campo. Aunque en otro momento habíamos tenido conversaciones acerca de nuestro trabajo de tesis, de igual manera previo al inicio de la entrevista expresamos nuestro tema y los objetivos de la investigación. Como así también le solicitamos autorización para grabarla, avalando ella esta estrategia de recolección de la información.

¿Cómo describirías la práctica de la docente?

Lo primero que yo vi en ella, es cómo se involucra desde que nos conocimos. Pero no solamente con Valen sino con el resto, empezamos hablando de Valentín y sin querer terminamos hablando de todo el grupo y fuimos puntualizando Yo comencé en marzo acá, ese recorrido que hizo por todo el salón fue bárbaro estuvo fantástico para armar una configuración, eso fue lo que más me impactó y es relativamente nueva en el sistema entonces trae cosas nuevas y uno también va absorbiendo, eso fue lo primero que vi.

¿Y su actitud en relación al trabajo con Valentín?

Y... creo que cada configuración de apoyo enseguida la hace propia y la ejecuta, presta mucha atención, hablamos mucho fuera de la escuela, mínimo que fuera lo que yo le decía, todo le sirve.

¿En relación al vínculo entre ambas?

Es muy bueno, sí perfecto, sí, sí.

¿Qué momentos encontraron para acordar la propuesta?

Cuando empezamos... es estar, hablamos en los recreos, dentro del horario de clases, que mucho no se puede hablar delante del alumno o los alumnos, tratamos de resguardar un poquito, entonces a veces nos hacemos señas o algo, generalmente lo hacemos fuera de la escuela por medio mails o whatsapp, charlamos mucho por audios de whatsapp, durante la hora de educación física yo paso y charlamos un segundito, sí, sí, siempre tratamos de hablar, de buscar momentos.

Vos me decías que ella se compromete no solamente con la propuesta de Valentín sino con la de todos ¿Vos encontrás barreras?

El grupo es muy bullicioso, entonces cada vez que tenés que pedir silencio, pasan los minutos y las horas se nos van, y nosotras como maestras inclusoras lo que tenemos que hacer y lo que nos marcan ahora por resolución es ver el contexto en dónde está el niño, entonces es un grupo numeroso, hay una diversidad importante dentro de ese salón, entonces hay cosas que quedan sin terminar, que es eso lo que estamos ajustando, intentando ajustar la propuesta para la segunda mitad del año.

¿Esto se podría pensar como una barrera?

Sí, sí

¿Y de qué manera considerás que se podrían minimizar o eliminar esas barreras?

Esto es un trabajo diario, hay que charlarlo, ver cómo, hay que ir ajustando la propuesta, otro tema son las inasistencias reiteradas de Valentín, eso también nos juega en contra muchas veces, el estado de ánimo del niño, son cuestiones que se trabajan en el día a día.

¿Vos observas que puede elaborar propuestas en función de los diferentes ritmos, estilos en el momento de la clase?

Sí, la otra vez en una clase de matemática el salón estaba como muy inquieto y ella logró... fue sentándose grupo por grupo y fue hablando y planteando diferentes actividades dentro de una actividad principal, separó por grupo y logró la contención y al producción por parte de los chicos, ella es una docente que tiene mucha calma, es muy segura los trata muy bien a los chicos, con mucho cariño, entonces los va “bajando”, como decimos a veces, y calmar el salón, se nota desde el inicio de la clase lo que quiere hacer, a veces no llega por una cuestión de tiempo, pero, sí, muchas veces

ha logrado cambiar el ritmo en el salón, por ejemplo, después de una hora de educación física los chicos vienen con una euforia importante.

Alguna otra cosa que quieras agregar...

Este... Se me vienen... las configuraciones de diferentes temas y como ella las adoptó para Valen y muchas cosas para el resto, para otros chicos del grupo, y por ahí lo charlamos, y ella me dice mirá cómo lo estoy trabajando, qué te parece, buscando como una autorización. Sí, está logrando un montón de cosas con Valentín (se queda pensando).

Es muy importante, muchas veces tendríamos que observar a estas maestras que vienen más abiertas, más dispuestas al trabajo con la diversidad, así es más fácil trabajar con ellas que con docentes de muchos años, que piensan desde la homogeneidad. El otro día hablaba con el otro docente de Valentín y me decía que se sentía frustrado porque no tiene el tiempo que él querría para dedicarle a Valentín todos los días y yo le decía que a veces a todos en algún momento nos pasa porque queremos darle tantas cosas que le hacen falta, pero el sentarse un ratito con él y traerle la actividad personalizada, ya está, es el granito de arena que vamos aportando y lo que hace que él pueda avanzar, tenés que fijarte cómo cambió la letra, cómo logró participar en actividades grupales, cómo logró estar sentado, cómo avanzo en un montón de cosas, por ahí yo que no lo veo todos los días lo noto más, desde marzo a la fecha ha tenido avances, ahora reforzaremos la lectura, la escritura, hay que darle mucha seguridad.

Aclaración: El contenido de la entrevista fue entregado en formato papel a la entrevistada para su lectura. Soledad expresó su acuerdo con lo escrito.

3.2. Entrevistas con Nelly en la escuela “Pertenencia”

Primera entrevista con Nelly en la escuela “Pertenencia”

Fecha: 28-05-2018

¿Qué recuerdos tenés de tu paso por la escuela primaria?

Bien...Muy buenos... la verdad que yo estuve hasta tercer grado en una escuela en Santiago, en Santiago del Estero, muy linda la experiencia, los docentes muy presentes, re bien, sí era muy tímida por ahí, entonces los docentes me ayudaban más que nada en ese sentido, para ser un poco más suelta.

¿En la ciudad de Santiago?

No, en Termas de Río Hondo. Después terminé la primaria acá (se refiere a la ciudad de Mar del Plata) en una escuela provincial, y bueno, por ahí siempre estaba eso de ser la nueva, de ser de otro lugar, así que por ahí me peleaban, encima el que me peleaba también era santiagueño, después se solucionó. Pero el tema de los aprendizajes, bien, la experiencia con los docentes⁷ muy presentes, muy atentos... y yo... la verdad... que recuerdo una primaria linda.

¿Vos crees que tuviste influencia de maestros/as o profesores/as? ¿Por qué decidiste estudiar esta carrera?

Sí, yo creo que la seño de tercero, de allá (se refiere a Santiago del Estero), sí, sí siempre porque creo que ella siempre buscaba que nosotros siempre progresemos, que siempre pensemos y nos formáramos para el día de mañana, siempre incentivándonos a estudiar, y creo que ella es la que más me marcó y a muchas otras compañeras mías, que también son docentes, así que sí, ella.

¿Qué factores fueron determinantes en la decisión?

En realidad, a mi, lo que más me gustaba era ser maestra de nivel inicial, en realidad es la educación lo que siempre me gustó, poder ayudar a los demás y por cuestiones de tiempo no me pude anotar en inicial y me anoté en la carrera de primaria. Lo elegí porque me gusta, me gustan los nenes, me gusta trabajar con los nenes y sobre todo con los nenes más chiquitos y ayudar.

¿No pensaste, después, en hacer inicial?

Sí, lo pensé, pero me acerqué a hablar con directivos y me dijeron que siga primaria por una cuestión de salida laboral, hay más cargos en nivel primario que en inicial. Pero es algo pendiente y me gustaría hacerlo o también ser integradora, hacer educación especial.

Es interesante educación especial...

¡Sí, sí! es algo pendiente, así que... seguramente lo voy a hacer, es un proyecto que tengo.

¿Cuál es tu título habilitante?

Es el de Profesora en Educación Primaria.

¿Dónde estudiaste?

⁷ Aunque nos hemos ocupado por mantener el uso del lenguaje inclusivo, hemos dejado literalmente estas diferenciaciones sexo-genéricas preservando la voz de la docente.

Acá en Mar del Plata. En el Instituto de Formación Docente (se refiere a un instituto de gestión pública). Al último año lo hice en el Instituto de Formación Docente (se refiere a un instituto de gestión privada) por motivos laborales y de horarios. Pero la mayoría de la formación la tengo en el público.

¿A qué edad iniciaste tus estudios?

Empecé a estudiar cuando terminé la secundaria, a los 18, 19 años.

¿Cuál fue la duración del plan de estudios de la carrera? Fue de cuatro años. Justo había cambiado el plan a cuatro años cuando empecé yo.

¿Qué aprendizajes fueron significativos en la formación inicial? ¿Realizaste prácticas o residencias? ¿Qué te aportaron a tu profesión? ¿De quién aprendiste?

Y... para mí, más que nada el tema de las prácticas que era lo que más me interesaba, ver cómo era la relación, el vínculo con los alumnos, eso lo vi en las observaciones, y cuando uno va y lo lleva a la práctica el vínculo que yo tenía con ellos, cómo manejábamos al grupo, cómo ellos se relacionaban con nosotros también. Y... bueno para mí, más que nada, la práctica. Igual siento que faltan cosas para aprender, que uno aprende después, prácticas hicimos en tercero, creo que las prácticas tendrían que estar desde primero. En segundo hicimos visitas a CDI. Y la residencia en cuarto año, el último. Hicimos en escuelas de provincia y municipales

¿Se cumplieron las expectativas personales/profesionales durante la práctica?

Focalizándome en mi situación, creo que sí, se cumplieron mis expectativas. Igual creo que uno termina la carrera y empieza a trabajar y siente que siempre le falta algo por aprender, porque todo es la práctica. La profesora que tuve en la práctica nos orientaba mucho, siempre terminaba la práctica y reflexionaba sobre lo que se hacía, si lo hice bien o qué tengo que mejorar, entonces ellas (profesoras de práctica) te orientaban mucho.

¿Dónde y cómo fue tu primera experiencia laboral?

La primera experiencia fue en la E.P. N° X (es una escuela ubicada en la periferia de la ciudad) tomé una suplencia por un mes, pero la suplencia continuó porque la docente se jubiló, así que hace tres años que estoy. Re lindo..., un grupo hermoso, me tocó un tercer grado, la verdad que pude trabajar muy bien con los nenes, el vínculo muy bueno con los alumnos, nunca tuve problemas y yo creo de tener ese vínculo con los alumnos para luego poder trabajar bien, así que, el contenido lo pude llevar bien porque era un lindo grupo.

¿Este es tu tercer año de trabajo?

Sí, es mi tercer año.

¿Qué te sirvió de la formación inicial en esta primera experiencia laboral?

Y... yo siempre me baso en la práctica, las estrategias que uno adquirió en base al profesor que uno tuvo también yo creo que es eso, y... yo siento que me sirvió, y creo, como siempre digo que en la marcha uno va aprendiendo y va tomando otro tipo de estrategias.

¿Recibiste apoyo de alguien? ¿Las primeras planificaciones las elaboraste sola o con otros/as?

Sí, recibí apoyo de los directivos, tienen muy buen diálogo con los docentes y siempre cuando necesitabas algo. Bueno, en cuanto a las planificaciones lo hago sola, ellos te las reciben, y si hay sugerencias, siempre son constructivas.

¿Qué otras experiencias laborales tuviste? ¿Qué modalidades de trabajo docente vivenciaste?

Sí, suplencias cortas en la escuela N° X y en la N° X. También en la N° X. Y ahora en esta escuela.

¿Actualmente, cómo te relacionas con tus compañeros/as? ¿En qué momentos? ¿Cuáles son los temas de conversación? ¿Has trabajado o trabajas grupalmente? ¿En qué situaciones?

Acá me siento muy cómoda con mis compañeros, el trato es cordial. Me organizo bien con mis compañeros. Cuando llegué me dieron las áreas con las que tenía que trabajar y acordamos los horarios. Estoy trabajando con la seño de la tarde, yo planifico sociales y ella matemática, tratamos siempre de estar en contacto por los contenidos por los tiempos, cómo organizamos la planificación anual. Al trabajar por áreas, en realidad, las propuestas son más individuales, sí acordamos los contenidos anuales y en qué tiempo se van a dar.

¿Qué aspecto de la tarea te genera preocupaciones y cuál satisfacciones?

Sí, me generan preocupaciones aquellos alumnos que todavía no están alfabetizados y ellos tienen otros tiempos, ya desde el vamos todos los alumnos aprenden en diferentes tiempos y de diferentes maneras. Pero sí esos nenes al ser tan demandantes, también el resto del grupo, por ahí no me siento tan satisfecha con lo que hago con ese alumno porque no llego a estar todo el tiempo que él necesita y bueno, como tengo tres casos en mi aula, es mucho trabajo para estar con cada uno de ellos y el resto, pero quiero que ellos se alfabeticen. Adapto diversas estrategias a las necesidades de los alumnos/as.

¿Realizaste otra carrera u otros estudios?

No.

¿Qué cursos o capacitaciones realizaste? ¿Alguna temática especial? ¿Cuáles fueron significativas para tu trabajo en el aula?

Hice cursos de Ciencias Sociales y también de Matemática. Son los cursos que daba el Centro de Capacitación Investigación e Innovación Educativa, dependiente de la D.G.C. y E. de la provincia de Buenos Aires. Fueron muy significativos porque era la manera que habíamos visto en el profesorado. Me gustó mucho trabajar con relatos en el área de Sociales y a los nenes los atrapa mucho trabajar con distintos relatos.

Podés, si querés, agregar algo que consideres importante.

Sí, lo que me preocupa son los nenes que no están alfabetizados y los nenes que están integrados, porque yo quiero hacer muchas cosas y hay que ir al ritmo de ellos. Sí, con ellos hago un trabajo personal.

Segunda entrevista con Nelly en la escuela “Pertenenencia”

Fecha: 05-07-2018

En esta entrevista nos vamos a detener específicamente en la propuesta pedagógica de inclusión para Valentín.

¿Realizaste cursos o capacitaciones específicas para trabajar con niños/as con discapacidad?

No, no hice nada específico para el trabajo con niños con discapacidad. Sí hice otros cursos para las áreas.

¿Institucionalmente, cómo se aborda la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad?

Me parece que se trabaja muy bien... y me acompañan en el aula, eso es fundamental para el crecimiento del alumno y para acompañarlo en su proceso de aprendizaje.

¿Quiénes te acompañan?

El equipo de orientación y la maestra de la escuela especial.

Trabajamos en equipo, siempre tratando de hablar, de buscar estrategias, de acordar, de ver si hay que modificar algo, siempre de acuerdo a las necesidades de los alumnos.

¿Quiénes participan de las reuniones con la escuela especial?

Participan la maestra integradora, la mamá del alumno, los docentes de cuarto y el equipo de orientación escolar de la escuela primaria y el equipo de la escuela especial, también los directivos. Son, al menos, tres reuniones por año, una inicial, otra media y una final. Si surge algo nos reunimos en cualquier momento, tratamos de hacerlo cuando hay hora especial.

¿Cómo se construye la propuesta pedagógica de inclusión? ¿Qué instancias institucionales permiten acordar la propuesta pedagógica de inclusión?

Apenas yo llegué a la escuela las integrantes del equipo de orientación escolar, me pusieron al tanto, trabajamos juntas, yo les acerqué las planificaciones y me dieron estrategias, me brindaron herramientas, acordamos la propuesta, también con la maestra de la escuela especial. En reuniones entre las escuelas y después nos manejamos con la integradora por mensajes de whatsapp o por correo, a veces, le mando la planificación y acordamos la propuesta para Valentín, ella sugiere las configuraciones de apoyo para cada contenido.

Con respecto a la evaluación... ¿Cómo evaluás?

La evaluación es procesual, todos los días, cuando los nenes participan en la clase, cuando resuelven su tarea van mostrando lo que saben o también cuando pasan a realizar una actividad al pizarrón. Yo les explico que ellos tienen que participar y trabajar todos los días, porque la evaluación es todos los días. También me sirve para pensar en las estrategias que utilizo y así lograr que todos comprendan los temas trabajados.

En el caso de Valentín, a la evaluación la realizamos conjuntamente con la maestra inclusora y el equipo de orientación escolar.

Aclaración: Realizamos la entrevista en el transcurso de una hora institucional de acuerdo a lo acordado. Pero, la docente tenía que llevar a cabo tareas administrativas solicitadas ese día, así que el tiempo dispuesto fue menor a lo pensado. Ampliaremos en la próxima entrevista.

Tercera entrevista con Nelly en la escuela “Pertencia”

Fecha: 23-08-2018

¿Cómo describirías tu práctica docente?

Depende del grupo que uno va teniendo, va implementando diferentes estrategias, a partir de que uno los va conociendo, va adquiriendo recursos, va

enriqueciéndose para su labor docente, con capacitaciones... eh... yo noto por ahí que no hay cursos específicos, al menos a los que asistí, que se aboquen para trabajar con alumnos con diferentes discapacidades... sí, hay cursos para cada una de las áreas.

¿Cómo es el vínculo entre los/as docentes de la institución?

Trabajamos en quipo, eso es bueno, siempre encaminado en la enseñanza y en el aprendizaje de los alumnos, siempre tratando de hablar, de buscar estrategias, de coincidir, de ver si hay que modificar algo, siempre en base a las necesidades de los alumnos.

¿En relación a las propuestas de enseñanza para el grupo? ¿Cómo planifican?

Trabajo mucho con la seño del turno tarde, ella da también matemática y ciencias sociales como yo, está acordado así con el equipo directivo, igualmente siempre cada una puede modificar en función del grupo, nos vamos hablando.

Sería importante tener algún espacio institucional para planificar porque siempre tenemos que buscar el tiempo fuera de la escuela, y a veces por mensajes las cosas se mal interpretan... El espacio de sentarte y poder hablar con tu paralelo, con tu compañero, el poder hablar de los alumnos, eso es importante, por eso estaría bueno tener un espacio dentro de la escuela.

¿Y con tu compañero del turno mañana, del otro cuarto?

Sí, hablamos mucho, cómo trabajan los chicos en la clase, cómo se desenvuelven, más en relación a cómo trabajan los chicos, si son autónomos, si necesitan ayuda... las estrategias que vamos usando con cada uno, como los dos trabajamos con los dos grupos, él tiene las otras áreas.

En relación a la evaluación... ¿Cómo evaluás?

Evaluamos todos los días, la evaluación es procesual, cuando el alumno participa en la clase, cuando pasa al pizarrón, va mostrando lo que sabe, va dando cuenta de los contenidos que estamos trabajando, siempre les comento a ellos que cuando hacen un trabajo práctico evaluativo es una instancia más, así que ellos tienen que participar y trabajar todos los días, porque la evaluación es todos los días, esa es una instancia más con una nota más.

¿Qué hacés con la información que obtenés en las instancias de evaluación?

Y... siempre surge la necesidad de modificar algo, siempre hay alumno que les cuesta más, por ejemplo si a algunos les cuesta resolver situaciones problemáticas con división, a otros con multiplicación, entonces modifico las estrategias para lograr que todos comprendan los temas trabajados.

¿Consideras que los/as docentes pueden evaluar la propia práctica?

¡Sí! Cuando uno termina el día uno reflexiona sobre lo que dio, y uno modifica cosas, también al conocer el grupo uno va modificando, por eso siempre digo que la secuencia que uno prepara es una hipótesis, porque uno la va modificando o... le va agregando cosas, depende de lo que va surgiendo en el grupo.

¿Hay estudiantes que se encuentran con barreras para la participación y el aprendizaje? ¿Cuáles son esas barreras? ¿Cómo se pueden minimizar o eliminar las barreras?

Yo creo que sí, hay alumnos como por ejemplo, L. es un nene muy tímido le cuesta mucho expresarse. Por ahí algunos saben pero no pueden hablar, entonces yo trato de ayudarlos, de que se sientan cómodos, de que participen en el grupo, de que trabajen con sus compañeros de grupo, que se ayuden entre ellos. También hay alumnos que le falta autonomía de trabajo, de sentarse y trabajar solos.

¿Se elaboran propuestas de enseñanza teniendo presente las necesidades y posibilidades que presentan cada uno de los estudiantes?

Sí, siempre estoy atenta a eso.

¿Se considera en la organización de la clase los diferentes ritmos en los que los estudiantes llevan a cabo sus tareas?

Sí, en base a las necesidades de ellos... eh... siempre según el ritmo de cada uno, trato de sentarme con ellos, con el que le cuesta un poquito más, para que puedan resolver la actividad, y si finalizan las actividades, si los dejás solos les cuesta pero si estás con ellos lo pueden hacer, trabajan, lo que les falta a algunos es la constancia de trabajar, no es porque no pueden llegar a hacerlo. Siempre trato de sentarme con ellos, con M, con L., con Valentín, con L., con B., más que nada acompañarlos.

¿Se presentan formas alternativas de acceso a la comprensión de un tema para estudiantes que no pueden participar de actividades específicas?

Siempre trato de sentarme con los chicos y voy viendo, si les cuesta y tardan en copiar del pizarrón las consignas, yo se las copio o les voy dictando alguna parte y después continúan ellos solos, sino no avanzan. Por ejemplo, M. el logra trabajar más en forma oral que en la carpeta.

Por ejemplo, cuando realizamos lectura, primero hago una lectura en voz alta para que ellos comprendan o hacen una lectura en el grupo y después hacemos la puesta en común, por ahí hay alumnos que leyendo una vez no logran comprender,

tienen que leerlo nuevamente, o escucharlo en la lectura de otro o en la instancia de debate logran comprender.

L. también está trabajando muy bien, entusiasmado, avanzó un montón, él se sienta adelante, él ya sabe, yo lo miro a ver si está charlando porque se sienta con nenas que hablan un montón, pero trabaja, él avanzó muchísimo.

Y esto, de trabajar en grupos a ellos les gusta y trabajan muy bien. Sí, avanzaron mucho con el trabajo en grupo, comparten las lecturas, se ayudan entre ellos, exponen y comentan lo que el grupo hizo.

Te quería preguntar, si se te ocurre algún pseudónimo para vos, para este trabajo de investigación...

(Risas) *Cualquiera, a ver...* (Piensa) *Nelly..., Nelly.*

¿Quién es Nelly?

Nelly fue mi seño de tercer grado. De allá de Santiago, ahora estuve y la quería ir a ver pero no se dónde vive, no me acuerdo del apellido.

Algo más que quieras agregar...

No, ahora no.

Después la transcribo y te la paso, si querés agregar o modificar algo, me decís.

De acuerdo.

Cuando la docente refiere al trabajo con sus alumnos/as que requieren mayor acompañamiento lo hace con una sonrisa y con una mirada que transmite alegría, placer y satisfacción por lo realizado.

3.3. Entrevista con Mariana, informante clave en la escuela “Compromiso”

Fecha: 15-06-2018

Esta informante clave fue quien nos posibilitó el ingreso a la institución. A Mariana la conocemos porque en otro momento de nuestra trayectoria laboral compartimos experiencias. Dialogando con ella acerca de nuestro trabajo de investigación nos habló de las buenas prácticas que lleva a cabo María. Así fue que nos contactamos con el equipo directivo de la escuela “Compromiso”, en donde trabaja María, quienes estuvieron de acuerdo con lo dicho por Mariana y aceptaron nuestra presencia en la escuela. Conocimos a María, nos presentamos e inmediatamente aceptó colaborar con nuestro trabajo de investigación.

Es válido aclarar que por cuestiones personales sumamente importantes y de horarios laborales de la entrevistada fue imposible mantener este encuentro cara a cara, entonces luego de dialogar brevemente en el pasillo de la escuela le entregamos el guión de la entrevista. Ella lo respondió y después de unos días pasamos a retirarlo. Más allá de este momento complicado que atraviesa en su vida personal, siempre estuvo sumamente dispuesta a colaborar con nuestro trabajo de investigación. A continuación plasmamos la entrevista.

¿Cómo describirías la práctica de María?

María planifica su práctica con mucho cuidado, incluye intervenciones que han sido pensadas para sus alumnos con diferentes aproximaciones para lograr que se formen sujetos críticos y reflexivos.

¿Cómo es el vínculo entre los/as docentes de la institución?

El vínculo entre los docentes es muy bueno, todos tienen diferentes personalidades que confluyen positivamente en el trabajo cotidiano.

¿Quiénes participan de las reuniones con la escuela especial?

En las reuniones que se realizan con la escuela especial participan los directivos, la docente, los padres y el equipo de orientación escolar. Y también la gente de la escuela especial.

¿Qué instancias institucionales permiten acordar la propuesta pedagógica de inclusión?

Estas reuniones de equipo son las que permiten acordar las propuestas pedagógicas. En la institución se genera un trabajo institucional. Hay un trabajo en equipo, si uno se quiere reunir con un compañero organizamos y se puede. Si un nene de un grado no está bien, viene un ratito al mío hasta que esté bien, es como natural.

¿Y las propuestas de enseñanza en general? ¿Cómo planifican las propuestas?

Las propuestas de enseñanza son planificadas por el docente (planificación y proyecto) y el docente incluso de la escuela especial pauta las configuraciones de apoyo.

¿En esta institución hay estudiantes que se encuentran con barreras para la participación y el aprendizaje? ¿Cuáles son esas barreras que impiden la participación y el aprendizaje? ¿Cómo se pueden minimizar o eliminar las barreras? ¿Elabora propuestas de enseñanza teniendo presente las necesidades y posibilidades que presentan cada uno de los estudiantes?

En el grupo considero que no hay alumnos que se encuentren con barreras para la participación y el aprendizaje ya que la docente brinda respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades educativas de sus alumnos, lejos de esperar que todos desarrollen el mismo nivel de competencias, de la misma manera, al mismo tiempo y valiéndose de las mismas estrategias.

3.4. Entrevistas con María en la escuela “Compromiso”

Primera entrevista con María en la escuela “Compromiso”

Fecha: 11-06-2018

Previo al inicio de la entrevista expresa: “es un honor que me hagas una entrevista”. Agrega que siente valorada su tarea.

¿Qué recuerdos tenés de tu paso por la escuela primaria? ¿Tuviste influencia de maestros/as o profesores/as? ¿Por qué decidiste a estudiar esta carrera? ¿Qué factores fueron determinantes en la decisión?

De la escuela primaria tengo todos recuerdos lindos porque me encantaba la maestra que tuve en primero y segundo, fue la misma maestra, era muy exigente, en esa época teníamos que estar todos calladitos, sentaditos, pero siempre era como que la miraba con admiración, siempre la admiré un montón. Quizá de ella sí tuve influencia ves para ser maestra, igualmente de chiquita yo siempre quise ser maestra, mi mamá había sido maestra en el campo, no había estudiado pero había sido una nena muy aplicada en la escuela y en el campo en esa época no había muchas maestras, entonces la habían contratado para enseñar y preparaba chicos y después los presentaba en la escuela y rendían, así que de ella también. Y... bueno decidí estudiar la carrera porque me gustaba, me gustaba estar con mis compañeros, explicarles, sentía eso de enseñar.

¿Cuál es tu título habilitante? ¿A qué edad iniciaste tus estudios? ¿Cuál fue la duración del plan de estudios de la carrera?

Yo soy maestra normal, maestra normal superior es mi título, eran dos años. Yo fui a la escuela primaria N° 5, después a la piloto a la secundaria y después estudié en el Instituto de Formación Docente (se refiere a un instituto de gestión pública de la ciudad de Mar del Plata), donde me recibí a los dos años, en el 1987.

¿Qué aprendizajes fueron significativos en la formación inicial?

En la carrera lo que más me gustaba era cuando iba a observar las clases, ahí podía ayudar a los chicos, también me gustaba todo lo que iba viendo en psicología, eso me gustaba, sí, sí.

¿Realizaste prácticas o residencias? ¿Qué te aportaron a tu profesión?

Hacíamos observaciones primero, igual que las chicas ahora, la diferencias, yo estudiaba a la tarde y a la mañana iba a la escuela primaria. Entonces primero hacíamos observaciones, después prácticas y al final un mes de residencia en el segundo año. En primero observaciones y algunas prácticas y en el segundo año prácticas y después la residencia.

¿Algún profesor o profesora que recuerdes?

No, no... creo que era, era mi vocación, yo sentía mi vocación.

¿Dónde y cómo fue tu primera experiencia laboral? ¿Qué otras experiencias laborales tuviste? ¿Qué modalidades de trabajo docente vivenciaste?

Bueno, yo me sentí trabajando ya cuando hice la residencia que fue en la escuela N°X, después cuando me recibí empecé en una escuela privada que me anoté y me llamaron para hacer suplencias y al año siguiente quedé como titular en primero de una chica que había renunciado y empecé a la par el doble turno en la escuela N°X, ahí estuve dos años y en la escuela privada estuve veinte, renuncié cuando me vine acá, por un problema que hubo, cambiaban los dueños, ya mi idea era terminar la profesión en escuelas del estado, por el tema de la jubilación. Después al inicio estuve dos años en la escuela X y después en la escuela N°Y y después tuve doble cargo en la escuela privada, y después cuando pensaba en renunciar, hice suplencias acá, y ya pre-nombré y titularicé acá.

¿Siempre en escuelas de nivel primario trabajaste?

Siempre en escuela primaria, hice suplencias cuando era tercer ciclo, séptimo, octavo y noveno, ¿te acordás?...

Sí

Ahí hice suplencias

¿Qué te sirvió de la formación inicial en esta primera experiencia? ¿Recibiste apoyo de alguien?

Yo siempre digo que todo lo que logré, lo logré gracias a que la directora de la escuela privada, ella había trabajado muchos años en primer, cuando yo empecé era una suplencia en cuarto, pero ese año terminé en primero, haciendo una suplencia por maternidad y ella se empezó a acercar, se quedaba en mis clases, me empezó a hablar,

empezamos a hablar, que a ella le gustaba como trabajaba, siempre trabajé de esta manera, a veces tenía que justificar mucho frente a los padres, porque tenía compañeras que hacían muchas tareas en el día, por ejemplo trabajaban muchas fotocopias y yo siempre era una o dos tareas, uno o dos tareas, entonces esa directora siempre me apoyó, al comenzar el año tenía que explicarle a los papás cómo trabajaba, que no se fijaran en los demás, que se fijaran i a fin de año leían y escribían, y bueno les contaba cómo daba la clase. Recibí mucho apoyo de esa directora, ella sí me marcó.

¿Así, de esa manera nunca tuviste inconvenientes con las familias?

No, nunca

¿Las primeras planificaciones las elaboraste solo o con otros/as?

Ella me daba libertad, me hacía alguna sugerencias, o me traía material, me decía te voy a traer algo que me dio resultado, o desde lo teórico, me traía diferentes materiales que ella tenía.

¿Trabajaste de otra manera, con otros/as, grupalmente?

Sí, sí, en la misma escuela privada trabajaba con una compañera que éramos paralelas, en ella encontré como un complemento, entonces trabajábamos juntas, hacíamos que los chicos compartieran actividades, lo mismo cuando llegué acá empecé a encontrar también eso en esta escuela.

¿Actualmente, cómo te relacionas con tus compañeros/as? ¿En qué momentos? ¿Has trabajado o trabajas grupalmente? ¿En qué situaciones?

Actualmente tenemos primero y segundo, repartidas las áreas, yo soy titular de primero y tengo Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales y Agus es titular de segundo y tiene Matemática y Ciencias Naturales. A la tarde articulamos 1° C con 2°C y a la mañana 1°A con 2°A y 1° B con 2°B. Hay dos secciones a la tarde.

El vínculo con los compañeros, gracias a dios, cuando hubo malos momentos lo que nos ha salvado ha sido el trabajar juntos tiramos parejo en eso.

¿Qué aspecto de la tarea te genera preocupaciones y cuál satisfacciones?

Y... satisfacciones (con una sonrisa) me encanta trabajar, me encanta estar con ellos. Las únicas preocupaciones son casos particulares donde veo que tienen una vida..., una dura vida, mi preocupación es cómo llegar a ellos, a veces con el tema del ausentismos o cuando son nenes golpeados o que les falta comida, y sé que no están totalmente atentos a la clase, cuestiones de la vida, pero después me encanta.

¿Realizaste otra formación, carrera o cursos?

Hice cursos, cuando empezó todo el cambio, que no sabía bien en qué consistía al principio, la directora se reía porque yo me desesperaba por hacer cursos y mi directora me decía, vos no te apures, si es lo que vos ya hacés. A mi me decían ¿vos qué método empleas? Y yo no podía explicarlo, no tenía la justificación teórica de lo que hacía, y cuando llega el nuevo diseño la directora se reía, esto es lo teórico de lo que vos hacés, allá con el cambio de la ley federal. Tengo cursos, también una revalidación del título, hice varios de V.D., de la universidad del centro. Hice el postítulo de Alfabetización del programa Nuestra Escuela, fue muy interesante, hermoso, era virtual con algunos encuentros presenciales. Ahora el primero que hago de tecnologías, es en el CIE que es virtual. Yo creo que encontré, el mejor curso de los que hice, fue el de alfabetización, desde el material que nos daban, con ejemplos, las cosas puestas en práctica, el trabajo con los tutores te sacaban dudas, te daban sugerencias, creo ese fue el más.

¿Hablaste de la jubilación?

Tenía pensado, porque tengo ya reconocido veintinueve años de trabajo, no porque no me sienta bien trabajando, porque mi idea era llegar a los cincuenta y cinco, y más de treinta trabajado, porque me siento bien, pero con todos los comentarios que hay sobre los cambios que puede haber, me da miedo, yo que tengo muchos años doble turno me da temor perder los mejores años, pero bueno que voy a hacer.

Agrega “yo no quise repetir lo que viví en mi primaria, no podía hablar, tampoco te escuchaban”.

Segunda entrevista con María en la escuela “Compromiso”

Fecha: 13-07-2018

El motivo de esta entrevista es abordar algunas cuestiones específicas acerca de la propuesta pedagógica de inclusión elaborada para Tiziano.

¿En relación al trabajo con niños/as con discapacidad realizaste alguna capacitación o formación específica?

No, no... Me ha pasado tener una nena con un trastorno que no sabía en ese momento qué tenía, y justo voy a unas charlas sobre Asperger, justo surgía este tema y no conocía mucho y me había anotado, entonces fui a las charlas. Cuando empecé, tenía esta nena, y empecé a ver que tenía muchas de las características que se daban, la madre la estaba llevando al médico y terminó con este diagnóstico.

Me pasaba que... yo siempre decía... que era mi pizarrón amuleto, viste que siempre uso un pizarrón para escribir y al otro lo tengo de borrador y... con ella me pasaba que le costaba identificar las letras, entonces estaba poniendo el día y tomaba la d y poníamos qué palabras empezaban con da, con de, poníamos, dado, dedo, entonces yo estaba una hora trabajando así... y con las charlas empiezo a interiorizarme y descubro que necesitaban una rutina, y yo casualmente marcaba una rutina, y la nena leía y leía muy bien, y claro seguramente había sido eso, la rutina que había tenido la ayudó. Fue algo que yo hice, sin saberlo. Después he tenido en la escuela privada un nene con parálisis, que usaba hasta pañales, pero nunca tuve una preparación o hice algún curso específico en este tema.

¿Cómo construyen la propuesta pedagógica de inclusión para Tiziano? ¿Vos participás de las reuniones que se llevan a cabo con la escuela especial?

Sí, participo. El equipo de orientación escolar organiza y a la mañana a veces participo yo y otras veces Leti. También participa la familia y la escuela especial. Sí, sí, generalmente participamos. En función de nuestra planificación acordamos con la escuela especial, con la maestra inclusora, las configuraciones de apoyo para Tiziano. Las reuniones se organizan en horarios en que están los profesores de otras áreas, educación física o plástica. También hablo con la maestra de la escuela especial cuando viene a trabajar con Tiziano.

¿Institucionalmente, cómo se aborda la situación de alumnos/as con discapacidad?

En eso, la escuela siempre apoya las propuestas, a parte nosotros tenemos muchos nenes, que no son especiales en ese sentido, pero transitan otras situaciones como de violencia, de alimentación, otras dificultades, y la escuela está siempre abierta, siempre trata de cobijarlos, de acercarlos. Las propuestas siempre tienen que ver con esto.

¿Al momento de planificar, cómo es el trabajo?

Nosotras trabajamos por áreas, entonces, con la docente de segundo siempre nos ponemos de acuerdo, ella que da matemática y ciencias naturales y yo que doy prácticas del lenguaje y ciencias sociales, nos pasamos los temas que estamos trabajando, entonces hago los aportes desde mi áreas y ella desde las ciencias me ayuda también para alfabetizar.

¿Cómo vivenciás la experiencia de participar de una propuesta pedagógica en articulación con la escuela especial para Tiziano?

Yo me siento bien, creo que lo ayudo, no me genera ansiedades, es decir no tengo problema en que venga la maestra de la escuela especial, no me molesta que vengan personas a trabajar, si necesita acompañante externo o la gente del equipo de orientación. Tuve una experiencia en otra escuela de un nene con problemas psiquiátricos y tenía acompañante. También vienen del instituto de formación docente a hacer prácticas y no me molesta.

Algo que quieras agregar...

Solamente, me gusta ser docente (lo dice con una sonrisa).

Tercera entrevista con María en la escuela “Compromiso”

Fecha: 27-08-2018

¿Cómo describís o caracterizás a tu práctica, tu tarea cotidiana?

Bueno... yo... me divierto (risas) la paso bien, intento llegar a todos, intento que... hasta el que tenga mayor dificultad pueda llevarse algo los días que viene (se queda pensando). Me interesa, yo siempre lo que pienso es que para aprender tienen que estar en un lugar cómodo, sentirse con ganas de venir, tenés que tener ganas de venir, tener un ambiente..., estar como en la casa o, en algunos casos, mejor que en la casa.

Relaciono lo que decís, por ejemplo, con la propuesta que elaboraste sobre el mundial de fútbol...

Sí, el hecho de que cada vez que jugaba Argentina, por ahí no tenían mucha idea de lo que significaba el mundial y bueno de a poquito ellos fueron tomando contacto, viendo el lugar donde se desarrollaba.

Lo que decís... hago una propuesta para que cada uno/a pueda llevarse algo... implica un posicionamiento...

A veces me pasa que tengo planificado algo, pensado algo y alguno de los nenes me dice... podríamos hacer... entonces automáticamente si veo que tiene quórum y les gusta y apunta a lo que yo pensaba, me dirijo hacia ahí, hacia la propuesta del nene, eso me gusta.

De los cursos que vos hiciste, me decías, que uno de los que más te aportó fue el último de alfabetización.

Sí, el postítulo de alfabetización de UNICEN, ese sí, todo el material, en los presenciales que teníamos, los coordinadores eran muy prácticos, las dudas que teníamos ellos las aclaraban usando ejemplos.

¿Al momento de planificar, cómo es el trabajo?

Nosotros trabajamos por áreas, entonces, con la docente de segundo siempre nos ponemos de acuerdo, ella que da matemática y ciencias naturales y yo que doy prácticas del lenguaje y ciencias sociales, nos pasamos los temas que estamos trabajando, entonces hago los aportes desde mi áreas y ella desde las ciencias me ayuda también para alfabetizar.

¿Cómo evaluás a los/as estudiantes? ¿Cómo evaluás tu tarea docente?

A los estudiantes los evalúo teniendo en cuenta sus propios progresos.

A mi tarea docente la evalúo cada día. Observo actitudes y respuestas de los niños frente a mis propuestas de trabajo.

¿Considerás que existen barreras para el aprendizaje en este grupo?

Sí, yo hoy hablaba con una mamá de segundo..., y en primero M., porque yo noto que ...

¿M. es el niño que tiene una deficiencia visual?

Sí, tiene dificultad en la vista. En segundo, es un segundo con muchas dificultades y hay un nene en especial que hoy hablaba con la mamá y yo lo tuve en primero, después pasó a segundo y permaneció en segundo a la tarde, el termina primero conmigo después pasa a segundo a la tarde y lo pierdo de vista, cuando llego este año a la tarde, casualmente me toca estar con él, y yo veo lo mismo, o sea, lo veo igual, yo recuerdo en qué situación estaba él en primero y cuando vuelvo a segundo lo encuentro igual, y después veo que tiene buena expresión, cuando les cuento un cuento lo interpreta bien, cuando trabajo con hechos históricos, recuerda, él atiende cuando hago preguntas, es un nene que falta mucho a la escuela, pero en él noto que hay una barrera, no sé cómo explicarlo, no sé si es de él propia, desde lo afectivo, desde lo emocional, es como que no puede dar ese salto...tiene memoria. Y la mamá como que no se preocupa, recién vino ahora porque llevó una D(desaprobado) en el boletín, pero no le mira ni el cuaderno, es una mamá que uno habla pero no hace nada y después se sorprende con el boletín, yo le decía esto que te contaba, que no veo avances. Yo noto una barrera que yo no puedo pasar para su lado y él no puede pasar para este otro.

Para mí son los dos nenes en los que hay algo.

Y en el otro nene, con su problema en el ojo, él tiene una prótesis, también hay algo de lo emocional que está pasando.

¿Se intenta minimizar o eliminar barreras? ¿Quiénes intervienen?

Sí, el equipo de orientación escolar, ellos citan a la familia, y después a veces si podemos estar nosotras, estamos y sino después nos comentan lo que hablaron con la familia. Es importante porque yo creo que él se cierra, está cerrado y no puede hacer. Yo le explicaba a la mamá, en prácticas del lenguaje va todo lo emocional, por eso el tipo de letra, el cómo lo hace. Es extraño, en él he observado, él tiene buen vocabulario, se expresa correctamente, pero plasmarlo en el papel no puede, ahí está la dificultad, a veces en el pizarrón puede, pero siempre con ayuda.

¿Y en cuanto a tu propuesta en general?

También la propuesta es para todos, por ejemplo, quien está alfabetizado puede escribir, redactar, y quien esté en un nivel inferior que todavía no ha llegado a la escritura, intentará escribir palabras, si es toma de notas, lo hará a través del dibujo. Se respetan los distintos ritmos, por ejemplo, acá si estamos organizando algo, preguntamos, quién está dispuesto a leer, quién está dispuesto a contar, quién está dispuesto a dibujar, así ellos se van ubicando solitos en lo que se sienten más cómodos.

En la mayoría de tus clases observé que intencionalmente cometés errores en el pizarrón y esperás que las niñas y los niños los descubran... ¿Por qué utilizás esta estrategia?

Me resulta interesante utilizar el error como estrategia para que los alumnos puedan ganar autonomía y confianza en sus propias producciones. ¿Por qué? Porque observan que si los mayores nos equivocamos es lógico que ellos también puedan hacerlo. No sucede nada malo y los demás compañeros pueden ayudar a corregir el error, todos y cada uno puede enseñar y/o corregir.

Además, como saben que “me equivoco” con frecuencia o “me olvido” ellos están atentos, observando, leyendo, no solamente cuando ellos escriben en el pizarrón sino cuando lo hace cualquier adulto también. Y algo muy importante consigo de esta forma que es que escriban por sí mismos o en parejas sin temor, tanto en sus cuadernos como al pedir pasar al pizarrón, aunque saben de antemano que no han alcanzado una escritura convencional. Lo hacen conmigo o con cualquier otro adulto que esté en ese momento con ellos.

Disfruto mucho de estas situaciones, surgen comentarios, gestos, sonrisas que expresan que se puede aprender y enseñar en un clima amigable y de confianza en donde todos podemos aprender, enseñar y equivocarnos también, ¿por qué no?.

Algo que quieras agregar...

Como siempre digo, a mí me gusta ser docente (lo dice con una sonrisa).

Apéndice 4. Observaciones de clase

4.1 Observaciones en el aula de Nelly

Las siguientes observaciones fueron realizadas en una escuela primaria de gestión pública provincial de la ciudad de Mar del Plata. Se encuentra en el corazón de un barrio de la zona oeste de la ciudad, entre el centro y la periferia, concurren niños y niñas que habitan en el mismo y en muchos casos concurren sus padres y abuelos. Articula con un Jardín que se ubica a pocas cuadras, con una escuela de educación secundaria cuyo edificio se encuentra al lado conectado por el patio interno y con una escuela de educación especial cercana. Rescatamos la historia del director que transitó su recorrido por el nivel, ejerció como docente, luego como vicedirector y hace unos años gestiona la escuela. La mayor parte de los docentes son titulares y los que no lo son, continúan trabajando en la medida que la situación de revista lo permite. Cuenta con una asociación cooperadora que permanentemente, con el propósito de generar recursos económicos, gestiona actividades junto a los docentes y directivos recibiendo apoyo de las familias de la comunidad. Esto genera un sentido de pertenencia a la escuela que se percibe por ejemplo en las propuestas de los docentes en los actos, en la decoración de las aulas, en la ornamentación de galerías, en los murales del patio, en el cuidado del edificio. Otra característica, es la apertura al trabajo con los institutos de formación docente, en diferentes momentos del año concurren pasantes y residentes del profesorado de enseñanza primaria, profesorado de educación física, profesorado de teatro, profesorado de artes plásticas y también de la carrera de psicología en el ámbito del equipo de orientación escolar.

En cuarto grado, hay un niño, al que llamaremos Valentín, que cuenta con una propuesta pedagógica para la inclusión. La docente tiene a cargo las áreas de Ciencias Sociales y Matemática. La llamaremos Nelly, este seudónimo fue elegido por ella, es el nombre de pila de su maestra de tercer grado.

Accedimos a su aula por dos motivos, uno, por conocerla ya que forma parte de la institución en donde trabajo, y otro, por lo aportado por un informante clave, la maestra de la escuela especial que concurre a trabajar con las propuestas pedagógicas para la inclusión, quien refirió las buenas prácticas que lleva a cabo.

Acordamos con Nelly realizar la observación los días en los que no concurre la maestra de la escuela especial a colaborar con ella y con el niño. Tomamos notas

tratando de preservar la voces de manera completa. No utilizamos grabador, decidimos realizar únicamente la toma de notas y hacer la transcripción de manera digital inmediatamente posterior a la observación, y así preservar mayor naturalidad en su práctica cotidiana. Luego, la transcripción fue entregada a la docente para su lectura y validación.

En la transcripción de la observación utilizaremos las siguientes referencias:

(D): Voz de la Docente.

(A): Voz de un alumno o una alumna del grupo.

(As): Varios alumnos/as del grupo.

(V): Valentín, alumno con propuesta pedagógica de inclusión.

Las observaciones se realizaron entre los meses de mayo y septiembre de 2018. Algunas semanas no pudimos concurrir debido a que no hubo clases por diferentes motivos: paro docente, suspensión por problemas de infraestructura, receso escolar de invierno y ausentismo de Valentín por problemas de salud.

Observación N° 1

Fecha: 10-05-2018

Área: Matemática

Los alumnos/as ingresan al aula, se ubican en sus lugares. Las mesas están dispuestas de a dos enfrentadas conformando grupos de cuatro estudiantes. En un extremo del aula y al lado de la puerta se encuentra el pizarrón, al costado del mismo se ubica el escritorio. En las paredes de los costados hay diversas láminas, algunas realizadas por los/as niños/as y otras por los/as docentes. En el otro extremo hay una gran ventana que permite el ingreso de luz natural durante toda la jornada escolar.

D: Vamos a trabajar con Matemática. J. está repartiendo una fotocopia. A ver, ¿qué trabajamos la clase anterior?

As: Figuras geométricas.

D: ¿Qué figuras trabajamos?

As: Triángulo, cuadrado, círculo, rombo, rectángulo.

D: ¡Bien! Nos escuchamos...

As: Cuadrado, círculo, rectángulo.

D: (Escribe la fecha en el pizarrón) Bueno, trato de escuchar. Habíamos nombrado tres tipos de triángulos, ¿se acuerdan?

As: Equilátero, sí equilátero era uno.

D: Muy bien, ¿por qué se llama equilátero?

As: Porque tienen los lados iguales (se superponen las voces).

D: ¡Muy bien! En la imagen que les repartió la compañera recién, tienen triángulos y otras figuras. Van a mirar qué figuras hay. ¿Valentín qué figuras ves en la imagen? (se acerca a la mesa).

V: La alfombra es un círculo (el tono de voz del niño es muy bajo, hay que estar cerca para escucharlo y manifiesta algunas dificultades fonoaudiológicas).

D: Bien, muy bien. A ver un poquito más alto así todos te escuchan...

V: Es un círculo.

D: A ver, Lautaro... ¿qué figuras hay? (se acerca al niño).

A: Es un rectángulo la puerta.

D: A ver Martín, qué otra cosa ves.

A: La ventana es un cuadrado.

D: ¿Qué forma tiene el barrilete?

A: Es un rombo.

D: (Mirando a toda la clase) ¿Encontraron otras figuras?

As: Una pelota.

D: ¿Es una figura la pelota?

A: No, es un cuerpo.

D: (Se acerca a la mesa de V.) A ver Valentín, sacá la hoja de la carpeta, así te resulta más fácil trabajar. Me contó tu abuela que tenías colores nuevos. (El niño le muestra su cartuchera). ¡Ah! Que lindos y todos con tu nombre. (EL niño saca la hoja, se acomoda en la mesa de trabajo y comienza a copiar el día en su hoja).

Ahora voy a copiar en el pizarrón una situación problemática para que resuelvan, tiene que ver con lo que estuvimos hablando. ¡Dale M.!, ahora me acerco a ver cómo vas.

A: Sí seño, ya empiezo a copiar.

A: ¡Permiso profé!, no veo.

D: (Escribe en el pizarrón con letra imprenta mayúscula: "MARTÍN VOLVIÓ A LA ESCUELA MUY CONTENTO PORQUE ESA TARDE PLANEABA SALIR A REMONTAR BARRILETES CON SUS AMIGOS. PERO CUANDO ENTRÓ EN SU CUARTO ESTABA MUY DESORDENADO Y NO LO PUDO ENCONTRAR ¿LO AYUDÁS?

1-¿QUÉ FORMA GEOMÉTRICA TIENEN EL BARRILETE DE MARTÍN?

2-¿QUÉ FIGURA TIENE DENTRO DEL BARRILETE?

3-NOMBRÁ LAS FIGURAS GEOMÉTRICAS QUE OBSERVÁS EN LA HABITACIÓN.).

Chicos,⁸ ¿se ve?, porque el fibrón escribe claro.

As: Sí, sí, se ve.

D: Ahora yo te doy la consigna para vos (se acerca a la mesa de Valentín). Vas a escribir los nombres de las figuras que aparecen en la imagen.

V: (Está en su lugar y espera a la maestra).

A: ¿Puedo copiar con color?

D: Si tenés lapicera azul, mejor. A ver corazón, te escribo la consigna en tu carpeta (se acerca a Valentín y le escribe la consigna en la carpeta). Ahora vos vas nombrando las figuras y yo te ayudo a escribir. ¿La alfombra qué era?

V: Un círculo.

D: Bien, ahora dibujalo (se acerca a la mesa de M.) ¿Y... cómo vas?

A: Señó, señó, ¿lo hago así? (mostrándole la hoja).

D: Sí, hazlo así. Vamos a escribir la palabra círculo (se acerca a la mesa de Valentín). Suena "cí". ¿Qué letra suena así? Miremos, a ver... la c con... (Recurre al abecedario que tiene el niño en su carpeta).

V: La i.

D: Cirrr ¿cuál suena?

V: (Señala con su dedo la letra r en el abecedario).

D: ¡Bien!, escribila. ¡Bueno!, menos charla, tienen trabajo (se dirige a todo el grupo).

A: Se comió una sopa de cotorras (risas).

D: ¡Bueno, bueno! (vuelve su mirada a la carpeta de Valentín) Circu, cu, cu, ¿qué suena?

V: (Señala la letra u) La u.

D: Círculo, lo, lo, ¿cuál suena?

V: La o.

D: ¿Qué falta? Escuchá lo (sostiene el sonido de l y le señala en el abecedario la letra L).

⁸ Aunque nos hemos ocupado por mantener el uso del lenguaje inclusivo, hemos dejado literalmente estas diferenciaciones sexo-genéricas en las voces de los participantes.

V: Y la o (logra la escritura de la palabra).

A: ¿Ahora qué hacemos seño?

D: A ver, van a responder las preguntas, tienen que ver con lo que estuvimos hablando al inicio. Elaboran las respuestas de forma completa. Voy pasando por las mesas, así les corrijo lo de ayer y veo lo de hoy (camina entre las mesas, se detiene, revisa la tarea y pasa a otra mesa). Chicos, ¡ojo con las mesas! No hay que rayarlas. En la última hora van a venir a revisar (se detiene en la mesa de un niño y le explica nuevamente la consigna, suena el timbre anunciando el recreo). Salimos ordenados.

Finaliza el recreo, ingresan al salón, los/as estudiantes se ubican en sus lugares y retoman la tarea de manera autónoma.

D: (Se sienta al lado de Valentín) Vamos a escribir el nombre de las figuras.

V.: Sí. (Ya dibujó un cuadrado, un rectángulo, un triángulo y un rombo)

D: Este es un cuadrado, cua-dra-do, ¿qué suena?

V: La u.

D: ¿Y qué más suena?

V: La a.

D: ¡Bien Valen! (Lo acompaña en la escritura de todas las palabras ofreciéndole ayuda sonora).

V.: (Colorea las figuras).

D: Levanten la mano los que terminaron que paso a corregir.

(Mientras corrige la tarea de un niño, se dirige con la mirada y la palabra a todo el grupo) El nombre Martín es un sustantivo propio y se escribe siempre con mayúscula, no se olviden, (se acerca a un niño, se sienta al lado) lo vas a hacer así (le entrega otra consigna escrita de menor complejidad y le explica).

D: ¿Alguien quiere pasar a dibujar su barrilete?

As: ¡Yo, yo, yo!

D: Pasá vos, mi amor, vos, pasan dos varones y dos nenas... ustedes dos. M. dibujó un barco, también nos puede mostrar las figuras geométricas que aparecen en el barco.

As: (Pasan al pizarrón y dibujan barriletes con distintas figuras geométricas, el resto de los alumnos observan con atención las ilustraciones).

D: M., después, pasás vos.

V: (Terminó de pintar sus figuras y observa los barriletes del pizarrón).

D: Prestan atención porque vamos a ver qué figuras usaron sus compañeros.

V: Se levanta y se acerca a la seño.

D: Muy bien Valentín (Corrige con ¡Excelente tu trabajo! y ¡Precioso!). Ahora vas a dibujar un barrilete (le entrega la consigna escrita).

V: (Se sonríe, pareciera alegre por la calificación obtenida. Se sienta.)

D: Ahora comienzan a nombrar las figuras que cada uno usó (mira a los/as alumnos/as que están en el pizarrón y al resto del grupo).

A: Yo usé un cuadrado y un círculo.

D: ¡Bien!

A: Yo rectángulo con círculos abajo.

D: ¡Bien! A ver Valentín... ¿Qué figura es esta?

V: Rombo (Su tono de voz es muy bajo).

D: A ver, no escuché (Se acerca al niño, le señala la figura en la carpeta).

V: Rombo.

D: ¡Bien!

D: A ver, vení vos. Lau, pasá, corazón.

A: No, no quiero.

D: Dale si vos sabes pasar...

A: Hoy no quiero.

D: Bueno, está bien, nos contás o me mostrás lo que hiciste.

A: ¡Yo, yo!

D: Bueno, pasá. (Sigue mirando las tareas pasando de mesa en mesa, mientras tres niños dibujan en el pizarrón sus barriletes).

V: (Dibuja un barrilete ayudándose con una escuadra cuyo interior tiene forma triangular.).

A: Profe, me corregís.

D: Sí, dale (Se acerca al niño).

A: La lapicera no es de ella.

D: ¿Es tuya?

A: No, yo la encontré.

D: No tiene nombre la lapicera, chicos, no hay que culpar por culpar, no tiene nombre, entonces primero preguntamos de quién es.

A: Creo que es mía, sí es mía.

D: Bien, ya está resuelto el problema.

V: (Se levanta y se acerca a la seño, le muestra su barrilete).

D: Muy bien (En la carpeta dice ¡Hermoso!).

V: (Sonríe).

D: M. nos va a contar qué figuras usó en su barrilete. Escuchamos, uno, dos, tres (levanta la mano y cuenta con los dedos), bueno, escuchamos.

A: Usé un triángulo (lo dice en voz baja).

D: Él usó un...

As: Triángulo, triángulo, triángulo.

D: También hay...

As: Cuadrados, cuadrados.

D: Y círculos en la cola. Rápido que se termina la hora. Yo dibujé el de L. que no quiso pasar, ¿Qué tiene?

As: Círculos, círculos.

D: Bien, hasta acá llegamos ya sonó el timbre, pasamos al recreo.

Al finalizar la hora de clase le consulto por qué utiliza la letra imprenta mayúscula al escribir en el pizarrón. Me responde que lo hace porque Valentín y otros dos niños utilizan solamente ese tipo de letra. Esto fue acordado con la maestra inclusora que concurre a la escuela por la propuesta pedagógica de inclusión elaborada para Valentín. Y también acordado con el equipo de orientación escolar al inicio del ciclo escolar atendiendo a las necesidades y posibilidades de dos niños del grupo, que si bien utilizan letra cursiva e imprenta minúscula al escribir con estos tipos de letra les demanda mucho tiempo.

Observación N° 2

Fecha: 24-05-2018

Área: Ciencias Sociales

Ingresan todos/as los niños y las niñas al salón. Finalizó el recreo. En la hora anterior tuvieron inglés. La docente pasa lista, menciona a cada uno/a de los/as alumnos/as por el nombre de pila.

D: Bien, vamos a trabajar en Ciencias Sociales, en el apartado de efemérides.

D: Bien, vamos a trabajar sobre los símbolos patrios. Vamos a compartir la información que tenían que traer de casa para hoy sobre nuestros símbolos patrios.

A: No encuentro dónde está efemérides

D: A ver... (Se acerca al niño y le ayuda a buscar en la carpeta, luego a otros también).

V: Señor... (Saca su carpeta de la mochila).

A: Yo traje material donde dice que hay que cantar el himno con respeto.

D: Ahora buscamos el apartado (toma la carpeta y le señala dónde debe trabajar). ¿Por qué creen que es importante cantar el himno con respeto? (se dirige a todos).

A: Porque es un símbolo nacional, por eso hay que escucharlo con respeto.

D: ¿Dónde escuchamos el himno?

As: En la escuela, en la escuela.

D: ¿Y en qué otros lugares?

As: En el teatro, en actos en la plaza, en la universidad, en la escuela que es secundaria.

D: ¿Y ahora que viene el mundial?

As: ¡Sí, sí! antes de empezar el partido. Sí el partido de la selección argentina.

D: ¿Quién escribió la letra? ¿Quieres leer lo que trajiste?

A: (Lee un breve texto acerca del himno).

O.S: ¡Hola, cómo están! Permiso señor, necesito el cuaderno de L. (ingresa la orientadora social de la escuela y solicita el cuaderno de comunicaciones de uno de los niños, dialoga brevemente y en voz baja con la docente, el niño le entrega el cuaderno) bueno, gracias, después te lo traigo, así le envío una notita para mamá (se retira).

D: Continuamos... leé vos.

A: (Una niña lee en voz alta la información recabada).

D: Bien, escuchen esa parte (refiere al compositor del himno). Muy bien, mi amor. ¿Quién más quiere leer?

A: Yo.

D: Dale M. leé vos. Lo escuchamos

A: (El niño lee).

D: Entonces el himno surgió por la necesidad de tener un himno que nos represente como nación. ¿En dónde se escuchó por primera vez?

A: En la casa de Mariquita Sánchez de Thompson.

D: Recuerdan lo que leí hoy a la entrada en la formación, es muy importante cantarlo con mucho respeto, lo mismo sucede con la bandera y la escarapela, son nuestros símbolos patrios. Ahora les voy a dar la letra del himno.

A: ¿A Valentín le doy seño?

D: ¡Sí, dale! Les voy a dictar una consigna de trabajo... Escribí cuáles son las formas que considerás para que se respete el himno. A ustedes se las doy, así no pierden tiempo en copiar (entrega la consigna ya escrita a Valentín y a otros dos niños).

V: ¿La pego?

D: Sí, sí, ahora te ayudo (se sienta al lado y lo ayuda con la escritura).

A: ¿Cómo es? No entiendo...

D: ¿De qué manera nos comportamos cuando cantamos el himno? (se dirige a todo el grupo).

As: Sacarnos la capucha..., no tener las manos en el bolsillo, no reírnos.

D: Muy bien, esas cosas van a escribir.

A: ¿Me corregís seño?

D: Sí, espera, ahora te corrijo. M. cambiate de lugar, con él charlás mucho y no terminás la tarea, pasate a esta mesa que está desocupada.

A: ¡Uh! Pero no estaba charlando mucho (mientras se cambia de lugar).

A: ¿Así está bien?

D: Escribí lo que vos consideres, tené en cuenta que es personal la respuesta (circula entre las mesas mirando y corrigiendo las producciones de los/as niños/as).

D: El que no terminó, lo termina en casa y lo vemos la próxima clase (Suena el timbre, finaliza la hora).

Observación N° 3

Fecha: 31-05-2018

Área: Ciencias Sociales

Ingresan del recreo.

D: Vamos a trabajar con Ciencias Sociales (escribe en el pizarrón el día). ¿Se acuerdan qué veníamos trabajando?

As: Los ambientes, los ambientes (se superponen las voces).

D: Levantamos la mano, de a uno por vez, así nos podemos escuchar.

As: Los ambientes, los ambientes (levantan su mano y responden).

D: ¿Qué ambientes?

A: El pastizal pampeano.

A: La pampa deprimida.

D: ¡Bien! ¿Qué más?

A: Las sierras de Tandil.

A: Los médanos de la costa.

D: ¡Bien! Habíamos hablado de las playas, las playas altas y las bajas ¿Qué permitían las playas bajas?

A: Los balnearios.

D: ¡Muy bien! Permitían la instalación de los balnearios. ¿Qué otro ambiente recuerdan?

A: El del Paraná (se ríe).

A: Las islas del Paraná o algo del delta (lo dice dudando y riéndose).

D: A ver... miren en la carpeta... ¿qué pasaba en ese ambiente que nombró el compañero? Sin gritar, nos escuchamos, levantamos la mano.

As: (Miran en sus carpetas lo trabajado en la clase anterior).

D: Cada ambiente nos brinda recursos naturales que satisfacen las necesidades para la vida de las personas. Ahora el compañero les está repartiendo una fotocopia con un texto. Lo voy a leer en voz alta, ustedes escuchen con atención (realiza la lectura de manera pausada).

D: ¿Cuáles son los recursos naturales que menciona el texto?

A: Los animales.

D: ¿Qué nos brindan los animales?

As: Leche, carne, todas las cosas que se hacen con la leche.

D: M. me podés decir, para qué sirven los árboles.

A: Para hacer muebles.

D: ¿Cómo es el proceso de transformación del árbol hasta llegar a ser un mueble?

A: Y lo cortan, lo llevan y después va a la fábrica de muebles.

A: Señor... ¿cuándo hacemos las escarapela?

A: ¡Yo también quiero!

D: En la próxima hora.

A: Y... ¿vamos a tener hacer tiempo de terminarla en la otra hora?

D: ¡Sí, sí! Van a llegar, sino se la pueden llevar a casa y terminarla. Ahora seguimos con esto. Voy a copiar una consigna en el pizarrón. Para responder cada uno puede volver a leer el texto que leí recién. (Copia en el pizarrón con letra imprenta mayúscula: 1-¿QUÉ SON LOS RECURSOS NATURALES? 2- ¿CUÁLES SON LOS MÁS IMPORTANTES? NOMBRALOS. 3- EXPLICÁ PARA QUÉ SE USAN CADA UNO DE ELLOS).

V: (Copió el día y el título)

As: (Todos copian del pizarrón).

D: ¿Este es tuyo? (levanta un lápiz del piso y se acerca a un niño de la primera fila y se lo da). ¿Cómo vas? (se acerca a L. y le ordena algunas hojas de la carpeta y le indica dónde realizar la actividad). Ahora seguí acá.

A: ¿Así está bien señó?

D: Sí, vas bien.

V: (Se levanta, va a la mesa de un compañero y le pide la voligoma. El niño no se la da. Regresa a su lugar, se sienta con sus brazos cruzados y pareciera enojado)

D: ¿Qué pasa Valentín?

V: (Permanece callado, no le responde)

D: ¿Qué pasó B.? (Le pregunta al otro niño).

A: Él dice que yo tengo la voligoma de él, pero yo siempre traigo dos.

D: A ver miremos en tu cartuchera, por ahí la pusiste sin darte cuenta que era la de Valentín.

A: ¡Ah! Tengo tres, no me di cuenta señó.

D: No tiene el nombre, hay que ponerle el nombre a todos los útiles. Tomá Valentín, tu voligoma.

A: ¡Señó se me perdió la fotocopia!... no la tengo.

D: Bueno, vení te doy otra, tengo más en el escritorio. A ver V. que le pongo tu nombre a la voligoma (busca en el armario una cinta y le coloca el nombre en la voligoma). Ahora te voy a leer lo que leí recién para todos y vamos a responder las preguntas (se sienta al lado de Valentín y lee el texto, le explica la primera pregunta de forma oral y señalan con color los recursos naturales que aparecen en el texto). Decime uno de los recursos naturales que nombra el texto.

V: Animales.

D: Y... ¿qué nos da un animal como la vaca?

V: Leche y carne (su tono de voz es muy bajo).

D: ¡Bien Valen! (Le copia la consigna 2 y transcribe en una hoja parte del texto en letra imprenta mayúscula).

V: (Copia los recursos naturales que había señalado con color).

D: ¿Qué pasa, qué pasa?

A: Ella tiene mi goma...

D: ¿Es de ella? (dirigiéndose a una niña).

A: Sí.

D: Chicos, hay que colocarle el nombre a las cosas, lo decimos desde comienzo de año, sino después pasan estas cosas. Bueno, seguimos trabajando, (se acerca a Valentín) También marcamos la tierra, ¿qué podemos hacer con la tierra? ¿Si colocamos semillas en la tierra, qué sucede?

V: Sale una plantita... (Dice algo más que no logro escuchar, realiza otro intercambio con la docente).

D: ¡Muy bien!..., ahora terminá solito.

A: ¿Seño cómo se escribe...?

D: Disculpá que te interrumpa... pero hoy están bastante dispersos, por favor vamos a terminar que se pasa rápido la hora. Sí, ahora decime...

A: ¿Cómo se escribe pastizal?

D: Fijate en el texto como se escribe.

A: Seño, seño... ¿cómo hago esta?

D: Vas a leer nuevamente la pregunta. Chicos, si es necesario, vuelven a leer el texto, es cortito (se acerca a la mesa de M. para ayudarlo con la actividad, varios niños/as se levantan y van a consultarle).

V: (Dibuja una planta, la colorea y se la muestra a la seño).

D: ¡Muy bien Valen! Te quedó muy lindo.

A: Mirá seño, ya terminé, ¿me corregís?

D: Sí, ahora voy a tu mesa. ¿Alguien tiene un compás?

A: Yo, yo.

D: Vamos, vamos, hay algunos que todavía les falta (camina entre las mesas, mira las carpetas, corrige, realiza orientaciones).

A: ¿Puedo terminar después?

D: En la próxima hora vamos a trabajar con la escarapela (señalando una bolsa con papeles de colores celeste y blanco).

A: ¡Ah!

D: Lo terminan para la próxima clase los que no terminaron ahora, ya es hora del recreo.

Nelly me entrega copias impresas de los registros de observación de las clases anteriores y está de acuerdo con lo escrito. Agregó que le gustó leer sus propias clases.

Observación N° 4

Fecha: 07-06-2018

Área: Matemática

Ingresan del recreo, la docente les pide que acomoden las mesas para formar grupos.

D: Vamos a repasar lo que hicimos porque por la lluvia faltaron varios compañeros. ¿Se acuerdan qué trabajamos en la última clase de geometría?

A: Círculos, radio, diámetro.

D: A ver, si le ayudan a M. a organizar lo que está diciendo.

A: Trabajamos con la circunferencia.

A: Está formada por puntos.

D: ¿Qué relación tienen los puntos de la circunferencia?

A: Todos los puntos están a la misma distancia del centro.

D: Bien. ¿Qué diferencia hay entre el diámetro y el radio?

A: Uno es más corto que el otro.

D: ¿Por qué?

A: Es más largo el diámetro.

D: A ver, M, podés ayudar a tu compañero.

A: El diámetro es el doble del radio.

D: ¡Muy bien! El diámetro mide el doble de lo que mide el radio. Hoy les traje algunas pistas que los van a ayudar a construir figuras. Por ejemplo, si yo digo, es una figura que tiene tres lados iguales, ¿qué figura van a construir?

A: Un triángulo equilátero porque tiene los tres lados iguales.

D: ¡Bien! Ahora voy a escribir la consigna en el pizarrón (Escribe con letra imprenta mayúscula)

A: Señó, ¿vamos a ensayar para el acto?

D: Hoy no, porque faltaron muchos. Ayer les salió bastante bien. Ensayamos la semana que viene.

A: Ah, bueno.

A: ¿Está bien?

D: A ver, ¿cómo dibujaste los lados del cuadrado?, ¿cómo dijimos que tenía que ser el cuadrado? (se dirige a todos/as).

A: Cada lado mide cuatro centímetros.

D: A ver M., ¡bien!, ¿y lo de ayer?

A: Es esto.

D: ¡Ah! ¡Muy bien!

D: (Se acerca a otro niño) Mirá, tenés que medir cada lado con la regla.

A: Mirá seño.

D: Vamos a medir el diámetro (se acerca a un niño). Chicos, recuerden cuando miden usando la regla, desde donde dice cero, desde ahí, sí. Recuerden si el diámetro mide cuatro centímetros, ¿cuánto medirá el radio?

As: Dos centímetros.

D: A ver Valentín te ayudo a construir la primera figura. ¿Cuántos lados tiene?

V: Cuatro.

D: ¿Cuánto tiene que medir?

V: Cuatro.

D: Bien, cuatro centímetros. Con la regla sobre el renglón vas a medir cuatro centímetros.

V: ¿Así?

D: ¡Muy bien! Seguí, yo te miro.

V: ¿Está?

D: ¡Bien Valentín! Después lo vas a pintar.

A: ¡Seño!

D: A ver G, (se acerca y mide la figura) apoyá bien la regla, medí otra vez.

A: ¡Acá, seño!

D: ¿Cuánto tenía que medir el diámetro?

A: Cuatro.

D: Mirá... mide ocho centímetros.

A: ¡Ah! Me confundí.

D: M, recién estás copiando la consigna, hoy estás muy distraído, vamos terminá de copiar antes del recreo.

A: Sí, seño.

D: ¿Terminaste?

A: ¡Sí!

D: Muy bien mi amor, ahora te corrijo.

A: ¿Está bien así?

D: ¡Atención! (se dirige a todos/as). Vamos a compartir una duda, la duda de la compañera la puede tener otro. Otra compañera nos ayuda, vení, pasá... ¿cómo hiciste para construir la figura?

A: Primero medí el radio de dos centímetros y después giré el compás.

D: El compás siempre apoyado en el centro de la figura, ¿entendés N?

A: Sí, ahora sí.

D: A ver, ¿cómo quedaron tus figuras? (se acerca a otro niño).

A: Así

D: ¡Bien! Bueno, ya se pasó la hora. Seguimos la próxima, el que no terminó, lo hace en casa. Pueden salir al recreo.

Nelly me entrega la copia impresa del registro de observación de la clase anterior y está de acuerdo con lo escrito.

Observación N° 5

Fecha: 12-06-2018

Área: Ciencias Sociales

Finaliza el recreo, los/as niños/as ingresan al aula. Se ubican en sus lugares, las mesas están enfrentadas formando grupos.

D: Se sientan y hacen silencio. ¿Pudieron traer el dinero para los guantes?

As: Sí seño, sí, sí (la mayoría responde afirmativamente).

D: Bueno, ahora los voy a ir llamando de a uno, así me dan los quince pesos y yo voy anotando.

A: ¡Seño no encuentro la plata!

D: ¿Dónde la tenías?

A: En el bolsillo de la campera.

A: Recién fuiste a comprar al kiosco, por ahí te la gastaste.

A: No, no, mi mamá me dio para el kiosco y para los guantes.

D: Fijate bien en los dos bolsillos y en la mochila.

A: Ya busqué, no la encuentro, me faltan cinco pesos (sigue buscando en su campera muy intranquilo).

D: No te preocupes, me lo das mañana.

A: Él me presta, seño, después mañana se lo devuelvo.

D: Bueno, sigo llamando... (Nombra a cada uno/a, y recolecta el dinero para comprar los guantes que utilizarán en el acto). ¿Valentín trajiste el dinero?

V: No, mi mamá no me dio.

D: Bueno, a la salida, si viene tu abuela a buscarte, hablo con ella (sigue nombrando hasta finalizar).

A ver, ahora (se dirige a todos), voy a pegar la lámina de las figuras, con lo que trabajamos ayer, así los que no terminaron lo completan y después empezamos con Ciencias Sociales, con efemérides.

As: A mí me faltó, a mí también...

D: (Después de unos minutos) ¿Recuerdan qué trabajamos ayer en efemérides?

A: Con un glosario.

A: Con la jura de la bandera.

A: Con lo que vamos a hacer el día del acto.

D: ¡Bien! Trabajamos con un glosario en donde primero escribieron ustedes el significado de algunas palabras relacionadas con la promesa de la bandera y después buscaron en el diccionario. ¿Cuáles eran esas palabras?

A: Tradición, reverencia...

As: Lealtad, compromiso, promesa, valores.

D: ¡Muy bien! Vamos a terminar con esta actividad, yo vuelvo a escribir el cuadro en el pizarrón, siguen trabajando en grupo. Después les voy a leer la promesa a la bandera (Escribe: BUSCAMOS SIGNIFICADOS EN EL DICCIONARIO. Es un cuadro con tres columnas, en la primera están las siguientes palabras: reverencia, tradiciones, lealtad, compromiso, valores y promesa; en la segunda: ¿Qué significa para mí?; en la tercera: Significado del diccionario).

D: A ver, Valentín, por dónde ibas...

V: Le muestra su cuadro (la consigna y el formato del cuadro habían sido realizado por la docente).

D: Él fue completando junto con sus compañeros (se dirige a mí). Ahora seguí con el significado de tradiciones, mirá ya lo encontró tu compañero en el diccionario, ahora lo vas a leer para todo el grupo.

V: (Escucha muy atento).

D: Ahora te lo paso a imprenta mayúscula, así lo copias.

V: Sí.

A: ¡Seño, seño! Así está bien.

D: A ver... sí, sí, copíá ese significado.

A: ¿Está bien?

D: Primero tenés que escribir qué significa para vos la palabra y después buscar en el diccionario su significado.

A: ¡Ah! Bueno.

D: Chicos, en esta parte del cuadro solamente escriben el significado que tiene la palabra para ustedes y en esta otra parte el significado que encontraron en el diccionario. ¿Entienden?

As: Sí, sí, sí.

Suena el timbre para salir al recreo.

D: Bueno, traten de terminarlo en casa. Salimos al recreo, con cuidado, salimos caminando.

Observación N° 6

Fecha: 05-07-2018

Área: Ciencias Sociales

D: Vamos a trabajar en Ciencias Sociales, vamos terminan de acomodarse... hacen silencio... así podemos empezar (pasan unos minutos hasta que logran ubicarse en sus lugares y lograr el silencio).

A: Seño, seño, ¿en Sociales?

D: Sí, buscá la carpeta de Ciencias Sociales. Ahora sí... comenzamos.

¿Recuerdan qué se celebra el 9 de julio?

A: Algo que pasó en Tucumán.

A: La independencia.

A: Declaran la independencia.

D: ¿Qué es declarar la independencia?

A: No querían más al rey de España.

D: ¿Qué más pueden decir?

A: Era la revolución.

D: A ver... ¿Qué diferencia hay entre el 25 de mayo y el 9 de julio?

A: No hacerle más caso al rey de España.

D: Algo así... Ahora para que ustedes tengan más información sobre esta fecha, yo voy a colocar algunas imágenes en el pizarrón y les voy a leer un relato referido al 9 de julio de 1816 (realiza lectura del relato mientras señala las imágenes correspondientes al mismo, pegadas en el pizarrón).

Bueno, a ver... ¿qué entendieron?

A: No había autos, los carteros iban en caballos a llevar las cartas.

D: Bien... y ¿Quiénes se reunieron?

A: Los diputados de las provincias.

D: ¡Muy bien! ¿Dónde se reunieron?

A: En Tucumán.

D: A ver, Valen, ¿quierés contar algo de lo que escuchaste? (se acerca al niño).

V: Iban en carreta (lo dice con un tono de voz bajo y dificultad en la expresión).

D: ¡Bien, muy bien! (con sonrisa).

A: En diligencia también.

D: Bien, ahora Luca nos va a mostrar lo que hizo.

A: Es la casa de Tucumán.

D: ¿Está en las imágenes que coloqué en el pizarrón?

A: Sí, es esa (señala la imagen correcta).

D: Muy bien... ¿Para qué se reunieron los diputados de las provincias en Tucumán?

A: Porque querían ser libres.

A: Querían ser libres del rey de España.

D: Muy bien... ¿qué más?

A: Querían ser independientes.

D: ¡Bien! Ahora van a trabajar en sus carpetas y después continuamos hablando entre todos. Escuchen... Yo les traje imágenes para que ustedes peguen en la hoja. Son relacionadas al texto que leí recién. Tienen que escribir un epígrafe para cada imagen... ¿recuerdan qué es un epígrafe?

A: Es lo que tenés que escribir y dice lo que pasa en la imagen.

D: ¡Muy bien M.!

A: ¡Sí! Hizo ¡punnn! mi cabeza y me acordé de todo (risas).

D: ¡Muy bien! (se acerca al niño con una sonrisa, el resto de los alumnos también festeja ya que es un niño que participa en pocas ocasiones). Entendieron todos

lo que dijo M., como hay que hacerlo. También hay que ordenar las imágenes según pasaron los hechos ¿sí?

As: Sí, sí, sí.

D: Valentín... ¿entendiste lo que hay que hacer?

V: Sí (lo dice con un tono de voz bajo).

D: A ver Valen, (se acerca a la mesa) copia el día en la parte de efemérides en ciencias sociales (le ayuda a encontrar el apartado en la carpeta), tratá de ordenar las imágenes y después te ayudo a pegarlas y a escribir.

D: Bueno, ahora escriben el día y copian la consigna. Recuerden que estamos trabajando en la parte de efemérides, en ciencias sociales (escribe la consigna en el pizarrón: ESCUCHAMOS UN RELATO SOBRE EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA; 1- OBSERVÁ Y ORDENÁ LAS IMÁGENES SEGÚN LOS HECHOS; 2- ESCRIBÍ DEBAJO DE CADA IMAGEN LO QUE SUCEDE). ¿Quién reparte las fotocopias de las imágenes?

A: Yo, yo.

D: Bueno, ¡gracias! (entrega al niño imágenes impresas en color). Escuchen todos, son cuatro imágenes, hay que ordenarlas según sucedieron los hechos en aquella época, miran bien antes de pegarlas, me preguntan cualquier duda, yo voy pasando por las mesas.

A: ¿Esta es la casa de Tucumán?

D: A ver... ¿qué les parece lo que pregunta el compañero?

A: No, es el cabildo.

D: Bien, ¿Y esta?

A: Los diputados van a Tucumán en la carreta.

D: ¡Bien! Es una diligencia, no una carreta ¿Y la otra?

A: Los congresales están reunidos en Tucumán.

D: ¡Muy bien!

A: Y en esta (muestra a todos/as, la imagen) están festejando que son libres del rey de España.

D: A ver Valen... ¿qué imagen te parece que va primero?

V: Esta (lo dice muy bajo y señala con el dedo la imagen del cabildo).

D: ¡Bien! (lo dice mirándolo y con una sonrisa). Pegala, ¿tenés voligoma?

V: Sí (saca la voligoma de la mochila y pega la imagen).

D: Ahora... ¿cuál sigue?

V: (Señala la imagen de la casa de Tucumán).

D: Me parece que no. A ver, te acordás, dijimos que los diputados fueron en carreta a reunirse en Tucumán...

V: Esta (señala la imagen correcta).

D: ¡Bien, muy bien! ¿Dónde se reunieron? Dijimos que fue en una casa, ¿te acordás?

V: (Toma la imagen de la casa de Tucumán y se la muestra).

D: Lo decimos juntos...

V y D: ca-sa de Tu-cu-mán.

D: Sí, bien. Y por último salieron a festejar. Terminá de pegarlas y te ayudo a escribir.

Pueden resolver consultando con sus compañeros del grupo (recorre los diferentes grupos de trabajo, realiza intercambios acerca de la actividad, a algunos les revisa la tarea anterior y corrige). Los que terminaron, copian la consigna número tres (escribe en el pizarrón: 3- DIBUJÁ LA CASA DE TUCUMÁN).

A: Profe... ¿me está saliendo bien?

D: Sí, ¡muy bien! (con una sonrisa).

A: Señó, así...

D: Sí, ¡muy bien!

A: Señó, mirá (le muestra la hija con la producción escrita).

D: Los representantes están yendo a Tucumán (lee la escritura realizada por el niño). ¡Bien! ¿Y acá? ¿Qué están haciendo? ¿Para qué fueron los representantes a Tucumán? Te acordás...

A: No

D: A ver si podemos ayudar al compañero porque no se acuerda. ¿Por qué fueron los representantes de las provincias a reunirse en Tucumán?

A: Para ser libres.

A: Para declarar la independencia del rey de España.

A: Firmaron el acta de la independencia.

D: ¡Bien, muy bien!

A: ¿Así está bien el dibujo?

D: Sí, te salió hermoso.

V: Señó (se levanta y se acerca a la docente).

D: A ver, Valen, ahora te ayudo a escribir (se ubica al lado del niño). Bueno, vamos a escribir cabildo, ca, bil, do (con facilitación sonora de cada sílaba y utilizando como soporte el abecedario que tiene el niño en su carpeta, logra escribir la palabra). Ahora, escribimos di, li, gen,cia (lo hace de la misma manera). ¡Bien Valen! (Suenan los timbres). Decíle a tu mamá que te ayude a terminarlo en casa.

Bueno, el que no terminó, lo termina en casa (se dirige a todos/as). Ahora guardan.

Nelly me entrega la copia impresa del registro de observación de la clase anterior y está de acuerdo con lo escrito.

Observación N° 7

Fecha: 12-07-2018

Área: Ciencias Sociales

Ingresan al aula, estuvieron en el recreo, se acomodan en sus lugares.

D: Vamos a continuar con los trabajos prácticos, el que necesita el libro de Ciencias Sociales lo puede sacar del armario (el grupo dispone de una biblioteca de aula con libros de texto para cada una de las áreas.)

A: Señor, la nota.

D: Sí, ya te firmo la notita que me mandó tu mamá.

Valen, vos, sentate acá, con este grupo.

V: Bueno (mientras se ubica y comienza a acomodar su carpeta, tiene hojas sueltas).

D: Ahora, a ver... (espera porque hay bullicio), hacemos silencio para escucharnos, ¿a quién le falta el trabajo práctico de Matemática?

A: Yo.

D: Bien, es a la única que le falta, ¿a nadie más? Bien, ahora, ¿a quién le falta el trabajo práctico de Ciencias Sociales que repartí ayer?

A: Yo no tengo.

D: Fijate bien, ayer yo te lo di. Tienen que cuidar el material que les entrego. Ahora vamos a trabajar con el trabajo práctico de Ciencias Sociales.

La docente se acerca y me comenta lo siguiente: ayer estuvimos hablando con la maestra inclusora y acordamos que ella preparaba los trabajos prácticos para Valen, ya le pasé la secuencia, ahora va a terminar una actividad que tenía.

D: Valen dame la carpeta, así te digo qué hacés.

V: (Le alcanza la carpeta, mientras mira un libro).

D: Mirá, vas a terminar este cuadro, acá te falta completar con la cantidad de baldosas que hay en cada piso (la actividad se relaciona con las figuras geométricas, debe contar la cantidad de baldosas de un piso, se puede resolver realizando una multiplicación o contando cada baldosa).

V: (Se dispone a trabajar).

D: A ver... hay mucho ruido, ¿por qué están parados?

A: Estamos haciendo el trabajo práctico.

D: Cada uno sentado con su grupo y si en el grupo tienen alguna duda, me llaman y voy. Yo estoy ordenando los trabajos que me entregaron (mientras va nombrando a algunos/as alumnos/as, les entrega trabajos corregidos y les realiza comentarios de manera verbal en relación al los mismos, esto demandó varios minutos de la hora de clase). A ver, M., acá falta una hoja, yo no puedo corregirlo, ¿dónde está?

A: ¡Ah!, me quedó en la mochila.

D: ¡Por favor! Se fijan cuando entregan porque si falta una hoja yo no puedo corregirlo. Tomá, cuando encuentres la hoja me lo das.

Revisalo (entrega a otro niño).

A: ¿Qué hice mal?

D: Revisá las situaciones problemáticas.

A: Bueno.

A: Señó, señó.

D: ¿Qué, corazón?

A: ¿Cómo lo hago?

D: A ver... (Se acerca a la mesa y explica al grupo).

A: Señó, no encuentro la hoja.

D: Mirá bien adentro de la mochila. Y en tu casa... por ahí te la olvidaste.

Valen, ¿cómo vas? (se acerca a la mesa).

V: (Le muestra la hoja, logró contar y escribir los números correspondientes).

D: ¡Bien!, lo hiciste solito, muy bien. Ya te falta poquito y lo terminás.

Suena el timbre

D: Salimos al recreo, después siguen.

Nelly me entrega la copia impresa del registro de observación de la clase anterior y está de acuerdo con lo escrito

Observación N° 8

Fecha: 09-08-2018

Área: Ciencias Sociales

La clase que observamos hoy se lleva a cabo en la biblioteca porque la docente decidió cambiar el espacio físico y utilizar recursos existentes en la misma. Este lugar es muy cómodo y agradable, sus paredes están pintadas con colores cálidos y, por las ventanas que dan al patio, ingresa la luz del sol, tiene cuatro mesas largas con bancos, cuenta con un importante material bibliográfico para las niñas y los niños de la escuela, especialmente textos de literatura infantil, y funciona también como sala de proyección de material audiovisual. Todo el material está organizado por sectores con grandes letreros coloridos y también cajas temáticas que posibilitan el fácil traslado a las aulas. El ambiente invita a quedarse. Durante los recreos, los niños y niñas concurren a ella espontáneamente con la intención de leer o entretenerse con juegos de mesa. Se encuentra a cargo una docente bibliotecaria que concurre solamente en el turno tarde y por la mañana la responsable es una docente con cambio de funciones. Los/las docentes pueden utilizar la biblioteca en el momento que ellos/as dispongan.

Al ingresar los/as niños/as de cuarto año expresan verbalmente sus ganas de tener clase en ese espacio.

As: ¡Qué bueno señor! ¡Qué lindo tener clase en la biblioteca! ¿Nos quedamos toda la mañana acá?

D: Sí, hoy vamos a trabajar toda la mañana en la biblioteca. Así podemos utilizar material que hay acá y también tenemos la tele para ver un video.

As: ¡Sí! ¡Genial! ¡Buenísimo!

D: Bueno, ¿están todos ubicados?

As: Sí, sí.

D: Vamos a escribir el día. Lau, basta de charlar, siguen en el recreo. Vamos a trabajar en el área de Ciencias Sociales. ¿Qué estuvimos trabajando en la última clase?

A: Las actividades de la zona rural.

A: Con las actividades económicas de la ciudad.

D: Esas actividades... ¿son rurales?, como dijo el compañero...

A: No, son urbanas.

D: Me parece que te confundiste de término, dijiste rural y lo rural es lo relativo al campo, estamos trabajando con actividades de la ciudad, actividades urbanas, ¿sí?

A: ¡Ah! Sí, me confundí (sonríe).

D: Recuerdan de dónde obtenían, las industrias, los elementos para trabajar...

A: De los recursos naturales.

D: ¿Qué obtenían?

A: La materia prima.

D: ¿Qué hacen con la materia prima?

A: Productos.

D: Bien. Vamos a ver el cuadro con el que trabajamos y que ustedes tienen en la carpeta. ¿Qué industrias hay?

A: Industria frigorífica.

D: ¿Qué productos elaboran?

A: Productos con carne.

A: También, la industria automotora.

D: Bien... ¿Qué productos tienen?

A: Hacen autos.

A: La industria siderúrgica que elaboraba cosas con hierro.

D: Bien, ¿qué más?

A: La petroquímica.

A: Elaboran petróleo y otros productos que salen del petróleo.

D: Había otra....

A: La del molino harinero.

A: Hacen harina.

D: Bueno, bien, ahora les voy a dar imágenes y ustedes, primero van a observar muy bien qué hay y qué hacen las personas que aparecen en las imágenes para después escribir el epígrafe. ¿Recuerdan qué era el epígrafe?

A: Escribir qué hay en la imagen.

D: Bien, ¿entendieron todos? (Mira a todos/as los/as alumnos/as, con una sonrisa).

As: Sí, sí.

D: Valen, ahora vas a escribir el día, después vengo y te ayudo, andá mirando bien las imágenes...ya te doy la consigna para que la copies... (Le entrega la consigna impresa y Valentín la copia en su carpeta).

V: Sí.

D: Voy a copiar la consigna en el pizarrón (Escribe: OBSERVÁ LAS IMÁGENES Y ESCRIBÍ UN EPÍGRAFE SOBRE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS). Ahora les doy las imágenes... pueden recortarlas si quieren, así les queda más prolija la tarea.

A: ¿Alguna va primero?

D: No, como vos quieras. También pueden enumerarlas y debajo escriben cada epígrafe (se dirige a todos/as).

A: ¿Así?

D: Sí, está bien (con una sonrisa).

A ver, Valen..., (se acerca al niño) ¿Dónde está tu carpeta de Ciencias Sociales?

V: En la mochila, se me rompió.

D: A ver (toma la mochila, mira dentro y saca hojas escritas y una carpeta vacía). ¿Vas a usar esta carpeta?

V: Sí.

D: ¿Querés que te ayude a ordenar las hojas en la carpeta nueva?

V: Sí.

D: Bien, ahora acomodo tus hojas, mientras vas recortando las imágenes. Ayer trabajaste muy bien, Valen, el profé también me dijo lo mismo, así que... ¡felicitaciones! (le habla de manera afectuosa y con una sonrisa).

V: (Se sonríe y mira su carpeta).

D: Pegá las imágenes una debajo de la otra (espera a que lo haga).

A: (Asiente con su cabeza)

D: Vamos a escribir juntos. A ver... ¿qué hace la señora?

V: Vende ropa.

D: ¿En esta?

V: Veo autos.

D: ¿Acá?

V: No sé.

D: Están en una panadería, así que el señor ¿qué hace?

V: Vende pan.

D: En esta imagen ¿qué ves?

V: Es un mercado.

D: Bien, muy bien, ahora a escribir... ven-de ro-pa, primero escribís vende, ven, ven... ¿Empieza con?

V: La de Valen con la e.

D: ¡Genial!, ahora ropa, a ver ro, ro

V: la r con la o.

D: Falta pa...

V: La de papá con la a.

D: Perfecto, ¡muy bien! (De esta manera lo acompaña y escribe los epígrafes de las imágenes).

A: Señor, ¿cómo se escribe shopping?

D: Así... (Lo escribe en el pizarrón).

A: ¿Dónde va shopping? Yo no lo escribí.

D: Cada uno escribe lo que considera, en esta imagen algunos escribieron mercado, otros, supermercado, y él escribió shopping.

A: ¡Ah! ¿Y está bien?

D: Sí, claro que sí.

A: ¿Automóviles va con ve corta?

D: A ver, ¿qué les parece a ustedes?

A: Sí, con ve corta.

A: Sí.

D: Sí, es con ve corta.

A: Señor, ¿así está bien?

D: Sí, muy bien (camina entre las mesas y mira cómo resuelven la actividad).

A: Me quedó muy amontonado, ¿se entiende?

D: Sí, se lee bien. A la próxima hacela debajo.

A: Señor ayudame...

D: Sí voy.

Ahora el que quiere va a leer lo que escribió. ¿Quién tiene ganas de comenzar?

A: ¡Yo!

D: ¡Bien!

A: La señora está comprando ropa en un negocio.

D: ¡Bien! ¿Quién sigue?

A: ¡Yo seño!

D: Dale, leé.

A: La mujer trabaja en una panadería que venden facturas ricas.

D: ¡Muy bien!

A: ¿Puedo? (levanta la mano).

D: Sí, a ver escuchamos a la compañera, rápido que ya suena el timbre.

A: En el supermercado venden muchas cosas.

D: Después vamos a mirar algunos libros que tienen información e imágenes sobre este tema. También hay un video para ver después del recreo.

Suena el timbre para salir al recreo.

La docente me informa que en los próximos días realizarán una reunión en la que participarán: equipo de orientación escolar, docente y equipo directivo de la escuela primaria; equipo técnico, maestra inclusora y directivos de la escuela especial; y la familia de Valentín. El objetivo de la misma es realizar la evaluación media de la propuesta pedagógica de inclusión.

Nelly me entrega la copia impresa del registro de observación de la clase anterior y expresa su acuerdo con lo escrito.

Observación N° 9

Fecha: 23-08-2018

Área: Matemática

Llego a la escuela todos/as los/as niños/as ingresan al salón de usos múltiples, hay docentes en la puerta, otros ubicados en diferentes lugares como estrategia que permite el cuidado de los/as estudiantes que asisten. Suena el timbre, cada grado se reúne en dos filas, mezclados varones y mujeres, cantan una canción patria mientras izan la bandera, el director saluda y realiza algunas recomendaciones acerca de pautas de convivencia durante los recreos y del cuidado de la limpieza, luego cada grupo pasa a su respectiva aula.

D: ¡Buenos días!, ¿cómo están?

As: ¡Bien!, ¡bien seño!, ¡buen día seño! (saludan de diferentes maneras).

D: Paso lista enseguida porque tengo que mandar el registro a secretaría (nombra individualmente).

As: (Responden diciendo presente).

D: Por favor, llevás el registro a la secretaría (se dirige a una niña).

A: ¡Sí señor!

D: ¡Gracias!

A: ¿Qué tenemos ahora?

D: Abren la carpeta en Matemática, vamos a trabajar en el área de Matemática, nos quedó pendiente una actividad, vamos a continuar. ¿Se acuerdan?... Habíamos comenzado con una situación problemática que se daba ¿en qué contexto?

A: En el supermercado.

D: Les había dado una situación en donde tenían que utilizar billetes, había de quinientos pesos, de cien pesos, de cincuenta pesos, de veinte pesos y de diez pesos.

A: Sí, teníamos que contar cuánta plata teníamos.

A: Primero conté por billetes y después sumé todo.

D: ¡Bien, muy bien! La situación número dos tenía que ver con la compra que realiza Mariana en el supermercado y ustedes tenían que calcular cuánto gastó.

A: ¡Sí, yo ya lo hice!

As: Sí, yo también, sí lo hice.

D: Entonces, vamos a escribir el día y luego voy a escribir el punto tres (Escribe SI MARIANA PAGA CON 4 BILLETES DE \$500. ¿CUÁNTO LE TIENE QUE DAR DE VUELTO? ¿CON QUÉ BILLETES PUEDE HACERLO?)

Vos Valen, me parece que faltaste el día que comenzamos con esta actividad (se acerca a la mesa del niño).

V: No sé (le muestra la carpeta).

D: A ver... (mira la carpeta en el apartado de Matemática), sí, faltaste. Bueno, escribí el día acá (le señala dónde) y yo te copio la consigna porque es muy larga.

La docente escribe en la carpeta de Valentín la siguiente consigna: 1- EL CAJERO DEL SUPERMERCADO TIENE ESTOS BILLETES

BILLETES	\$ 50	\$20	\$10	MONEDA \$1
CANTIDAD	2	4	6	8

Golpean la puerta, es un niño que necesita sacar una mesa, se interrumpe la clase.

A: No entiendo señor.

D: A ver qué les parece... el compañero está dudando...

A: Primero sumo los billetes que uso para pagar.

D: Claro y después...

A: Tengo que ver si le alcanza para pagar.

A: ¡Ah! Ahora sí.

D: ¿Qué cantidad es esa?

V: Cincuenta.

D: ¿Cuántos billetes de cincuenta pesos tiene?

V: Dos.

D: ¡Bien! ¿Cuántos billetes de... tiene?

V: Veinte.

D: ¿Cuántos billetes de veinte pesos tiene?

V: Cuatro.

D: ¿Cuántos billetes de diez pesos tiene?

V: Seis.

D: ¡Bien! ¿Cuántas monedas de un peso?

V: Ocho.

D: Ahora vas a buscar los billetes y las monedas (le entrega una caja con billetes y monedas). Lo podés hacer junto con B. ¿Sí? ¿Vos querés? (Se dirige a un integrante del grupo).

V: Bueno (Elige los billetes y los ubica en filas según el valor).

A: Sí, yo le ayudo.

A: Señó, mirá cómo lo hice.

D: A ver... (Revisa la tarea de una niña, le explica nuevamente).

La maestra camina entre los grupos, se sienta en cada uno y revisa las producciones, realiza aclaraciones y nuevas explicaciones.

D: A ver... ¿Quién pasa la pizarrón?

A: Yo.

D: Bien, pasá B.

A: ¿Escribo lo que hice?

D: Sí, como vos lo resolviste.

A: Bueno (Escribe $500+500+500+500$).

D: Alguien más...

A: Yo.

D: Pasá L.

A: ¡Sí! (Escribe $500 \cdot 4$).

D: A ver, sus compañeros hicieron cálculos distintos, ¿qué les parece?

A: B. sumó los cuatro billetes.

D: Está bien.

A: L. multiplicó.

A: Es lo mismo, se pueden hacer las dos cosas.

A: Es más rápido la multiplicación.

D: Claro, recuerden que la multiplicación es una suma reiterada, así que está bien de las dos maneras.

¿Cómo sabemos cuánto dinero le da de vuelto? (suena el timbre para el recreo).

Bueno, salimos al patio, después seguimos.

Recreo

D: Continuamos, la consigna es ¿cómo sabemos cuánto dinero le da de vuelto?

A: En nuestro grupo hicimos una resta, ¿puedo pasar?

D: Bueno, pasá al pizarrón.

A: Sí, sí, paso yo (escribe en el pizarrón $2000-1690=310$). Esto es lo que le dan de vuelto.

D: ¡Bien, muy bien! Si pensamos en la consigna y en los diferentes cálculos que hicieron L. y B. ¿A qué acuerdo podemos llegar? ¿Alguien pasa a escribirlo?

A: Yo, yo.

D: Bien, pasá. ¿Qué podemos escribir?

A: Que la multiplicación es la forma más corta para hacer la suma. (Escribe: ACUERDO: LA MULTIPLICACIÓN ES LA FORMA MÁS CORTA PARA HACER LA SUMA).

D: ¡Bien! Ahora todos copian el acuerdo, yo paso por las mesas (se dirige a cada uno de los grupos, se sienta, revisa las actividades en las carpetas, responde a dudas e inquietudes).

Ahora seguimos con el punto cuatro (se dirige a todos y escribe en el pizarrón: AL FINALIZAR EL DÍA, QUEDARON EN LA CAJA ESTOS BILLETES, 12 DE \$500, 15 DE \$100, 6 DE \$50, 14 DE \$20 Y 16 DE \$10. ¿CUÁNTO DINERO TIENE JUAN? ¿QUÉ DIFERENCIA HIZO CON RESPECTO A LO QUE TENÍA EN LA MAÑANA?).

Golpean la puerta, se interrumpe la clase, son las integrantes del equipo de orientación escolar que acompañan a los niños y niñas del jardín de infantes que se encuentran realizando una visita para conocer la escuela. Esto, en el marco del proyecto

de articulación entre ambas instituciones. Valentín pide permiso a la maestra para saludar a su hermana que está con el grupo de nivel inicial.

D: Bueno, seguimos, ¿quién lee la consigna?

A: Yo, yo, señor.

D: ¡Bueno, dale!

A: Al finalizar el día, quedaron en la caja estos billetes, 12 de \$500, 15 de \$100, 6 de \$50, 14 de \$20 y 16 de \$10. ¿Cuánto dinero tiene Juan? ¿Qué diferencia hizo con respecto a lo que tenía en la mañana?

D: Bien. ¿Qué tenemos que averiguar?

A: Cuanta plata tiene el cajero.

D: Bien, primero es eso y después...

A: La diferencia de plata de la tarde y la mañana.

D: ¡Bien! Bueno, cada uno trabaja en su carpeta y yo sigo pasando por las mesas porque me falta corregir a algunos (camina por el aula). Levanten las mochilas del piso, está el perchero para colgar las mochilas y las camperas, se ensucian, hay que cuidar las cosas.

¿Terminaste? (se acerca a un niño).

A: No, todavía no.

D: Valen ¿cómo vas?

A: Terminé.

D: Ahora te doy esta consigna (Escribe en su carpeta AL FINALIZAR EL DÍA AL CAJERO LE QUEDA EN LA CAJA: 1 BILLETE DE \$10 Y 5 MONEDAS DE \$1. ¿CUÁNTO DINERO TIENE?). Buscamos los billetes y las monedas.

V: ¿Este? (Toma un billete de diez pesos).

D: ¡Sí, bien! ¿Y cuántas monedas?

V: ¿Así? (Toma 5 monedas de un peso).

D: Bien, ahora vamos a contar todo.

V: Diez, once, doce, trece, catorce y quince.

D: Bien quince pesos, ahora lo escribís y dibujas el billete y las monedas.

A: ¿Señor, está bien?

D: Ahora lo miro (Suena el timbre). Para el lunes recuerden traer una escuadra y un transportador y el que no terminó esto, lo termina en casa.

Cuando la docente escribe la consigna en la carpeta de Valentín me comenta que modificó la cantidad de billetes y sus valores, utilizó números menores que el resto de la clase, ya que son las cantidades con las que puede operar el niño.

Al finalizar la clase me comenta que la secuencia de actividades que está trabajando ya fue enviada por mail a la maestra inclusora con el objetivo de realizar algunas configuraciones, está a la espera de su devolución.

Nelly me entrega la copia impresa del registro de observación de la clase anterior y expresa su acuerdo con lo escrito.

Observación N° 10

Fecha: 06-09-2018

Área: Matemática

Finalizado el recreo los/as niños/as ingresan al aula junto a la docente.

D: Bueno chicos, se ubican, así empezamos, vamos a trabajar en matemática, vamos a continuar con las situaciones que trabajamos la última clase.

A: ¿Puedo ir a buscar la botellita que me olvidé en el patio?

D: Sí, andá.

A: Señor me olvidé la carpeta de matemática. ¿Qué hago?

D: ¿Qué te parece?

A: Escribo en otra hoja y después lo paso.

D: Bien.

Mientras van sacando la carpeta, yo voy a escribir algo en el pizarrón. El que quiere puede ir copiando.

Escribe en el pizarrón:

EN LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA.

- 1) EN LA BIBLIOTECA HAY 4899 LIBROS PARA UBICAR EN 24 ESTANTES. EN TODOS DEBE HABER LA MISMA CANTIDAD. ¿CUÁNTOS LIBROS SE PUEDEN PONER EN CADA ESTANTE?

LOS CHICOS DE 4° “B” LO RESOLVIERON ASÍ:

MARIELA

4899	<u>24</u>	
<u>2400</u>	100	100x24
2499	100	100x24
<u>2400</u>	<u>4</u>	4x24

JULIÁN

4899	<u>24</u>	
<u>4800</u>	200	200x24
0099	<u>4</u>	4x24
96	204	

D: Ahora todos, por un ratito dejan de escribir y escuchan. A ver... un voluntario para leer lo que escribí en el pizarrón.

A: Yo seño. (Comienza a leer).

D: ¿Qué escribí?

A: Un problema que ya está resuelto.

D: Bien. ¿Qué datos tiene ese problema?

A: Los libros.

D: ¿En qué contexto?

A: En una biblioteca.

A: En la biblioteca de una escuela.

A: Dice la cantidad de libros y de estantes.

A: Tengo que poner los libros en los estantes.

D: Si tengo que distribuir esa cantidad de libros en diferentes estantes...

A: Voy a dividir.

D: Claro, tengo que repartir. A ver... ¿Quién me explica cómo lo resolvió Mariela?

A: Divide usando los cienes.

D: A ver... ¿Qué les parece lo que dijo el compañero?

A: Utilizó números redondos.

A: Hizo multiplicaciones.

D: Multiplicó el divisor por cien y a ese resultado se lo restó al dividendo (Señala en el pizarrón). ¿Y luego? ¿Qué hizo?

A: Hizo lo mismo.

D: ¿Por qué?

A: Porque se podía seguir dividiendo.

D: Claro, el resto es mayor que el divisor, entonces continuó.

A: Volvió a multiplicar por el cien y a restar.

A: ¡Ah! Y después, es más chico el número, entonces multiplicó por cuatro.

D: Claro, ¿entienden?

As: ¡Sí!

D: Recuerdan cómo podíamos verificar si esa cuenta está bien resuelta.

A: No me acuerdo.

A: Se multiplicaba esto por esto (se levanta y señala las cantidades escritas en el pizarrón).

D: Sí, multiplicábamos el divisor por el cociente y le sumábamos el resto.

A: ¡Ah! Ahora me acuerdo.

A: Sí, yo también.

D: Valen a esto no lo copies, lo vamos a hacer con dibujos y otras cantidades, esperá que termino de decir algo y vengo (se acerca a Valentín).

D: ¿Qué procedimiento hizo Julián?

A: Lo hizo con números más grandes.

A: Lo hizo más rápido.

A: Usó números redondos.

D: Claro, utilizó el doscientos que al multiplicarlo por el divisor no superó al dividendo, después hizo la resta. ¿Llegó al mismo resultado que Mariela?

As: ¡Sí!

D: Vamos a recordar el acuerdo al que llegaron ustedes la otra clase. ¿Quién lo quiere leer? (Señala una lámina colgada en la pared con distintas maneras de resolver la división y el acuerdo al que arribaron).

A: Yo, yo.

D: Leé.

A: Acuerdo: Con diferentes formas de hacerlo se llega a un mismo resultado.

D: ¡Bien! Van copiando y ahora agrego otra actividad.

(Escribe en el pizarrón: 2). RESOLVÉ LAS SIGUIENTES DIVISIONES ELIGIENDO ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE EMPLEARON LOS CHICOS)

Ahora cada uno va a resolver usando la manera que quiera. Yo voy pasando por las mesas, cualquier duda me dicen.

A ver Valen, ahora te doy la actividad. Vamos a contar la cantidad de libros que hay sobre la mesa.

V: Uno, dos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce.

D: ¡Bien, muy bien! Ahora los vas a poner en los tres estantes que hay. Tiene que haber la misma cantidad en cada estante.

V: ¿Lo dibujo?

D: ¡Claro! ¡Bien! Podés ir dibujando un libro en cada estante y así hasta repartirlos a todos.

V: (Asiente con un gesto).

D: Tratá de ir haciéndolo solo, ahora vengo a ver.

V: (Comienza a trabajar).

D: A ver este grupo cómo va... (Se acerca a un grupo).

A: Bien.

A: Yo lo resuelvo así. ¿Está bien?

D: Sí, cada uno puede elegir la forma de resolver la división.

A: Yo la hice así.

D: ¡Está bien!

V: Señó (Lo dice con tono de voz baja)

D: A ver cómo vas. ¡Bien, muy bien! Te faltan esos (le señala en la carpeta).

Vamos, todos trabajando, esas mochilas que están en el piso, enseguida las ponen en el perchero (mientras camina entre los grupos).

Suena el timbre

D: Terminan la actividad de tarea y lo revisamos mañana. El que no entiende y no sabe cómo hacerlo, mañana se lo explico y termina acá. Ahora salen al recreo.

¿Valen terminaste?

V: Sí.

D: Te lo corrijo enseguida. ¡Bien, genial! Pudiste hacerlo sin ayuda.

Salimos todos al patio.

Al finalizar le pregunto a la docente acerca de la actividad que le entregó a Valentín y me comenta que fue realizada por la maestra inclusora, teniendo en cuenta la secuencia elaborada por ella para el grupo.

Hemos finalizado las observaciones. Acordamos en regresar para entregar el registro escrito de la observación y en caso de considerar necesario realizaríamos más observaciones. La docente se muestra sumamente dispuesta a colaborar con nuestro trabajo de investigación. Agradecemos su colaboración y disposición personal, como así también con el personal directivo de la institución que nos abrió sus puertas.

Fecha: 12-09-2018

Concurrimos a la escuela. Nelly nos devuelve el registro impreso de la observación de la última observación de clase y avala lo plasmado en la misma. Nuevamente agradecemos su generosidad y disposición con nuestro trabajo de campo.

4.2. Observaciones en el aula de María

Realizamos las siguientes observaciones en una escuela primaria de gestión pública provincial de la ciudad de Mar del Plata. Accedimos a la docente por dos motivos, uno, por lo referido por un informante clave, quien expresa las buenas prácticas que lleva a cabo. Y otro, por formar parte del grupo un niño con discapacidad, con quien se implementa una propuesta pedagógica individual.

Esta institución, a la que llamaremos “Compromiso”, se encuentra en otro barrio de la zona oeste de la ciudad, donde concurren niños y niñas que habitan en el mismo, y cuyas organizaciones familiares presentan condiciones de vulnerabilidad socio-económica. Se ubica en un predio junto a un jardín de infantes y una escuela secundaria, llevando a cabo un trabajo de articulación entre las instituciones. Cuenta con una comisión cooperadora escolar integrada por familiares de los niños y las niñas que concurren a la institución. Para su conformación fue necesario realizar varias convocatorias a reunión ya que las familias no se acercaban a la escuela. Reciben pasantes y residentes de diferentes institutos de formación docente, tales como profesorado de educación primaria y profesorado de educación física. Nos acercamos a esta institución por su cercanía con la otra institución con la que trabajamos y por conocer a una docente, quien ofició de informante clave.

A esta docente la llamaremos María (pseudónimo elegido por ella, es el nombre de su hija) y al niño lo llamaremos Tiziano. Este niño concurre tres días a la escuela primaria común (lunes, martes y miércoles) y dos días (jueves y viernes) a la sede de la escuela especial. Acordamos con la docente concurrir el día lunes ya que tiene tres horas seguidas de clase con el grupo. Otra posibilidad es el día miércoles, con dos horas continuas.

Tomamos notas tratando de preservar la voces de manera completa. No utilizamos grabador, decidimos realizar únicamente la toma de notas y hacer la transcripción de manera digital inmediatamente posterior a la observación, y así preservar mayor naturalidad en su práctica cotidiana. Luego, la transcripción fue entregada a la docente para su lectura y validación.

En la transcripción de la observación utilizaremos las siguientes referencias:

(D): Voz de la Docente.

(A): Voz de un alumno o una alumna del grupo.

(As): Varios alumnos/as del grupo.

(T): Tiziano, alumno con propuesta pedagógica de inclusión.

Las observaciones se realizaron entre los meses de mayo y septiembre de 2018. Algunas semanas no pudimos concurrir debido a que no hubo clases por diferentes motivos: paro docente, suspensión por problemas de infraestructura y receso escolar de invierno.

Observación N° 1

Fecha: 04-06-2018

Áreas: Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales

Ingresamos al aula, cada uno de los/as niños/as se ubica en un lugar, se acomodan, sacan sus útiles. Las mesas están dispuestas de a dos enfrentadas. Las paredes del aula están cubiertas con láminas (mapa de Argentina, mapa de América y un planisferio) y diferentes portadores de textos (meses del año, días de la semana, nombres de los niños/as, diferentes nombres de pila).

La docente con el registro de asistencia en mano, menciona a cada uno/a por nombre y apellido y los mira. Al finalizar, camina entre las mesas y observa a los/as niños/as.

A: Es mi cumple.

D: ¡Ah sí! ¿Cuándo?

A: El... (Dibuja en el aire con su dedo el número cinco).

D: Bueno, el cinco, no es hoy. Sacan el cuadernito naranja. Ustedes ya están charlando, así que, mejor vos sentate con S. y vos sentate con él en esa mesa.

As: (Dialogan entre ellos en voz baja).

D: Se acuerdan qué hicieron ayer, ¿qué día fue ayer?

As: Ayer lunes... no, domingo... sí, sí domingo.

D: Entonces, hoy es...

A: Lunes.

D: ¡Bien! Hoy es lunes, entonces ayer... (Señala el cartel con los días de la semana).

A: Ayer domingo.

A: Yo fui a lo de mi abuela.

D: Bien ayer no vinimos a la escuela. Miramos la última tarea, fue la del día viernes... buscamos en el cuaderno... ¿cuál era?

A: La que había que armar las palabras.

D: Bien, yo les di las letras sueltas y ustedes armaban las palabras que estaban en el cuento que leímos, ¿se acuerdan del cuento?

A: El de Josefina.

A: El de la esclava que le lavaba la ropa a Lucía.

A: Josefina le lavaba la ropa a Lucía.

D: ¡Bien! ¿Y cómo era la ciudad de Buenos Aires en esa época?

A: Estaba a orilla del río, iban a lavar la ropa ahí.

D: ¡Muy bien! ¿Había asfalto?

As: No, no.

D: ¿Había luz eléctrica?

T: No.

D: Cuando se iba el sol... ¿Qué pasaba?

A: Se quedaba todo oscuro.

D: ¿Y quién aparecía?

T: El velero.

D: ¡Bien Tiziano! Y... ¿qué hacía el velero?

T: Prendía las velas que había.

D: Claro, algunas casas tenían faroles enfrente, entonces el velero encendía las velas. Y... ¿Qué les parece, cuando hablamos de Lucía y Josefina éramos argentinos? ¿Quién nos mandaba?

A: España.

A: El rey.

D: ¡Bien! El rey de España (se acerca a la pared donde hay láminas con mapas). Vení S., a ver... ¿dónde encontramos a Argentina en este mapa?

A: No está en ningún lado.

D: Sí, está... a ver... miremos todos.

A: De ese lado (señalando el mapa).

A: Sí, acá está (señalando el mapa).

D: ¡Bien J! ¡Muy bien! Ahora se pueden sentar. Los españoles trajeron a Josefina de otro país, que se llamaba... voy a escribir el nombre... (se acerca al pizarrón con la tiza en la mano). A ver... en la hora de clase no se come... guardamos para el recreo (se dirige a un niño que come caramelos). Voy a escribir el nombre del continente... (Escribe ÁFRICA y lo hace prolongando el sonido de cada una de letras).

Hago sonar cada una de las letras... efe igual que farol, se acuerdan, lo escribimos ya. Miren acá está África, hay muchos países en este continente (señala el mapa). De este continente traían a los esclavos. ¿Y qué quiere decir ser esclavo? ¿Qué significa?

A: Que tiene que hacer lo que le dicen porque le dan de comer y dormir porque si no, se morían de hambre.

A: Tenían que hacer lo que le decían.

D: Muy bien, muy bien todo lo que recuerdan de lo que trabajamos. Ahora vamos a escribir el día. Día lunes... con la l de Lisandro.

A: Con la s también.

D: Claro, con la s de Susana.

A: Se me está por salir el diente (un niño le muestra su diente a la docente).

D: ¡Ah! Ahora no te toques. M. te acordás qué día es hoy.

A: (no responde).

D: El viernes fue 1, el sábado 2, el domingo 3, entonces hoy es lunes...

A: Cuatro.

D: Bien, lunes cuatro de junio. Ahora lo escribo (escribe en el pizarrón UNIO).

Hacemos sonar por si nos olvidamos de alguna letra. A ver...

As: unio (leen de forma pausada).

D: Yo leo unió, ¿falta algo?

As: Falta una letra... sí adelante de la o...

D: Si yo digo junio, ju ¿qué suena?

A: La j de Joaquín.

D: ¡Bien! También la j de jirafa, la de jaula (señala los portadores de texto que están en la pared del aula). A ver si la pongo acá..., (escribe UNIOJ) ¿Cómo suena así?

A: unioj, ¡no, no! No es así.

D: Entonces, vemos de esta manera... (Escribe JUNIO).

A: Ju... nio. ¡Sí, ahora sí!

D: Bueno, sigo (escribe DE 2018). Dejamos un renglón y escribimos... (Con la mirada dirigida a los niños/as espera que completen su expresión).

As: El nombre.

D: Yo soy María, ustedes, cada uno escribe su nombre (dibuja los renglones en el pizarrón). A ver Tiziano..., (se acerca y mira su cuaderno) bien... bien... ahora escribí tu nombre.

T: Empieza con la t y la i.

D: Muy bien... ¿y qué sigue?

T: (Mira a la docente y piensa, ella lo alienta con la mirada) ¡Ah, ya sé!
(escribe).

D: ¡Muy bien Tiziano!

A: Me olvidé el nombre.

D: ¿Qué pasó el fin de semana que te olvidaste tu nombre? (se acerca al niño).

A: Lo busco en la caja (se dirige a una caja con carteles de cada uno de los nombres).

D: Vos lo sabías, tratá de escribirlo solito. Miren dónde tienen las cruces hechas (señala el pizarrón y les realiza a cada uno/a en su cuaderno una cruz indicando el lugar para iniciar la actividad, también revisa la tarea anterior).

A: ¡Seño, seño!

D: Sí, ya voy. Esto de quién es (levanta unas hojas del piso).

A: Es mío seño.

D: Es del módulo, ¿ya lo terminaste?

A: Sí, lo terminé en mi casa.

D: Tenés que ponerle tu nombre. Esta parte te faltó terminar, mirá acá te falta pintar (se acerca a la niña y le explica nuevamente la consigna).

A: Lo hago en mi casa.

D: Dejamos un renglón y escribimos el título (escribe en el pizarrón ELEMENTOS DE LA VIDA COLONIAL).

As: e... le...

D: A ver tratamos de escuchar a Z (suena el timbre que anuncia el recreo). Se quedan sentados, todavía no... a ver el que copió hasta acá (señala en el pizarrón) puede salir y el que no, lo termina y después sale. Se abrigan porque hace mucho frío (quedan cuatro niños escribiendo y el resto sale, la docente espera en la puerta).

Recreo

Regresan del recreo. Ingresan al salón. Se sacan los abrigos y se ubican en sus lugares.

D: Nos preparamos para leer. B ahora no se come, ya terminó el recreo. Comenzamos a leer, desde acá (señala la primera letra de la palabra elementos). Todos⁹ atendemos, así podemos aprender a leer. ¿Qué son elementos?

⁹ Aunque nos hemos ocupado por mantener el uso del lenguaje inclusivo, hemos dejado literalmente estas diferenciaciones sexo-genéricas en la voz de la docente.

A: Como la mesa.

D: Claro, son cosas, como la silla, la mesa, el pizarrón. Bien, seguimos...

A: de

D: Muy bien C, empieza como dedo (escribe DEO).

A: Falta la d.

D: ¡Bien! Las hago sonar cuando leo, ¿entonces qué dice? (escribe DEDO).

A: Dedo.

A: Acá dice... de la...

D: ¿Está cuál es?

A: La ve.

D: Bien L. ¿Con cuál suena?

A: Con la i, dice vi.

A: da

D: ¡Bien! Dice vida.

D y As: Cooloo...

D: Hacemos sonar... c ooo...

As: coo loo niiii aal.

D: ¡Bien, muy bien! Entonces dice elementos de la vida colonial (señalando lo escrito en el pizarrón). Colonial viene de otra palabra, la palabra colonia, éramos colonia cuando dependíamos del rey de España.

A: Tenían que hacer lo que el rey decía.

A: en la época de Josefina.

D: Claro, así es. Ahora vamos a pensar en las cosas que ahora no usamos tanto como en esa época y las vamos a dibujar. ¿Puedo dibujar una compu?

As: No, no.

D: ¿Puedo dibujar un teléfono? A ver... escuchamos a Tiziano que levanta la mano.

T: No.

D: ¿Qué puedo dibujar?

T: Una vela, un farol (mientras la docente dibuja en el pizarrón).

D: ¡Bien Tiziano!

As: Velas.

D: Pensemos en otra cosa de la vida cotidiana. Ustedes me dijeron que no había teléfono. ¿Cómo hacían para saber cómo estaba la abuelita que vivía en otro lugar?

A: Mandaban una carta.

D: ¿Las llevaban en auto o en avión?

As: No, no.

D: ¿Cómo las llevaban, entonces?

A: Caminando.

A: En moto.

D: ¿Qué les parece, había motos?

As: ¡Noo!

D: ¿En qué iban? (se acerca al mapa que está en la pared).

A: En caballo.

D: Y si le tenían que mandar una carta al rey que vivía en España ¿cómo lo hacían?... miren, todo lo celeste es agua, nosotros estamos acá y esto es España.

A: Iban nadando.

D: Pero, es muy lejos.

A: Se mojaban y hace frío.

A: Iban en barcos.

D: Claro iban en barcos, no podían ni en caballos, ni nadando. En barcos, que tardaban meses, no eran como los de ahora. Entonces vamos a dibujar una carta. No tienen que amontonar los dibujos en el cuaderno porque después no pueden escribir, no les queda espacio.

A: Y... ¡Sí!

D: Me tiene que quedar el lugar para dibujar y escribir el nombre. Como puedo voy escribiendo, recuerden tengo que hacer sonar cada letra, lo voy diciendo en voz alta.

A: Con la ce y la a.

D: Bien y qué más... car, car, ¿qué suena?

A: La erre.

D: Bien, después... ta, ¿qué suena?

A: Con la de casa.

D: No, a ver, ¿qué les parece?

A: La de Tato.

D: ¡Bien! La de Tato, la de Tomás, la de Tobías.

A: Mi gato se llama Tomás.

D: A ver acá, ¿qué dice? (escribe TAO). ¿Dice Tato?

A: Tao.

D: ¿Falta algo?

A: La te.

D: ¡Muy bien! Vieron hay que estar atentos a cómo suena. ¿Qué otra cosa de esa época se acuerdan? A ver, si se dan cuenta con mi dibujo..., (comienza a dibujar en el pizarrón). Yo voy a poner todo mi corazón para dibujar, vamos a ver cómo sale.

As: ¡Está bien señor! Es un caballo.

D: Me salió bien, a veces me sale como un perro (risas).

A: Está bien señor (risas).

A: Faltan los zapatos.

D: ¿Tiene zapatos el caballo? (con asombro).

A: No, eso que le ponen.

D: ¡Ah! Sí, saben cómo se llama lo que le ponen para que no se lastime cuando andan por las calles de asfalto.

A: Herradura.

D: Bien, se llama herradura.

A: ¡Eso era!

D: Cuando las familias se iban de viaje, en esa época, ¿iban todos y llevaban sus cosas en el caballo?

As: No, no, no.

A: Llevaban una carreta.

D: Muy bien, iban en carreta (comienza a dibujar). Tenía un cuero de vaca, también tenía ruedas muy grandes, ¿saben por qué?, ¿había puentes para cruzar los ríos?

A: Sí.

D: Fijate, en esa época, hace muchos años, no había puentes, entonces necesitaban ruedas grandes para poder cruzar los ríos (interrumpe la clase el profesor de educación física para informar acerca de una jornada recreativa).

A: ¿Está bien el dibujo?

D: ¡Muy bonito te salió!, mejor con lápiz, con fibra no (suena el timbre anunciando el recreo). Bueno, después lo terminan. Ahora salen al patio. Se abrigan, se ponen la campera.

Observación N° 2

Fecha: 11-06-2018

Áreas: Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales

Llego a la escuela en el momento en que ingresan todos/as los/as estudiantes. Aguardo en el patio, mientras se van ordenando por grado y en fila, cada uno/a con su docente. La directora saluda a niños/as y docentes. Realiza algunas recomendaciones acerca de usar abrigos debido a que la institución está sin gas desde hace un año y también tienen inconvenientes en la instalación eléctrica, en consecuencia no hay ningún tipo de calefacción. Ingresan a las aulas.

D: Se ubican en esas mesas, a estas dos las dejan sin ocupar.

As: (Eligen el lugar, se acomodan, sacan los útiles de la mochila, dialogan entre ellos en voz baja).

D: Bueno, escuchamos, así tomo asistencia y luego empezamos (nombra individualmente, responden presente). ¿Qué pasaba Tiziano que no venías?

T: Estaba enfermo.

D: Estás mejor... tu mamá no me avisó. Vas a sacar tu cuaderno y te digo dónde vas a trabajar.

T: Sí (sonríe).

D: Mirá de lo que me acordé... (con una sonrisa, le muestra una hoja).

A: ¡Ah! La fotocopia que me faltaba.

A: A mí también me falta.

D: Hay que cuidar las fotocopias que les doy, yo hago una para cada uno (mientras comienza a escribir en el pizarrón).

A: ¿Hay que copiar eso?

D: No, no hay que copiar. Van tratando de leer (en el pizarrón escribe frases: ANA AMASA PAN CADA MAÑANA – LA BRUJA BETINA BARRE EL BALCÓN CON SU ESCOBA – COCO, EL COCINERO CORTA CARNE Y CALABAZA CON SU CUCHILLO – DINO VA AL DENTISTA CON DOLOR DE DIENTES)

As: (Comienzan a hablar entre ellos).

D: ¡Perdón! Tienen que estar tratando de leer. Se acuerdan que yo les dije que es algo muy importante saber escuchar.

As: (Intentan leer en voz baja, se escucha murmullos de lectura).

D: Vamos a empezar desde acá, recordamos el sonido. Ana, amasa (sostiene el sonido de la letra a). ¿Dónde dice el? ¿Qué tienen que haber para que diga el?

A: El.

D: ¿Y está acá?

A: No.

D: Entonces no dice el (interrumpe la clase una niña, de otro salón, pidiendo una voligoma prestada). Este texto aparecía en la actividad que ya trabajamos. Ahora vamos a ver el otro texto. ¿Se acuerdan en qué mes aparecían estas dos letras? (señala la b y la r).

A: En abril.

D: A ver, voy a escribir abril (escribe en otro pizarrón la palabra ABRIL) Ven, acá... ¿con cuáles están?

A: Con la i.

D: ¿Y en esta? (señala BRUJA).

A: Con la u, dice bru.

T: (Escucha de manera atenta, intenta leer).

D: Volvemos (señala LA).

A: Dice la.

A: La bruja.

As: La bruja Betina barre (mientras leen la docente señala con el dedo cada sílaba).

A: El balcón con su escoba.

D: Usamos este texto para recordar qué letra.

A: La de bebé.

A: La de bruja.

D: Todos escuchamos, con atención (señala la próxima oración).

A: Esa puede sonar de muchas maneras diferentes.

D: Vamos a ver si el compañero tiene razón (escribe en el pizarrón auxiliar: CA-CO-CU CE-CI CH) ¿Cómo suenan?

A: Suena ca, suena que.

D: ¡No, no! (risas).

A: Suena ce.

D: Para que suene que, se escribe así: que o qui. Depende con quien va, es como suena (vuelve al texto, trabaja con los dos pizarrones). ¡A ver!... ¿quién hace ruidos? Pasate a esta mesa.

A: Sí, seño (se cambia de lugar).

D: Seguimos, acá (señala COCO) ¿cómo suena?

A: Suena co.

D: ¡Bien!

A: Coco el cocinero

D: Y acá... ¿cómo suena? (señala CI).

A: Ci... cocinero

D: ¡Muy bien! Vuelvo acá (señala CALABAZA). Esto es una calabaza (mientras realiza el dibujo), parecida a un zapallo, esta es la forma.

A: Te falta el palito.

D: ¡Ah, sí! (completa el dibujo).

A: Suena ca, igual que carne.

D: ¿Dónde dice carne?

A: ¡Ahí! (se levanta y corre al pizarrón, señala CARNE).

A: Ahí dice con cuchillo.

D: Está bien, ¡muy bien! Seguimos leyendo (señala la última frase), ¿cuál suena?

A: La de día.

A: La de dedo.

D: ¿Qué dice?

A: Di

A: Como dinosaurio.

D: A ver... lo escribo (escribe en el pizarrón auxiliar DINOSAURO).

As: Di-no-sau-ro

D: A ver... ¿falta algo?

A: Falta la i.

A: Va antes de la r.

D: A ver... dice dinosauiro (escribe DINOSAUIRO).

A: ¡No!, después de la r.

D: Escribo otra vez... (escribe DINOSAURIO), ¿así?

As: Sí, sí, sí.

D: Vamos desde el comienzo...

D y As: Dino va al dentista con dolor de dientes.

D: Dolor y doctor son parecidas.

A: Seño a mí me duele esta muela.

D: Le tenés que decir a mami, así te lleva al dentista como a Dino. Vení, vas a escribir muela, dale te ayudo, así ves la diferencia con diente.

A: Mu mu mu.

A: La de mamá con la u.

D: ¿Cuál es la u?

A: Esta (se levanta y señala la letra u en el pizarrón).

A: La l de Lisandro con la a.

D: ¡Muy bien! Ven... no es igual a la palabra dientes. Ahora les reparto una fotocopia para seguir trabajando.

T: (Se levanta y agarra la fotocopia).

D: Ahora te ayudo, Tiziano.

T: Bueno seño.

D: (Suena el timbre) Después del recreo seguimos. Se ponen las camperas, está muy frío.

Recreo.

D: Seguimos, recuerden que tan importante es esto (señala el pizarrón) como escribir en el cuaderno. Se aprende a leer leyendo y a escribir escribiendo. Son importantes las dos cosas. Ahora sí, abrimos el cuaderno y buscamos la última tarea (pasa por cada mesa y señala a cada uno/a dónde comenzar y revisa la tarea anterior). Vos Tiziano ¡empezá acá, corazón!

T: (Asiente con su cabeza, mientras busca la cartuchera). No tengo lápiz seño.

D: Te presto el mío.

A: Yo... ¿acá?

D: Acá, ahora te ayudo. Escribimos el día (toma la tiza para escribir). ¿Dónde dice lunes en este cartel (se acerca y señala el portador de texto con los días de la semana), a ver... Tiziano.

T: Acá (se acerca al cartel y señala la palabra lunes).

D: ¡Muy bien Tiziano! ¿Y qué día? ¿Qué día fue el viernes? (a todos/as).

A: Ocho.

D: Sábado 9, domingo 10 y hoy lunes...

As: Once.

D: Día lunes once de... ¿de?

As: Dos mil dieciocho.

D: ¿Cómo lo escribo?

A: El dos, el cero, el uno y el ocho.

T: (Se sienta y comienza a copiar la fecha).

D: Estás incómodo, acomodá bien tu mochila (mientras termina de escribir el día en el pizarrón). Cada uno escribe su nombre y si puede el apellido.

A: Yo no lo sé.

D: Bueno, escribí tu nombre, por ahora. Recuerden que buscamos la última tarea (mirando el cuaderno de una niña). Se acuerdan que un día hicimos una tarea en donde decíamos las cosas que podíamos hacer en la escuela, van mirando qué hicimos (mientras escribe de título EN LA ESCUELA PUEDO...).

A: ¿Dónde seño?

D: A ver... da vuelta la otra hoja, fijate, me parece que es esa.

A: ¿Esta seño?

D: Sí, es esa.

T: ¿Dónde escribo Nico? (es su segundo nombre).

D: Para escribir ni, ¿qué suena?

T: Ni.

D: A ver si lo ayudamos entre todos, quiere escribir Nico. Ni, ni (sostiene el sonido en la sílaba).

T: La ene con la i y la o (escribe NIO en el pizarrón).

D: ¿Así está bien o falta algo?

A: falta la co.

D: ¡Bien! (se acerca y le da la mano con un gesto de alegría) ¡Muy bien!
Después dejás un espacio y escribís tu apellido (le señala en el cuaderno).

A: ¿Qué hacemos?

D: Me van a dictar. Yo escribí, en la escuela puedo...

A: Leer.

T: ¿Cuál va? (intenta escribir su apellido).

D: ¿Cuál suena?

T: La de mamá con la e.

D: ¡Bien! (así hasta escribir el apellido completo).

T: ¿Así?

D: ¡Muy bien, perfecto! (muy expresiva, con alegría).

T: (Sonríe).

D: Necesito que estén todos sentados, a ver... en esa mesa... guardamos las voligomas. Que esté ayudando a un amigo no quiere decir que hagan cualquier cosa, les dije que miraran la tarea. ¿Qué decía?

As: Leer, escribir.

D: Bien, qué más... (Escribe: LEER – ESCRIBIR).

A: Investigar.

D: Abajo de investigar, ¿qué habíamos puesto?

A: Contar.

D: ¡Bien! Contar (escribe: INVESTIGAR – CONTAR, mientras realiza la pronunciación silábica), ¿y después?

A: Jugar

D: ¿Qué más?

A: Compartir.

D: Muy bien (escribe JUGAR – COMPARTIR). Habíamos dicho... intento..., (escribe INTENTO CONVIVIR...) ¿cómo leo?

A: ni

D: Me parece que no, miren... (Escribe IN y NI).

A: Dice in.

A: Ahí ni.

D: ¡Claro! ¿Quiénes no vinieron ese día?

As: Yo, yo, yo.

D: Vos tampoco. Bueno, prestan atención. Esta palabra, convivir, si yo la separo quiere decir, vivir con otros. Cómo hacemos para vivir cuando somos distintos y pensamos diferente. Entonces nos tenemos que poner de acuerdo. Cuando hacemos algo que está mal nos tenemos que poner de acuerdo en cómo repararlo. Por ejemplo, si un amigo le presta un lápiz a otro compañero, me tengo que poner de acuerdo en devolvérselo y si lo perdí veo de qué manera le doy otro, le pregunto a mamá si tengo uno en casa, si le compro otro...

A: O si un compañero le pega a otro compañero.

D: ¿Qué le digo al compañero? ¿Qué podemos hacer?

A: Le pido perdón.

A: Que me perdone.

D: Bien, reconozco el error y le pido perdón, ¿y si lo sigue haciendo?

A: Le pido perdón de nuevo.

A: Que se siente solo.

A: Y le prometo que no lo hago más.

Suena el timbre. Les sirve la merienda. Toman un té con un alfajor. Hablan de tirar los papeles al tarro porque también tiene que ver con la convivencia. Salen al recreo.

D: Bueno, guardan la taza y sacan el cuaderno.

A: Este jarro, ¿de quién es?

D: Me parece que es de un nene de la mañana. Bueno... retomamos... ¿Qué hacemos para intentar convivir?

A: No me peleo.

A: Pido perdón.

D: Sí, y algo muy importante es saber escuchar.

A: Le pregunto si le pasa algo.

A: Si a un compañero le pasa algo, ¿qué hago?

A: Le pregunto.

D: Sí, ¿qué más?

A: Le digo.

D: Bien, me pongo a hablar con él, lo escucho, le pregunto. Se acuerdan cuando tuvimos un conflicto con Mati, que tenía un problema en su ojo y muchos se burlaban de él.

A: ¡Ah sí!

D: Bueno, hablamos entre nosotros, yo les conté qué le pasaba a él, por qué tenía así su ojo, pudimos entender qué le pasaba.

A: Y después no nos burlamos más.

D: Claro, así aprendimos a convivir.

A: Y si nos pasa algo acá, en la escuela, le tenemos que decir a la maestra.

D: Entonces, para intentar convivir, tenemos que hablar. ¿Quién se anima a escribir la palabra hablar?

A: Yo.

A: Yo (pasan dos niños al pizarrón).

D: Escribimos en este pizarrón que es el borrador.

A: ¿Así se escribe? (escribe en el pizarrón ABLAR).

D: Me parece que falta algo...

A: Sí la muda.

D: ¿Dónde va?

A: Acá (señala con su dedo al final de la palabra).

D: No.

A: Acá (señala al comienzo de la palabra).

D: Si alguien me habla, yo, ¿qué hago?

As: Escuchamos.

D: Si alguien me habla yo lo escucho, cosa que Mariano no está haciendo.

Ahora... ¿quién se anima a escribir la palabra escuchar?

A: Yo.

A: Yo.

D: Pasen ustedes.

A: La e con la ese de Susana (escribe en el pizarrón, la docente está a su lado).

D: Acá hay dos amigos que dicen, uno la ce de cas y el otro la u, ¿qué les parece? (se dirige a todos/as).

A: Primero la ce y después la u.

A: (escribe ESCUHYAR).

D: Ahora lo leemos y hacemos sonar las letras que aparecen.

A: Esta no suena (va al pizarrón y señala la letra h).

D: Es-cu-ya... el problema está acá... ¿qué les parece?

A: Acá (señala la Y).

D: ¿Cuál suena che?

A: La ch.

D: ¿Qué borro?

A: Acá (señala la Y).

D: Es-cu-cha.

A: Con la c y la h.

D: Las dos juntas suenan ch (prolonga el sonido).

A: (escribe ESCUCHAR).

D: Bueno, vamos a escribir entonces, con mis amigos voy a hablar, voy a escuchar (mientras señala lo que escribieron los niños en el pizarrón utilizado como borrador).

T: ¡Entender!

D: ¿Entender qué? A ver... escuchamos lo que dice Tiziano.
T: Entender qué le pasa.
D: ¡Muy bien! Vamos a escribir lo que dice Tiziano. Pasá...
T: La e (pasa y escribe la letra E en el pizarrón borrador).
D: Ennn.
T: ¿Cuál es la ene?
D: La de Nicolás.
T: ¡Ah! (escribe ENT).
D: ¿Qué falta para que diga teee?
T: La e.
A: Ahora la ene.
D: ¿Qué sigue?
T: Entende... la de.
D: La de con la...
T: Con la e.
D: ¡Bien!
A: Y la r.
D: ¡Muy bien! Así quedó la palabra entender (escribe ENTENDER en el otro pizarrón). Es lo mismo que escribieron ustedes pero lo copié acá más ordenado. ¿Sí?
As: ¡Sí! (todos/as).
D: Qué intento hacer con mi amigo... ya hablé, lo escuché, lo entendí y... ¿qué me falta hacer?
A: Ayudarlo.
D: ¡Muy bien! Ahora escribimos.
A: Yo quiero pasar.
A: Yo también.
D: Pasan ustedes...
A: Empieza con la a.
A: Empieza con la muda.
D: Acá no va la muda. Empieza con la...
A: La a y sigue la de yo-yo con la u (escribe AYU)
A: La de dedo con la a (agrega DA).
A: Y la r al final (logran entre ambos escribir AYUDAR).

D: ¡Bien! ¡Genial! ¡Muy bien! ¿Qué otra cosa falta? Si es algo que nos pasa entre todos, hablamos, escuchamos, entendimos y ayudamos. Y si me enojo con un amigo, antes de actuar, qué hago.

A: Le digo a la seño.

D: Bien, pienso qué hacer... entonces también hay que pensar. Pasá y escribí, ya que se te ocurrió a vos. Y pasá vos también (pasan dos niñas).

A: Pennn (escribe PEN).

A: saarr (SAR).

D: ¡Bien! Como progresaste vos.

A: Ahora sí, todos copian en sus cuadernos.

A: ¿Con qué color?

D: Cada uno usa el color que quiere o que tiene. Yo usé ese porque es la tiza que tengo.

T: Eso me falta (la docente se acerca a la mesa, le indica dónde continuar con la tarea, comienza a copiar).

D: El que termina de copiar, cierra el cuaderno, ponen las cosas en la cartuchera, guardan todo en la mochila y se sacan el guardapolvo porque después tienen educación física. Antes de salir al recreo les doy la banana. Se quedan en sus lugares.

A: Ya salimos al recreo.

D: No, todavía no sonó el timbre.

T: ¡Seño! (le devuelve el lápiz y le muestra el cuaderno).

D: Acá te faltó la palabra convivir (le señala dónde está escrito en el pizarrón).

T: ¡Ah! (la copia y termina la tarea).

D: Esta palabra está escrita con tiza blanca, así que vos la escribís con lápiz negro, no está con color (mira el cuaderno).

T: Así...

D: Sí, tenés que dejar renglón. Te falta esto (señala el pizarrón, revisa la tarea de todos). Ahora les doy la banana. Chicas no están bien sentadas.

A: ¡Seño, seño!

D: Ya voy.

T: Ya está (le muestra el cuaderno).

D: ¡Ahora sí! Podés guardar.

Suena el timbre. Salen al recreo.

Todo lo que escribe la docente en el pizarrón y luego copian los niños/as en sus cuadernos, es producción lograda de manera conjunta.

Antes de retirarme la docente me comenta “viste lo bien que trabaja Tiziano”. Ella propuso que concurra a la escuela primaria todos los días. Es la mamá quien sostiene la concurrencia a la sede los días jueves y viernes. Será un tema a tratar en la próxima reunión que realicen con la mamá y la escuela especial, ya que se puede modificar la propuesta.

María me devuelve el registro impreso de la observación de la clase anterior y expresa su acuerdo en lo plasmado.

Observación N° 3

Fecha: 18-06-2018

Áreas: Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales

Llego a la escuela espero en el patio, van llegando los/as niños/as, forman filas ordenadas por grado. La directora los saluda, refiere a tener una buena semana de trabajo y estudio, refiere al inicio del campeonato mundial de fútbol. También recuerda estar bien abrigados/as debido a que el edificio continúa sin gas.

Antes de ingresar al aula la docente me informa que faltó la docente de 1° “C”, así que estarán los dos grupos juntos a cargo de ella. Colaboro en trasladar mesas y sillas a su aula. Pasan varios minutos hasta lograr ordenarse, el aula queda completa.

D: Bueno. Ya están todos sentados. Hoy vamos a recordar al creador de nuestra bandera. Para eso vamos a ver una película de Zamba que se llama “Excursión de Zamba al monumento de la Bandera”. ¿Saben dónde está el monumento a la bandera?

As: No, no, no.

D: El monumento está en la provincia de Santa Fe, que está aquí (señala la ubicación en un mapa de la República Argentina), ven..., tiene forma de una bota. En la provincia de Santa Fe y a orillas del río Paraná Belgrano enarboló por primera vez nuestra bandera, fue en verano, hacía calorcito. ¿Qué les parece por qué habrá creado una bandera?

A: Por la independencia.

D: ¡Bien!

A: Luchaba contra el capitán realista.

D: Claro, luchaba en otra provincia, en el norte, (señala en el mapa) una con forma de zapato, se llama Jujuy. Lo que hace es reunir a toda la gente que vivía allí, juntas sus cosas y lo que no pueden llevarse, como las casas, las queman, hacen esto para que cuando los realistas lleguen con hambre, con sed y muy cansados, no encuentren nada, ni personas, ni alimentos, ni refugio. Entonces Belgrano con sus soldados y las personas se van hacia Tucumán, que está aquí (señala en el mapa), hacen este recorrido... ven. Haciendo esto Belgrano logra vencer a los realistas. Después Belgrano se encuentra con San Martín que había vuelto de España y con otro señor que se llamaba Güemes, todos querían lograr la independencia.

A: Del rey de España.

D: Claro... Ahora les propongo un desafío... como son dos capítulos de Zamba que vamos a mirar, hay mucha información, tienen que estar atentos... entonces el desafío es, mientras miran el video, escribir palabras que se escuchen, por ahí se olvidan de algunas letras pero no importa, después lo vemos. El video va a hablar de Belgrano, entonces, intento anotar palabras que sean importantes, por ejemplo, dice Belgrano era abogado, o cuando se encontró con San Martín, también pueden dibujar dos señores que se dan la mano. Entonces con las notas que tomamos hoy, la próxima clase nos podemos acordar de lo que vimos hoy. ¡Sí! Este es el gran desafío. Acá hay niños muy capaces, así me dijo la señora Lili. Es importante intentar escribir, intentar dibujar e intentar escuchar.

A: Cuando uno está atento también puede escribir.

D: Claro que sí. El propósito de hoy es saber quién era Manuel Belgrano y saber por qué creó la bandera. Ahora tomo asistencia, atentos los de primero "C" porque no los conozco (nombra a cada uno/a).

A: ¿Escribo acá?

D: Esperá, termino de pasar lista (finaliza y realiza el registro de asistencia).

T: ¿Dónde empiezo? (le muestra el cuaderno; está sentado en la primera mesa).

D: Acá. (le hace una cruz en el cuaderno). Bien, buscamos la última tarea. Cada uno mira, donde hizo la última tarea. Yo ahora paso, si uno de los compañeros de mesa sabe dónde comenzar la tarea de hoy, orienta al compañero y sino paso yo.

D: Tiziano escribiste martes, hoy es lunes (señala el cartel con los días de la semana).

T: ¡Uh! (su gesto es de asombro, borra y escribe nuevamente).

D: Escuchá Tiziano... lu lu...

A: La ele con la u.

D: Nes.

A: La de nene con la e y la ese de Susana.

D: Dieciocho.

A: El uno con el ocho.

D: De...

A: La de dedo con la e.

D: Ju, ju.

A: La de jueves con la u.

D: Nio.

A: La de nene con la u y la i

D: Bien, lunes 18 de junio (escribe LUNES 18 DE JUNIO). Abajo, cada uno escribe su nombre. Y en el otro renglón escribo el título (escribe VEMOS A ZAMBA), vemos a Zamba. Lo leemos entre todos.

As: Ve mos a (realizan lectura del título guiado por la docente).

A: San Martín.

D: A ver... mirá... San Martín tiene dos partes y se escribe con la de Susana. Acá suena parecido, vamos a ver... (Siguen la lectura).

D: ¡Muy bien a todos! (pasa por las mesas señalando en qué lugar del cuaderno escriben; suena el timbre anunciando el recreo). ¡Salimos!

Recreo. Ingresamos, trae la caja con el televisor y el reproductor de DVD, los conecta mientras los/as niños/as se ordenan.

D: Hacemos silencio, prestamos atención que ya comienza.

Todos/as miran con atención, mientras transcurre el video, María realiza aclaraciones de términos que desconocen los/as niños/as. Tiziano miró el video de manera interesada.

D: ¿Alguien pudo tomar notas en esta primera parte del video?, ¿se olvidaron?, ¿qué podemos decir que fue lo más importante?

A: La bandera.

A: Hay guerras.

D: ¿Por qué?

A: Por la independencia.

D: ¿Para qué creó la bandera?

A: Para tener una bandera porque querían ser independientes.

D: ¿Independientes de quién?, ¿quién nos mandaba?

A: El rey de España.

D: ¿Tenían bandera los españoles?

A: Sí.

D: Y si teníamos que pelear contra los españoles, ¿íbamos a ir con la misma bandera?

A: No, por eso creó una bandera.

D: ¿Cómo distinguían a los soldados en el combate entre los españoles? Belgrano les puso una... (Hace el gesto de un círculo en el pecho)

A: Una escarapela.

D: Claro, le puso a cada uno de los soldados una escarapela. Bueno, ahora les sirvo la merienda así no se enfría el té, ponen el cuaderno debajo de la mesa y después salimos al recreo (les sirve un alfajor a cada uno y una taza de té). Tiran los papeles del alfajor al cesto de basura.

Recreo

D: Ahora vamos a ver la segunda parte de la película. El que puede toma notas de lo más importante (nuevamente hace aclaraciones de palabras desconocidas, mientras transcurre la historia).

Finaliza el video.

D: Ahora voy a escuchar lo que pudieron anotar.

A: Yo no escribí.

A: Yo no pude.

D: Bueno, vayan pensando, entre todos vamos a escribir lo más importante. Sacan el cuaderno, hacemos silencio, hoy somos muchos, así, nos podemos escuchar.

T: Perdimos, quiero escribir ¿cómo es? (se acerca a la docente).

D: ¡Muy bien! ¿Cuál usamos? (se dirige al grupo).

T: La de papá

A: La de pato.

D: Per, per...

T: La pe con la e, ¿así? (le muestra su cuaderno a la docente).

D: ¡Sí!

T: Di, di, ¿la d?

D: Sí, con...

T: La i.

D: Mos, mos...

T: La de mamá co la o.

D: ¡Bien Tiziano! ¡Muy bien! Él escribió perdimos. A ver... escuchen... ahora le doy la palabra a... a Camila... escuchamos.

A: Los otros hicieron la bandera.

D: Pregunté, ¿qué hizo Belgrano?

A: Hizo la bandera.

A: Luchó.

A: Para la libertad.

D: ¿Puedo escribir entonces?... Belgrano luchó por la libertad y creó la bandera. Un compañero va a escribir en el pizarrón borrador, con un asistente, a ver... ustedes dos.

A: Escribo Belgrano.

D: Bel

A: Bel (escribe BEL).

D: Gra... escuchen las que suenan.

A: La de gato

D: ¡Bien! Hay que escuchar

A: Bel-gra-no (escribe BELGRANO).

A: Belgano, ¡falta una letra!

A: La r.

D: ¿Quién dijo que falta la r?

A: ¡Yo!

D: ¡Bien, muy bien! Ahora la escribimos.

A: (Agrega la r, queda BELGRANO).

D: Dijimos que íbamos a escribir Belgrano hizo la bandera.

T: Yo quiero pasar.

D: Pasó Tiziano. Hizo... ¿Qué suena?

T: La i, la s y la o (escribe ISO).

D: Leemos...

As: Hizo.

D: es verdad, dice eso, pero falta algo...

A: La muda.

D: ¡Bien! Pero también tenemos que ver otra cosa. Si yo digo que la ese no va pero suena igual, ¿será cierto?

A: Va la z.

D: ¡Muy bien Mili!

T: (Escribe HIZO).

A: ¿Puedo pasar yo?

A: Yo.

D: Chicas, ustedes esperen. ¿Qué escribimos? Belgrano hizo...

As: La bandera.

D: Ahora sí, pasan ustedes, chicas.

A: La (escribe AL).

D: Hacemos sonar las letras para ver qué dice.

As: al

D: Si quiero escribir la ¿qué hago?

As: Las cambio de lugar.

D: ¡Bien!

A: La (escribe LA).

D: Bandera

A: Ban, la de bebé con la a

A: y la n.

A: la de dedo con la e.

D: Bien.

A: Ra, la r con la a (escribe BANDERA).

D: Bueno, hasta acá llegamos, guardan sus cosas porque después del recreo tienen educación física, se sacan el guardapolvo (sonó el timbre para el recreo).

Durante un recreo, María me comenta que se quedó la noche hasta muy tarde mirando una película acerca de Belgrano y Güemes, lo cuenta con mucho interés. Refiere a que necesitaba saber sobre el tema para poder trabajar en las clases.

También hace referencia acerca de la toma de notas que realizaron, las preguntas que hicieron y las conclusiones que elaboraron sus alumnos/as de segundo grado cuando vieron los videos de Zamba. Menciona que fueron muy buenas producciones, se sorprende y se alegra.

María me devuelve el registro impreso de la observación de la clase anterior y expresa su acuerdo en lo plasmado.

Observación N° 4

Fecha: 02-07-2018

Áreas: Prácticas del Lenguaje, Ciencias Sociales y Matemática.

Llego a la escuela, me dirijo directamente al aula, ya ingresaron. Las mesas están dispuestas de a dos enfrentadas.

D: Nos ubicamos, a ver vamos a sentarnos, somos pocos hoy. Mejor ustedes vengan para este lado porque vamos a trabajar en este rincón (señalando las láminas y portadores de texto colocadas en un sector del aula) y ustedes en esas mesas. Vamos a trabajar más de forma oral que en el cuaderno. Estamos atentos, voy a tomar asistencia y faltaron varios (nombra a todos/as, cada niño/a dice presente).

Hoy vamos a trabajar poco en el cuaderno y más oralmente. Buscamos la última tarea, habíamos trabajado... ¿con?

A: ¡Zabivaka!

D: ¿Y quién es Zabivaka? (toma un cuaderno y muestra la imagen de la mascota que habían coloreado la última clase).

A: La mascota del mundial.

D: ¿Qué mundial?

A: Mundial de fútbol.

D: ¿Dónde se juega?

As: ¡Rusia!

D: Se acuerdan donde está Rusia, el otro día miramos en el mapa (se ubica al lado del planisferio que hay en una de las paredes del aula).

A: Este (señala Brasil).

D: Me parece que no, ¿ustedes que dicen?

A: Ahí, el amarillo (en el planisferio Rusia está de color amarillo).

D: ¡Bien! Aquí esta Rusia. Después de Zabivaka ¿qué anotamos?

A: Del partido.

D: ¿Qué anotamos de los partidos? ¿Qué completamos?

A: Los goles.

A: El fixture.

D: ¡Bien! El fixture y ¿qué es el fixture?

A: Anotamos.

D: ¿Qué anotamos?

A: Los que ganan y los que pierden.

A: Cuánto salieron en cada partido.

D: Vamos a completar el fixture que está acá (señala un fixture elaborado por la docente que está en la pared, cuyo tamaño es el de un papel afiche). ¿Cómo salió Argentina el sábado?

A: Nos sacaron.

D: ¿Nos sacaron o perdimos?

A: Perdimos con Francia.

D: ¿Se acuerdan dónde está Francia?

As: No, no.

D: Acá (se acerca al mapa y señala la ubicación), cerquita de España. Se acuerdan cuando hablábamos del rey de España.

As: ¡Sí!

D: Bueno, antes de completar el fixture vamos a escribir el día. Tiziano escuchá. ¿Alguien sabe qué día es hoy?

A: Es dos.

D: ¿Dos de qué? Tiziano... mirá..., (señala los portadores de texto donde están los días de la semana y los meses del año) empezamos un mes nuevo.

A: Dos de julio, lo vi en el celular de mi mamá.

T: Julio.

D: ¡Bien! A ver C. buscá la última tarea y después escribís el día de hoy.

A: Sí

D: Lunes dos de julio (escribe en el pizarrón LUNES 2 DE JU)... ¿cómo suena esta con la o? (En el pizarrón borrador escribe JO).

A: Jo.

D: ¿Está bien si lo escribo así en julio?

A: No.

D: Si digo julio, como suena, con cuál?

A: Con la u.

D: Si escribo (escribe JUNIO JULIO), ¿qué tienen de diferente?

A: La ele.

A: Ele.

D: ¡Claro!, junio es con ene y julio es con ele. Después cada uno escribe su nombre.

A: Yo no uso el cartel (se refiere al cartel que cada uno tiene con su nombre escrito).

D: Viste como de a poquito vas aprendiendo.

A: Yo también lo hago solo.

D: ¡Muy bien! (Mientras escribe en el pizarrón TRABAJAMOS CON EL MUNDIAL DE FÚTBOL). A esto lo escribimos porque cuando lleguen a casa y le muestren el cuaderno a un abuelo, a mamá, a papá, a un tío, a quien esté, sepan qué hicieron. Ustedes van a recordar y les van a contar, hoy vamos a leer, vamos a escribir, vamos a trabajar con números, pero no todo va a estar en el cuaderno. Entre todos vamos a leer la consigna (señala con el dedo la palabra trabajamos).

As: Tra.

A: Traba.

A: Como trabalenguas.

A: Como una traba, cuando te ponen la traba (risas).

As: Tra-ba-ja-mos.

D: ¡Bien! A ver, acá, hay tres letras (señala CON).

A: Con.

D: ¡Bien! ¿Qué dice?

A: Con.

As: El.

T: El mundial

D: ¡Muy bien Tiziano!

A: De.

D: Esta, ¿cuál es? (señala la letra F).

A: La de farol

A: La de Ferreyra.

A: la de fútbol.

D: ¿Con qué país jugó Argentina?

A: Francia.

D: La efe de Francia. Leemos todos juntos.

As: Trabajamos con el mundial de fútbol.

D: Se acuerdan el viernes anotamos los países del grupo donde jugaba Argentina. Algunos resultados ya los completaron los chicos de segundo, pero nosotros vamos a ver si ellos lo hicieron bien. Recuerden que el equipo que gana tiene tres

puntos, el que pierde cero y el que empata tiene un punto (escribe en el pizarrón borrador GANA: 3; PIERDE: 0; EMPATA: 1). Leemos entre todos.

As: Ga-na, tres

D: A ver Tiziano... leemos.

T: Pi- e

D: Ahora suena la...

T: Er- de, pierde, cero.

D: ¡Bien!

As: Em-pa-ta, uno.

A: ¿Así está bien? (se acerca a la seño).

D: Fijate dónde tenías la última tarea.

A: Acá.

D: Bueno, hoy lo dejás así porque fue mucho tu trabajo. Mañana tenés que mirar bien, así te queda la tarea del día separada de la anterior (mientras, en otro sector del aula, prepara láminas con imágenes de animales y paisajes naturales de Rusia).

As: (Todos copian en sus cuadernos la consigna de trabajo).

T: ¿Dónde? (le consulta a su compañero de mesa). ¡Seño!

D: A ver Tiziano (se acerca al niño), fijate dónde hiciste la última tarea.

T: Esta.

D: No borres, dejalo, escribiste mucho. Tiziano vos ya sabés leer, así que tenés que mirar bien. Seguí acá, copió acá la consigna.

T: (La mira con atención y se sonríe, sigue copiando la tarea).

D: Voy a buscar el resultado del partido de las once (utiliza su teléfono celular). Miren a las once jugaron Brasil y México (escribe 11 HS: BRASIL-MÉXICO). A ver... leemos... tenemos un problema: no están leyendo, están tratando de adivinar y así no es. A ver... ¿cómo suena?

A: La de bebé.

A: Bra.

A: Brasil.

D: ¿Y acá? (señala México).

A: Me.

A: México.

D: ¡Bien! Brasil y México. También se puede escribir Méjico, con jota. Ganó Brasil dos a cero, así que México quedó fuera del mundial. A la tarde juegan Bélgica y Japón (escribe: 15 HS: BÉLGICA-JAPÓN).

A: La be de bebé.

A: Suena igual que Brasil.

A: Gi.

A: Ca.

D: ¡Bien! Bélgica, con...

As: Ja, ja.

A: Pón.

D: ¡Muy bien! Bélgica con Japón. A la salida sabremos el resultado, juegan a las tres de la tarde.

Salimos al recreo, se ponen las camperas (suena el timbre).

Recreo

Al ingresar nuevamente al aula, la docente acuerda con la docente que está con segundo grado, reunir los dos grupos ya que por la lluvia y el frío concurren pocos/as niños/as y están trabajando con la misma propuesta. Reorganizan las mesas y se ubican todos los/as niños/as. Ambas docentes trabajan con los dos grupos, ya que están organizados por áreas.

La escuela continúa sin suministro de gas, en consecuencia no hay calefacción.

D: A ver... ya están todos sentados, hacemos silencio. Para los chicos de segundo, continuamos con el trabajo que iniciamos la semana pasada, ¿se acuerdan?

A: Yo no vine el viernes.

A: ¡Sí!, los puntos de los partidos.

D: Claro, les cuento a los de primero, los chicos de segundo sumaron los puntos que cada equipo sacó. Entonces, no es fácil, hay que leer los nombres de los países, hay que anotar los resultados de cada partido y los puntos que logró cada país. ¿Cómo están organizados los grupos del mundial? ¿Por colores? El grupo azul, el grupo verde....

A: No, por colores no.

A: El grupo A.

A: Con letras.

D: Claro, están organizados por letras. Hay que prestar mucha atención, el viernes trabajamos mucho. ¡Bien L.! Ahora con la seño Ani vamos a poner cada grupo en el pizarrón. Nos vamos a separar dos o tres por cada grupo del mundial (Sobre la mesa hay hojas con producciones de los niños/as de segundo grado, en cada una escribieron el grupo con los países que lo conforman y los puntos obtenidos por cada uno).

D: ¿Dónde dice grupo A?

A: Este.

D: Bien, este es para ustedes. ¿Qué otro grupo?

A: Grupo B.

D: ¡Bien! A ver... ¿otro?

A: Grupo C

D: Acá, grupo D.

A: Este es el E.

A: Nosotros tenemos el F. (Todos los grupos están muy atentos e interesados por la actividad).

D: ¡Bien! Ahora los de segundo se ponen alrededor de esta mesa, así van a ir anotando los resultados en las hojas. Vamos a prestar mucha atención porque primer grado tiene que buscar los nombres de los países y anotar en el fixture que está en la pared. (Los/as niños/as de primer grado están en un costado del aula mirando el fixture que está pegado en la pared y los/as niños/as de segundo grado están alrededor de dos mesas con las hojas en donde registraron los resultados de cada grupo de equipos. Todos/as están atentos a la propuesta).

A ver... grupo A.

As: Rusia, Arabia.

D: Van a leer los chicos de primero en el fixture. ¿Qué podemos leer? (se ubica entre primero y segundo).

A: Los países.

D: ¡Bien!

As: Rusia, Arabia, Egipto y Uruguay.

D: Buscan el cartel que escribieron ustedes.

A: ¡Acá seño, este!

D: ¡Bien! Ahora, grupo B, ¿qué dice?

As: Portugal, España, Marruecos, Irán (leen los/as niños/as de segundo grado).

D: A ver S., vení acá, así nos ayudas a leer (lo llama porque está hablando con otro niño y no participaba). Buscan la hoja que dice Portugal, España. Ahora grupo C, arriba está el nombre de los países.

As: ¡Acá!, Francia, Australia, Perú y Dinamarca.

D: Primero, ¿pudo encontrar el grupo?, ¿están atentos?

A: ¡Sí!

T: ¡Sí! (Está atento, señaló con su mano dónde estaba el grupo C en el fixture).

D: Grupo D.

As: Argentina, Islandia, Croacia y Nigeria.

A: Es este (levanta el cartel mostrándolo a sus compañeros/as).

D: Vengan ustedes, grupo E.

As: Brasil, Suiza, Costa Rica y Serbia.

D: Busquen la hoja.

A: Esta.

D: ¡Sí, bien! (Al mismo tiempo los/as niños/as de primero realizan la lectura ayudados por la otra docente, todos/as participan).

Ahora el grupo F:

As: Alemania, México, Suecia y Corea del Sur.

D: A ver... los de primero tratan de leer y no adivinar.

T: (Lee junto a sus compañeros/as).

D: Después del grupo F, ¿cuál va?

A: Grupo G.

As: Bélgica, Panamá, Túnez, Inglaterra.

D: ¡Bien! ¿Dónde está la hoja que escribieron ustedes? ¡Ah! Acá está. Ahora, ¿cuál sigue?

A: Grupo H.

A: Polonia, Senegal, Colombia, Japón.

D: ¡Muy bien! Volvemos a leer (les guía la lectura, participan todos/as los/as niños/as). ¡Bien! Ahora todos sentados (suena el timbre para el recreo). Bueno, salimos al recreo y después tomamos la merienda.

Recreo.

Regresan del recreo, las docentes junto al profesor de educación física sirven la merienda (té con un alfajor). Cada uno saca la taza de la mochila, algunos/as usan una servilleta, otros/as no.

D: Ahora los de segundo se van a la clase de educación física con el profe. Y con los niños de primero vamos a completar los resultados (salen los/as niños/as de segundo grado junto al profesor).

Vienen dos nenas, van a completar acá.

Y..., (mira a los niños) tres varones, acá, vení Tiziano.

As: ¡Sí!

T: ¡Sí! (realiza con su brazo un gesto de aprobación y una sonrisa).

D: Otro grupo, pasá vos, ustedes dos y ustedes (pasan tres varones y dos nenas).

Ustedes van a trabajar con el fixture y este grupo trabaja con las hojas del pizarrón. Yo nombro los países y el nombre del grupo y ustedes lo ubican.

As: ¡Sí señó! (algunos asienten con el gesto).

D: Grupo A, Rusia y Arabia Saudita, primero ubican dónde dice el nombre de cada país (observa lo que hacen). Rusia, cinco y Arabia Saudita, cero. Escriben el resultado (utiliza un tono de voz suave y la pronunciación de las palabras es pausada).

Ahora siguen ustedes, Egipto, cero, Uruguay, uno. ¡Bien! Ahora voy al grupo B, ¡ojo!, escuchen, Marruecos, cero e Irán, uno, ¿dónde dice Marruecos?, ¿con qué empieza marruecos?

A: Con la eme de mamá.

A: Acá está.

D: Bien, Marruecos, cero e Irán, uno. Ahora, Portugal y España. ¿Con qué empieza Portugal?

A: Con la pe.

D: Cambiamos, ¿quién escribe? Vamos al grupo C. Ubican Francia y Australia.

As: Acá (señalan con el dedo).

D: Francia dos y Australia uno.

A: (completa los resultados).

D: ¡Bien! Otro partido, Dinamarca, uno y Perú, cero. Dinamarca suena como...

A: Día.

A: ¡Acá señó!

D: ¡Bien! Vamos al grupo D. Cambian los que escriben, Argentina e Islandia, uno a uno.

A: Acá dice Argentina.

D: ¡Bien!, Argentina uno, Islandia uno. Ahora, Croacia, dos y Nigeria, cero.

A: ¿Acá?

D: ¡Sí! Muy bien. Argentina, cero y Croacia, tres.

A: (completa los resultados).

D: Ahora, Nigeria e Islandia. Nigeria, dos e Islandia, cero.

A: ¿Así?

D: Correcto. Seguimos... Nigeria, uno y Argentina, dos.

A: Acá.

D: Sí, ahí dice Argentina. Sigue, Islandia, uno y Croacia, dos.

Ahora, grupo E, escribe Tiziano.

T: ¡Sí! Yo escribo.

D: ¿Qué dice? (mira su teléfono celular, está sacando la información desde ahí),
Brasil y Suiza. Brasil, uno y Suiza, uno.

T: ¿Acá seño?

D: ¡Muy bien Tiziano! ¿Con cuál empieza Brasil?

T: Con la be de bebé.

D: Claro... (lo mira y asiente con su cabeza).

T: (Completa los resultados).

D: ¡No charlamos!, escuchamos y leemos. Acá dice...

As: Cos-ta Ri-ca y Ser- bia (leen con ayuda de la docente).

D: Brasil, dos y Costa Rica, cero. ¡Bien Tiziano! (mientras Tiziano completa los resultados en el fixture). Serbia, uno y Suiza, dos. Ahora, otra vez, Serbia. Serbia, cero y Brasil, dos. Por último en el grupo E, Suiza dos y Costa Rica, dos. ¡Bien! (se dirige a Tiziano).

Vamos al grupo F.

As: ¡Yo!, ¡yo!

D: Bueno, ustedes escriben. Ayudamos a ellos, leemos qué países hay en el grupo F.

A: Alemania.

D: Alemania, cero y México, uno. Segundo partido, Suecia, uno y Corea del Sur, cero. Tercer partido, ¿qué dice?

As: A-le-ma-nia.

D: ¿Y acá?

As: Sue-cia.

D: Alemania, dos y Suecia, uno. ¿Qué dice abajo?

A: Corea del Sur.
D: Con México. Corea uno, México dos. Abajo dice...
A: Corea.
D: Corea del Sur, dos y Alemania, cero. A ese partido lo vi, estuvo muy lindo.
Me ayudan a leer...
As: México y Suecia.
D: México, cero y Suecia, tres. ¿Alguien quedó sin escribir?
A: Yo.
D: Bueno, le ayudan al compañero que no pudo escribir. El resto me ayuda, son mis asistentes. Ahora grupo G.
A: Bél-gi-ca.
D: Leemos, no adivinamos (los mira con un gesto de simpatía, los niños sonríen).
A: Pa-na-má.
D: Volvemos a leerlo.
As: Panamá.
D: A ver, Bélgica tres, Panamá cero. Vamos al segundo partido. ¿Con qué empieza el nombre del país?
A: Tu.
A: Nez.
D: Túnez, es un país africano que jugó con... empieza con...
A: I.
D: Ingla, gla, como papel glacé.
A: Inglaterra.
D: ¡Bien! Túnez, uno e Inglaterra, dos.
T: (Habla con sus compañeros señalando el fixture, no logro escuchar).
D: ¿Qué país sigue?
As: Bél-gi-ca
D: ¿Bélgica con quién jugó?
A: Túnez.
D: Bélgica contra Túnez, a ver miramos bien el resultado, Bélgica, cinco y Túnez, dos. Vamos al partido del veinticuatro de junio. ¿Inglaterra contra quién?
A: España.
D: ¡No! ¿Con qué empieza España?

A: Con la e.

D: Y este país con qué empieza.

A: Con la pe.

A: Panamá.

D: Inglaterra, seis y Panamá, uno. El veintiocho de junio jugó Inglaterra, ¿con?...
(Señala el fixture).

A: Bél-gi-ca.

D: ¡Muy bien! Inglaterra, cero y Bélgica, uno. Vamos al último partido, ¿quién jugó?

A: Panamá y Túnez.

D: Panamá, uno y Túnez, dos. ¿Alguien falta escribir? (nadie responde). Bueno, parece que ya escribieron todos.

Último grupo, grupo H, ¿quién aparece primero?

A: Po-lo-nia.

D: ¿Polonia con quién?

A: Se-ne-ria.

D: A ver... leemos juntos... Se-ne-gal, la ge con la a.

A: Senegal.

D: ¡Bien! Polonia, uno y Senegal, dos. El otro partido.

As: Co-lom-bia.

D: ¿Contra quién jugó Polonia?

T: Japón.

D: ¡Bien Tiziano! Colombia, uno, Japón, dos. ¿Estamos? ¿Pudieron?

A: Empieza con pe.

D: ¡Bien!

A: Po-lo-nia, Co-lom-bia.

D: Polonia contra Colombia, vieron que parecido, riman. Polonia, cero y Colombia, tres. ¿Lo anotaron?

As: ¡Sí!

D: El otro partido.

A: Ja-pón contra Se-ne-gal.

D: ¡Bien! Japón, dos y Senegal, dos. Vamos al partido del veintiocho de junio, ¿quién jugó?

As: Ja-pón contra Po-lo-nia.

D: Japón, cero y Polonia, uno. Ahora el último partido, ¿quién jugó?

A: Se-ne-gal, Co-lom-bia.

T: Colombia.

D: ¡bien Tiziano! Colombia, uno y Senegal, cero. ¡Muy bien! Trabajaron muy bien todos. Ahora guardan todo en la mochila porque ya toca el timbre y después tienen educación física.

En el aula hay un clima de alegría y entusiasmo aunque se sumaron los integrantes de segundo grado. Alegría que transmite la docente, siempre con una sonrisa y la mirada puesta en cada uno de los niños y niñas.

María me entrega el registro impreso de la observación de la clase anterior y manifiesta su acuerdo en lo plasmado.

Observación N° 5

Fecha: 06-08-2018

Área: Prácticas del Lenguaje

D: Hace mucho frío en este aula y no se puede enchufar el calventor porque sigue el problema en la instalación eléctrica. En un rato saldremos al patio, está más lindo afuera, hoy el sol está hermoso, esto es una heladera.

A ver, M. vení, sentate acá conmigo (se ubica en una mesa al lado del niño y comienza a tomar asistencia, nombra a todos/as, varios/as no concurrieron).

A: Mirá seño.

D: ¿Hiciste todo? (con asombro y alegría).

A: Sí (sonríe).

D: ¡Muy bien! ¿Le escribiste tu nombre?

A: Sí.

D: Vamos a escribir el día en el pizarrón (dibuja los renglones en el pizarrón).

A: Así seño, era esto lo que escribimos...

D: A ver, sí, pero te falta jado, enojado.

A: La de dedo con la o.

A: Como dos.

D: Claro, pero miren (señala el portador “DOS” que está en la pared), sin la ese.

A: ¡Ah! Sí.

D: Te faltó el dibujo, dejás el lugar para el dibujo y ahora escribís el día.

A: Sí.

D: ¿Qué día es hoy? ¿Ayer vinimos?

As: No, no.

D: A ver, ¿qué dice acá? (señala el portador con los días de la semana).

A: Domingo.

D: ¿Y acá?

A: Lunes, con la ele de Lautaro.

D: Pero, muy bien. Día lunes seis de...

A: Julio.

D: No, Julio ya terminó, a ver miramos que mes sigue... (señala el portador de textos).

A: Agosto.

D: ¿Cómo se escribe?

A: Es parecido a Agosti de Agostina.

D: A ver... Agosti (escribe en el pizarrón AGOSTI) es parecido a Agosto (escribe AGOSTO) ¿Son iguales, son diferentes, cambia algo?

A: La i y la o.

D: ¡Bien!, ¿lo ven?

As: ¡Sí, sí!

D: Bien (escribe DÍA LUNES 6 DE AGOSTO DE). ¿Y cómo escribo dos mil dieciocho?

A: El dos, el cero.

A: El uno y el ocho.

D: ¿Qué falta? (en el pizarrón: DÍA LUNES 6 DE AGOSTO DE 2018).

A: El puntito.

D: ¡Bien! El punto final.

A: Señor, me olvidé el cuaderno en mi casa.

D: ¡Ah! Ahora te busco una hoja de cuaderno y después lo pasás en casa.

A: Mirá, señor... (muestra su cuaderno).

D: ¡Muy bien R.!, mirá que linda letra te salió. Después cad uno escribe su nombre. ¿Empezaste M.?

A: No.

D: Bueno, empezamos. ¡Ah! Me acordé que les traje algo... ¡Mmm! ¿Qué será? (saca un folio de su bolso con fotocopias y entrega una a cada uno).

A: ¿Qué es? ¿Es un cuento?

A: ¿Qué hacemos?

D: Primero, vamos a leer lo que escribí en el pizarrón (OBSERVO Y COMPLETO).

As: ¡Ah! (reciben con entusiasmo la fotocopia color y la miran atentamente).

D: ¿Quién se anima a leer? ¿Qué tenemos que hacer? Entre todos leemos.

As: Ob-ser-vo.

D: Es difícil, volvemos a leer, entre todos.

As: Ob-ser-vo.

A: Noservo.

A: No dice noservo porque no está la ene.

D: ¡Bien! A ver... vemos que primero suena la...

A: o.

D: Después...

T: La de bebé.

D: Entonces, se lee ob.

T: Bo, como bota.

D: No, para que diga bo, ¿cómo tiene que estar ubicadas?

T: Primero la be y después la o.

D: ¡Claro!

T: Observo.

D: ¿Qué es observar?

A: Observar animales.

D: Bien.

A: Mirar.

D: Hay diferencia entre observar y mirar. Si voy por la calle, miro, veo cosas pero en detalle. Observar es mirar con detenimiento, observar los detalles. Si es un dibujo, miro los colores, las cosas que hay, el tamaño que tienen.

Entonces voy a observar las fotocopias, miro los colores, lo que dice, qué será, qué cosas aparecen, si lo conozco, si no lo conozco.

A ver, M. te escribo el título.

A: (Asiente con la cabeza mientras observa la fotocopia).

A: Señó, señó. ¿Me ayudás?

D: Sí (se acerca y lo acompaña en la lectura).

A: Mirá que pequeñito lo hice.

D: ¡Muy bien!, pequeñito y prolijito, no lo hagas más chiquito sino voy a tener que usar lupa. ¿Por qué con acento?

A: Porque me gusta (risas).

D: No (risas), pero no lo lleva porque se pronuncia diferente (suena el timbre). Bueno, salimos al recreo, seguimos después.

Recreo.

D: Bueno, voy a buscar el libro, a ver...

A: Ya leí, dice Luciano.

D: A ver, hacemos silencio, observamos atentos, ¿qué es esto?

T: La tapa.

A: Sí, la tapa.

D: Hablaron todos juntos y no entendí nada.

A: Se habla uno por vez.

D: Bueno, entonces...

T: Es la tapa y la contratapa.

D: ¡Bien! Pasá y enseñales a tus compañeros.

A: A Luciano no le gustaba cantar.

D: ¿Estaba enojado con quién?

A: Con la gente.

A: Y después con él mismo.

D: Acá... (Señala una imagen). ¿Cómo lo vemos?

A: Está contento.

D: ¿Y acá?

A: Enojado.

D: Vamos a observar qué cosas aparecen en la tapa y en la contratapa. Ustedes también tienen...

A: La tapa y la contratapa.

D: ¿Qué hay en la tapa?

T: El nombre del nene, el nombre del libro.

D: ¿Cómo se llama la obra?

A: El título.

D: Bien, el nombre de la historia es el qué del libro.

A: El título.

D: Ahora lo voy a escribir con el tipo de letra que está en el libro y con la mayúscula que es la que ustedes conocen, así de a poquito van aprendiendo los otros tipos de letras (escribe en el pizarrón A Luciano se le va la mano - A LUCIANO SE LE VA LA MANO).

A: Claro, algunos aprenden la otra letra en la secundaria.

D: Leemos entre todos el título...

As: A Lu ci a no se le va la ma no.

A: A Luciano se le va la mano.

D: ¡Muy bien! (se acerca y felicita al niño).

Acá, arriba del título hay un nombre y un apellido (señala en la tapa del libro).

A: Es la autora, es la que lo hizo.

D: ¡Muy bien! La autora. Ahora lo voy a copiar como está escrito en la tapa (escribe Adela Basch – ADELA BASCH).

A: Adela.

D: ¡Muy bien! ¡M. estás leyendo solito! ¡Qué bien! Abajo del título tenemos escrito algo, se fijan...

A: ¿Escribimos?

D: No, ahora estamos observando la tapa, después van a escribir en el cuaderno (escribe Ilustraciones de Mariano Martín ILUSTRACIONES DE MARIANO MARTÍN). Entonces... ¿Cuál es el título del libro?

A: Este (señala en el pizarrón).

D: No, ese es el título de la tarea.

A: Este es (señala el título del libro).

D: ¡Bien! A Luciano se le va la mano, es el título del libro ¿Y arriba del título?

A: La autora.

A: Adela.

As: Adela Basch.

D: Vamos a ver qué dice abajo del título, vamos a leerlo en imprenta mayúscula.

As: I-lus-tra-cio-nes, I-lus-tra-cio-nes.

D: Es una palabra larga y difícil. ¿Saben qué es ilustraciones?

A: No.

D: Ilustrar quiere decir dibujar. Entonces ilustraciones son los dibujos del libro.

A: ¡Ah!

D: Seguimos leyendo... Ma-ri-a no Mar-tín.

A: Señor, mi señorita del jardín se llamaba María.

D: Claro, esa parte es igual pero María lleva tilde. Entonces... debajo está el nombre del que hizo...

A: El libro.

D: No, quién era el ilustrador.

A: El que hace los dibujos de la historia.

A: Adela lo escribió y el señor lo dibujó.

D: ¡Claro! Ahora vamos a observar la parte de arriba de la tapa (escribe en el pizarrón EL BARCO DE VAPOR). Leemos entre todos.

As: El bar-co de va-por.

D: ¿Qué es el vapor?

A: Es el humo que sale de las chimeneas, como la del barco.

D: Claro, cuando hervimos el agua en la pava, sale el vapor de agua.

A: Como cuando respiramos y hace frío.

D: Antes los barcos funcionaban a vapor. Bueno... este es el nombre de la colección de cuentos. Y SM (escribe en el pizarrón) es la editorial que lo publica. Entonces... Adela Basch es la que lo escribió, Mariano Martín hizo las ilustraciones y SM es la editorial que lo imprimió. Miren cuántas cosas aparecieron cuando observamos la tapa del libro. Si doy vuelta el libro me encuentro con la contratapa.

A: ¿Esta?

D: Esa M. agarrala, ¡bien! A ver... ¿Qué aparece en la contratapa?

A: El dibujo de la colección.

A: La autora.

A: El título también.

D: Bien, miren en la segunda columna.

A: Adela...

D: Es la biografía de la autora. Cuenta quién es la persona que escribió el cuento (lee la biografía). Y en este párrafo (lee), ¿qué explica?

A: El título.

D: No.

A: La historia.

D: ¡Bien! En la contratapa aparece un resumen de la historia porque, piensen si voy a una librería a comprar un libro, leo la contratapa y decido si lo compro o no, no puedo leer todo el libro para saber si me gusta.

A: Claro, así lo compro y puedo leer.

D: Sí, es muy lindo tener el libro, poder leerlo y disfrutarlo. Ahora ¿qué dice acá? (señala en el pizarrón donde dice OBSERVO Y COMPLETO). La tarea tiene dos partes, primero observo y después completo. Vamos a completar esta palabra (escribe T_ _ _).

A: Tapa.

D: ¡Bien! Después del título de la actividad pegan la fotocopia de la tapa y escriben tapa (se acerca a cada uno para ayudar a pegar la fotocopia en el cuaderno).

Suena el timbre. María me devuelve el registro impreso de la observación de la clase anterior y expresa su acuerdo en lo plasmado.

Observación N° 6

Fecha: 27-08-2018

Áreas: Prácticas del Lenguaje

Hace dos días hábiles que se reanudaron las clases después de dos semanas suspendidas por problemas en las instalaciones de gas y de electricidad en todo el edificio de la escuela. Las familias debían retirar una secuencia de actividades preparadas por las docentes para que los niños y las niñas la realizaran en el hogar con el propósito de generar continuidad pedagógica.

D: Primero necesito que me den los cuadernos de comunicaciones.

A: Yo no lo tengo, me lo olvidé.

D: Fijate bien.

A: No, no está en la mochila.

D: Ahora me fijo por si quedó acá (mira dentro del armario), no, no está acá.

A: No seño, entonces lo tengo en mi casa.

D: Me escuchan un minuto, primero nos vamos a organizar... si alguien terminó el módulo me lo da, recuerden que tienen que escribirle el nombre y el apellido porque sino yo no sé de quién es.

A: Yo no lo terminé.

D: Bueno, me das lo que hiciste. J., este es para vos que no lo tenías (entrega una secuencia de actividades).

A: Seño, yo no tengo lápiz.

A: Yo también me olvidé la cartuchera.

D: Bueno, ahora les doy (busca en una caja). Tomen.

A: Gracias, después te lo doy.

D: Bueno, busquemos la última tarea, hacemos el caminito y vemos qué día es hoy. ¿Qué día fue ayer?

T: Ayer, domingo.

A: Hoy, lunes.

D: Bien... ¿Y qué número? Miramos en el cuaderno que número fue el viernes.

A: Viernes veinticuatro.

D: Si el viernes fue veinticuatro, el sábado fue veinticinco y el domingo veintiséis, entonces hoy es...

As: Veintisiete.

D: Bien, veintisiete de agosto. Dejamos un renglón después de la última tarea.

T: ¿Dónde? ¿Acá?

D: A ver, preguntale a tu compañera, ella también puede explicarte.

T: Bueno.

A: ¡Sí! Yo te digo.

D: A ver... M. te vas a cambiar de lugar, sentate al lado de M. porque ahí hablas mucho.

A: (La niña se levanta y se ubica en otro grupo).

D: Después de escribir el día, ponemos el nombre.

A: No está en el pizarrón.

D: No, vamos a tratar de escribirlo solitos, la palabra día empieza con...

A: La de dedo.

D: ¡Bien! La palabra lunes, está escrita, ¿dónde?

T: Ahí (señala el portador de textos que está en la pared).

D: ¡Bien!, entonces, día lunes veintisiete de, ¿cómo se escribe de?

T: Con la de.

D: Lunes veintisiete de agosto, ¿dónde dice agosto?

T: ¡Acá! (señala el portador).

D: Bueno, ven que pueden escribir solos. Antes de empezar con la tarea, les cuento que martes, miércoles y jueves no hay clases, van a venir el viernes, yo les voy a dar una tarea para hacer en casa.

Recuerden, van a llevar esta tarea para hacer, miren, van a mirar el dibujo, pintar y tratar de leer.

A: Yo me doy cuenta igual.

D: Pero hay que leer porque dice qué tenemos que hacer.

A: Hay que hacer sonar las letras y pensar.

D: Claro, tengo que pensar, en esta actividad tengo que pensar con qué letra comienza el nombre de cada cosa que hay. Miren... cosas que empiezan con jota. ¡Escucha K.! Ahora lo más importante es escuchar a los amigos, están dando pistas del nombre de las cosas. A ver... ¿qué es?... sirve para jugar.

A: Un cochecito.

D: Pero no empieza con jota.

A: Es un carrito.

D: El cochecito, el carrito, las muñecas, ¿qué son?

As: Juguetes.

D: ¿Con qué letra empieza?

A: Con jota.

D: ¡Bien! Escuchamos, que ahora de lo que dicen los amigos. ¡Bien!, entonces, así hacemos con las otras imágenes. ¿Esto qué es?

A: Una jirafa.

D: Bien, ¿Con qué empieza jirafa?

A: Con la jota.

D: Vamos a ver cuál suena parecido, miren esto, ¿qué es?

A: Una jaula

D: Y ¿cómo escribo jaula?

A: Con la ge

D: A ver... (Escribe en el pizarrón GAULA) ¿Cómo suena?

Miren lo que escribo (GENTE – MÁGICO), acá suena igual que la jota, son tramposas, la ge y la jota. Y suena ga con la a, go con la o y gu con la u (escribe GOMA GUSANO). Entonces, ¿qué dice acá? (señala GAULA).

A: Gaula, no dice jaula, tiene que ir la jota.

D: Claro, para que diga jaula va la jota (escribe JAULA). A ver... escuchen todos, estamos leyendo entre todos, pensando entre todos. Es importante porque después a esta tarea la tienen que hacer en casa. Entonces todos los nombres que empiezan con jota los van a colorear y escribir la letra jota.

Salimos al recreo.

Recreo

D: Bueno, seguimos...

A: ¡Ah! Me olvidé el lápiz en el patio.

D: Andá a buscarlo. Bueno, les voy a mostrar algo...

Escribe en el pizarrón:

BOYA

COLA

COYA

COPA

JOYA (Con imagen de un anillo) COMA (Con imagen de una copa).

D: ¿Qué les parece que hay que hacer con esta tarea?

A: Hay que mirar cuál es.

D: Vamos a leer primero las palabras y ver cuál es la correcta.

A: Bo-ya.

D: ¿Saben lo que es?

T: Lo que usan para pescar.

A: Ahí dice coya (una niña se acerca al pizarrón).

D: ¿Saben lo que es coya?

A: No.

D: Son las personas que viven en esta región (señala el mapa que está en la pared). ¿Y acá dice anillo?

A: No, dice joya.

D: ¿Saben qué es una joya? Algunos collares, anillos y aros que son muy valiosos se los llama joyas, son los que tienen mucho valor.

A: La mamá de mi mamá tiene un anillo de oro.

D: Entonces, qué palabra señalo: boya, coya o joya.

As: ¡Joya!

D: Ahora, acá... ¿todas empiezan distinto?

(Señala: COLA

COPA

COMA, con la imagen de una copa).

As: No, no, no.

D: ¿Cómo suenan al inicio?

A: Co, co, co.

A: Empiezan igual.

D: ¿Y cómo terminan?

A: Todas con a.

D: Acá dice...

A: Cola.

A: Copa.

A: Coma.

Ingres a la bibliotecaria, mira a la docente quien sigue con la clase, me mira y con una sonrisa dice: "Ella siempre esta dando clases. Vengo despues".

D: Cual voy a encerrar?

A: La de debajo de la de arriba.

D: Esta, decıs? La segunda?

A: Sı, esa.

D: Bien!, entonces para realizar la tarea, que tengo que hacer?

A: Completar.

D: Y que mas?

A: Leer.

D: Claro, leer, pensar y comprender. Ahora les voy a dar las hojas, ası cada uno lo hace en casa. Enseguida cada uno va escribiendole el nombre. Son dos hojas porque son tres dıas que no van a venir (mientras entrega las hojas).

A: A mı me falta.

D: Sı, sı ya te doy. A ver J. yo te voy a dar un cuaderno pero lo vas a dejar aca, no lo llevas a casa porque despues lo olvidas (busca un cuaderno), mira empezas aca.

Guardan las hojas en el cuaderno, ası no las pierden.

Ahora sı, escribimos el dıa en el cuaderno.

A: Dıa con la de, la i y la a.

D: Para lunes...

A: La ele con la u.

A: La ene, la e y la ese.

D: Y veintisiete?

A: El dos con el siete.

D: Como se llama?

A: Veintisiete.

D: Bien! Lunes veintisiete de septiembre.

As: No, no! Es agosto (risas).

D: Ah!, perdon me equivoque (lo hace intencionalmente).

A: Empieza con la a.

A: La ge con la o.

A: Termina la te con la o.

D: Para escribir de...

A: La de con la o.

D: ¡Bien! ¿Y dos mil dieciocho?

A: El dos, el cero, el uno y el ocho.

D: Dejo un renglón en blanco y abajo el nombre y el apellido (dibuja los renglones en el pizarrón)

A: ¿Así? (le muestra el cuaderno).

D: Sí, (escribe en el pizarrón COSAS DE CIRO y hace la mímica de la lectura).

As: ¡Ja, ja, ja!

A: ¡Ah! ¡Esta seño! (con risas y asombro).

A: Ahí dice cosas de cirro.

D: ¿Qué dice acá?

A: Cirro.

D: ¡Ah me equivoqué!, quise escribir circo (borra CIRO y escribe CIRCO).

Volvemos a leer entre todos.

As: Cosas de cir-co.

D: ¡Bien! ¿Saben lo que es un circo?

As: ¡Sí!

A: Yo, no.

D: ¿Nunca fuiste a un circo? ¿Nunca pasaste por fuera de un circo?

A: No.

D: ¿Qué cosas hay en un circo?

T: Payasos.

A: Malabaristas.

T: Hay que sacar un boleto.

D: Hay dos clases de circo, están los que pago una entrada y los que son a la gorra, en donde dejo el dinero que tengo, dejo lo que puedo pagar.

A: Como en el cine.

D: En el cine se paga. ¡Ah! Miren empiezan igual... circo, cine y Cirro que es el nombre del compañero (escribe CIRCO – CINE – CIRO).

A: Sí empiezan todas igual.

D: ¿Qué cosas dijimos que hay en el circo?

A: Payasos.

A: Malabaristas.

A: Boletos.

A: Elefantes.

D: A ver... ¿quién fue al circo? Había animales en el circo.

A: No.

D: Saben que antes, sí había animales, en los dibujos animados aparecen animales en los circos o en la película de Madagascar.

A: ¡Ah, sí!

D: Ahora pregunto: ¿En Mar del Plata puede vivir un elefante?

A: No.

D: Entonces... ¿dónde las tenían?

A: Encerrados en una jaula.

D: ¿Cómo estaban los animales?

A: Apretados y encerrados.

D: Por suerte, en la actualidad se protege a los animales entonces los circos no tienen animales. Antes en los circos había elefantes, leones, tigres que viven en la selva. Pero por suerte hubo personas que pensaron y se dieron cuenta que a los animales les hacía mal.

A: Esos animales están en la selva.

D: Miren, acá, en la provincia de Misiones hay selva (señala la ubicación de la provincia en el mapa que está en la pared).

Bueno, entonces, en el circo hay...

T: Payasos, malabaristas.

A: También magos.

D: ¡Claro!, magos. Repasamos: payasos, malabaristas, magos. Y los que caminan sobre una soga, ¿cómo se llaman?

A: hacen equilibrio.

D: Se llaman equilibristas.

A: También están los que andan en una bici con una sola rueda.

D: ¡Claro!

A: Como este señor (señala la imagen de un payaso que está en la pared).

D: Bueno, ahora, van a escribir en el cuaderno las cosas que hay en el circo, yo les ayudo.

A: Payasos, malabaristas, magos, eso escribimos.

D: Claro.

Observación N° 7

Fecha: 10-09-2018

Área: Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales

Llego a la escuela, me sorprende un mural pintado en una de las paredes del frente de la escuela, con imágenes de un guardapolvo blanco, una escuela y en una bandera argentina se lee: La escuela pública enseña, resiste y sueña.

Ingreso al patio, están los niños y las niñas formados junto a los/las docentes y es la directora quien realiza el saludo y comenta con entusiasmo que en el transcurso del acto en conmemoración al día del maestro, se realizará el sorteo de las rifas organizadas por la asociación cooperadora, cuyo premio es una bicicleta. Los/as chicos/as manifiestan alegría mediante risas y distintas expresiones. Luego cada grupo pasa a su aula.

D: ¿Cómo están?

As: ¡Bien!

D: ¿Cómo estás L? ¿Cómo está tu golpe?

A: Bien.

D: Los que no vinieron el viernes les cuento que él se golpeó con la puerta, ven... así que mucho cuidado cuando salimos, y no quedarse parados al lado de la puerta porque alguien puede entrar y sin querer se pueden golpear.

D: Ustedes se ubican ahí (se dirige a un grupo de tres niños).

As: Bueno.

D: Yo me siento al lado de M. porque hoy va a ser mi secretario. Bueno... escucharon recién a la directora, hoy va a ser el sorteo de la rifa, así que, ahora tomo asistencia y después junto el dinero de las rifas, el que trajo el dinero me lo da.

Escuchen, paso asistencia... (Nombra a cada uno/a).

¡Bien! Ahora mientras yo los voy llamando por la rifa, van escribiendo el día en el cuaderno, lo van escribiendo solitos, tienen los carteles para mirar. Buscamos la última tarea, dejamos un renglón y trazamos el caminito. ¿Qué día es hoy?

As: Lunes.

D: ¡Bien!

A: Lunes diez.

D: ¿Quién trajo dinero?

A: Yo.

A: Yo.

A: Yo.

D: ¡Bien! Vienen con el cuaderno de comunicaciones (se acercan las niñas).

A: ¿Acá pongo el día seño?

D: Sí, hacé el caminito.

A: ¿Yo empiezo en esta hoja?

D: Sí, en esa.

A: ¿Seño, saco este cuaderno para escribir el día?

D: A ver... sí.

T: (Observa los carteles de la pared para escribir el día, dialoga con sus compañeros de grupo).

D: ¿Tiziano, mamá te dio dinero de la rifa?

A: No.

A: ¿Hoy somos diez?

D: Sí, pero se dice hoy es diez.

A: A mí se me cayeron dos dientes.

A: ¿Cuánta plata te dejó el ratón?

A: Diez pesos.

A: A mí también se me cayó este diente.

D: Bien... a ver... hoy dijimos que es diez (mientras borra el pizarrón). ¡Muy bien! (Una niña le muestra su cuaderno). Miren que bien ya escribió solita, el día, lo hizo pensando. Ahora lo escribimos entre todos.

A: La de, la i, la a.

A: Lunes.

A: La ele con la u.

A: La ene, con la e y la ese.

D: Vos, Thiago, ¿ves bien el pizarrón, desde ahí?

T: Sí, seño.

D: ¿Cómo escribo septiembre, sep...?

A: La ese con la e.

Se interrumpe la clase. Ingresaba una integrante del equipo de orientación escolar y dialoga con la maestra acerca de lo hablado con la familia de un niño.

D: Bueno, seguimos, ahora...

A: La te con la i.

A: Como Tiziano.

D: Claro, así (Escribe TIZIANO en el pizarrón- borrador), ven empieza igual. Ahora bre.

A: La be con la e.

A: Y con la erre.

D: Miren, yo escuche dos cosas distintas (escribe BE y BRE en el pizarrón- borrador). A ver, qué dice...

A: Be.

D: Claro, como bebé (escribe BEBÉ). Pero acá (señala bre), suena bre, va con la erre, entonces escribo septiembre (Queda escrito en el pizarrón: DÍA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE).

A: ¿Escribimos dieciocho?

D: Claro, solamente dieciocho cuando lo escribimos así (escribe en el pizarrón- borrador 10/09/18). Ahora escribimos el número completo, dos mil dieciocho.

A: Señal, ¿puedo ir al baño?

D: Sí, si estás muy apurado, andá.

Debajo escriben el nombre. Yo voy a escribir el mío. ¿Está bien escrito? (escribe VIVIANA).

As: ¡Sí!

A: Miren, ¿con qué termina mi segundo nombre?

T: Con ene.

D: ¡Sí! Bien Tiziano. Entonces, ¿está bien escrito? Porque me parece que esta tiza loca se confundió.

A: Ese termina con a (señala lo escrito por la docente).

D: Entonces...

A: Saco la a.

A: Y falta la tilde.

D: ¡Muy bien! Es Vivián.

Ahora dejan un renglón y en el centro de la hoja van a escribir esto (escribe en el pizarrón 11 DE SEPTIEMBRE).

A: Once de septiembre.

D: A ver... ¿qué dice acá? (escribe DÍA DEL ZAPALLO).

A: Za- pa-llo.

D: ¿Qué dijiste? (risas). Mañana es el día ¿de qué? (risas).

As: ¡Ja, ja, ja!

D: Zapallo (Risas). Me confundí (borra y escribe MAESTRO). A ver... ¿cómo se lee?

A: Maestro.

D: ¿Quién leyó?

A: Yo.

D: ¡Muy bien! Ahora vamos al recreo (suena el timbre).

RECREO

D: Dejamos de hablar, así seguimos trabajando. ¿Ustedes saben por qué el once de septiembre es el día del maestro?

As: No.

D: Bien, entonces les voy a contar, porque hace mucho tiempo, en este año, mil ochocientos ochenta y... (escribe en el pizarrón 1888).

A: Ocho.

D: Este es el mil, este es el lugar de los cienes, este es el lugar de los dieces y el de los unos (señala el número escrito en el pizarrón-borrador). Entonces, se lee, mil ochocientos ochenta y ocho. Hace muchísimos años un once de septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho se moría un señor que se llamaba así, como un día de la semana (escribe en el pizarrón DOMINGO).

As: Domingo.

D: ¡Sí! Y el segundo nombre era raro (escribe FAUSTINO).

As: Fa-ti.

A: Martino.

D: No, no hay que adivinar, hay que pensar.

A: Fa-ti-no.

D: A ver... entre todos.

As: Faus-ti-no

D: El primer nombre era...

As: Domingo.

D: El segundo nombre era...

A: Faustino.

D: Y el apellido era... (escribe SARMIENTO).

T: Sar-mien-to.

D: ¡Muy bien Tiziano!

A: Como casamiento.

D: ¡Claro!, la última parte es igual. Volvemos a leer todo el nombre.

As: Domingo Faustino Sarmiento.

D: Entonces, un once de septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho moría Domingo Faustino Sarmiento. ¿Qué les parece? ¿Qué habrá hecho este señor? ¿Por qué lo recordaremos?

As: Era maestro.

D: Bien, así es.

Se interrumpe la clase. Seis niños y niñas de quinto grado le solicitan a la docente poder quedarse en el aula, ya que faltó la maestra de ese grado. Ingresan y se ubican.

D: Bueno, retomamos, ¿Qué era entonces Sarmiento? ¿Un vendedor de empanadas?

A: No, era un maestro.

D: ¡Bien! Fue un maestro, pero también hizo otras cosas muy importantes, fue... (Escribe PRESIDENTE).

As: Pre-si-de-te, presidente.

D: Claro, fue maestro, fue presidente de los argentinos y fue... (Escribe ESCRITOR) Bueno, acá me parece que me voy a divertir... (Risas).

As: (Risas).

D: ¿Qué dice, a ver, cómo suena?

A: Es.

A: Cri.

D: Cri, cri, cri.

As: Es-cri-to.

A: Escritor.

A: Escribimos.

D: ¡Escritor, bien! Escribimos es parecido, es una palabra de la misma familia, mirá, hasta acá (escribe ESCRI, en el pizarrón-borrador) es igual.

Entonces fue, maestro, presidente, escritor y también fue... (Escribe GOBERNADOR).

A: Go.

D: A ver, empezamos de nuevo.

As: Go-ber-na-dor.

D: ¿Sabén cuál es la diferencia entre gobernador y presidente?

As: ¡No!

D: El presidente gobierna todo el país. ¿Cómo se llama nuestro país?

As: Argentina.

D: ¡Bien! Aquí está (señala el mapa). El país está dividido en partes y cada parte es una provincia. ¿Cómo se llama nuestra provincia?

As: Buenos Aires.

D: ¡Bien! Entonces, el presidente gobierna todo el país, así que Sarmiento gobernó todo el país y también gobernó una provincia argentina que se llama San Juan, está aquí (señala en el mapa). También fue escritor y maestro.

Se interrumpe la clase, ingresa la mamá de una niña con su torta de cumpleaños.

D: ¡Ah! Acá dejamos la clase porque vamos a festejar el cumple de L., la mamá trajo la torta. Todos vamos a ir al otro primero así festejamos junto con su hermano.

As: ¡Sí, sí! ¡Buenísimo! (Festejos y alegría).

A: ¿Cantamos el feliz cumple seño?

D: Ahora, todos juntos en el otro salón.

En el transcurso de las clases Tiziano, al igual que los/as demás niños y niñas, se los observa interesados, atentos, alegres y entusiasmados por las propuestas que realiza la docente, en pocas ocasiones se distraen o dialogan entre ellos/as de otro tema. La docente logra atrapar la atención de todos/as.

La docente junto a una integrante del equipo de orientación escolar me transmiten que en los próximos días realizarán una reunión en la que participarán: equipo de orientación escolar, docente y equipo directivo de la escuela primaria; equipo técnico, maestra inclusora y directivos de la escuela especial; y la familia de Tiziano. El propósito de la misma es realizar la evaluación media de la propuesta pedagógica de inclusión. La intención es proponer a la familia la concurrencia a la escuela primaria

todos los días de la semana, esto fue dialogado entre ambas instituciones en función de los indicadores de avances logrados por Tiziano.

Hemos finalizado las observaciones. Acordamos en regresar para entregar el registro escrito de la observación y en caso de considerar necesario realizaríamos más observaciones. La docente se muestra sumamente dispuesta a colaborar con nuestro trabajo de investigación. Agradecemos su colaboración y disposición personal, como así también con el personal directivo de la institución que nos abrió sus puertas.

Fecha: 17-09-2018

Nos acercamos a la escuela. María nos devuelve el registro impreso de la observación de las últimas observaciones de clase y avala lo plasmado en las mismas. Nuevamente agradecemos su generosidad y disposición con nuestro trabajo de campo.

Apéndice 5. Registro de las configuraciones de apoyo llevadas a cabo en el aula

En este apéndice pondremos voz a lo trabajado en el campo. Comenzamos por la escuela “Pertenenencia”, con el análisis de la propuesta pedagógica individual para Valentín, los aportes de la informante clave, lo expresado por Nelly en las entrevistas y en diálogos mantenidos. También describimos las observaciones de clase y la manera en que la docente pone en marcha las configuraciones de apoyo. Luego relatamos las vivencias en la escuela “Compromiso”, considerando la lectura de la propuesta pedagógica de inclusión para Tiziano, lo expresado por la informante clave, lo dialogado con María en situación de entrevista y la información obtenida a partir de las observaciones de clase en relación a la forma de implementar las configuraciones de apoyo.

5.1. Las configuraciones de apoyo de Nelly en la Escuela “Pertenenencia”

Comenzamos relatando lo vivido en la Escuela “Pertenenencia” ilustrando con una imagen tomada en el escenario del salón de usos múltiples. Es un telón construido para la celebración del día del maestro y de la maestra, son círculos formados por imágenes de niños y niñas que abrazan un corazón con la inscripción “yo amo la escuela pública”. Esta decoración permaneció en ese lugar durante varias semanas por decisión de todo el equipo de docentes.

La propuesta pedagógica individual fue diseñada para el niño que para nuestro estudio llamamos Valentín. Previo a la construcción de la misma se estableció un acuerdo para su implementación. Participan la familia del niño, el equipo técnico y la maestra inclusora de la escuela de educación especial, el equipo de orientación escolar, los docentes y los directivos de la escuela de educación primaria. Tiene como propósito establecer la corresponsabilidad de los implicados para favorecer el proceso de inclusión, tomando en cuenta las normas vigentes, a saber, ley de educación nacional N° 26.206, ley de educación provincial N° 13.688 y resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires N° 1664/17. Se expresan los derechos y obligaciones de la familia y aspectos administrativos que deben cumplir ambas instituciones escolares.

En relación a la propuesta específica, se titula “Propuesta pedagógica para la inclusión 2018”, donde se detallan los datos del niño, datos que identifican a ambas

escuelas y menciona a los profesionales externos que atienden al niño. Los datos anteriores se omiten en nuestro trabajo por cuestiones éticas. Fue elaborada para atender a la singularidad del mismo, ya que presenta retraso madurativo con compromiso significativo en el lenguaje. Se detalla la normativa vigente en la cual se encuadra el proyecto, a saber ley nacional de educación N° 26206, ley de educación provincial N° 13.688, resolución del Consejo Federal de Educación N°311/16, resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires N° 1269/11 y resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires N° 1664/17.

Los objetivos generales están planteados en relación a las intervenciones con el niño, a la participación de la familia y el trabajo conjunto entre las instituciones en función de lo curricular. Se detallan los objetivos específicos de la propuesta teniendo en cuenta las configuraciones de apoyo planteadas en otro apartado. En la fundamentación se expresa que la educación inclusiva es un derecho de todas las personas y que no queda circunscrita a los estudiantes con discapacidad, por tanto requiere de dispositivos institucionales y áulicos que permitan ofrecer una enseñanza para todos. Se menciona el rol de la maestra inclusora en función de las necesidades y posibilidades del alumno, consideradas en un informe analítico de aprendizaje actual del niño. En otro apartado se detallan las configuraciones de apoyo: curriculares, didácticas, tecnológicas y de contexto. Finalmente se explicitan los criterios de evaluación, acreditación y certificación.

Las configuraciones de apoyo acordadas y plasmadas en la propuesta pedagógica de inclusión para Valentín son:

Solicitar la atención visual y auditiva del alumno antes de dar la consigna; respetar sus tiempos de exploración; brindarle en todo momento oportunidades para participar activamente e interactuar con sus pares en diferentes situaciones; emplear consignas claras y precisas, repetir las o readaptarlas en caso de ser necesario; dar una consigna de comprensión y no más de una dificultad por vez; fortalecer el lenguaje oral en todas las situaciones comunicativas áulicas escolares, estimular su participación; fortalecer y estimular sus aprendizajes verbales y no verbales con un compañero a modo de guía o tutor; reforzar positivamente su expresión oral; reforzar saberes previos; respetar sus tiempos de ejecución; destacar sus logros y estimularlo frente a sus pares; anticipa situaciones; utilizar la computadora.

Las configuraciones pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y posibilidades que se observen en el niño durante su proceso de aprendizaje en las diferentes áreas curriculares. En caso de considerar la reforma de alguna de ellas se acordará entre los responsables de la propuesta pedagógica. Las instituciones junto a la familia se reúnen, al menos, tres veces durante el ciclo lectivo con el propósito de dialogar y establecer acuerdos.

Entrevistamos a nuestra informante clave, a quien llamaremos para nuestro trabajo de investigación, Soledad. Ella es la maestra inclusora que depende de la escuela especial con la que articula la escuela primaria y participa de la implementación de la propuesta pedagógica para Valentín. Decidimos dialogar con ella porque fue quien refirió a las buenas prácticas que la docente llevaba adelante con Valentín y su grupo. Concorre los días lunes y miércoles durante toda la jornada a la escuela primaria con el propósito de acompañar a niños/as con propuestas pedagógicas para la inclusión y a sus docentes. Ante la propuesta de entrevistarla, inmediatamente expresó su aceptación.

En el momento de la entrevista nos ubicamos en el espacio de la biblioteca de la escuela porque este lugar estaba desocupado durante la última hora de clases. El tiempo disponible para dialogar era acotado ya que conocíamos sus obligaciones dentro de la escuela primaria, igual así ella demostró su interés por colaborar con nuestro trabajo de campo. Aunque en otro momento habíamos tenido conversaciones acerca de nuestro trabajo de tesis, de igual manera previo al inicio de la entrevista expresamos nuestro tema y los objetivos de la investigación. Como así también le solicitamos autorización para grabarla, avalando ella esta estrategia de recolección de la información.

Al referirse a la práctica que lleva a cabo la docente de nuestro trabajo de investigación rescata su manera de involucrarse con Valentín y con todos los alumnos y las alumnas del grupo, el “recorrido que hizo por todo el salón fue bárbaro, estuvo fantástico para armar una configuración, eso fue lo que más me impactó y es relativamente nueva en el sistema”. En relación a poner en marcha las configuraciones de apoyo planificadas para el niño, cree que “cada configuración de apoyo enseguida la hace propia y la ejecuta, presta mucha atención, hablamos mucho fuera de la escuela, mínimo que fuera lo que yo le decía, todo le sirvió”.

Entre ambas docentes lograron establecer un vínculo laboral, dialogan acerca de la modalidad de trabajo durante los recreos. Dentro de la clase no pueden hablar mucho delante de los niños y las niñas, pero sí a veces “nos hacemos una seña”, refiriéndose a alguna intervención inmediata y necesaria. Durante la hora de educación física pasa por

el aula y hablan un ratito, y fuera de la escuela mantienen comunicación por medio de correo electrónico, mensajes de texto y charlas mediante audios telefónicos. Agrega “sí, sí, siempre tratamos de hablar, de buscar momentos”.

La informante clave considera que Nelly puede elaborar propuestas en función de los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje en el momento de la clase y lo hace “sentándose grupo por grupo y va hablando y planteando diferentes actividades dentro de una actividad principal, separa por grupo y logra la contención y la producción por parte de los chicos”. También agrega “ella es una docente que tiene mucha calma, es muy segura, los trata muy bien a los chicos [sic],¹⁰ con mucho cariño”. Utiliza las configuraciones de diferentes temas para otros/as niños/as del grupo y permanentemente realiza intercambios con la maestra inclusora.

En un momento de la entrevista se queda pensando y luego dice “es muy importante, muchas veces tendríamos que observar a estas maestras que vienen más abiertas, más dispuestas al trabajo con la diversidad, así es más fácil trabajar con ellas que con docentes que piensan desde la homogeneidad”. Ella considera que Nelly “está logrando un montón de cosas con Valentín” como también con el resto de niños y niñas del grupo.

En la entrevista inicial, Nelly expresa tener muy buenos recuerdos de su escolaridad en el nivel primario realizada hasta tercer grado en la ciudad de Termas de Río Hondo en Santiago del Estero en donde rescata la ayuda que le ofrecían los/las docentes porque ella era muy tímida. Con su familia se mudan y finaliza su trayectoria escolar en la ciudad de Mar del Plata. Aquí la presencia muy atenta de sus maestras se relaciona a los conflictos que se generaban en el aula “por ser la nueva, ser de otro lugar”. Recuerda una linda primaria. Menciona identificarse especialmente con la docente de tercer grado: “ella buscaba que nosotros siempre progresemos, que siempre pensemos y nos formáramos para el día de mañana, siempre incentivándonos a estudiar, y creo que ella es la que más me marcó”.

Eligió estudiar la carrera docente porque “siempre le gustó la educación y poder ayudar a los demás”. Su título es de profesora de nivel primario. Realizó sus estudios en un Instituto Superior de Formación Docente de gestión pública de la ciudad de Mar del Plata, con un plan de cuatro años de duración. Lo hizo al finalizar el nivel secundario. También le atrae el nivel inicial: le “gusta trabajar con los nenes y sobre todo con los

¹⁰ Aunque nos hemos ocupado por mantener el uso del lenguaje inclusivo, hemos dejado literalmente estas diferenciaciones sexo-genéricas en nuestras citas textuales.

más chiquitos y ayudar”. Pensó en estudiar el profesorado de nivel inicial, pero por una cuestión laboral no lo hizo. Tiene pendiente, ya que es de su interés también, realizar el profesorado de educación especial.

En su formación inicial fueron significativos los aprendizajes que logró en el espacio de la observación y la práctica. Al respecto dice: “era lo que más me interesaba, ver cómo era la relación, el vínculo con los alumnos, cuando uno lo lleva a la práctica el vínculo que yo tenía con ellos, cómo manejábamos al grupo, cómo ellos se relacionaban”. Retoma como válida la enseñanza de su profesora de prácticas que al finalizar cada práctica reflexionaban acerca de lo realizado. Considera que siempre faltan cosas para aprender.

Su primera experiencia laboral fue en una escuela de la periferia de la ciudad de Mar del Plata, hace tres años y en donde continúa a la fecha. La rescata como una linda práctica en donde logró un buen vínculo con los niños y las niñas y pudo trabajar bien. Siente que “le sirvió” lo que aprendió en el espacio de la práctica en su formación inicial. Al mismo tiempo cree “que en la marcha uno va aprendiendo y va tomando otro tipo de estrategias”. En esta etapa tuvo el apoyo de los directivos de la institución.

Actualmente tiene un segundo cargo en la institución en la que nos encontramos para realizar nuestro trabajo de investigación. Se siente muy cómoda en la institución, logró organizar su propuesta junto a sus compañeros/as de trabajo. Planifica con la docente del otro turno, tratando siempre de estar en contacto. Aunque considera que todos/as los/as alumnos/as “aprenden en diferentes tiempos y de diferentes maneras”, le generan “preocupaciones aquellos alumnos que todavía no están alfabetizados, ellos tienen otros tiempos” y por tanto necesitan que ella le dedique más tiempo de manera personal y estrategias diversas en función de las necesidades.

Realizó cursos ofrecidos por el Centro de Capacitación Investigación e Innovación Educativa, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, para las áreas de Ciencias Sociales y de Matemática. Fueron muy significativos porque tenían la misma orientación con la que se abordaba en el profesorado.

En la segunda entrevista que realizamos en el ámbito de la biblioteca de la escuela nos detuvimos específicamente en la propuesta pedagógica de inclusión para Valentín. Realizó cursos y capacitaciones para las diferentes áreas. No realizó cursos o capacitaciones específicas para trabajar con niños/as con discapacidad

En relación al abordaje institucional sobre la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad la docente considera que se trabaja muy bien, la acompañan en el aula el equipo de orientación escolar y la maestra de la escuela especial: “eso es fundamental para el crecimiento del alumno y para acompañarlo en su proceso de aprendizaje”. El trabajo se realiza en equipo, “siempre tratando de hablar, de buscar estrategias, de acordar, de ver si hay que modificar algo, siempre de acuerdo a las necesidades de los alumnos”.

Para acordar la propuesta pedagógica de inclusión se realizaron reuniones en donde participaron la maestra inclusora y el equipo de la escuela especial, los/las docentes de cuarto grado y el equipo de orientación escolar de la escuela primaria, también los equipos directivos de ambas instituciones y la mamá del alumno, único referente familiar. Llevan a cabo, al menos, tres reuniones por año, una inicial, otra media y por último la final. En caso de ser necesario se reúnen en cualquier momento, tratan de hacerlo cuando el grupo tiene clases de educación física, inglés o educación artística. La comunicación entre la maestra inclusora y la docente fuera de los días que se encuentran en la escuela, en este caso, lunes y miércoles, se mantiene por correo electrónico o por mensajes telefónicos. La maestra de grado le entrega sus planificaciones y la maestra inclusora propone las configuraciones de apoyo en función de las necesidades y posibilidades de Valentín. También interviene el equipo de orientación escolar de la escuela primaria en el contexto del aula con el niño y la docente.

Durante la tercera entrevista dialogamos acerca de la práctica docente y ella expresa, “depende del grupo que uno va teniendo, va implementando diferentes estrategias, a partir de que uno los va conociendo, va adquiriendo recursos, va enriqueciéndose para su labor docente, con capacitaciones”. Destaca el trabajo en equipo porque le permite hablar, buscar estrategias, coincidir, modificar, siempre en función de las necesidades de los/las alumnos/as y del grupo en general. Considera importante poder tener un espacio institucional para planificar las propuestas de enseñanza para todos/as los/as estudiantes, agrega: “el espacio de sentarte y poder hablar con tu paralelo, con tu compañero, el poder hablar de los alumnos, eso es importante, por eso estaría bueno tener un espacio dentro de la escuela”. Los intercambios con docentes paralelos dentro de la escuela suceden durante el recreo, antes de ingresar o en alguna hora institucional. Con su compañero, el docente que tiene a cargo las áreas de Prácticas del Lenguaje y Ciencias Naturales el diálogo es

permanente acerca de “cómo trabajan los chicos en la clase, cómo se desenvuelven, si son autónomos, si necesitan ayuda, las estrategias que vamos usando con cada uno”. Por tanto, es necesario el encuentro fuera del horario escolar en donde disponen de mayor tranquilidad y tiempo real.

Al dialogar acerca de la evaluación, ella expresa “evaluamos todos los días, la evaluación es procesual, cuando el alumno participa en la clase, cuando pasa al pizarrón, va mostrando lo que sabe, va dando cuenta de los contenidos que estamos trabajando... la evaluación es todos los días”. La evaluación le permite modificar estrategias para lograr que todos comprendan los contenidos abordados. Considera que ella evalúa su propia práctica y lo dice: “cuando termina el día uno reflexiona sobre lo que dio, y modifica cosas, también al conocer el grupo uno va modificando, por eso siempre digo que la secuencia que uno prepara es una hipótesis”.

En las propuestas de enseñanza que construye y pone en marcha están presentes las necesidades y posibilidades que presenta cada uno/a de los/as estudiantes. Ella siempre está atenta a eso. Tiene en cuenta el ritmo de trabajo de cada uno de los/as niños y niñas. En el transcurso de la jornada se sienta en cada uno de los grupos de trabajo con el propósito de acompañarlos y así logren resolver las actividades, ella dice, “si los dejás solos les cuesta, pero si estás con ellos lo pueden hacer”. Presenta formas alternativas de acceso a la comprensión de un tema para que todos los estudiantes puedan participar de las actividades. Por ejemplo, si les cuesta o tardan en copiar del pizarrón las consignas, se las copia o se les dicta y después continúan ellos solos: así avanzan. Relata otro ejemplo, “cuando realizamos lectura, primero hago una lectura en voz alta para que ellos comprendan o hacen una lectura en el grupo y después hacemos la puesta en común, por ahí hay alumnos que leyendo una vez no logran comprender”. La modalidad de trabajo grupal es de interés para los niños y niñas, posibilita la ayuda entre ellos, el compartir lecturas y producciones obtenidas. Cuando Nelly refiere al trabajo con sus estudiantes que requieren mayor acompañamiento lo hace con una sonrisa y con una mirada que transmite alegría, placer y satisfacción por lo realizado.

Acordamos con Nelly realizar las observaciones los días en los que no concurre la maestra de la escuela especial a colaborar con ella y con el niño. Es la primera observación, los/as alumnos/as ingresan al aula, se ubican en sus lugares. Las mesas están dispuestas de a dos enfrentadas conformando grupos de cuatro estudiantes. En un extremo del aula y al lado de la puerta se encuentra el pizarrón, al costado del mismo se ubica el escritorio. En las paredes de los costados hay diversas láminas, algunas

realizadas por los/as niños/as y otras por los docentes. En el otro extremo hay una gran ventana que permite el ingreso de luz natural durante toda la jornada escolar.

Comienza la clase de Matemática, a través de preguntas que realiza la docente retoma lo trabajado en días anteriores. Varios responden de manera correcta. Mientras una niña entrega a sus compañeros una fotocopia con una actividad sobre formas geométricas, Nelly se acerca a la mesa de Valentín y le reitera la consigna y la pregunta. El niño responde, su tono de voz es muy bajo, hay que estar cerca para escucharlo ya que manifiesta algunas dificultades en su expresión. Ella valora su respuesta y lo anima a compartirla con el resto. Escucha a otros niños, interviene y ofrece información. Se acerca a Valentín y lo convoca a trabajar en la carpeta. El niño le muestra su cartuchera con lápices de colores nuevos, ella los elogia, el niño inicia la tarea. Se dirige al pizarrón y escribe una situación problema, lo hace con letra imprenta mayúscula, se ocupa que todos/as logren ver correctamente desde sus lugares. Se acerca a Valentín y le copia la consigna en su carpeta porque es muy extensa. Lo ayuda a resolver ya que implica producción de escritura, lo hace utilizando portadores de texto que tiene el niño en su carpeta. Recorre el salón, se detiene en cada grupo, observa, responde preguntas, interviene, corrige. Suena el timbre para el recreo.

Al regresar continúa el trabajo en cada grupo. Cuando finalizan la actividad comienza la puesta en común en el pizarrón. Valentín se acerca, ella le dice “muy bien” y en la carpeta le corrige con “¡Excelente tu trabajo!” y “¡Precioso!”. Intenta que pasen al pizarrón aquellos/as que están un tanto inseguros de su tarea y puedan resolverla de manera comprensiva.

Al finalizar la hora de clase le consulto por qué utiliza la letra imprenta mayúscula al escribir en el pizarrón. Me responde que lo hace porque Valentín y otros dos niños utilizan solamente esa tipografía. Esto fue acordado con la maestra inclusora que concurre a la escuela por la propuesta pedagógica de inclusión elaborada para Valentín. También fue acordado con el equipo de orientación escolar al inicio del ciclo escolar atendiendo a las necesidades y posibilidades de dos niños del grupo, que si bien utilizan letra cursiva e imprenta minúscula, les demanda mucho tiempo.

Iniciamos la segunda jornada de observaciones. Ingresan todos/as los/as estudiantes al salón, finalizó el recreo, en la hora anterior tuvieron inglés. Cuando la docente pasa lista, menciona a cada uno/a de los/as alumnos/as por el nombre de pila. Luego les anuncia que trabajarán en Ciencias Sociales, en el apartado de efemérides. Se acerca a una mesa porque un niño no encuentra esta sección en su carpeta. Comienza a

indagar acerca de los saberes que tienen los niños y las niñas acerca de las fechas patrias durante el mes de mayo. Se interrumpe la clase, ingresa la orientadora social de la escuela y solicita el cuaderno de comunicaciones de uno de los niños, dialoga brevemente y en voz baja con la docente. El niño le entrega el cuaderno y le comenta que enviará una nota para la familia. Se reanuda la clase, un niño aporta información recabada personalmente, lee un breve texto sobre el himno nacional. Dialogan y se generan intercambios acerca del valor simbólico del himno, sus orígenes y los ámbitos en donde se lo escucha. Nelly, a manera de dictado, propone la consigna de trabajo y se la entrega escrita a Valentín. Alienta a todos los integrantes del grupo a realizar producciones individuales. Se sienta al lado de Valentín y lo ayuda con la escritura.

La tercera jornada de observación comienza en la hora de Ciencias Sociales. A través de preguntas Nelly retoma los temas trabajados en clases anteriores. Inmediatamente surgen al unísono respuestas de varios/as niños/as, ante esto la docente solicita que lo hagan de a uno/a y levantando la mano para que así todos/as puedan hablar y ser escuchados/as. También los/as convoca a revisar en sus carpetas la información plasmada acerca de los temas. Lo anterior es utilizado como soporte para el tema del día ya que se halla íntimamente relacionado. A continuación, la docente distribuye una fotocopia con un texto para cada estudiante, realiza la lectura del mismo de manera pausada y los/as niños/as la siguen con la mirada en sus textos individuales, al finalizar expresan verbalmente la información ofrecida. Luego, Nelly, escribe en el pizarrón con letra imprenta mayúscula la consigna de trabajo que consta de tres preguntas relacionadas con el texto.

Interviene en el grupo donde se encuentra Valentín ya que lo observa enojado y de brazos cruzados. Un compañero explica que se generó conflicto por la falta de la goma de pegar. Nelly dialoga con los niños y logra que resuelvan el problema de manera armoniosa. Se sienta al lado de Valentín y lee el texto. Le explica la primera pregunta de forma oral y señalan con color los conceptos fundamentales que aparecen en el texto, le copia la consigna y transcribe el texto con letra imprenta mayúscula. Lo alienta con un “¡Muy bien!” y le pide que termine la actividad de manera individual.

Se acerca a un grupo para ayudar a un niño con la actividad, varios se levantan y van a consultarle. Responde a todos/as, a veces con nuevos interrogantes y les sugiere releer el texto. Mientras les realiza la corrección en la carpeta. Valentín se acerca y le muestra su tarea finalizada, ella le dice: “¡Muy bien Valentín, te quedó muy lindo!”. Estimula a que todos/as finalicen la tarea, camina entre las mesas, mira las carpetas,

corrige algunas actividades resueltas, realiza orientaciones, lo hace mirando a cada niño o niña a los ojos y con una sonrisa.

Durante la cuarta observación que corresponde con una clase de matemática, Nelly inicia la misma explicándole a todos/as que realizarán un repaso de lo trabajado en geometría ya que por la lluvia faltaron varios/as compañeros/as. Retoman algunos conceptos fundamentales de los temas abordados. Mediante preguntas genera la intervención de la mayoría de los/as niños/as, propicia la colaboración entre ellos/as al momento de pensar una respuesta e incita a realizar aportes y en algún caso amplía la información. Escribe en el pizarrón la consigna de dibujar algunas figuras geométricas con determinadas medidas. Se acerca a Valentín y le explica detenidamente cómo medir con la regla y así poder formar la figura. El niño logra realizarla recibiendo palabras de estímulo por parte de Nelly.

La docente pasa por los grupos, observa las carpetas, interviene y corrige en algunos casos. Comparten las producciones logradas y dudas de una compañera. Suena el timbre, finaliza la clase.

Es nuestro quinto día de observación, llegamos a la escuela, finaliza el recreo, los/as niños/as ingresan al aula. Se ubican en sus lugares, las mesas están enfrentadas formando grupos. La docente llama de a uno/a para reunir dinero que enviarán las familias para la compra de materiales para el próximo acto escolar. Un niño no encuentra el dinero que tenía en su campera. Ante esta situación, Nelly se preocupa por el niño, ayuda con la búsqueda en su mochila y lo tranquiliza.

Trabajan en el área de Ciencias Sociales, continúan con la actividad iniciada la clase anterior relacionada con la promesa a la bandera que realizarán todos/as los/as estudiantes de cuarto grado el día veinte de junio. En el pizarrón escribe la consigna. Es un cuadro con tres columnas, donde la primera están las siguientes palabras: reverencia, tradiciones, lealtad, compromiso, valores y promesa. En la segunda: ¿qué significa para mí? En la tercera: significado del diccionario. Cada grupo resuelve de manera conjunta, con la mirada e intervención de la docente. Valentín le muestra su cuadro, lo completó junto a sus compañeros de grupo. La consigna y el formato del cuadro habían sido entregados impresos por la docente, quien también transcribe en una hoja utilizando letra imprenta mayúscula el significado de las palabras plasmado en el diccionario para que el niño lo escriba en su cuadro.

Llegamos a la escuela, es nuestra sexta observación. Nelly inicia la clase anunciando que es la hora de Ciencias Sociales; pide a sus estudiantes que se ordenen y

hagan silencio. Comienza planteando interrogantes acerca de la Revolución de Mayo y la Declaración de la Independencia, el significado y relaciones entre ambos hechos históricos. Los/as niños/as responden y ella repregunta, se genera un intercambio de ideas. Ofrece como soporte imágenes que colocó en el pizarrón. Luego lee un relato histórico referido a lo sucedido el nueve de julio de mil ochocientos dieciséis y lo relaciona con algunas de las imágenes ya dispuestas. Convoca a Valentín a relatar algo de lo escuchado. El niño comenta acerca de los medios de transporte de la época. Lo hace con un tono de voz muy bajo, ella se acerca para escucharlo, retroalimenta la participación con un “¡bien, muy bien!” y una sonrisa.

La docente entrega a cada uno de los/as niños/as diferentes imágenes de la época histórica, tienen que escribir un epígrafe para cada una. Retoman el significado de la palabra epígrafe. Escribe la consigna en el pizarrón con letra imprenta mayúscula. Todos/as se disponen a trabajar. Ante la inquietud de un niño, ella solicita la ayuda entre compañeros.

Se acerca a la mesa de Valentín y le ayuda a encontrar el apartado de efemérides en la carpeta, le sugiere ordenar las imágenes orientándolo con algunos interrogantes. Después ella le ayuda a escribir el epígrafe con facilitación sonora de cada sílaba y utilizando como soporte el abecedario que tiene el niño en su carpeta. Lo estimula “¡Bien Valen!”. Suena el timbre, termina la jornada de clases.

Transcurre la séptima jornada de observación. Los/as estudiantes ingresan al aula, estuvieron en el recreo, se acomodan en sus lugares. Continúan con trabajos prácticos, la docente les dice que pueden sacar el libro del armario pues el grupo dispone de una biblioteca de aula con libros de texto para cada una de las áreas. Finalizarán una propuesta de matemática. Ordena los trabajos que le entregan, se acerca a cada uno de los grupos e interviene.

La docente se acerca y me comenta lo siguiente: “ayer estuvimos hablando con la maestra inclusora y acordamos que ella preparaba los trabajos prácticos para Valen, ya le pasé la secuencia, ahora va a terminar una actividad que tenía”. La misma se relaciona con las figuras geométricas: debe contar la cantidad de baldosas de un piso y se puede resolver realizando una multiplicación o contando cada baldosa. Valentín logra resolverlo de manera autónoma. Ella lo retroalimenta “¡Bien! Lo hiciste solito, muy bien. Ya te falta poquito y lo terminás.”. El timbre que suena anuncia el recreo.

Durante el octavo día de observación, Nelly lleva a cabo la clase en la biblioteca de la institución porque decidió cambiar el espacio físico y utilizar recursos existentes.

Este lugar es muy cómodo y agradable, ya que sus paredes están pintadas con colores cálidos. Por las ventanas que dan al patio, ingresa la luz del sol, tiene cuatro mesas largas con bancos, cuenta con un importante material bibliográfico para las niñas y los niños de la escuela, especialmente textos de literatura infantil. Funciona también como sala de proyección de material audiovisual. Todo el material está organizado por sectores con grandes letreros coloridos y también cajas temáticas que posibilitan el fácil traslado a las aulas. El ambiente invita a quedarse. Durante los recreos, los niños y niñas concurren espontáneamente a ella con la intención de leer o entretenerse con juegos de mesa. Se encuentra a cargo una docente bibliotecaria que concurre solamente en el turno tarde y por la mañana la responsable es una docente con cambio de funciones. Los/as docentes pueden utilizar la biblioteca en el momento que ellos/as dispongan. Al ingresar los niños y las niñas de cuarto año expresan verbalmente sus ganas de tener clase en ese espacio.

Nelly inicia la clase de Ciencias Sociales recuperando algunos conceptos trabajados en la clase anterior acerca de las actividades económicas en los ámbitos rural y urbano. Ante una respuesta ella repregunta y aclara significados de algunos términos. Invita a los/as niños/as a revisar las producciones en sus carpetas. El ambiente de intercambios es cordial, con duración de varios minutos. Posteriormente les entrega imágenes acerca de diferentes actividades económicas, les anuncia la consigna de trabajo y la escribe en el pizarrón usando letra imprenta mayúscula. Deben observar atentamente cada fotografía y elaborar un epígrafe. Pregunta si comprendieron mirando a todos/as los alumnos/as, siempre con una sonrisa.

Se acerca a Valentín, le dice que escriba el día, que mire bien las imágenes y le entrega la consigna impresa y él la copia en su carpeta. Luego de unos minutos, le consulta por su nueva carpeta y si él desea que ella le ayude a ordenarla. Con un gesto Valentín avala. Nelly le dice: “Ayer trabajaste muy bien, Valen, el profe también me dijo lo mismo, así que... ¡felicitaciones!”. Le habla de manera afectuosa y con una sonrisa. El niño sonríe y mira su flamante carpeta. Inmediatamente Valentín se dispone al trabajo y con la mediación de la docente logra la producción escrita de los epígrafes.

Nelly interviene en los diferentes grupos de trabajo, valora las diferentes formas de organización de la actividad que implementaron algunos/as niños/as, camina entre las mesas, al observar que la mayoría está finalizando convoca a leer en voz alta las producciones. Les anticipa que luego del recreo verán un video y podrán consultar material bibliográfico del tema.

En la novena instancia de observación, Nelly explica que debe tomar asistencia inmediatamente porque la secretaria necesita la información por razones administrativas, lo hace mencionando nuevamente el nombre de pila de cada niño/a. Inicia la clase en el área de Matemática. Continúan con una actividad iniciada la clase anterior, es una situación problemática que implica uso de dinero en el ámbito de un supermercado.

Se aproxima a la mesa de Valentín, mira su carpeta y le recuerda que el día que comenzó la actividad, él faltó. En consecuencia, le entrega la consigna y una caja con billetes y monedas. Se sienta a su lado y le ayuda a diferenciar cada billete en función del valor y a contarlos. Convoca a un compañero del grupo para que colabore en la resolución de la actividad en caso de necesitarlo.

La maestra camina entre los grupos, se sienta en cada uno y revisa las producciones, realiza aclaraciones y nuevas explicaciones. Luego invita a realizar la puesta en común en el pizarrón. Pasan dos niños, hicieron diferentes cálculos y obtuvieron el mismo resultado. Entre todos analizan las operaciones y elaboran un acuerdo.

Luego del recreo agrega una situación problemática más. Golpean la puerta, se interrumpe la clase, son las integrantes del equipo de orientación escolar que acompañan a los/as niños y niñas del jardín de infantes que se encuentran realizando una visita para conocer la escuela en el marco del proyecto de articulación entre ambas instituciones.

Valentín pide permiso a la maestra para saludar a su hermana que está con el grupo de nivel inicial. Cuando se reincorpora a la clase, Nelly le ofrece otra situación problemática de similares características a la anterior. Cuando la docente escribe la consigna en la carpeta de Valentín nos comenta que modificó la cantidad de billetes y sus valores, utilizando números menores que el resto de la clase, ya que son las cantidades con las que puede operar el niño. Al finalizar la clase nos dice que la secuencia de actividades que está trabajando ya fue enviada por mail a la maestra inclusora con el objetivo de realizar algunas configuraciones, y se encuentra a la espera de su devolución.

Es nuestro último día de observación, finalizado el recreo los/as niños/as ingresan al aula junto a la docente. Nelly les recuerda que es la hora de Matemática. Escribe en el pizarrón una situación problemática y la resolución con una división, pero dos algoritmos diferentes. Solicita que alguien lea y luego comienzan los interrogantes

acerca de la resolución de la situación y las formas de construir el algoritmo de la división. La mayoría de los niños participan espontáneamente. Llegan a establecer un acuerdo. Esto queda plasmado en un afiche que se dispondrá en una de las paredes.

A Valentín le pide que todavía no copie del pizarrón. Luego se acerca y le entrega una situación problemática cuya resolución implica dividir, le explica que la realizará dibujando los objetos. Al cabo de unos minutos se acerca y le muestra la tarea finalizada, la docente le corrige enseguida y le dice: “¡Bien, genial! Pudiste hacerlo sin ayuda”.

A continuación mencionaremos las configuraciones de apoyo acordadas y plasmadas, en la propuesta pedagógica de inclusión para Valentín y seguidamente de cada una mostraremos de qué manera Nelly las materializa.

-Solicitar la atención visual y auditiva del alumno antes de dar la consigna. La docente se acerca a Valentín y lo convoca a trabajar en la carpeta, el niño le muestra su cartuchera con lápices de colores nuevos, ella los elogia, el niño inicia la tarea. “A ver Valentín (Se acerca a la mesa de V.), sacá la hoja de la carpeta, así te resulta más fácil trabajar. Me contó tu abuela que tenías colores nuevos. (El niño le muestra su cartuchera). ¡Ah! Que lindos y todos con tu nombre. (EL niño saca la hoja, se acomoda en la mesa de trabajo y comienza a copiar el día en su hoja). Ahora voy a copiar en el pizarrón una situación problemática para que resuelvan, tiene que ver con lo que estuvimos hablando.” (Observación N° 1).

-Respetar sus tiempos de exploración y de ejecución. Nelly lo ayuda a resolver ya que implica producción de escritura, lo hace utilizando portadores de texto que tiene el niño en su carpeta. “Vamos a escribir la palabra círculo (se acerca a la mesa de Valentín). Suena “ci”. ¿Qué letra suena así? Miremos, a ver... la c con... (Recurre al abecedario que tiene el niño en su carpeta)” (Observación N° 1). Esta modalidad de intervención en relación a la producción de escritura esté presente en todas las clases observadas.

Durante la observación N° 4, Nelly se acerca a Valentín y le explica detenidamente cómo medir con la regla y así poder formar una figura geométrica. El niño logra realizarla recibiendo palabras de estímulo por parte de ella:

D: A ver Valentín te ayudo a construir la primera figura. ¿Cuántos lados tiene?

V: Cuatro.

D: ¿Cuánto tiene que medir?

V: Cuatro.

D: Bien, cuatro centímetros. Con la regla sobre el renglón vas a medir cuatro centímetros.

V: ¿Así?

D: ¡Muy bien! Seguí, yo te miro.

Durante la observación N° 9, Valentín se reincorpora a la clase, Nelly le ofrece otra situación problemática de similares características a la anterior. Cuando la docente escribe la consigna en la carpeta de Valentín nos comenta que modificó la cantidad de billetes y sus valores, utilizó números menores que el resto de la clase, ya que son las cantidades con las que puede operar el niño.

D: Valen ¿cómo vas?

A: Terminé.

D: Ahora te doy esta consigna (Escribe en su carpeta AL FINALIZAR EL DÍA AL CAJERO LE QUEDA EN LA CAJA: 1 BILLETE DE \$10 Y 5 MONEDAS DE \$1. ¿CUÁNTO DINERO TIENE?). Buscamos los billetes y las monedas.

V: ¿Este? (Toma un billete de diez pesos).

D: ¡Sí, bien! ¿Y cuántas monedas?

V: ¿Así? (Toma 5 monedas de un peso).

D: Bien, ahora vamos a contar todo.

V: Diez, once, doce, trece, catorce y quince.

D: Bien quince pesos, ahora lo escribís y dibujas el billete y las monedas.

En el transcurso de la observación N° 10, la docente le pide a Valentín que todavía no copie del pizarrón. Luego se acerca y le entrega una situación problemática cuya resolución implica dividir, le explica que la realizará dibujando los objetos. Así quedo plasmado en el registro de campo:

D: Ahora cada uno va a resolver usando la manera que quiera. Yo voy pasando por las mesas, cualquier duda me dicen. A ver Valen, ahora te doy la actividad. Vamos a contar la cantidad de libros que hay sobre la mesa.

V: Uno, dos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce.

D: ¡Bien, muy bien! Ahora los vas a poner en los tres estantes que hay. Tiene que haber la misma cantidad en cada estante.

V: ¿Lo dibujo?

D: ¡Claro! ¡Bien! Podés ir dibujando un libro en cada estante y así hasta repartirlos a todos.

V: (Asiente con un gesto).

D: Tratá de ir haciéndolo solo, ahora vengo a ver.

V: (Comienza a trabajar).

Al cabo de unos minutos se acerca y le muestra la tarea finalizada, la docente le corrige enseguida y le dice: “¡Bien, genial! Pudiste hacerlo sin ayuda”.

-Brindarle en todo momento oportunidades para participar activamente e interactuar con sus pares en diferentes situaciones. Ella valora su respuesta y lo anima a compartirlo con el resto. Lo vemos en la observación N° 1, en el momento de la puesta en común de una actividad:

D: ¡Bien! A ver Valentín... ¿Qué figura es esta?

V: Rombo (Su tono de voz es muy bajo).

D: A ver, no escuché (Se acerca al niño, le señala la figura en la carpeta).

V: Rombo.

D: ¡Bien!

En la observación N° 9, Nelly le propone resolver una actividad del área de matemática utilizando material figurativo y en interacción con un compañero:

D: Ahora vas a buscar los billetes y las monedas (le entrega una caja con billetes y monedas). Lo podés hacer junto con B. ¿Sí? ¿Vos querés? (Se dirige a un integrante del grupo).

V: Bueno (Elige los billetes y los ubica en filas según el valor).

A: Sí, yo le ayudo.

-Emplear consignas claras y precisas, repetirlas o readaptarlas en caso de ser necesario. En la observación N° 4, se acerca a Valentín, le reitera la consigna y la fragmenta con nuevos interrogantes:

D: A ver Valentín te ayudo a construir la primera figura. ¿Cuántos lados tiene?

V: Cuatro.

D: ¿Cuánto tiene que medir?

V: Cuatro.

D: Bien, cuatro centímetros. Con la regla sobre el renglón vas a medir cuatro centímetros.

V: ¿Así?

D: ¡Muy bien! Seguí, yo te miro.

En otro momento se acerca a la mesa de Valentín le reitera la consigna y le pregunta, el niño responde. Se dirige al pizarrón y escribe con letra imprenta mayúscula

una situación problema, se ocupa que todos logren ver correctamente desde sus lugares. Se acerca a Valen y le copia la consigna en su carpeta porque es muy extensa.

-Dar una consigna de comprensión y no más de una dificultad por vez. Nelly a manera de dictado propone la consigna de trabajo y se la entrega escrita a Valentín. Alienta a todos los niños/as a realizar producciones individuales. Se sienta al lado de Valentín y lo ayuda con la escritura.

En la observación N° 2, se sienta al lado de Valentín y lee el texto, le explica la primera pregunta de forma oral y señalan con color los recursos naturales que aparecen en el texto, le copia la consigna y transcribe el texto con letra imprenta mayúscula. Así quedó expresado:

“D: Ahora te voy a leer lo que leí recién para todos y vamos a responder las preguntas (se sienta al lado de Valentín y lee el texto, le explica la primera pregunta de forma oral y señalan con color los recursos naturales que aparecen en el texto). Decime uno de los recursos naturales que nombra el texto.

V: Animales.

D: Y... ¿qué nos da un animal como la vaca?

V: Leche y carne (su tono de voz es muy bajo).

D: ¡Bien Valen! (Le copia la consigna 2 y transcribe en una hoja parte del texto en letra imprenta mayúscula).”

-Fortalecer el lenguaje oral en todas las situaciones comunicativas áulicas escolares y estimular su participación. Ella valora su respuesta y lo anima a compartirlo con el resto. “Bien, muy bien. A ver un poquito más alto así todos te escuchan...” (Observación N°1).

Durante la observación N° 6, Nelly a partir de preguntas e imágenes fortalece el lenguaje verbal de Valentín:

V: Esta (señala la imagen correcta).

D: ¡Bien, muy bien! ¿Dónde se reunieron? Dijimos que fue en una casa, ¿te acordás?

V: (Toma la imagen de la casa de Tucumán y se la muestra).

D: Lo decimos juntos...

V y D: ca-sa de Tu-cu-mán.

D: Sí, bien. Y por último salieron a festejar. Terminá de pegarlas y te ayudo a escribir.

En la misma clase:

D: A ver, Valen, ¿quierés contar algo de lo que escuchaste? (se acerca al niño).

V: Iban en carreta (lo dice con un tono de voz bajo y dificultad en la expresión).

D: ¡Bien, muy bien! (con sonrisa).

D: A ver, Valen, ¿quierés contar algo de lo que escuchaste? (se acerca al niño).

V: Iban en carreta (lo dice con un tono de voz bajo y dificultad en la expresión).

D: ¡Bien, muy bien! (con sonrisa).

-Fortalecer y estimular sus aprendizajes verbales y no verbales con un compañera/o a modo de guía o tutor. Durante la observación N° 5, Valentín le muestra su cuadro, lo completó junto a sus compañeros de grupo. La consigna y el formato del cuadro habían sido entregados impresos por la docente, quien también transcribe en imprenta mayúscula el significado de las palabras plasmado en el diccionario para que el niño lo escriba en su cuadro. Así quedó plasmada la situación:

D: A ver, Valentín, por dónde ibas...

V: Le muestra su cuadro (la consigna y el formato del cuadro habían sido realizado por la docente).

D: Él fue completando junto con sus compañeros (se dirige a mí). Ahora seguí con el significado de tradiciones, mirá ya lo encontró tu compañero en el diccionario, ahora lo vas a leer para todo el grupo.

V: (Escucha muy atento).

D: Ahora te lo paso a imprenta mayúscula, así lo copias.

V: Si.

En otra ocasión, Nelly aproxima a la mesa de Valentín, mira su carpeta y le recuerda que el día que comenzó la actividad, él faltó, en consecuencia le entrega la consigna y una caja con billetes y monedas. Se sienta a su lado y le ayuda a diferenciar cada billete en función del valor y a contarlos. Convoca a un compañero del grupo para que colabore en la resolución de la actividad en caso de necesitarlo.

-Reforzar saberes previos. Se acerca a la mesa de Valentín y le ayuda a encontrar el apartado de efemérides en la carpeta, le sugiere ordenar las imágenes orientándolo con algunos interrogantes. Después ella le ayuda a escribir el epígrafe con facilitación sonora de cada sílaba y utilizando como soporte el abecedario que tiene el niño en su carpeta. Lo estimula “¡Bien Valen!”.

Durante la observación N° 8, Nelly retoma lo trabajado días anteriores y le dice, “Ayer trabajaste muy bien, Valen, el profe también me dijo lo mismo, así que... ¡felicitaciones!”, luego continúa de esta manera:

D: Bien, muy bien, ahora a escribir... ven-de ro-pa, primero escribís vende, ven, ven... ¿Empieza con?

V: La de Valen con la e.

D: ¡Genial!, ahora ropa, a ver ro, ro

V: la r con la o.

D: Falta pa...

V: La de papá con la a.

D: Perfecto, ¡muy bien! (De esta manera lo acompaña y escribe los epígrafes de las imágenes).

-Destacar sus logros y estimularlo frente a sus pares. Al regresar continúa el trabajo en cada grupo, cuando finalizan la actividad comienza la puesta en común en el pizarrón. Valentín se acerca, ella le dice “muy bien” y en la carpeta le corrige con ¡Excelente tu trabajo! y ¡Precioso!

Lo alienta con un “¡Muy bien!” y le pide que solo termine la actividad. Valentín se acerca y le muestra su tarea finalizada, ella le dice: “¡Muy bien Valentín, te quedó muy lindo!”(Observación N° 3).

Se acerca a Valentín y le explica detenidamente cómo medir con la regla y así poder formar la figura. El niño logra realizarla recibiendo palabras de estímulo por parte de Nelly.

Valentín logra resolverlo de manera autónoma. Ella lo retroalimenta “¡Bien!, lo hiciste solito, muy bien. Ya te falta poquito y lo terminás.” (Observación N° 7).

En la observación N° 8, Nelly le dice: “Ayer trabajaste muy bien, Valen, el profe también me dijo lo mismo, así que... ¡felicitaciones!”. Le habla de manera afectuosa y con una sonrisa. El niño sonríe y mira su flamante carpeta. Inmediatamente Valentín se dispone al trabajo, con la mediación de la docente logra la producción escrita de los epígrafes.

5.2. Las configuraciones de apoyo de María en la Escuela “Compromiso”

A continuación, relataremos la experiencia vivenciada en la escuela “Compromiso”, comenzamos por plasmar la imagen del mural existente en una de sus paredes del frente del edificio. En esta expresión gráfica se lee: “la escuela pública, enseña, resiste y sueña”.

La propuesta pedagógica de inclusión que abordamos a continuación fue elaborada para el niño que para nuestro trabajo de tesis llamamos Tiziano. En la misma, por cuestiones éticas, suprimimos del texto original de los datos filiatorios del alumno y su familia, de los docentes involucrados y de las instituciones. Es válido aclarar la diferente nominalización que se realiza a esta propuesta. Desde la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16 refiere a proyecto pedagógico individual para la inclusión de niños/as y adolescentes con discapacidad. En la Resolución N°1664/17 elaborada por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires cambia la denominación anterior por propuesta pedagógica de inclusión.

Las docentes de la escuela de nivel primario y de la escuela de educación especial con el aval de la familia e inspectores de nivel y modalidad consensuaron la propuesta pedagógica para Tiziano atendiendo a su situación, presenta epilepsia y retraso madurativo. Con el propósito de fortalecer sus potencialidades respetando tiempos y estilos de aprendizaje, y ofrecer las estrategias de enseñanza acordes a tal fin. Como así consolidar la participación de los docentes y la familia.

El formato del proyecto, contiene los aspectos acordados por el Consejo Federal de Educación en la Resolución 311/16 y por lo plasmado por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires en la Resolución 1664/17, en el marco de los establecido por la ley N° 26.378 Convención de los derechos de las personas con discapacidad, en la ley de educación nacional N° 26.206 y ley de educación provincial N° 13.688. La primera página está titulada como propuesta pedagógica de inclusión con una denominación específica: “Una escuela para todos”. Incluye datos personales del niño y su familia, referencias de la escuela de modalidad especial y la escuela primaria con datos de los docentes responsables del proyecto de ambas instituciones, e inspectores de nivel de educación primaria y de la modalidad de educación especial.

La fundamentación expresa fines y objetivos de la política de educación nacional y de la modalidad de educación especial, plasmados en la ley de educación nacional. Como así también los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los objetivos para la propuesta están dirigidos al trabajo con el niño, a la tarea docente y a la participación de la familia. El acta de compromiso entre las instituciones refiere a la aceptación de las pautas enmarcadas en la propuesta de inclusión de acuerdo a la normativa vigente: ley nacional N° 26378; ley de educación nacional N° 26.206; ley de educación provincial N° 13.688; resolución N°

311/16 del Consejo Federal de Educación y resolución 1664/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

La trayectoria educativa presenta el recorrido realizado por el niño desde el ingreso al nivel de educación inicial en la segunda sección hasta la actualidad con la intervención de la modalidad de educación especial. En un cuadro se detallan los recursos humanos de ambas instituciones, horario semanal del niño, incluye tratamientos particulares y actividades extra-programáticas. El análisis situacional incluye diferentes aspectos relacionados al niño: estructura familiar, aspecto comunicacional, cuidado personal, habilidades sociales y habilidades académicas funcionales.

Desde lo curricular se considera la propuesta realizada por la docente correspondiente al año que cursa. Se detallan en la propuesta pedagógica las siguientes configuraciones de apoyo:

Darle atención individualiza siempre que sea posible; hacerle saber que puede preguntar sobre lo que no comprenda; dividir las consignas en parte y comprobar, paso a paso, que las entienda; darle oportunidad de que haga aportaciones al grupo; proporcionar ejemplos guía para realizar las diferentes propuestas; reforzar oralmente las consignas que está realizando; y favorecer la interacción con sus pares, desde una comunicación verbal, hasta una gestual o a través de juegos o actividades compartidas.

Las anteriores configuraciones de apoyo deben considerarse para el trabajo en todas las áreas curriculares y durante todo el año, excepto que se acuerde entre ambas instituciones alguna modificación en función de las posibilidades y necesidades del niño.

La informante clave, a la que llamaremos Mariana actualmente se desempeña como preceptora de la escuela de educación secundaria que funciona en el mismo predio de la escuela primaria, trabajó años anteriores con María, siendo ambas docentes de primer y segundo año en el marco de la unidad pedagógica que ambos cursos conforman. En la entrevista mantenida con la misma nos relata acerca de la modalidad de trabajo de la docente y de la institución sobre la articulación con la escuela de educación especial. Considera que la profesional que participa de nuestro trabajo planifica de manera cuidadosa con intervenciones que atienden a cada uno/a de sus alumnos/as con el propósito de formar sujetos reflexivos y críticos. Refiere al buen vínculo entre los/as docentes de la institución en donde el encuentro positivo de las

diferencias de personalidad posibilita el trabajo cotidiano. Las propuestas son pensadas y acordadas en reuniones en las que participan equipo directivo, docente y equipo de orientación escolar de escuela primaria, equipo directivo, docente inclusora y equipo técnico de la escuela especial y también la familia del niño. En función de la planificación elaborada por la docente del grado la maestra inclusora construye las configuraciones de apoyo. Considera que en este grupo los niños y las niñas no se encuentran con barreras para la participación y el aprendizaje debido a que la maestra ofrece estrategias apropiadas a las necesidades educativas de los/as alumnos/as porque cree que no todos/as logran los mismos aprendizajes y lo hacen al mismo tiempo, de la misma manera y con las mismas estrategias.

En un encuentro cara a cara con la informante clave, realizada anteriormente, nos contó que en esta institución se genera un trabajo en equipo, se promueven los momentos y los espacios para reunirse con compañeros/as y establecer acuerdos, también lo llevan a cabo en la hora institucional. A veces lo hacen fuera del horario escolar en sus domicilios particulares. La necesidad surge de la modalidad de trabajo por áreas dentro de la unidad pedagógica conformada por primer y segundo grado. Refiere al profesionalismo de María en su tarea docente.

En la entrevista inicial con María indagamos acerca de algunas cuestiones de su biografía escolar, su formación inicial, su socialización y su desarrollo profesional. Al disponernos para iniciar la entrevista en el espacio del aula mientras los niños y las niñas participaban de la clase de educación física, María con una sonrisa expresa “es un honor que me hagas una entrevista”, refiere a sentirse valorada en su tarea.

Acerca de su recorrido como alumna por la escuela primaria, relata tener lindos recuerdos, le encantaba la maestra que tenía en primero y segundo, fue la misma, “era muy exigente, en esa época teníamos que estar todos calladitos, sentaditos, pero siempre era como que la miraba con admiración, siempre la admiré un montón”. Quizá de ella, tuvo influencia para ser maestra, igualmente de chiquita siempre quiso ser maestra, su mamá había sido maestra en el campo, no había estudiado pero había sido una niña muy aplicada en la escuela y en el campo en esa época no había muchas maestras, entonces la habían contratado para enseñar y preparaba chicos y después rendían en una escuela, así que de ella, también. Decidió estudiar la carrera porque le gustaba, le gustaba estar con sus compañeros/as, explicarles, “sentía eso de enseñar”. Su título es maestra normal superior con una duración de dos años, se recibió en el año 1987, dice con orgullo “yo soy maestra normal”. Realizó su escolaridad primaria y secundaria en la

ciudad de Mar del Plata y luego se estudió en un Instituto Superior de Formación Docente de la misma localidad.

Los aprendizajes más significativos en la formación inicial son los relacionados con la observación de clases y los contenidos de psicología “me gustaba cuando iba a observar las clases, ahí podía ayudar a los chicos”. Realizó observaciones y algunas prácticas en primer año de la carrera, cursaba en el profesorado a la tarde y a la mañana iba a la escuela primaria. En segundo año realizó prácticas y al final un mes de residencia. No tiene recuerdos importantes de algún docente en particular, destaca su interés por la profesión diciendo “creo que era... era mi vocación, yo sentía mi vocación”.

Las primeras experiencias laborales las realizó en una escuela de gestión privada y escuela de gestión pública ya que trabajaba en dos instituciones. Igual refiere al compromiso con la tarea siendo estudiante “yo me sentí trabajando ya cuando hice la residencia que fue en la escuela N°62”. Estuvo dos años en la escuela pública y veinte en la escuela privada, renunció por un cambio de dueños y por el interés de finalizar su carrera docente en escuelas públicas. Realizó suplencias en la actual institución, le gustó trabajar en este contexto entonces luego titularizó su cargo. Siempre ejerció su profesión en escuelas de educación primaria, solamente hizo suplencias cuando funcionaba tercer ciclo, séptimo, octavo y noveno año, con la implementación de la ley federal de educación.

Destaca “las marcas que le dejó” la directora de la escuela privada en donde trabajó al inicio de su carrera docente “todo lo que logré, lo logré gracias a ella, ella se empezó a acercar, se quedaba en mis clases, me empezó a hablar, empezamos a hablar, que a ella le gustaba como trabajaba”. Describe su forma de trabajar desde sus inicios como profesional, diferente al resto de los/as docentes, “tenía compañeras que hacían muchas tareas en el día, por ejemplo trabajaban muchas fotocopias y yo siempre eran una o dos tareas”, realizaba al iniciar el año una reunión con los padres y les explicaba su forma de trabajo, les contaba cómo eran sus clases, en donde se hablaba mucho y les decía que no se fijaran en la cantidad de tareas que llevaban en el cuaderno ni compararan con otros/as niños/as y les garantizaba que sus hijos al final del año leerían y escribirían. Continúa hablando de esa directora, “ella me daba libertad, me hacía alguna sugerencias, me decía te voy a traer algo que me dio resultado, o desde lo teórico, me traía diferentes materiales que ella tenía.” También refiere al vínculo con una docente paralela, con quien logró complementarse, trabajaban juntas, proponían

actividades en donde sus estudiantes las compartían. María expresa que esa modalidad de trabajo puede también realizarla en esta institución “cuando llegué acá empecé a encontrar también eso en esta escuela”. Actualmente es titular de primer grado y tiene las áreas de Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales en primero y segundo y otra docente es titular de segundo y tiene Matemática y Ciencias Naturales. Reconoce el buen vínculo con los compañeros, “cuando hubo malos momentos lo que nos ha salvado ha sido el trabajar juntos/as, tiramos parejo en eso”.

Le consultamos sobre la existencia de algún aspecto de la tarea que le generara preocupaciones y/o satisfacciones. En primer lugar expresa “Y... satisfacciones (con una sonrisa) me encanta trabajar, me encanta estar con ellos.” Luego agrega “las únicas preocupaciones son casos particulares donde veo que tienen una vida..., una dura vida, mi preocupación es cómo llegar a ellos”

Cuando indagamos en cuanto a la realización de cursos y capacitaciones cuenta que con el cambio de ley de educación ella quería hacer todos los cursos que había y entonces su directora le decía “vos no te apures, si es lo que vos ya hacés”, ante esto reconoce que no podía explicar, no tenía justificación teórica de lo que hacía, y con el nuevo diseño curricular lo encuentra. Menciona diferentes cursos realizados y destaca el postítulo, realizado recientemente, de Alfabetización del programa Nuestra Escuela, fue muy interesante, hermoso, era virtual con algunos encuentros presenciales.

Cerramos el diálogo con una pregunta retomando una expresión de ella previo al inicio de la entrevista: ¿Recién hablaste de la jubilación? Nos responde que tiene reconocidos veintinueve años de trabajo y pensaba continuar pero debido a los rumores sobre algunas modificaciones en la ley de jubilación, lo está pensando, su deseo es continuar trabajando ya que se siente bien haciéndolo. Espontáneamente agrega, como docente “yo no quise repetir lo que viví en mi primaria, no podía hablar, tampoco te escuchaban”.

En una segunda entrevista abordamos algunas cuestiones específicas acerca de la propuesta pedagógica de inclusión elaborada para Tiziano. En relación al trabajo con niños/as con discapacidad no realizó capacitaciones específicas, solamente asistió a charlas sobre el síndrome de Asperger ya que no tenía información al respecto. Sí, asistió a cursos y realizó un posgrado sobre los que se refirió en la entrevista anterior. Las estrategias que implementa atienden a las necesidades de los niños o las niñas, refiere al uso del pizarrón “siempre uso un pizarrón para escribir y al otro lo tengo de borrador”.

La propuesta pedagógica de inclusión para Tiziano se construyó de manera conjunta, en reuniones organizadas en horarios que se encuentran presentes con los/as niños/as los/as profesores/as de las áreas de educación física o educación artística. Participan las docentes del grado, el equipo de orientación escolar de la escuela primaria, maestra inclusora y equipo técnico de la escuela especial, y la familia del niño. “En función de nuestra planificación acordamos con la escuela especial, con la maestra inclusora, las configuraciones de apoyo para Tiziano”. Existe permanente diálogo con la maestra inclusora ya que semanalmente concurre al aula de la escuela primaria para trabajar con Tiziano y con la docente.

Institucionalmente siempre se favorecen las propuestas para alumnos/as con discapacidad y con otras situaciones complejas que atraviesan a algunos/as niños/as. “La escuela está siempre abierta, siempre trata de cobijarlos, de acercarlos. Las propuestas siempre tienen que ver con esto”. Planifican de manera conjunta las docentes de primer y segundo grado, por áreas, en el marco de la unidad pedagógica, alfabetizando desde todas las áreas.

Cuando le preguntamos acerca de cómo vivencia la experiencia de participar de una propuesta pedagógica en articulación con la escuela especial para Tiziano, expresa que se siente bien porque cree que puede ayudarlo a aprender, no le genera ansiedades y no le molesta trabajar con otros/as docentes o si es necesario un/a acompañante externo. Finaliza el diálogo con una sonrisa diciendo “Me gusta ser docente”.

En la tercera entrevista describe su práctica cotidiana en la escuela, como un lugar en donde se divierte y la pasa bien y en donde intenta llegar a todos/as y a cada uno/a, en donde “hasta el que tenga mayor dificultad pueda llevarse algo los días que viene”. Considera que para aprender los/as niños/as tienen que estar en un lugar cómodo, sentir ganas de concurrir a la escuela y en algunos casos estar mejor que en sus casas. Su planificación está sujeta a modificaciones en función de los intereses o propuestas relacionadas a la misma, que puedan surgir por parte de los/as niños/as en el momento de la clase. Le “gusta” que esto suceda. Ejemplifica lo dicho con la propuesta de trabajo relacionada con el mundial de fútbol, elaborada para primer y segundo grado integrando las áreas.

Al momento de construir la planificación lo hace de manera conjunta con otra docente ya que dentro de la unidad pedagógica conformada por primer y segundo grado trabajan por áreas. María tiene a su cargo Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales en ambos grados. Tienen como propósito alfabetizar desde todas las áreas. Refiere a los

aportes teóricos significativos para su práctica, obtenidos en un postítulo de alfabetización realizado años anteriores en la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

La propuesta de trabajo “es para todos”, cita como ejemplo “quien está alfabetizado puede escribir, redactar, y quien esté en un nivel inferior que todavía no ha llegado a la escritura, intentará escribir palabras, si es toma de notas, lo hará a través del dibujo”. Así respeta los diferentes ritmos de aprendizaje presentes en cada uno/a de los niños y las niñas, y lo hace a través de preguntas explícitas: “quién está dispuesto a leer, quién está dispuesto a contar, quién está dispuesto a dibujar.”

En la mayoría de sus clases observamos que intencionalmente cometía errores en el pizarrón y esperaba que las niñas y los niños los descubran. Acerca de esto, María comenta que le resulta interesante utilizar el error como estrategia en la enseñanza “para que los alumnos puedan ganar autonomía y confianza en sus propias producciones”. Continúa diciendo que si como adultos nos equivocamos, también los/as niños/as pueden hacerlo, no sucede nada malo y “los demás compañeros pueden ayudar a corregir el error, todos y cada uno puede enseñar y/o corregir”. De esta manera consigue que escriban por sí mismos o en parejas, en el pizarrón o en el cuaderno sin temor, aún cuando algunos/as saben que no han logrado la escritura convencional. Al mismo tiempo, como reconocen que la docente “se equivoca” o “se olvida”, expresiones que ella utiliza al cometer intencionalmente el error, están atentos, observan y leen. María agrega: “Disfruto mucho de estas situaciones, surgen comentarios, gestos, sonrisas que expresan que se puede aprender y enseñar en un clima amigable y de confianza en donde todos podemos aprender, enseñar y equivocarnos también, ¿por qué no?.” Evalúa a los/as estudiantes “teniendo en cuenta sus propios progresos.” Y a su tarea docente “la evalúa cada día”, observando “actitudes y respuestas de los niños frente a las propuestas de trabajo”. En la tarea cotidiana está presente la intervención del equipo de orientación escolar ante situaciones en donde es necesario realizar entrevistas con referentes familiares de los niños o las niñas o la participación conjunta en propuestas áulicas. Finaliza la entrevista expresando con una sonrisa, “a mí me gusta ser docente”.

Iniciamos las observaciones de clases. Ingresamos al aula, los integrantes del grupo, se ubican en un lugar, se acomodan, sacan sus útiles. Las mesas están dispuestas de a dos enfrentadas. Las paredes del aula están cubiertas con láminas (mapa de Argentina, mapa de América y un planisferio) y diferentes portadores de textos (meses del año, días de la semana, nombres de los/as niños/as, diferentes nombres de pila).

La docente con el registro de asistencia en mano, menciona a cada uno/a por nombre y apellido y los/as mira amorosamente. Al finalizar, camina entre las mesas y observa a los/as niños/as. Comienza a preguntar sobre qué hicieron el fin de semana, qué día fue el anterior, tomando lo que dicen los/as niños/as señala los portadores de textos, camina entre las mesas, se acerca a cada uno/a, mira los cuadernos y los convoca amablemente a retomar la última actividad realizada en el cuaderno. Es un cuento cuyo personaje principal es una esclava de la época colonial en la ciudad de Buenos Aires, genera un ambiente de diálogo entre los/as niños/as logrando de esa manera relaten el cuento, describan la ciudad en ese momento y caractericen a algunos personajes de la historia. María amplía el relato, los hace viajar con la imaginación desde América hasta Europa pasando por África empapándolos de algunos conceptos históricos y geográficos, los mapas dispuestos en la pared son una herramienta dinámica. Se detiene a explicar el significado de palabras desconocidas por los/as estudiantes y a escribirlas conjuntamente en el pizarrón utilizando letra imprenta mayúscula. Los/as niños/as parecen estar atrapados por el relato, están fascinados. Convoca a Tiziano a participar oralmente, el niño lo hace y ella lo valora. Entre todos escriben el día en el pizarrón, lo hacen asociando el sonido de cada letra con la inicial de palabras conocidas por los/as niños/as y tomando como referentes los portadores de textos dispuestos en la pared del aula. Luego cada uno/a, debe escribir su nombre en el cuaderno, tienen la opción de buscar el cartel con el nombre en una caja. Se acerca a Tiziano y lo alienta con la mirada a escribir, inmediatamente comienza a mencionar las letras que lo forman, en su cara se dibuja una hermosa sonrisa. María camina entre las mesas, observa atentamente lo que cada niño/a escribe, ayuda a uno, ayuda a otra, responde, explica, señala el pizarrón y les realiza, a cada uno/a en su cuaderno, una cruz indicando el lugar para iniciar la actividad, también revisa la tarea anterior. Finalizando la primera hora de la tarde escribe en el pizarrón el título de la actividad del día. Suena el timbre para el recreo. María está atenta a que salgan abrigados al patio, es una tarde de invierno muy fría.

Al regresar del recreo se preparan para leer el título de la tarea que realizarán, espera a que todos estén ubicados en sus lugares y los convoca cordialmente a estar atentos, pregunta acerca del significado de una palabra, niños y niñas responden con conocimiento. Logran leer realizando asociaciones entre fonemas y grafemas siempre atentos a los portadores de textos ubicados en las paredes del aula. Anima la participación verbal de Tiziano y la interacción con compañeros/as. María explica el

significado del término colonial, refiriéndose a su connotación histórica y compara elementos de la época con la actualidad. Al realizar el dibujo de un objeto en el pizarrón, la docente expresa “yo voy a poner todo mi corazón, vamos a ver cómo sale”, aquí son los/as niños/as que alientan a la docente: “Está bien señor!”.

Es otra jornada de observación. Llego a la escuela en el momento en que ingresan todos los/as alumnos/as. Aguardo en el patio, mientras se van ordenando por grado y en fila, cada uno/a con su docente. La directora saluda a niños/as y docentes. Realiza algunas recomendaciones acerca de usar abrigos debido a que la institución está sin servicio de gas desde hace un año y también tienen inconvenientes en la instalación eléctrica, en consecuencia no hay ningún tipo de calefacción. Ingresan a las aulas.

María espera a que niñas y niños se ubiquen y luego toma asistencia, le consulta a Tiziano acerca del motivo de sus inasistencias ya que la mamá nada le había dicho, el niño le dice que estuvo enfermo. Luego escribe cuatro frases en el pizarrón y les pide a todos/as que intenten leer. Una niña comienza, María interviene con la intención de que la niña realice asociaciones con los sonidos de otras palabras, participan todos los niños y las niñas. Escribe sílabas y palabras en el otro pizarrón al que usa como un texto borrador. Va y viene, de un pizarrón a otro, de lo que dice un niño a lo que dice otro, de lo que lee una niña a los carteles, de una mesa a la otra, ella se mueve permanentemente y los/as niños/as están atentos a lo que ella hace, dice o expresa gestualmente. Retroalimenta con una valoración positiva la participación de Tiziano en la actividad conjunta de lectura.

Salen al recreo, les recomienda abrigarse, hace mucho frío y el patio es descubierto. Al regresar retoma, y expresa la importancia del trabajo en el pizarrón y desde la oralidad, tanto como en el cuaderno. Se acerca a Tiziano y le señala en el cuaderno dónde iniciar la tarea: “empezá acá, corazón”. Comienza a escribir el día, el niño utiliza como guía los carteles con los días de la semana y los meses del año, también su nombre. Acompaña e interviene para que cada uno/a logre su producción escrita. ¡“Bien! ¡Muy bien!” Se acerca y le da la mano con un gesto de alegría a Tiziano. A continuación escribe, con letra imprenta mayúscula, la consigna en el pizarrón: En la escuela puedo.... Convoca al diálogo y surgen las siguientes acciones: leer, escribir, jugar, compartir, escuchar, contar, investigar, convivir, entender, ayudar y pensar. Se detiene en la palabra convivir para analizar el significado, así surgen situaciones conflictivas que se dieron en el ámbito del aula y la manera de resolverlas. Suena el timbre, la docente les sirve la merienda, toman una taza de té con un alfajor,

mientras siguen dialogando acerca de pautas para una mejor convivencia. Salen al recreo. Al regreso retoman lo dialogado y comienzan a escribir en el pizarrón las palabras mencionadas, realizan asociaciones con otras palabras, miran los portadores de textos, María escribe otras palabras que suenan parecido y las escribe en el pizarrón borrador. Tiziano espontáneamente eligió escribir en el pizarrón la palabra entender, lo hace y la docente le dice con alegría y muy expresivamente: ¡Bien, muy bien! Posteriormente copian en sus cuadernos la producción lograda conjuntamente en el pizarrón.

Antes de retirarme la docente nos comenta “viste lo bien que trabaja Tiziano”. Ella propuso que concurra a la escuela primaria todos los días. Es la mamá quien sostiene la concurrencia a la sede de la escuela especial los días jueves y viernes. Será un tema a tratar en la próxima reunión que se realice con la mamá y la escuela especial, ya que se puede modificar la propuesta.

Llego a la escuela espero en el patio, van llegando los/as niños /as, forman filas por grado. La directora los saluda, refiere a que todos tengan una buena semana de trabajo y estudio y al inicio del campeonato mundial de fútbol. También recuerda estar bien abrigados debido a que el edificio continúa sin gas. Antes de ingresar al aula la docente me informa que faltó la docente de 1° “C”, así que estarán los dos grupos juntos a cargo de ella. Colaboro en trasladar mesas y sillas a su aula. Pasan varios minutos hasta lograr ordenarse, el aula queda completa.

María explica que en la clase recordarán al creador de la bandera nacional y verán una película de Zamba que se llama “Excursión de Zamba al monumento de la bandera”. Rescata los saberes previos que tienen los niños/as acerca de Manuel Belgrano y relata sobre la existencia del monumento a la bandera nacional ubicado en la ciudad de Rosario, para esto utiliza el mapa de nuestro país y retoma algunos conceptos históricos abordados en el mes de mayo. Les propone un “desafío”, mientras miran el video pueden escribir palabras que se escuchen o también pueden dibujar. Les dice: “¡Sí! Este es el gran desafío. Acá hay niños muy capaces. Es importante intentar escribir, intentar dibujar e intentar escuchar.” Propone que se ayuden entre ellos para escribir el día, ya que hoy son muchos. Tiziano le consulta dónde comenzar, ella le hace una marca en el cuaderno, le ayuda a escribir el día. Trae el televisor al aula y comienzan a ver el video. Todos/as miran con atención, mientras realiza aclaraciones de términos que desconocen los/as niños/as. Tiziano miró el video de manera interesada. Al finalizar la propuesta audiovisual, María pregunta quiénes pudieron tomar notas.

Tiziano fue uno de ellos, al terminar la escritura en su cuaderno, María le dice: ¡Bien Tiziano! ¡Muy bien! Un niño quiere pasar al pizarrón, entonces la docente pide que otro lo acompañe como “asistente” y escriban juntos en el “pizarrón borrador”. Nuevamente Tiziano quiere escribir, ahora lo hace en el pizarrón y con la colaboración de compañeros.

Durante un recreo, María me comenta que se quedó la noche anterior hasta muy tarde mirando una película acerca de Belgrano y Güemes, lo cuenta con mucho interés. Refiere a que necesitaba saber sobre el tema para poder trabajar en las clases. También habla acerca de la toma de notas que realizaron, las preguntas que hicieron y las conclusiones que elaboraron sus alumnos de segundo grado cuando vieron los videos de Zamba. Menciona que fueron muy buenas producciones, se sorprende y se alegra.

Llego a la escuela, me dirijo directamente al aula, ya ingresaron. Las mesas están dispuestas de a dos enfrentadas. María les pide a los niños y las niñas, ya que vinieron pocos a clase, que se ubiquen en un rincón del aula donde se encuentran láminas y portadores de texto colocadas en la pared. Les anticipa que van a trabajar más de forma oral que en el cuaderno. Toma asistencia, faltaron varios, nombra a todos/as, cada niño/a dice presente.

Retoman la última tarea en la que habían trabajado con la mascota del mundial de fútbol. Dialogan describiendo a la misma, mencionando al país en donde se realiza el evento internacional y ubicándolo en el planisferio que está en una de las paredes del aula. Hablan sobre los partidos de fútbol que vieron y los que ya se jugaron. Les propone anotar los resultados mientras señala una tabla de equipos elaborado por la docente que está en la pared, cuyo tamaño es el de un papel afiche. Dialogan acerca de la manera en que llaman a esta tabla, es conocida como fixture. Los niños y las niñas ya conocían el significado de la palabra. Antes de volcarse a la actividad propiamente dicha escriben el día. Tiziano participa diciendo el número, María señala los portadores de texto donde están los días de la semana y los meses del año, así el niño logra completar la fecha.

La docente valora las producciones, dice “viste como de a poquito vas aprendiendo”. Escribe como título, trabajamos con el mundial de fútbol. Les explica que cuando lleguen a la casa y muestren el cuaderno van a recordar y van a contar lo que hicieron: “hoy vamos a leer, vamos a escribir, vamos a trabajar con números, pero no todo va a estar en el cuaderno”. Tiziano lee la palabra mundial y recibe un halago “¡Muy bien Tiziano!”, la mira con atención y se sonríe, sigue escribiendo en su

cuaderno. Comienzan a completar la tabla de equipos, es un trabajo minucioso de lectura del nombre de cada país participante con asociaciones con los portadores de textos presentes en el aula y con otras palabras que escriben en el pizarrón borrador. A cada país lo ubican en el mapa. Escriben con números los resultados. María utiliza el teléfono como dispositivo para buscar en internet algunos resultados que desconocen. Suena el timbre para salir al recreo.

Al ingresar nuevamente al aula, María acuerda con la docente que está con segundo grado, reunir los dos grupos ya que por la lluvia y el frío concurren pocos niños/as y están trabajando con la misma propuesta. Reorganizan las mesas y se ubican todos los/as niños/as. Ambas docentes trabajan con los dos grupos, ya que están organizados por áreas. La escuela continúa sin suministro de gas, en consecuencia no hay calefacción.

Los/as niños/as de primer grado están en un costado del aula mirando la tabla de equipos que está pegada en la pared y los/as niños/as de segundo grado están alrededor de dos mesas con las hojas en donde registraron los resultados de cada grupo de equipos. Todos están atentos a la propuesta. María aclara lo trabajado con segundo: están calculando los puntos que logró cada equipo en su grupo. Al mismo tiempo los niños de primero realizan la lectura ayudados por la otra docente, todos participan atentamente. Tiziano lee junto con un compañero y completa el resultado de un partido y así fue que a lo largo de la jornada recibió en varias ocasiones, por parte de la docente, valoraciones positivas. Suena el timbre, se preparan para ir al recreo y luego a la clase educación física.

Iniciamos una nueva jornada de observaciones, Hace mucho frío en el aula, no se puede enchufar el calventor porque sigue el problema en la instalación eléctrica. María sugiere en un rato salir al patio, está más lindo afuera, el sol está hermoso.

Se ubica en una mesa al lado de un niño y comienza a tomar asistencia, nombra a todos/as, varios no concurren. Se dirige al pizarrón, dibuja los renglones y pregunta qué día es hoy, algunos responden, señala los letreros, un niño le dice es lunes con la ele de Lautaro. Comenzó un nuevo mes, plantean las hipótesis de escritura, hacen comparaciones y asociaciones, así entre todos/as logran escribir la fecha en el pizarrón, luego cada uno/a copia en su cuaderno. Agrega como título: observo y completo. Realizan intercambios orales acerca de cada uno de las palabras del título.

María les cuenta que les tiene preparada una sorpresa y genera un clima de intriga y alegría en el grupo. Los niños y las niñas se muestran sorprendidos y alegres.

Ella saca un folio de su bolso con fotocopias color y entrega una a cada uno/a. Uno de ellos supone que es un cuento. La docente les confirma y les muestra el texto original que ya conocían y les aclara que tienen una parte, a partir de ahí comienzan a observar qué parte del libro es y qué tiene cada una. Comienzan las hipótesis de lectura, por parte, van leyendo entre todos/as y la docente brinda sus aportes: tienen copia de la tapa y la contratapa. Todos/as participaron de alguna manera. Al final de la clase concluyen que en esas partes del libro tienen título, autor, ilustrador, nombre de la colección y biografía del autor del texto.

Hace dos días hábiles que se reanudaron las clases después de dos semanas suspendidas por problemas en las instalaciones de gas y de electricidad. Las familias debían retirar una secuencia de actividades preparadas por las docentes para que los niños y niñas la realizaran en el hogar con el propósito de generar continuidad pedagógica.

María solicita los cuadernos de comunicaciones y los módulos con los que trabajaron en sus hogares. Recibe algunos y entrega otros. Ofrece lápices para los niños que no tienen. Comienzan dialogando sobre qué día es y los convoca a escribir de manera autónoma. Luego les explica detenidamente cómo realizar una actividad de lectura que llevarán de tarea para hacer en sus casas. Escribe en el pizarrón varias listas de tres palabras cada una con una imagen. La consigna es marcar la palabra de cada lista que nombra al dibujo. De manera oral comienzan a leer y a reconocer los significados de cada una. Participan todos, levantan la mano, expresan sus hipótesis de lectura, la docente pregunta nuevamente, asocian sonidos, ella escribe en el pizarrón borrador. Luego entrega a cada uno la actividad.

Ingresa la bibliotecaria de la escuela, mira a la docente quien sigue con la clase, me mira y con una sonrisa dice: “Ella siempre está dando clases. Vengo después”.

Una vez que recorrió el aula y observo que todos habían escrito el día y habían guardado la actividad de tarea, se acercó al pizarrón y escribe: Cosas de ciro. Inmediatamente lo lee en voz alta y dice “¡Ah, me equivoqué! Quise escribir circo” generando así asombro y risas en los niños y las niñas. Pregunta si todos/as saben qué es un circo y si alguna vez fueron a uno, algunos responden que sí y otros que no. Alguien menciona haber ido al cine, inmediatamente escribe en el pizarrón borrador las palabras cine, circo y Ciro. Entre todos leen y comparan las tres escrituras. Les pide que nombren cosas que tiene un circo. Para finalizar la actividad deben escribir en sus cuadernos el nombre de las cosas que hay en un circo.

Llego a la escuela, me sorprende un mural pintado en una de las paredes del frente de la escuela, con imágenes de un guardapolvo blanco, una escuela y en una bandera argentina se lee: la escuela pública enseña, resiste y sueña. Ingreso al patio, están los niños y las niñas formados junto a los/as docentes y es la directora quien realiza el saludo y comenta con entusiasmo que en el transcurso del acto en conmemoración al día del maestro, se realizará el sorteo de las rifas organizadas por la asociación cooperadora, cuyo premio es una bicicleta. Todos/as manifiestan alegría mediante risas y distintas expresiones. Luego cada grupo pasa a su aula.

María se sienta al lado de un niño muy tímido y le asigna el rol de secretario. Mientras toma asistencia les solicita el dinero de las rifas que cada uno tenía para vender. Mientras tienen la consigna de buscar la última tarea en el cuaderno y de escribir el día, los orienta a mirar los carteles dispuestos en la pared. Al mismo tiempo algunos/as le consultan acerca de cómo escribir, ella los orienta. Luego escribe el día en el pizarrón al dictado de los/as niños/as. Se interrumpe la clase. Ingresan una integrante del equipo de orientación escolar y dialoga con la maestra acerca de lo hablado con la familia de un niño. El nuevo secretario se dispone espontáneamente a trabajar.

Al regresar del recreo les pregunta si saben por qué el once de septiembre es el día del maestro. Al unísono responden que no lo saben. Entonces comienza por escribir en el pizarrón Domingo Faustino Sarmiento, los niños y niñas leen, ella comienza a indagar y arma un relato histórico acerca de quién fue y qué cosas hizo. Es un relato ameno y explicativo. Todos están muy atentos a lo que cuenta María. Se interrumpe la clase, ingresa la mamá de una niña con su torta de cumpleaños. Se genera un clima de alegría y festejos.

En el transcurso de las clases Tiziano, al igual que los demás niños y niñas, se los observa interesados, atentos, alegres y entusiasmados por las propuestas que realiza la docente, en pocas ocasiones se distraen o dialogan entre ellos de otro tema. La docente logra atrapar la atención de todos

María junto a una integrante del equipo de orientación escolar me transmiten que en los próximos días realizarán una reunión en la que participarán: equipo de orientación escolar, docente y equipo directivo de la escuela primaria; equipo técnico, maestra inclusora y directivos de la escuela especial; y la familia de Tiziano. El propósito de la misma es realizar la evaluación media de la propuesta pedagógica de inclusión. La intención es proponer a la familia la concurrencia de Tiziano a la escuela

primaria todos los días de la semana, esto fue dialogado, analizado y acordado entre ambas instituciones en función de los indicadores de avances logrados por el niño.

A continuación mencionaremos las configuraciones de apoyo acordadas y plasmadas en la propuesta pedagógica de inclusión para Tiziano y seguidamente de cada una mostraremos de qué manera María las ejecuta.

-Darle atención individualiza siempre que sea posible. En el transcurso de la observación N° 1, se acerca a Tiziano y lo alienta con la mirada a escribir su nombre, inmediatamente comienza a mencionar las letras que lo forman, en su cara se dibuja una hermosa sonrisa.

D: Yo soy María, ustedes, cada uno escribe su nombre (dibuja los renglones en el pizarrón). A ver Tiziano..., (se acerca y mira su cuaderno) bien... bien... ahora escribí tu nombre.

T: Empieza con la t y la i.

D: Muy bien... ¿y qué sigue?

T: (Mira a la docente y piensa, ella lo alienta con la mirada) ¡Ah, ya sé! (escribe).

D: ¡Muy bien Tiziano!

Antes de volcarse a la actividad propiamente dicha escriben el día. Tiziano participa diciendo el número, María señala los portadores de texto donde están los días de la semana y los meses del año, así logra completar la fecha.

Durante la cuarta jornada de observación, reitera la consigna y la personaliza:

“Vienen dos nenas, van a completar acá.

Y..., (mira a los niños) tres varones, acá, vení Tiziano.

As: ¡Sí!

T: ¡Sí! (realiza con su brazo un gesto de aprobación y una sonrisa).

Durante la quinta jornada, María convoca a Tiziano a participar:

D: A ver, hacemos silencio, observamos atentos, ¿qué es esto?

T: La tapa.

A: Sí, la tapa.

D: Hablaron todos juntos y no entendí nada.

A: Se habla uno por vez.

D: Bueno, entonces...

T: Es la tapa y la contratapa.

D: ¡Bien! Pasá y enseñales a tus compañeros.

-Hacerle saber que puede preguntar sobre lo que no comprenda.

En la sexta jornada observamos la manera en que las dudas se pueden plantear entre compañeros/as y no solamente a la docente, así lo promueve la María:

T: ¿Dónde? ¿Acá?

D: A ver, preguntale a tu compañera, ella también puede explicarte.

T: Bueno.

A: ¡Sí! Yo te digo.

Durante la séptima clase observada se reitera la posibilidad de plantear interrogantes:

A: Miren, ¿con qué termina mi segundo nombre?

T: Con ene.

D: ¡Sí! Bien Tiziano. Entonces, ¿está bien escrito? Porque me parece que esta tiza loca se confundió.

-Dividir las consignas en parte y comprobar, paso a paso, que las entienda.

Durante la segunda jornada de observación, María se acerca a Tiziano y le señala en el cuaderno dónde iniciar la tarea. Comienza a escribir el día, el niño utiliza como guía los carteles con los días de la semana y los meses del año, también su nombre. Acompaña e interviene para que cada uno logre su producción escrita. Se acerca y le da la mano con un gesto de alegría a Tiziano:

D: Seguimos, recuerden que tan importante es esto (señala el pizarrón) como escribir en el cuaderno. Se aprende a leer leyendo y a escribir escribiendo. Son importantes las dos cosas. Ahora sí, abrimos el cuaderno y buscamos la última tarea (pasa por cada mesa y señala a cada uno dónde comenzar y revisa la tarea anterior). Vos Tiziano empezá acá, corazón!

T: (Asiente con su cabeza, mientras busca la cartuchera). No tengo lápiz seño.

D: Te presto el mío.

A: Yo... ¿acá?

D: Acá, ahora te ayudo. Escribimos el día (toma la tiza para escribir). ¿Dónde dice lunes en este cartel (se acerca y señala el portador de texto con los días de la semana), a ver... Tiziano.

T: Acá (se acerca al cartel y señala la palabra lunes).

D: ¡Muy bien Tiziano! ¿Y qué día? ¿Qué día fue el viernes? (a todos).

T: ¿Dónde escribo Nico (es su segundo nombre)?

D: Para escribir ni, ¿qué suena?

T: Ni.

D: A ver si lo ayudamos entre todos, quiere escribir Nico. Ni, ni (sostiene el sonido en la sílaba).

T: La ene con la i y la o (escribe NIO en el pizarrón).

D: ¿Así está bien o falta algo?

A: falta la co.

D: ¡Bien! (se acerca y le da la mano con un gesto de alegría) ¡Muy bien! Después dejás un espacio y escribís tu apellido (le señala en el cuaderno).

En la tercera observación, Tiziano le consulta dónde comenzar, ella le hace una marca en el cuaderno, le ayuda a escribir el día:

T: ¿Dónde empiezo? (le muestra el cuaderno; está sentado en la primera mesa).

D: Acá. (le hace una cruz en el cuaderno). Bien, buscamos la última tarea. Cada uno mira, donde hizo la última tarea. Yo ahora paso, si uno de los compañeros de mesa sabe dónde comenzar la tarea de hoy, orienta al compañero y sino paso yo.

D: Tiziano escribiste martes, hoy es lunes (señala el cartel con los días de la semana).

T: ¡Uh! (su gesto es de asombro, borra y escribe nuevamente).

D: Escuchá Tiziano... lu lu...

-Darle oportunidad de que haga aportaciones al grupo. Durante la observación N° 1, convoca a Tiziano a participar oralmente, el niño lo hace y ella lo valora.

D: ¿Y quién aparecía?

T: El velero.

D: ¡Bien Tiziano! Y... ¿qué hacía el velero?

T: Prendía las velas que había.

En otro momento de la clase:

D: ¿Puedo dibujar un teléfono? A ver... escuchamos a Tiziano que levanta la mano.

T: No.

D: ¿Qué puedo dibujar?

T: Una vela, un farol (mientras la docente dibuja en el pizarrón).

D: ¡Bien, Tiziano!

As: Velas.

En la tercera observación después de ver un video realizan la puesta en común de las toma de nota que cada uno realizó:

D: ¡Bien Tiziano! ¡Muy bien! Él escribió perdimos. A ver... escuchen... ahora le doy la palabra a... a Camila... escuchamos.

Durante la cuarta jornada de observaciones, Tiziano lee junto con un compañero y completa el resultado de un partido y así fue que a lo largo de la jornada recibió en varias ocasiones, por parte de la docente, valoraciones positivas, a modo de ejemplo:

D: A ver Tiziano... leemos.

T: Pi- e

D: Ahora suena la...

T: Er- de, pierde, cero.

D: ¡Bien!

En otro momento de la misma clase, participa de la propuesta grupal:

Ahora, grupo E, escribe Tiziano.

T: ¡Sí! Yo escribo.

D: ¿Qué dice? (mira su teléfono celular, está sacando la información desde ahí), Brasil y Suiza. Brasil, uno y Suiza, uno.

T: ¿Acá seño?

D: ¡Muy bien Tiziano! ¿Con cuál empieza Brasil?

T: Con la be de bebé.

D: Claro... (lo mira y asiente con su cabeza).

T: (Completa los resultados).

-Proporcionar ejemplos guía para realizar las diferentes propuestas. Tomamos como ilustrativa parte de la sexta observación, en donde queda clara la manera de presentar ejemplos ante una nueva tarea:

D: ¿Qué les parece que hay que hacer con esta tarea?

A: Hay que mirar cuál es.

D: Vamos a leer primero las palabras y ver cuál es la correcta.

A: Bo-ya.

D: ¿Saben lo que es?

T: Lo que usan para pescar.

-Reforzar oralmente las consignas que está realizando. Retroalimenta con una valoración positiva la participación de Tiziano en la actividad conjunta de lectura.

En el transcurso de la cuarta observación, Tiziano lee junto a sus compañeros la consigna de trabajo y recibe un halago “¡Muy bien Tiziano!”, la mira con atención y se sonríe, sigue escribiendo en su cuaderno:

D: ¡Bien! ¿Qué dice?

A: Con.

As: El.

T: El mundial

D: ¡Muy bien Tiziano!

Durante la sexta jornada, María refuerza la consigna con Tiziano:

D: Bueno, buscamos la última tarea, hacemos el caminito y vemos qué día es hoy. ¿Qué día fue ayer?

T: Ayer, domingo.

A: Hoy, lunes.

D: Bien... ¿Y qué número? Miramos en el cuaderno que número fue el viernes.

A: Viernes veinticuatro.

D: Si el viernes fue veinticuatro, el sábado fue veinticinco y el domingo veintiséis, entonces hoy es...

-Favorecer la interacción con sus pares, desde una comunicación verbal, hasta una gestual o a través de juegos o actividades compartidas. Durante la observación N° 2, María espera a que niñas y niños se ubiquen y luego toma asistencia, le consulta a Tiziano acerca del motivo de sus inasistencias ya que la mamá nada le había dicho, el niño le dice que estuvo enfermo, así es parte del diálogo:

D: Bueno, escuchamos, así tomo asistencia y luego empezamos (nombra uno a uno, responden presente). ¿Qué pasaba Tiziano que no venías?

T: Estaba enfermo.

D: Estás mejor... tu mamá no me avisó. Vas a sacar tu cuaderno y te digo dónde vas a trabajar.

T: Sí (sonríe).

Durante la observación N° 3, María anima la participación verbal de Tiziano y el intercambio con compañeros:

D: Bueno, vamos a escribir entonces, con mis amigos voy a hablar, voy a escuchar (mientras señala lo que escribieron los niños en el pizarrón utilizado como borrador).

T: ¡Entender!

D: ¿Entender qué? A ver... escuchamos lo que dice Tiziano.

T: Entender qué le pasa.

D: ¡Muy bien! Vamos a escribir lo que dice Tiziano. Pasá...

T: La e (pasa y escribe la letra E en el pizarrón borrador).

D: Ennn.

T: ¿Cuál es la ene?

D: La de Nicolás.

T: ¡Ah! (escribe ENT).

D: ¿Qué falta para que diga teee?

T: La e.

A: Ahora la ene.

D: ¿Qué sigue?

T: Entende... la de.

D: La de con la...

T: Con la e.

D: ¡Bien!

A: Y la r.

D: ¡Muy bien! Así quedó la palabra entender (escribe ENTENDER en el otro pizarrón). Es lo mismo que escribieron ustedes pero lo copié acá más ordenado. ¿Sí?

As: ¡Sí! (todos).

Tiziano espontáneamente eligió escribir en el pizarrón la palabra entender, lo hace y la docente le dice con alegría y muy expresivamente: ¡Bien, muy bien!